DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 30 de Diciembre de 1966

TOMO 245 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17503

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.108|966. — Se efectúan designaciones en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: vacantes diversos cargos en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar, con fecha 15 de diciembre actual, Teniente 1o., Código Bg, Grado 9, del Cuerpo Nacional de Bomberos, al Teniente 2do. Nelson Feijó Termesana; Teniente 2do. Código Bg, Grado 8, al Alférez Gilberto Gorman Gardela Tolosa y Alférez, Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Super-Numerarios, Angel Osorio Volpi Tomas, Carlos Ariel Gau Vázquez, Carlos Irigaray Rodríguez, Américo Martins Da Silva, Juan Carlos Farías Andrade, José Luis Guattini Sureda y Esteban Ariel Pereira Pereira.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente ad-hoc). — **NICOLAS STORACE ARROSA.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Resolución 1.109|966. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: vacante un cargo de Comisario y uno de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Comisario, Código Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Sub-Comisario Doroteo Fleitas Núñez; Sub-Comisario, Código Bg, Grado 9, al Sargento 1o. Carlos Alfredo Olalde Laborde; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Agente de 1ra. Antonio Silwendehwein Moreno y Sargento 1o. Código Bg, Grado 5, al Cabo (Conductor) Mario Barreto Barreto.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

Resolución 1.110|966. — Se efectúan designaciones para diversos cargos en la Jefatura de Policía de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Colonia.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Comisarios, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Colonia, a los Sub-Comisarios, Juan Francisco Squitin Herrera y Roberto Badin Sagasti; Sub-Comisarios, Cód. Bg, Gdo. 9, a los Oficiales Ayudantes, Martín Adolfo Padin Melgassi y Juan Maciel Castro y al Oficial 4to. José Gervasio Dámaso Sena Mechoso; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Gdo. 7, al Oficial Sub-Ayudante, Hugo Dionisio Dorrego Pellegrini y al Sargento 1ro. Carlos Emilio Martínez Robledo; Oficial Sub-Ayudante, Cód. Bg, Gdo. 6, al Sargento 1ro. Antonio Marzuca Carbone; Sargento 1ro., Cód. Bg, Gdo. 5, al Sargento Marino Eleuterio Paredes Giachero y al Cabo, Luis Alberto Benítez García; Oficial 4to., Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 7, al Auxiliar 1ro., Italo Joel Lauzarot Giachero; y Auxiliar 1ro. Cód. Az, Cat. IV, Gdo. 5, al Auxiliar 3ro. Juan Segundo Balzani Donatti.

2o.) Atento a lo dispuesto por el artículo 252, inciso 1ro., de la ley No. 13 320, y artículo 6to., de la ley No. 13.350, se suprime el cargo de Auxiliar 3ro., que queda vacante.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Resolución 1.120|966. — Se efectúan promociones en la Inspección General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en los Escalafones Especializado y Administrativo de la Inspección General de Hacienda (Item 4.03).

Considerando que se han cumplido los plazos de vacancia dispuestos en el Art. 356. de la ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1957.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y lo dispuesto por el Art. 6o. de la ley No. 13.350 de 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Efectuar las siguientes promociones en la Inspección General de Hacienda (Item 4.03):

ESCALAFON ESPECIALIZADO.

Para Adjunto, Partida 19, Cód. Ac. Cat. II, Grado 14, al Sr. Humberto Zambra, actual Adjunto, Partida 20, Ac. Cat. II, Grado 13.

Para Adjunto, Partida 20, Cód. Ac. Cat. II, Grado 13, al Sr. Walter Pereyra, actual Jefe de 1ra.

Para Jefe de 1ra., Partida 12, Cód. Ac. Cat. III, Grado 12, a la Sra. Miriam S. de Búñez, actual Jefe de 2da.

Para Jefe de 2da. Partida 22, Cód. Ac. Cat. III, Grado 11, a la Sra. Renee P. de Pugliese, actual Jefe de 3ra.

Para Jefe de 3ra. Partida 23, Cód. Ac. Cat. III, Grado 10, al Sr. Augusto Oddo, actual Oficial 1o.

Para Inspector Ayudante, Partida 23, Cód. Ac. Cat. III, Grado 10, a la Srta. Zulma González, actual Oficial 1o.

Para Oficial 1o., Partida 24, Cód. Ac. Cat. IV, Grado 8, al Sr. Walter Cabrera, actual Oficial 4o.

ESCALAFON ADMINISTRATIVO.

Para Oficial 1o., Partida 11, Cód. Ab. Cat. IV, Grado 8 al Sr. Santiago Martínez, actual Oficial 2o.

Para Oficial 2o., Partida 12, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 7, a los Sres.: Horacio C. Rodríguez y Mary Ferreira, actuales Oficiales 3ros.

Para Oficial 3o., Partida 13, Cód. Ab. Cat. IV, Grado 6, a los Sres.: Juan Carlos Barbat y Violeta P. de Dassori, actuales Oficiales 4tos.

Para Oficial 4o., Partida 14, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 5, a los Sres.: Walter Baldo y Domingo Amorena, actuales Auxiliares 1ros.

2o.) La Contaduría General de la Nación suprimirá los siguientes cargos: 1 Oficial 1o., Partida 11, Cód. Ac. Cat. IV, Grado 8; 1 Oficial 4o., Partida 14, Cód. Ac. Cat. IV,

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de diciembre de 1966, se publicó en el numeral 8, la Resolución 1.057|966 referente a la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, en cuya publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "El Consejo Nacional de Gobierno, Decreta", debe decir: "El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve".

Queda hecha la salvedad.

Grado 5, y 2 Auxiliares 1ros., Partida 15, Cód. Ab, Cat. V, Grado 4.

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 1.121|966. — Se aclaran las características de un cargo de Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo No. 54.222 (R.804|966) de fecha 4 de octubre del año en curso, se designó a la doctora América Alvarez de González, para ocupar un cargo de Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí;

Resultando que por inadvertencia en la precitada resolución se indicó que el cargo de referencia tiene las siguientes características: (Item 10.38, Cód. AaA, I-P. 8, C. II, Grado 2, No. de orden 8), cuando debió decirse (Item 10.38, Cód. AaA, Esc. I, P. 8, C. V, No. 8):

Por tales fundamentos;

El Conseo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo No. 54.222 (R.804|966) de fecha 4 de octubre del corriente año, en el sentido de que las características del cargo de Odontóloga del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, para el que fuera designada la doctora América Alvarez de González, son las siguientes: (Item 10.38, Cód. AaA, Esc. I. P. 8, C. V. No. de orden 8).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 1.122|966. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois y del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y del Hospital Maciel, señoras Mabel Ballesteros de Boudrandi y Rosa Varela de Arizmendi;

Considerando que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. En razón de la gestión formulada por las interesadas, accédese a la permuta respectiva de sus cargos designándose Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Escalafón V, Item 10.43, Cód. Ad, P. 121, C. III, G. 4, No. de orden 608) a la señora Mabel Ballesteros de Boudrandi, actual Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y en reemplazo de ésta (Escalafón V, Item 10.76, Cód. Ad, P. 108, C. III, G. 4, No. de orden 602) a la señora Rosa Varela de Arizmendi que ocupa un cargo similar en el Hospital Maciel.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 1.123|966. — Se aclara la designación de una Partera para el servicio domiciliario en Las Piedras.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo No. 54.339 de fecha 26 de octubre del año en curso, de designó a la señora María Correa de Arigón para ocupar el cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en Las Piedras, Policlínicas Rurales y Puestos de Socorros del Centro Departamental de Canelones;

Resultando que por inadvertencia en la precitada resolución se indicó que el cargo de referencia era de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en Las Piedras, Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro cuando debió decirse Partera para el Servicio Domiciliario en Las Piedras (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorros):

Por tales fundamentos:

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo No. 54.339 de fecha 26 de octubre del corriente año, en el sentido de que el cargo en el que fuera designada la señora María Correa de Arigón, es de Partera para el Servicio Domiciliario en Las Piedras (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Canelones (Item 10.07, Cód. AaB, Esc. I, P. 50, C. III, G. 2, No. de orden 58).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 1.124|966. — Se establecen las características de un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo No. 54.302 de fecha 19 de octubre del año en curso, se designó a la señorita Diverlina Villegas, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Doctor Pedro Visca;

Resultando que por inadvertencia en la precitada resolución se indicó que el cargo de referencia tiene las siguientes características: (Cód. Ad. Esc. V, P. 109, Cat. III, Grado 4. No. de orden 420) cuando debió decirse (Cód. Ad, Esc. V, P. 111, Cat. III, Grado 4, No. de orden 420).

Por tales fundamentos:

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo número 54.302, de fecha 19 de octubre del corriente año, en el

sentido de que las características del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Doctor Pedro Visca, para el que fuera designada la señorita Diverlina Villegas, son las siguientes: (Cód. Ad, Esc. V, P. 111, Cat. III, Grado 4, No. de orden 420).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Resolución 1.125|966. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala y del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala y del Hospital Pasteur, señoras Mirtha Bentancor de Viera y María Teresa García de Espejo;

Considerando que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o. En razón de la gestión formulada por las interesadas, accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Escalafón V, Item 10.44, Cód. Ad, P. 146, C. III, G. 4, No. de orden 666) a la señora Mirtha Bentancor de Viera, actual Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala y en reemplazo de ésta (Escalafón V, Item 10.68, Cód. Ad, P. 12, C. III, G. 4, No. de orden 26) a la señora María Teresa García de Espejo que ocupa un cargo similar en el Hospital Pasteur.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 1.126|966. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera y del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera y del Hospital Maciel, señoritas Delfina Viana y María Jacinta Goncalvez;

Considerando que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. En razón de la gestión formulada por las interesadas, accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Escalafón V, Item 10.43, Cód. Ad, P. 121, C. III, G. 4, No. de orden 551) a la señorita Delfina Viana, actual Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera y en reemplazo de ésta (Escalafón V, Item 10.17, Cód. Ad, P. 55, C. III, G. 4, No. de orden 129) a la señorita María Jacinta Goncalvez, que ocupa un cargo similar en el Hospital Maciel.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 1.127|966. — Se modifican diversas resoluciones por las que se efectuaron designaciones en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto que oportunamente se designó personal con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que es de interés para dicha Secretaría de Estado efectuar modificaciones en las resoluciones respectivas, por requerirlo así las exigencias del servicio;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo No. 53.303 (R.859|966), de fecha 19 de octubre de 1966, por la que se designó al doctor José Wilson Ruiz Duarte, para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador del Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal".

2o. Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo No. 51.824 de fecha 28 de diciembre de 1964, por la que se designó al señor Mario Corbo de León, para ocupar un cargo de Auxiliar de Archivo Clínico del Hospital "Doctor Pedro Visca".

3o. Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo No. 53.906 (R.519|966), de fecha 12 de julio de 1966, en lo que tiene relación con la designación de la doctora Nelly Corbo de Inchauste, para ocupar un cargo de Médico Adjunto del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

4o. Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo No. 54.300 (R.856|966), de fecha 19 de octubre de 1966, en lo que tiene relación con la designación del señor Mever Szprycer Klein, para ocupar un cargo de Oficial 1o. de Higiene Ambiental de la Sección Enfermedades Transmisibles de la División Higiene, en el sentido de que el nombre de la citada persona es Meyer Szprycer Klein y las características del cargo son Item 10.60, Cód. Ac. Esc. IV, P. 78, C. III, G. 11, No. de orden 159, y no G. 2, como se expresa en la resolución de referencia.

5o. Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo No. 54.300 (R.856|966), de fecha 19 de octubre de 1966, en lo que tiene relación con la designación del doctor Juan José Navarro Casanova, para ocupar un cargo de Médico Cirujano del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, en el sentido de que el No. de Partida de dicho cargo es 20, y no 10, como en la misma se establece.

6o. Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo No. 54.300 (R.856|966), de fecha 19 de octubre de 1966, en lo que tiene relación con la designación de la señorita Mirta Vico Lozano, para ocupar un cargo de Nurse Jefe del Instituto de Cirugía para Post-Graduados, en el sentido de que el Grado que corresponde a dicho cargo es G. 3, y no G. 2, como en la misma se establece.

7o. Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo No. 54.339 (R.893|966), de fecha 26 de octubre de 1966, en

lo que tiene relación con la designación de la señora María Soca Correa de la Vega de Arijón, para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en Las Piedras, Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, en el sentido de que el cargo de referencia es Partera para el Servicio Domiciliario en Las Piedras (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras" (Item 10.80, Cód. AaB, Esc. I, C. III, G. 2, No. de Orden 36).

8o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Resolución 1.128|966. — Se efectúan designaciones con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del servicio;

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y número 221|966, de 12 de mayo de 1966, Asunto N.o 4.500. Incisos 6 y 18;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente, a las siguientes personas, con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

1) al señor Antonio Luis Tournes Ucha, (Credencial Cívica B. A. B. N.o 19.530), para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Hemoterapia, (Servicio de Transfusión de Sangre) del Hospital Maciel, (Item 10.43, Escalafón IV, Cód. Ac. P. 169, C. IV, G. 6, N.o de Orden 833).

2) al doctor Valentín Cuesta, (Credencial Cívica R. A. B. N.o 10.668), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 41, F.o 14, L.o 13, de fecha 27 de julio de 1966), para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, (Item 10.22, Esc. I, Cód. AaA, P. 17, C. II, G. 5, N.o de orden 19).

3) a la doctora Ibis Fernández Latorre, (Credencial Cívica B. Z. A. 10.368), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 174, F.o 59, L.o 11, de fecha 15 de febrero de 1961, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Pediatra (Sección Especializadas Pediatría) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), (Item 10.75, Esc. I, Cód. AaA, P. 42, C. II, G. 5, N.o de orden 71).

4) al señor Oscar Wilde Belletti, (Credencial Cívica B. B. A. 15.658), para ocupar un cargo de Auxiliar de Hemoterapia (Servicio de Transfusión de Sangre) del Hospital Maciel, (Item 10.43, Esc. IV, Cód. Ac. P. 169, C. IV, G. 6, N.o de orden 834).

5) al señor Jaime Gofin, (Credencial Cívica B. R. B. 5.383) para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaA, P. 63, C. III, G. 3, N.o de orden 175).

6) a la señorita Maribel Dolores Iurramendi, (Credencial Cívica G. A. A. 3.919) para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio (Departamento de Laboratorio de Higiene Pública) de la División Higiene, (Item 10.60, Esc. IV, Cód. Ac. P. 258, C. III, G. 10, N.o de orden 458).

7) al señor Daniel Ignacio Pristch Ubilla, (Credencial Cívica G. A. D. 5.143), para ocupar un cargo de Sumariante (Para Estudiantes de Derecho que hayan cursado 4.o año de Facultad) del Departamento Jurídico de la Secretaría General, (Item 10.02, Esc. I, Cód. AaB, P. 50, C. III, G. 2, N.o de orden 102).

8) al doctor Enrique Schneeberger Castagnino, (Credencial Cívica A. I. B. 3.408), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 656, F.o 219, L.o 12, de fecha 10 de marzo de 1966, para ocupar un cargo de Médico Inspector de la División Técnica, (Item 10.51, Esc. I, Cód. AaA. P. 3, C. II, G. 5, N.o de orden 4).

9) a la doctora Nina Falcini de Boero, (Credencial Cívica A. G. A. 3.466), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 575, F.o 193, L.o 10, de fecha 22 de mayo de 1959, para ocupar un cargo de Médico Dermatólogo Jefe de Servicio del Hospital Maciel, (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA. P. 40, C. II, G. 6, N.o de orden 119).

10) al doctor Isidoro Miguel Pañella, (Credencial Cívica C. B. A. 11.760), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 323, F.o 108, L.o 11, de fecha 6 de noviembre de 1961, para ocupar un cargo de Médico Inspector de la División Técnica, (Item 10.51, Esc. I, Cód. AaA. P. 3, C. II, G. 5, N.o de orden 5).

11) a la doctora Edilma Pierulivo de Boccardo, (Credencial Cívica M. C. A. 10.865), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 225, F.o 75, L.o 12, de fecha 19 de agosto de 1964, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Ginecotocólogo Ayudante de Sala y Guardia del Hospital Pereira Rossell, (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaA. P. 20, C. III, G. 3, N.o de orden 97).

12) al doctor Luis Alberto Paez Giacosa, (Credencial Cívica O. A. A. 1.394), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 105, F.o 35, L.o 7, de fecha 22 de enero de 1948, para ocupar un cargo de Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de San José, (Item 10.20, Esc. I, Cód. AaA. P. 12, C. II, G. 5, N.o de orden 13).

13) al doctor Jaime Sznajder, (Credencial Cívica A. H. B. 3.633), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 288, F.o 97, L.o 10, de fecha 28 de enero de 1958, para ocupar un cargo de Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa, (Item 10.52, Esc. I, Cód. AaA. P. 17, C. II, G. 4, N.o de orden 116).

14) a la doctora Lyda Paolillo de Paolillo, (Credencial Cívica S. A. A. 15.610), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 481, F.o 161, L.o 11, de fecha 26 de Julio de 1962, para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo Jefe (Sección Asistencia y Profilaxis Venérea de la División Higiene, (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA. P. 119, C. II, G. 6, N.o de orden 223).

15) al doctor Luis Pedro Arias, (Credencial Cívica B. Q. A. 8.235), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 730, F.o 244, L.o 11, de fecha 20 de setiembre de 1963, para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa, (Item 10.52, Esc. I, Cód. AaA. P. 16, C. III, G. 3, N.o de orden 107).

16) al doctor Alberto Arsuaga, (Credencial Cívica A. S. B. 7.266), para ocupar un cargo de Abogado del Departamento Jurídico (Secretaría General), (Item 10.02, Esc. I, Cód. AaA. P. 44, C. II, G. 5, N.o de orden 96).

17) a la doctora Carmen Ribeiro, (Credencial B. N. B. 10.172), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 404, L.o 10, F.o 136, de fecha 11 de julio de 1958, para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo Inspector (Sección Asistencia y Profilaxis Venérea) de la División Higiene, (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA. P. 117, C. II, G. 5, N.o de orden 219).

18) a la doctora Violeta Weiss (Credencial Cívica A.E.B. No. 4473) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 13 de agosto de 1965, No. 478, Fo. 160, Lo. 12), para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Item 10.18, P. 17, C. II, G. 5, No. de Orden 20, Cód. AaA, Esc. I).

19) al doctor Ruben Adolfo Costas (Credencial Cívica A. V.B., No. 2900), para ocupar un cargo de Abogado Adjunto

del Departamento Jurídico, Secretaría General, (Item 10.02 Cód. AaA, Esc. I, P. 45, C. II, G. 4, No. de Orden 97).

20) a la señorita Rosalía Acosta (Credencial Cívica Q. A. A. No. 23.094) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 3 de junio de 1964, No. 142, Fo. 48, Lo. 12), para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en Minas de Corrales (Item 10.64, Cód. AaB, Esc. I, P. 7, C. III, G. 2, No. de Orden 7).

21) a la señorita Alba Roncho (Credencial Cívica A.M.D. No. 7182), para ocupar un cargo de Asistente Social del Hospital Hogar "Luis Piñeiro del Campo" (Item 10.04, Cód. AaB, Esc. I, P. 22a, C. III, G. 2, No. de Orden 43).

22) a la señorita Angela Larrosa (Credencial Cívica D. A.B. No. 2575) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 18 de enero de 1965, No. 429, Fo. 215, Lo. 1), para ocupar un cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de San Carlos (Item 10.35, Cód. AaB, Esc. I, P. 21, C. III, G. 2, No. de Orden 21).

23) al doctor Roberto Martínez (Credencial Cívica O.A. B. No. 2757) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 4 de enero de 1966, No. 601, Fo. 201, Lo. 12), para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Cód. AaA, Esc. I, P. 16, C. III, G. 3, No. de Orden 105).

24) al doctor Fernando José Mazzulla (Credencial Cívica J.B.B. No. 5545) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 13 de agosto de 1965, No. 476, Fo. 159, Lo. 12), para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Cód. AaA, Esc. I, P. 16, C. III, G. 3, No. de Orden 93).

25) al doctor Saúl Aquiles Fraquelli (Credencial Cívica L.A.A. No. 9618), para ocupar un cargo de Abogado del Departamento Jurídico de Secretaría General (Item 10.02, Cód. AaA, Esc. I, P. 44, C. II, G. 5, No. de Orden 95).

26) a la señora Ana María Azzato de dos Santos (Credencial Cívica K.B.A. No. 11.498), para ocupar un cargo de Auxiliar Primero de Hemoterapia (Servicio de Transfusión de Sangre) del Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. Ac. Esc. IV, P. 169, C. IV, G. 6, No. de Orden 833).

27) a la señorita Carmen Rosa López Dávila (Credencial Cívica B.V.A. No. 19.565), para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio (Departamento de Laboratorio de Higiene Pública) de la División Higiene (Item 10.60, Cód. Ac. Esc. IV, P. 258, C. III, G. 10, No. de Orden 457).

28) a la señora María Teresa Couto de Silveira (Credencial Cívica B.K.A. No. 7567), para ocupar un cargo de Auxiliar 1ro. de Hemoterapia (Servicio de Transfusión de Sangre) del Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. Ac. Esc. IV, P. 169, C. IV, G. 6, No. de Orden 834).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Resolución 1.129|966. Se efectúan designaciones en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Secundario en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Servicio;

Considerando: que el Ministerio de Salud Pública dio cumplimiento a lo establecido por el artículo 335 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964;

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y N.o 221|966 de 12 de mayo de 1966, Asuntos: N.o 4.500, Inciso 3;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente, a las siguientes personas:

Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Item 10.40)

1) Un cargo de Guardián, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 550), al señor Mario Curbelo, (Credencial Cívica C. A. A. N.o 16.642).

2) Un cargo de Guardián (Escalafón IV, Cód. Ac. P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 551), al señor Mario Britos (Credencial Cívica C. A. A. N.o 18.619).

3) Un cargo de Guardián, (Escalafón IV, Cód. Ac. P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 552), al señor Raúl Guedes, (Credencial Cívica H. A. B. N.o 4.728).

4) Un cargo de Guardián, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 553), a la señora Mirtha Irene Quinteros De León, (Credencial Cívica C. A. A. N.o 10.557).

5) Un cargo de Guardián, (Escalafón IV, Cód. Ac. P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 554), a la señorita Nilda Delicia Ciritto Gallardo, (Credencial Cívica N. H. B. N.o 14.466).

6) Un cargo de Guardián, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 555), al señor Carlos Méndez Acevedo, (Credencial Cívica N. A. H. N.o 7.507).

7) Un cargo de Guardián, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 556), al señor Horacio Casal Quintana, (Credencial Cívica B. B. B. N.o 10.375).

8) Un cargo de Guardián (Escalafón IV, Cód. Ac. P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 557) a la señorita Irene Margot Ayala (Credencial Cívica R.A.B. N.o 12.216).

9) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 558) a la señora Irma María Sandro Garrido de Rieiro (Credencial Cívica B.B.B. N.o 13.586).

10) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 559) al señor Adolfo Eugenio Alonso (Credencial Cívica B.R.A. N.o 19.622).

11) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 560) a la señora Sonia Elida Rosas de Pedraja (Credencial Cívica O.D.A. N.o 5512).

12) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac. P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 561) a la señorita María Julia Nieves (Credencial Cívica O.E.A. N.o 3469).

13) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 562), a la señora Nieves Isabel Quevedo de Acevedo (Credencial Cívica O.D.A. N.o 4239).

Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76)

14) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 108, C. III, G. 4, N.o de orden 722) a la señora Martha Domínguez de Coelho (Credencial Cívica B.Z.A. N.o 19.532), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6271.

15) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 108, C. III, G. 4, N.o de orden 726) a la señorita Yesmín Chaud (Credencial Cívica R.A.B. N.o 10.606) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6312.

16) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 108, C. III, G. 4, N.o de orden 727) a la señora Ana María Ferreira de Fabio (Credencial Cívica B.Z.B. N.o 27.234) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4881.

17) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V Cód. Ad, P. 108, C. III, G. 4, N.o de orden 728) a la señora Celia Carmona de Barros (Credencial Cívica B.R.A. N.o 18.424) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6245

18) Un Cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 108, C. III, G. 4, N.o de orden 729), a la señora Afrodita Pala de Techea (Credencial Cívica B.P.A. N.o 8863) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6124.

Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Item 10.40)

19) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 563), al señor Aníbal Raúl Almirón (Credencial Cívica O.D.D. N.o 3491).

20) Un Cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac. P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 564) a la señorita Biesella Paula Verde Martínez (Credencial Cívica O.F.E. N.o 1233).

21) Un Cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 565), a la señorita Alba Rosa Cabrera García (Credencial Cívica O.B.D. N.o 2633).

22) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac. P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 566) al señor Ruben Augusto Bentancor Holzwan (Credencial Cívica C.B.A. N.o 2987).

23) Un Cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 567), a la señorita Mirtha Umpiérrez (Credencial Cívica T.A.A. 25.997).

24) Un Cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 568) al señor Raúl Vicente Rivero (Credencial Cívica C.M.A. 10.258).

25) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 569) al señor Wáshington Churchill Ruiz Díaz (Credencial Cívica C.C.B. 2451).

26) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 570). a la señorita Haydée Calvo Pérez (Credencial Cívica C.B.A. No. 9473).

27) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 571) al señor Rubens S. Caissuti (Credencial Cívica C.B.A. 11.825).

28) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 572), a la señorita Blanca Berta Mesa Rodríguez (Credencial Cívica O.D.D. 821).

29) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 573), a la señorita Olga Alonso (Credencial Cívica O.D.A. 3194).

30) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 574), a la señorita Lilian Teresita Criado (Credencial O.B.C. número 320).

31) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 575) a la señorita Margot Fernández (Credencial Cívica O.B.C. No. 3694).

31) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 576) a la señora Benigna Mesa de Delgado (Credencial Cívica O.B.A. 5888).

33) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 577) al señor Rolando Felipe Suárez (Credencial Cívica C.B.A. No. 11.779).

34) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 578), al señor Rúben Cardozo (Credencial Cívica C.B.A. número 13.596).

35) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 579), al señor Gabriel Otero Acosta, (Credencial Cívica S.M.A. número 12.134).

36) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 580) al señor Julio César Laborda (Credencial Cívica C.D.A. 30.734).

37) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 581) al señor Juan Carlos Martínez (Credencial Cívica C.D.A. número 16.056).

38) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 583), al señor Walter Gabino Bellón (Credencial Cívica C.D.A. número 17.282).

39) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 584), al señor Eduardo Liscano (Credencial Cívica C.D. 30.647).

40) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 585), al señor José Eugenio Cruz Ferreira (Credencial Cívica C.A.A. No. 15.706).

41) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 586), a la señorita Teresa Denis (Credencial Cívica O.D.A. 4375).

42) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 87), al señor Walter Silva Travieso (Credencial Cívica O.B.B. número 3456).

43) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 588), a la señora Elhia Irene Algorta (Credencial Cívica O.D.A. número 4319).

44) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 589), al señor Félix Acosta Andrade (Credencial Cívica E.A.A. número 27.319).

45) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 590), al señor Alberto Schiaffino Dubao (Credencial Cívica A.K.B. No. 3441).

46) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 591), al señor Enrique Rodríguez Muniz (Credencial Cívica O.D.A. No. 3759).

47) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 592), a la señora Josefina Bueno de Sanguinetti (Credencial Cívica O.D.A. 3522).

48) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 593), al señor Milton Gualberto Cuadra Baldovi (Credencial Cívica O.D.A. 4702).

49) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 594), a la señora Nilda Rosa Corrales Quintana (Credencial Cívica O.A.D. 4063).

58) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado 4, No. de orden 595), a la señora Nilda González de Tejera (Credencial Cívica O.A.A. 2999).

Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77)

51) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Código Ad, Partida 82, Categoría III, Grado 4, No. de orden 298), a la señorita Nilda Rosa Catenaccio (Credencial Cívica E.D.A. 37.062), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 50, Folio 25, Libro 7.

52) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Código Ad, Partida 82, Categoría III, Grado 4, No. de orden 326), al señor Adhemar Sánchez de Soriano (Credencial Cívica A.E.D. 4411), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 6201.

Hospital Vilardebó (Item 10.46)

53) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 32), al señor Hugo Darío Yanes (Credencial Cívica B.X.A. 2056).

54) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 326), al señor Adolfo Cáceres (Credencial Cívica A.Q.A. 9437).

55) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 327) al señor Alfredo Burgues (Credencial Cívica E.D.B. 7037).

56) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, N.o de orden 328) al señor Amilcar Ceferino Gabito (Credencial Cívica B.T.B. 13.162).

57) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 329) al señor Heber Ruben Apaulaza (Credencial Cívica E.A.A. 29.587).

58) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 330), al señor Américo Valiente Rodríguez (Credencial Cívica P:C.F. número 356).

58) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 331) al señor Ricardo Wáshington Gallalarreta Castro (Credencial Cívica P.A.A. 10.749).

59) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 332), al señor Luis Alberto Guarda López (Credencial Cívica B.Z.B. número 30.211).

60) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 333), a la señorita Carmen Acosta (Credencial Cívica B.D.B. número 23.072).

61) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 334), a la señorita Graciela Moreira González (Credencial Cívica B.R.A. 17.302).

62) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 335), al señor Humberto Vittelo (Credencial Cívica C.D.A. 7303).

63) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 336), al se-

ñor Richard Manuel Acuña (Credencial Cívica B.X.B. No. 4567).

64) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Código Ad, Partida 105, Categoría III, Grado 4, No. de orden 568), a la señorita María Luisa Vidal (Credencial Cívica B.U.A. 19.266) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 3827.

65) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 105, Categoría III, Grado 4, No. de orden 492), a la señorita Olivia Bentancor (Credencial Cívica D.A.A. 2708), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 1625.

66) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 337), al señor Néstor Cardozo Cardozo (Credencial Cívica E.A.A. No. 27.332).

67) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 338), a la señora Dominga Silviera de Rolando (Credencial Cívica B.A.B. 21.186).

68) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 339), a la señorita Herminia Isabel Mezzetta (Credencial Cívica B.E.A. 4841).

69) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 340), a la señora Celmira Irene Arbello de Domínguez (Credencial Cívica M.D.G. 803).

70) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C V, G. 4, N.o de orden 341), al señor Juan José Soria (Credencial Cívica B.V.B. 15.677).

71) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 342), al señor José Abraham (Credencial Cívica A.D.B. 2236).

72) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 343), a la señorita Lina Marchini Bucciotti (Credencial Cívica B.R.B. 6688).

73) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 344), a la señorita Marta Fernández Bosco (Credencial Cívica A.J.A. 4770).

74) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 345), a la señorita Olga Delgado Oyarzabal (Credencial Cívica B.T.A. 5029).

75) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 346), a la señorita Dora Nancy Gómez (Credencial Cívica A.Z.A. 18.760).

76) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, N.o de orden 347), al señor Walter Palermo (Credencial Cívica B.B.B. 16.474).

76a) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Có. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 348), al señor Héctor Ulises Viera (Credencial Cívica B.C.B. 17.494).

77) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.55, C. V, G. 4, N.o de orden 349), a la señorita Josefa Navarro (Credencial Cívica B.C.A. 36.757).

Hospital Pereira Rossell (Item 10.45)

78) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad-P.158 C. III, G. 4, N.o de orden 906), a la señora María Verónica Presentado de Manassi (Credencial Cívica B.D.B. 28.225), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 6235.

79) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad-P.158, C. III, G. 4, N.o de orden 867), a la señorita Julia Mary Morales (Credencial Cívica B.D.B. 15.279), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 582.

80) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad-P.158 C. III, G. 4, N.o de orden 804), a la señora Ondina Fernández de Perdomo (Credencial Cívica B.C.A. 29.845) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6270.

81) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad-P.158, C. III, G. 4, N.o de orden 991), a la señora Angélica María Reina de Rodríguez (Credencial Cívica J.C.B. 4257), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 6245.

82) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad-P.158, C. III, G. 4, N.o de orden 841), al señor Jorge René Cánepa García (Credencial Cívica B.Z.A. 19.039), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4781.

Hospital "Hogar Luis Piñeyro del Campo" (Item 10.04)

83) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.29, C. V, G. 4, N.o de orden 125), a la señorita Antonia Garrica Guerra (Credencial Cívica D.B.B. 18.492).

84) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.29, C. V, G. 4, N.o de orden 126), a la señora María Isabel del Marco de Magallanes (Credencial Cívica T.B.A. 10.412).

85) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.29, C. V, G. 4, N.o de orden 127), a la señora María del Carmen Yordanoff de Moreira (Credencial Cívica B.J.B. 12.587).

86) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.29, C. V, G. 4, N.o de orden 128), al señor Germán González (Credencial Cívica B.C.B. 9431).

87) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.29, C. V, G. 4, N.o de orden 129), al señor Walter Cabrera (Credencial Cívica B.U.B. 10.525).

88) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.29, C. V, G. 4, N.o de orden 130), a la señorita Asunción Umpiérrez (Credencial Cívica A.A.B. 3804).

89) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.29, C. V, G. 4, N.o de orden 131), a la señorita María Gloria Méndez Miranda (Credencial Cívica B.B.A. 11.702).

90) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac-P.29, C. V, G. 4, N.o de orden 132), al señor Cristóbal Díaz (Credencial Cívica A.K.A. 4884).

Centro Departamental de Flores (Item 10.11)

91) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad-P.42, C. III, G. 4, N.o de orden 73), a la señorita Roma Selva Angela Campombo (Credencial Cívica Q.A.A. 10.298), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 3057).

Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco (Item 10.36)

92) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad-P.13 C. III, G. 4, N.o de orden 24), a la señorita Teresa Luisa García Samandú (Credencial Cívica T.E.D. 3957), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6299).

Centro Auxiliar Cerro Chato (Item 10.59)

93) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad-P.17, C. III, G. 4, N.o de orden 35), a la señora Nibia Milka Rodríguez de Gamboa (Credencial Cívica R.C.D. 2658), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio.

Centro Auxiliar de Juan Lacaze (Item 10.72)

94) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 16, C. III, G. 4, N.o de orden 33), a la señora Cecilia Costavel de Placencia (Credencial Cívica NLB N.o 9214), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6244.

Hospital Pasteur (Item 10.44)

95) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 146, C. III, G. 4, N.o de orden 623) al señor Rolando Carlos Buono (Credencial Cívica BAB 29.386), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6386.

Centro Auxiliar San Ramón (Item 10.37)

96) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 16, C. III, G. 4, N.o de orden 44), a la señora María Teresa Barreiro de Rodríguez (Credencial Cívica CIA N.o 8701), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4424.

Centro Departamental de Paysandú (Item 10.16)

97) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de orden 289), a la señora Elvira Sosa de Poggio (Credencial Cívica KBA 11.081), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3988).

98) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de orden 290), a la señorita Nubia Iris Sosa González (Credencial Cívica KAA número 18.229), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6037.

99) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de orden 291), a la señorita María Blanca López (Credencial Cívica KBA 17.138), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5206.

100 Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 79, C. III, G. 4, N.o de orden 292), al señor Rubén Darío Torres (Credencial Cívica KCB 7398), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6015.

Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Item 10.04)

101) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 68, C. III, G. 4, N.o de orden 222), a la señorita María Clotilde Amarillo (Credencial Cívica BAA 9286), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6155.

102) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 68, C. III, G. 4, N.o de orden 251), al señor Luis Sánchez (Credencial Cívica BUB 17.787), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 669.

Centro Departamental de Durazno (Item 10.09)

103) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 50, C. III, G. 4, N.o de orden 123), a la señora Gladys Faira de Acevedo (Credencial Cívica RAB 9830), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 1682.

Colonias de Alienados "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi (Item 10.40)

104) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de Orden 596), a la señorita Gloria Castro (Credencial Cívica OBA 4140).

105) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 597), a la señorita Raquel Lucía Britos Acosta (Credencial Cívica OED 1163).

106) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 598), al señor Franklin Nelson Baccino (Credencial Cívica OAC 3008).

107) Un cargo de Guardián (Esc. IV, Cód. Ac, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 599), a la señora Teresa Yanieri de Paz (Credencial Cívica CDB 3689).

Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47)

108) Un cargo de Enfermero 2.o (Esc. V, Cód. Ac, P. 84, C. IV, G. 5, N.o de orden 267), a la señorita Nelly Etelvina Etcheverry (Credencial Cívica AMB 4017), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería número 1642.

Centro Departamental de Artigas (Item 10.06)

109) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 43, C. III, G. 4, N.o de orden 116), a la señorita Mabel Paiva Fagúndez (Credencial Cívica IAC 16.818), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4826.

Centro Auxiliar San Gregorio de Polanco (Item 10.38)

110) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 13, C. III, G. 4, N.o de orden 25), a la señorita Cecilia Alvarez (Credencial Cívica QDA 7843), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6393.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES** (Présidente Ad - hoc). — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

14

Resolución 1.130/966. — Se efectúan designaciones en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos secundarios en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del Servicio.

Considerando: que el Ministerio de Salud Pública dió cumplimiento a lo establecido por el artículo 335 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por Decretos del Poder Ejecutivo N.o 432.965 de 30 de setiembre de 1965 y número 221.966 de 12 de mayo de 1966, Asunto 4500, inciso 3.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente, a las siguientes personas:

Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. III, C. III, G. 4, N.o de Orden 448) a la señorita Nilda Gloria Pérez Sesca (Credencial Cívica AMB N.o 3629), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6234.

Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Item 10.04): 1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 28, C. V, G. 4, N.o de orden 123) al señor Luis Ventura Núñez Giribone (Credencial Cívica BTA N.o 5833).

Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 108, C. III, G. 4, N.o de orden 722) a la señorita Alicia Muñoz (Credencial Cívica BCA N.o 38.930), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.202).

Hospital Vilardebó (Item 10.46): 1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 55, C. V, G. 4, N.o de orden 319) a la señorita Isabel Josefa Vázquez (Credencial Cívica BVB N.o 20.808).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 55, C. V, G. 4, N.o de orden 320), al señor Francisco Javier Morales Athaides (Credencial Cívica BCB N.o 11829).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 55, C. V, G .4, N.o de orden 321) al señor Luis Jacinto Fuentes (Credencial Cívica MCA N.o 13.110).

Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Item 10.16): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 79, C. III, G. 4, N.o de orden 298), al señor Pedro Beltrán Flores (Credencial Cívica KBA número 10.414), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5834).

Asistencia de Alienados "Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi" (Item 10.40): 1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 502) a la señora Miriam Nelly de León (Credencial Cívica OFG N.o 1.321).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. 4, N.o de Orden 503) al señor Pedro Haroldo Tortorolo (Credencial Cívica ODA N.o 5533).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. IV, N.o de Orden 504) a la señorita Mirta Falero Martínez (Credencial Cívica OCG N.o 1331).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. 4, N.o de Orden 505) a la señora Nilda Cabrera de Baccino (Credencial Cívica ODA N.o 5925).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. IV, N.o de Orden 506) al señor Albérico Pérez (Credencial Cívica OHS N.o 1774).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. 4, N.o de Orden 507) a la señora Mirta Grenni de Quinteros (Credencial Cívica CAA N.o 12.103).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 508), a la señora María Cristina Irrazabal de Torino (Credencial Cívica CNA N.o 3514)

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. 4, N.o de Orden 509), a la señorita Margarita N. Silvera (Credencial Cívica CAA N.o 11.999).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. 4, N.o de Orden 510), a la señorita María Erminda Britos (Credencial Cívica CAA N.o 15.341).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. 5, G. IV, N.o de Orden 511) a la señorita Máxima Angela Hernández (Credencial Cívica CBA N.o 7506).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. IV, N.o de Orden 512), a la señora Gladys Esmeralda Blanco de Marichal (Credencial Cívica CBA N.o 9.481).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. VI, P. 49, C. V, G. IV, N.o de Orden 513), a la señora Teresa Giménez de Tessa (Credencial Cívica CBA N.o 11.365).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. IV, N.o de Orden 514), al señor Waldemar Calandria (Credencial Cívica CBA N.o 17.589).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. 4, N.o de orden 515), al señor Juan José Tabo (Credencial Cívica CBA N.o 7421).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, G. 4, N.o de Orden 516) a la señora Nilda Nadi Casuriaga de González (Credencial Cívica CBA N.o 10.710).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión (Item 10.24): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 13, C. III, G. 4, N.o de Orden 29) a la señorita Mireya Ethel Ferreira (Credencial Cívica IAG N.o 24.309), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3.146).

Hospital Pereira Rossell (Item 10.45): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 158, C. III, G. 4, N.o de Orden 836), a la señorita Lidia I. García (Credencial C'vica BDB N.o 17.401), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 1435).

Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo) (Item 10.14): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio(Cód. Ad, Esc. V, P. 50, C. III, G. 4, N.o de Orden 131), a la señora Nira Guillermo de Martínez (Credencial Cívica G.D.A. N.o 5.477), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4.536.

Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Item 10.13): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 40, C. III, G. IV, N.o de Orden 92), a la señorita Elsa Amilivia (Credencial Cívica S.G.D. N.o 1.170), que posee Certificado de Auxilar de Servicio N.o 4840.

Centro Auxilar de Young (Item 10.27): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 15, C. III, G. 4, N.o de Orden 25), a la señorita Silvia B. Méndez Oreggioni (Credencial Cívica M.A.A. N.o 33.480), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3.718.

Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Item 1019): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 75, C. III, G. 4, N.o de Orden 215), a la señorita Catalina Salgado de Rivero (Credencial Cívica J.C.D. N.o 31.775), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3.947.

Hospital Pereira Rossell (Item 10.45): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 158, C. III, G. 4, N.o de Orden 891), a la señorita María Elvira Vázquez (Credencial Cívica B.F.A. N.o 3.344), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.244.

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad. Esc. V, P. 158,, C. III, G. IV, N.o de Orden 912), a la señorita Aída Ferreira (Credencial Cívica F.D.A. N.o 3.771), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.206.

Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Item 10.55): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 41, C. III, G. 4, N.o de Orden 100), a la señorita Teresita Rosa Palumbo (Credencial Cívica B.Z.B. 32. 576), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.233.

Hospital Vilardebó (Item 10.46): 1 Cargo de Guardián (Cód Ac, Esc. IV, P. 55, C. V, G. 4, N.o de Orden 322), a la señorita María E. Santa Cruz Comba (Credencial Cívica B.D.A. N.o 36.050).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 55, C. V, G. 4, N.o de orden 323), al señor Luis Alberto Pereda Domínguez (Credencial Cívica A.Z.A. N.o 16.780).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 55, C. V, G. 4, N.o de Orden 324) a la señorita Gladys Nellys Alvarez González (Credencial Cívica P.B.A. N.o 10.122).

Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Item 10.04): 1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 29, Cat. V, Gdo. 4, N.o de orden 124), al señor José N. Machado (Credencial Cívica B.L.B. N.o 18.751).

Hospital Maciel (Item 10.43): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 121, Cat. III, Gdo. IV, N.o de Orden 560), a la señorita Juana De Los Santos (Credencial Cívica T.A.A. N.o 27.226), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4.634.

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 121, Cat. III, Gdo. IV, N.o de orden 698), a la señora Dolores Pérez de Aguerre (Credencial Cívica B.E.A. N.o 6581), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6237.

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 121, Cat. III, Gdo. IV, N.o de orden 714), a la señorita Marlaf Atencio (Credencial Cívica A.L.B. N.o 7808), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N,o 6218.

Hospital Pereira Rossell (Item 10.45): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 158. Cat. III, Gdo. IV, N.o de orden 888), a la señorita Olga Coli de Da Silva (Credencial Cívica B.D.A. N.o 35.444), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6264.

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 158, C. III, Gdo. IV, N.o de orden 947), a la señora Delia Payre de Angelino (Credencial Cívica D.C.A. Número 38.676) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 194.

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad. Esc. V, P. 158, C. III, Gdo. IV, N.o de orden 919), a la señorita *Eliodora* Pérez Tort (Credencial Cívica A.Q.A. N.o 7483), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5905.

Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 82, C. III, Gdo. IV, N.o de orden 397), a la señora Felicia Salomón de Acosta (Credencial Cívica A.V.A. N.o 8625), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6223.

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 82, C. III, Gdo. IV, N.o de orden 363), a la señora María Gloria Fernández de Maroñas (Credencial Cívica B.B.B. N.o 22263) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6300.

Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 108, C. III, Gdo. IV, N.o de orden 723), a la señora Gladys Margot Melo de Pérez (Credencial Cívica E.D.C. N.o 7827), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6214.

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 108, C. III, Gdo. IV, N.o de orden 724), al señor Ariel Manuel Oses (Credencial Cívica M.F.A. N.o 6779), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N,o 6302

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. V, Cód. Ad, P. 108, C. III, Gdo. IV, N.o de orden 725), a la señora Zulma Silveira de Figuerón (Credencial Cívica B.Q.B. N.o 8638), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6283.

Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia (Item 10.29): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 17, C. III, Gdo. IV, N.o de orden 21), a la señora Rosa Irene Muniz de Hernández (Cred. Cív. N.E.D. N.o 8188) que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4496.

División Higiene (Item 10.60): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Cód. Ad, Esc. V, P. 25, C. III, Gdo. IV, N.o de orden 521), a la señora Martha Isabel Arriola de Gelpes (Credencial Cívica N.F.C. N.o 1718), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4642.

Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Item 10.50: 1 Cargo de Auxiliarde Servicio (Código Ad, Esc. V, P. 30, C. III, Grado IV, No. de orden 71), a la señorita Lili Margot San Martín (Credencial Cívica S. A.A. No. 22.036) que posee certificado de Auxiliar de Servicio No. 6284.

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Código Ad, Esc. V, Partida 30, Categoría III, Grado IV, No. de orden 72), a la señorita Natividad Ipez (Credencial Cívica S.I.E. No. 4049) que posee certificado de Auxiliar de Servicio No. 6307.

Preventorio Infantil del Cerro (Item 10.71): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Código Ad, Esc. V, Partida 11, Categoría III, Grado IV, No. de orden 24) a la señorita Eugenia Dominga Cuitiño (Crednecial Cívica S.C.C. número 4732) que posee certificado de Auxilar de Servicio No. 6301.

Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47): 1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Código Ad, Esc. V, Partida 111, Categoría III, Grado IV, No. de orden 379), a la señora Aquilina Martínez de Alvez (Credencial Cívica T.D.E. No. 1652) que posee certificado de Auxiliar de Servicio No. 99.

Hospital Pasteur (Item 10.44): 1 cargo de Auxiliar de Servicio (Código Ad, Esc. V, Partida 146, Categoría III, Grado IV, No. de orden 619) a la señora Saturnina García de Almeida (Credencial Cívica K.A.A. No. 16.632), que posee certificado de Auxiliar de Servicio No. 1253.

1 Cargo de Auxiliar de Servicio (Código Ad, Esc. V, Partida 146, Categoría III, Grado IV, No. de orden 538), a la señora Irene Luna de Toletti (Credencial Cívica B. M.A. No. 17.835) que posee certificado de Auxiliar de Servicio No. 5148.

Asistencia de Alienados Colonias "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Item 10.40): 1 cargo de Guardián (Esc. V, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 517), a la señorita Gladys Milka Miro Cabrera (Credencial Cívica O.D.A. No. 5929).

1 Cargo de Guardián (Esc. V, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 518), a la señorita María Luján López Villanueva (Credencial Cívica O.D.A. No. 5704).

1 Cargo de Guardián (Esc. V, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 519), al señor Juan Gualberto Rosas (Credencial Cívica O.D.A. 5390).

1 Cargo de Guardián (Esc. IV, Código Ac, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 520), a la señora Hilda Leal de Reyes (Credencial Cívica O.B.D. número 2439).

1) Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de Orden 521), a la señorita Nélida Travieso Torres (Credencial Cívica O.E.C. número 1395).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de Orden 522) a la señorita Aída de León Fernández (Credencial Cívica O.F.B. número 1608).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de Orden 523) a la señora Leda Rivero de Santos (Credencial Cívica O.A.D. número 4332).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 524), a la señorita Ruth M. Alvarez Sención (Credencial Cívica O.A.D. número 2893).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 525), al señor Ernesto López (Credencial Cívica O.B.A. No. 392).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 526) a la señorita Zulma Hernández Zalazar (Credencial Cívica O.B.D. No. 2456).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 527) al señor Miguel A. Mora Placeres (Credencial Cívica O.D.A. número 4341).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 528) al señor Lirio A. Sosa Fajardo (Credencial Cívica O.D.A. 4224).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 529), al señor Carlos W. Varela Vizzolini (Credencial Cívica C.B.A. número 16.061).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 530), al señor Juan Gualberto Rosa (Credencial Cívica O.D.A. No. 5390).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 531), a la señora Elides Rodríguez de Quijano (Credencial Cívica O.D.F. No. 971).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 532), al señor José P. De León Gerlanch (Credencial Cívica O.D.A. número 5521.

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 33), al señor Carlos C. Hernández Bogarino (Credencial Cívica C.B.A. No. 15.059).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 534), al señor Héctor Vanega (Credencial Cívica C.B.A. No. 11.623).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 535), a la señorita Mónica Pilar Rivero Domínguez (Credencial Cívica O.A. A. No. 3077).

1 Cargo de Guardián (Código Ac, Esc. IV, Partida 49, Categoría V, Grado IV, No. de orden 536), a la señorita María Mercedes García Perdomo (Credencial Cívica O.F. B. No. 1849).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 537), a la señora Blanca Barrios de Rodríguez (Credencial Cívica CBA N.o 17.077).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 538), al señor Hugo Oscar Leyes Porcal (Credencial Cívica CBA N.o 11.824).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 539), al señor Florencio García (Credencial Cívica CBA N.o 8591).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 540), al señor Gualberto Varela Peña (Credencial Cívica OBB N.o 3137).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 541), a la señorita Elda Iris Pérez Britos (Credencial Cívica ODA N.o 5783).

1 Cargo de Guardia (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 542), a la señora Mirtha Elsa Odela de Montelongo (Credencial Cívica ODA N.o 3995).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 543), a la señora Olga Cuadra de Aguerre (Credencial Cívica CBA N.o 7878).

1 Cargo de Guardia (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 544), a la señorita María Gloria Fagián Mansilla (Credencial Cívica ODA número 4118).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 545), a la señora Isolda Bermúdez de Garate (Credencial Cívica ODA N.o 2942).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 546), a la señora María Guillermo de López (Credencial Cívica OEA N.o 3041).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 547), al señor José Adán Busquiazo Grajales (Credencial Cívica BRB N.o 2759).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 548), al señor José Pedro Arévalo (Credencial Cívica BVB N.o 17953).

1 Cargo de Guardián (Cód. Ac, Esc. IV, P. 49, C. V, Gdo. IV, N.o de orden 549), a la señorita Juana María Vanega Camacho (Credencial Cívica CBA N.o 13.407).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

15

Resolución 1.131'966. — Se designa Inspector Odontólogo de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Ministerio de Salud Pública.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Inspector Odontólogo de la División Asistencia, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio.

Considerando: que el artículo 146 de la Ley de Ordenamiento Financiero N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, determina en su párrafo 2.o: "Entiéndese por cargos inspectivos todos los que, por su denominación en las respectivas planillas, tengan ese carácter o éste resulta así de las funciones que, exclusiva o predominantemente, correspondan a los cargos".

Considerando: que el artículo 147, párrafo 3.o de la misma Ley, establece: "Los funcionarios inspectivos serán provistos directamente por el Consejo Nacional de Gobierno".

Considerando: que el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública expresa que el cargo de Inspector Odontólogo de la División Asistencia, por su denominación en la planilla presupuestal, es un cargo inspectivo y que, por lo tanto, podrá ser provisto directamente por el Poder Ejecutivo con persona que posea el título de Odontólogo, debidamente registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que el doctor Jorge Dohir, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente, teniendo su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, con fecha 10 de julio de 1957, N.o 144, Fo. 49, Lo. 10.

Atento: a lo establecido en el artículo 147 de la Ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, citada precedentemente.

El Consejo Nacional de Gobierno.1

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Inspector Odontólogo de la División Asistencia (Item 10.70, Cód. AaA, Esc. I, P. 28, C. II, G. 5, N.o de orden 38), al doctor Jorge Dohir (Credencial Cívica A.Q.A. N.o 6092), de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 147 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

16

Resolución 1.132|966. — Se designa integrante de la Comisión Honoraria del Servicio Nacional de Sangre.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Ministerio de Salud Pública.

Visto: que por ley N.o 12.072 de fecha 4 de diciembre de 1953, se creó la Comisión Honoraria del Servicio Nacional de Sangre.

Considerando: que es de interés para el Ministerio de Salud Pública designar a la doctora Haiza Rodríguez Dos Santos para presidir la Comisión de referencia.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Haiza Rodríguez Dos Santos para integrar la Comisión Honoraria del Servicio Nacional de Sangre, en carácter de Presidenta.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES,** (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

17

Resolución 1.133|966. — Se designa Inspector Médico de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Inspector Médico (Inspección General de Hospitales) de la División Asistencia, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio.

Considerando: que el artículo 146 de la Ley de Ordenamiento Financiero N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, determina en su párrafo 2.o :Entiéndese por cargos Inspectivos todos los que, por su denominación en las respectivas planillas, tengan ese carácter o éste resulta así de las funciones que, exclusiva o predominantemente, correspondan a los cargos".

Considerando: que el artículo 147, párrafo 3.o de la misma Ley, establece: "Los funcionarios inspectivos serán provistos directamente por el Consejo Nacional de Gobierno".

Considerando: que el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública expresa que el cargo de Inspector Médico (Inspector General de Hospitales) de la División Asistencia es, por su denominación en la planilla presupuestal, un cargo inspectivo y que, por lo tanto, podrá ser provisto directamente por el Poder Ejecutivo con persona que posea el título de Médico, debidamente registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública;.

Considerando: que el doctor Leonel Pérez Moreira, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente, teniendo su título inscripto en la citada dependencia con el N.o 490. Fo. 164, Lo. 11, de fecha 27 de julio de 1962.

Atento a lo establecido en el artículo 147 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, citada precedentemente.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Inspector Médico (Inspección General de Hospitales) de la División Asistencia (Item 10.70, Cód. AaA, Esc. I, P. 15, C. I, G. 7, N.o de orden 23), al doctor Leonel Pérez Moreira (Credencial Cívica B.A.B. N.o 11.386), de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 147 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES,** (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

18

Resolución 1.111|966. — Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de la marca "Imunodina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con el recurso de nulidad interpuesto por la firma "I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft", de Alemania, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1937, por la que se concedió, entre otras, el registro de la marca "Imunodina" en favor del señor Guillermo Klimesch, de Montevideo, para distinguir toda clase de productos farmacéuticos, específicos o no, de cualquier clase, forma y naturaleza que ellos sean, de clase 9;

Resultando: I) Según surge del presente expedientillo la marca de que se trata, fue transferida posteriormente a su registro, al Instituto Therapéutica, de San Pablo (Brasil), razón social ésta que la transfirió al Instituto de Terapéutica Parissimuss, de Buenos Aires (R. A.);

II) Tanto la Cámara Nacional de Comercio como el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, se expiden desfavorablemente a la acción instaurada por la firma "I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft", por considerar que entre el signo atacado y el de la actora "Omnadín", existen notorias diferencias que las hacen inconfundibles, pudiendo por tanto coexistir pacíficamente en el registro;

Considerando: en consecuencia, que corresponde no hacer lugar al recurso de nulidad a que se refieren estas actuaciones, y mantener por tanto la disposición de 22 de abril de 1937 precedentemente citada.

Con: lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen N.o 618'960) y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de abril de 1937, por lo que se concedió, entre otras, el registro de la marca "Imunodina" en favor del señor Guillermo Klimesch de Montevideo, quién la transfirió posteriormente al Instituto de Terapéutica Parissimuss" de Buenos Aires (R. A.), para distinguir toda clase de productos farmacéuticos, específicos o nó, de cualquier clase, forma y naturaleza que ellos sean, de clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente ad-hoc". FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Viernes 30 de Diciembre de 1966 — Núm. 17503

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	"	35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	"	30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	50.00
Matrimonios del Interior	"	20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$	4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	"	5.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	"	6.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	"	7.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	"	8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	"	9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo sa realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto as: contando 25 palabras,

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO A. SUAREZ SFORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29403 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELINDA CORIA ANA NATALI de FILPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 29396 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA KUHN de GRIMM y EDUARDO GRIMM STEFFENS o ESTEFFENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29005 Dic.27-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO CATALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28716 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO EUSEBIO DURAN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28710 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAREZ DARIA o ALBERTO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28719 Dic.19-v-dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BIBIANO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28720 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALVAREZ de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28717 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 |pub. 28158 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO FERNANDEZ PICO, (L.o 63, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29503 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GOGGIA BRACESCO, (L.o 63. F.o 220), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28751 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o JULIO CESAR o CESAR JUAN LUIS MAGLIA DONINI, (L.o 68, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29435 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA CHALA ROCHA, (L.o 68, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29063 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DOMINGO OJEDA u OJEDA MARTINEZ, (434 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29651 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VILLADEAMIGO de PERDOMO o VILLADEAMIGOS de PERDOMO, (434|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29498 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS ZANELATO o ZANELATTO POLONI, (428|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29502 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO BENTOS GARCIA o FELICIANO BENTOS y VENTURA CURBELO GUTIERREZ de BENTOS ó VENTURA CURBELO, (396|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29505 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRENOL GALLENI o GALIERI, (438|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29507 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYI DOGANIAN o HADJI DOGHANIAN CARLOSIAN o HALLI DOGANIAN o HAGGI DOGANIAN, (412|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29389 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE, (422|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29390 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PARODI RASTELLINO, (382|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29203 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SALDAIN, CATALINA JAUREGUIBERRY SALDAIN o CATALINA JAUREGUIBERRY de LAMOLLE, ORFILIA ELISA LAMOLLE GIANETTO, MARIA LUISA LAMOLLE JAUREGUIBERRY y MIGUEL ALFREDO LAMOLLE GIANETTO, (270|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 800.00 10|pub. 29064 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO ZAS LORENZO, (86|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29106 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANCINO MASTRONUZIO o JOSE ANTONIO MANCINO MASTRONUZZO, (332 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28880 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CLIVIO CERINI o CIERINI, (294|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28798 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MASOLLER de PERA, (338|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28848 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUINDO o GUIDO ALBERTO CANE o CANE, (384|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28730 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GIBERT de CORCOLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29508 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PALMIERI de STIFANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29509 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TORIBIO DUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29404 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER NELSON GREGORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29428 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUISA DI STASIO DI LILLA y de ITALINO DI STASIO DI LILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29135 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORA PEREZ de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29017 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28700 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS UMPIERREZ o UMPIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28701 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISOLINA PORCILE de BAJAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28749 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELISA CARRESSONS de PIÑEYRO, (64-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Acuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29548 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Lei s, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEXANDRE DA LUZ, (64-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29177 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PRESA, (63-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29040 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ZACCAGNINO CILIS o CELLIS, (64-48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28849 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ PEREZ, (64-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28850 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSSEPPE o GIUSEPPE o JOSE ZAGO, (64-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 28851 Dic.20-v.en.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR QUEIROS NOBLEGA, (64-30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28793 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LONGO MOLITERNI, (64-28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28794 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ FERRO, (64-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28795 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CLARA SPONTON BILBAO o BILVAO, (64-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28706 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY MARTIN de TAWNEY o TAUNEY, (64-27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28703 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CATERINA BOSSIO de MARISCOTTI o MARESCOTTE, (64-18), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28709 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MANUEL o CARMELO MARIA VEGA RIOS, (64-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28708 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA VON o YON PARODI, (L.o 58, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29632 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RAUL DELGADO, (L.o 58, F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29437 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BOJCZUK o BOYCHUK o MAXIMO BOYCZUK FELEPIUK, (L.o 58, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29438 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BOSCH MEDERO, (L.o 58, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28861 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LACOMBE de DELFINO, (L.o 58, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28862 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ANGELINO ALMADA, (L.o 58, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 28863 Dic.20-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANNO VANTERLO o VANDERLO, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.24-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANO VANTERLO o VANDERLO (L.o 58, F.o 567) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LOZANO de DIVENUTO, (F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29495 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA PEREIRA CASTRO de GOMEZ, (F.o 509), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29535 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEON MARIANO MARMOUGET, (A 340|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29468 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA SOTELO de GARCIA, (A 308|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29204 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA BOTTI de INSUA y HECTOR ANTONIO INSUA BOTTI, (A 332|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28752 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NOSEDA GIORDANO de VIGNOLO, (A 318|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28760 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VARELA, (A. 302 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28658 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PIETRACAPRINA de RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 29544 Dic.28-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAMO o ABRAHAM FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29405 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA TORRES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29469 Dic.27-v en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCAPUSIO o SCAPUSIO BERGAMUTTI de DIAZ o DIAZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29347 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO JOSE PABLO ZERBONI SALA o HUMBERTO ZERBONI y RAQUEL LIDIA TOBLER INVERNIZZI o LIDIA TOBLER de ZERBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29006 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN EDUARDO ASUAGA NOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28896 Dic.21-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ASENCION o ASCENSION PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28797 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UBERFIL CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28864 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TROLIO o TROLIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28538 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NAPOLI (L.o 61, F.o 557), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Luis E. Fontaná, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29504 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COPPOLA ALBANO, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29301 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MANLLELIZ o MANGUELI o MANGIERI o MANDELLIZ y RAFAELA MENDEZ de MANDELLIZ, (L.o 59, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29303 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHANA o JUANA MANDEL de GOLDFUS, (L.o 63, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29302 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERRONE NERVI, (Lo 63, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28702 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CARLOS RODRIGUEZ LAURENS, (L.o 63, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29015 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANTONIO PIENDIBENE BESOMI o BESONNI, (L.o 63, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28670 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMBROSIO JAMES, (L.o 33, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 28159 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BERMUDEZ GUADALUPE, (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29635 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA CADENAS de LAYERLE o ELIA VALENTINA CADENAS BERAZALUCE de LAYERLE o LAYERLE DUCOS, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29634 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY CARMEN SALA de CANDONA, (L.o 2, F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29633 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARILI ROCCA, (L.o 2, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29430 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA CRUZ de SUAREZ, (L.o 2, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29431 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, (L.o 60, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29432 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELISA DIAZ de PEREZ, (L.o 2, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29433 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA HERNANDEZ de MENDEZ y MANUEL MENDEZ DASTES, (L.o 64, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 29202 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NUÑEZ o NUÑEZ GARCIA, (L.o 2, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29434 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BORDOLLI DANERO, (L.o 1, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Acuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29436 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENITO CLARA MENENDEZ, (L.o 2, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29062 Dic.22-En.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR BERNARDO BARANZANO, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28951 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PENADES de BARFOD, (L.o 2, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28865 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILCA VILLARDINO CANALES o MILCA JOSEFA VILLARDINO CANALE, (L.o 2, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28866 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA PAJARO, (361 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29506 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA CATALINA FARRIOLS FERNANDEZ de BARROT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29652 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PIÑEYRO o PIÑEIRO de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29546 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS BENTOS PEREIRA o BENTOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29348 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN LOPEZ SEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29016 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO BALCIUNAS o BALCUNAS MIKALAUSKAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28800 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN TEIBO DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28699 Dic.19-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELINA BARRACHINI de BENITEZ, (1-668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28796 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REGE de FRIGNARDELLO, (1|651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1966 José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28535 Dic.20-v.dic.30. Fib.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ZAC de REYES, (62 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 27097 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ABELLAN o ABELLAN UMEREZ, (1-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28704 Dic.19-v.dic.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIA de la ASCENSION o FABIA PEREZ de JAUREGUI, (L.o 58, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28860 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BOEDO ALONSO, (A. 277 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29510 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA ELCIRA o ELCIRA BORRAS de GIAMPIETRO, (A. 266) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29304 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOLNAR, (A 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29205 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA o GRAZIANA FLORINDA NIGRO de GIURATO, (A 395|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29018 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA COLLA de STRATA, (A 435|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28799 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o PAUBLINO ODERA GONZALEZ, (A 549|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28750 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATALIBA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 400.00 10|pub. 29109 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ELOISA GONZALEZ de MAQUIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29380 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ITURRIA DUARTE o DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29378 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA JUANITA BRIGNONI BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 9 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29379 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EURALIO FERNANDEZ GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29381 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROBAINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28934 Dic.21-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la suc. de CARMEN MORENO TOMASINI de RUIZ citándose a los herederos. acreeds. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28732 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PERLA MATEUS o BERNARDINO PERLAS MATEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29375 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29414 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA BRAGA MELLO de YUSTEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29415 Dic.27-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29418 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29154 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON o JORGE SALOMON DE LEON o JORGE S. DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28932 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BASILIO PEREIRA, (L.o 4, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29488 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CLAUDIO CUBA IBARBORDE, (L.o 4, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29487 Dic 28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GARCIA SIBURIS, (L.o 4 F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29486 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GRIPPO de RICCIARDI, (L.o 4, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 12 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29382 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PERDOMO (L.o 4, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29386 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTINEZ. (L.o 4. Fo 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29385 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA MARTINEZ de CAMEJO. (L.o 4 F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29384 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA o SENCION RAMON RODRIGUEZ, (L.o 4, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 17 de 1966. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29383 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA EVARISTA o EVARISTA LEOPOLDINA MARTINEZ SILVERA, (L.o 4, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29122 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO LOPEZ o LOPEZ MOSEGUI, (L.o 4, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29123 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CANO de HERNANDEZ, (L.o 4, F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29124 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES DELGADO de GONZALEZ, (L.o 4, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28881. Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACILICIO o JULIO BASILISIO PINTOS CACERES, (L.o 4, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de este Edicto. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29121 Dic.23-v.en.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE FERNANDEZ, VALENTINA MORALES de FERNANDEZ y BASILISA FERNANDEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, 22 de Diciembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29549 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ECHEPAR de PRADO o JUANA ETCHEPARE de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28924 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión MARIA FELICIA MOREIRA de MENESES o MARIA FELICIA DUARTE MOREIRA de MENESES o MARIA FELICIA MOREIRA SOSA de MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29493 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29547 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO SILVA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, 12 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28923 Dic.21-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA o AMADA PRADO de MAINETTO y de LORENZO o LORENZO JUAN MAINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29074 Dic.22-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BEUX de AUTINO o ELISA MARGA-

RITA BEUX BERTINAT de AUTINO GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29085 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA BENINI de MORANDINI o BENINI ZANONI de MORANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Octubre de 1966. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28938 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GAYO RIESGO o GAYO y RIESGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28939 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LONG BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28935 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VICTORIANO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28936 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN LOPEZ o LOPEZ CLAVIJO y de ERCILIA GUEVARA de LOPEZ o GUEVARA ARCE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28788 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28789 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS CARDANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28681 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PAULINA URRUTIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28682 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA ESPINO de DAGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Colonia, Setiembre 20 de 1966. — Waldemar Burella. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 28937 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ MARILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29411 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO CHIZZOLA ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28680 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LARRAMA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28679 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA FORTUNATA ABAD o ABAT de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28678 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLEOTILDE REYNA MARECO de COCCARO o COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 27 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28677 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO GUILLERMO o GUILLERMO CASTELLI CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28676 Dic.19-v dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO o PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28766 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28767 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERNARDO TIERNO SIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28768 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANTONIA LAGUNA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 22 de 1966 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29408 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCO de ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29409 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA LABARTHE de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 18 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29410 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICTOR CUEVAS ARO-CENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28893 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MARIO SENA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28918 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARAT MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28917 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Flo-

rida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28915 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GOÑI ECHEVERRIA de ELSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $600.00 10|pub. 28916 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERON ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29554 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim ra Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES LARROSA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $600.00 10|pub. 29555 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURINDA o MARIA EVANGELISTA MIRABALLES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29556 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL BERNABE o BERNABE FERREIRA GONZALEZ, JOSE GUZMAN FERREIRA ARROCHA y JUANA FRANCISCA o JUANA ARROCHA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 5 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29557 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA PORTA de BERACOCHEA o DELICIA P. de BERACOCHEA o DELICIA TEODORA PORTA de BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 19 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29342 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BUBADRA de CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28772 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL RENE GRUENBERGUE o PABLO GRUENBERGUE ELTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28733 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de NATIVIDAD PATRITTI CANEVARO de CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29619 Dic.29v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SATURNINO FRANSIO o FRANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29620 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA PALMICH de ZANNINI, entrega de las llaves del comercio de la fallecida Floria Sala, Roli — Hoy: Floria Sala-Roli Sucesión, (L.o 24, F.o 540), se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de dicha causante, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a heredar a la causante FLORIA SALA-ROLI o SALAROLI y a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental. — Se hace constar: Que el Juzgado con vista Fiscal favorable concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 7 de 1966 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 33332 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE - LAPORTE. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29618 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO ERASMO GARCIA LITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29621 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PODCHIBIAKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29616 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA ORFILIA ALVAREZ BERON de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub 29617 Dic.29-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMIREZ ARZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28873 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERTONI REGGIO, CARLOS VICTORIO BERTONI REGGIO y PABLO RAYMUNDO o PABLO BERTONI REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26978 No.28-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN NOGUERA o FROILAN NOGUERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28962 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA BENTANCOURT de UBAL o ISIDORA BETTANCOURT o ISIDORA BITTENCOURT y WENCESLAO UBAL o WENCESLAU UBAL o WENCESLADO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 28 de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28963 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA PINTO o PINTOS o RODRIGUES PINTO de IARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28964 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DOS SANTOS LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28965 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA MENESES de MENEZES o AFRA MENEZES de PAIVA o AFRA P. MENEZES o AFRA P. de MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28961 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROLFI de VAZQUEZ o MARIA LUISA ROLFI PRANDI de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub 29532 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29530 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SILVERA y TOMASA o MARIA DOLORES CARDOZO CARDOZO de SILVERA o MARIA DOLORES CARDOSO CARDOSO de SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29533 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de COSME DOMINGO SOSA o DOMINGO SOSA o COSME SOSA y ROSA PEREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29531 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JULIAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29529 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29118 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 29004 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX NOBOA DUCOMMUN o ENRIQUE F. NOBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29115 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GRASSI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29116 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE VISSILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Diciembre 5 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29117 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN RODRIGUEZ BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria judicial a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29572 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZENONA MONTELONGO CABRERA de VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29571 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION ACOSTA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29570 Dic.29-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HOPPER BETTULAR o BETULAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29565 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DIONISIO PRANDO y MARIA ESTHER GARCIA de PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29566 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA ELISECHE o ELICHEIS o ELICHEIX de LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29497 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ELEUTERIO ZAMANIEGO o SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29352 Dic.26-v.en.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FELLER o FELLER ZURBRIGK, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29111 Dic.23-En.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN BARATE o JUAN BARATE PARDIAS, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29112 Dic.23-En.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, la apertura de la sucesión de ANA ESTHER MARTORANO de EIZMENDI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29110 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LUIS ZECCHINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29113 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN IDIART o IDIART SALABERRY, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28687 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ ALZA emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28686 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO VILLALBA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes Diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $600.00 10|pub. 28685 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO NICANOR LEGARRALDE y de AMARA FERNANDEZ de LEGARRALDE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28684 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN MALDONADO y de SARA BASTOLA de MALDONADO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28690 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARIO DELLA MEA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Diciembre 2 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28689 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la suc. de LORETA FLOR MARIA o FLOR MARIA LORETA o FLOR MARIA LUSARDO de UHART, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28688 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIANI SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29491 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCULINA o MARCOLINA CAMARGO de MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.

A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29492 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TORIBIO ENGRACIA CORBO o CORVO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 28960 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (Art. 1.125 C. de P. Civil. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.

1) $1.200.00 20|pub. 28114 Dic.13-v.dic.26. Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECUERO de IBAÑEZ o JUANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero Ricardo Azabullo Recuero, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $ 1.800.00 30|pub. 26224 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SPAGNOLO o SABINA VICENTA GOMEZ MENDEZ de SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose, llamando y emplazando especialmente a Marcelo Gómez Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Juan Francisco Galvento Solari, Juez de Paz.

1) $1.800.00 30|pub. 27313 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado los derechos respectivos: JUAN TAMBUSSO LARRAMENDY, solar 11, manzana 250; JOAQUIN JAIME MASCARO, solar 5, manzana 232; ELIO BESOLA PAPALEO, solar 18, manzana 160; LUIS MIRAMONTES BARDANCA, solar 15, manzana 10-B.

2) $1.350.00 15|pub. 28012 Dic.12-v.dic.30.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art. 10, Ley 9099, se avisa a CARLOS ENRIQUE PEDETTI RAMIREZ, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 30, manzana 4, padrón 14.406 del plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 18|12|61 con el N.o 11.348.

2) $ 1.350.00 15|pub. 28189 Dic.13-v.en.2.

La sucesión de Dionisia Señora de Percovich avisa a Ramón Gómez Reyno, o sus sucesores a título singular y universal y a cuantos se crean con derechos, que después de 15 días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, caduca el derecho de compra a solar 25, manzana 5, plano Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto N.o 6718; Superficie: Metros 644.25; Padrón 484, anterior 245, mayor área. Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial Canelones.

2) $ 1.350.00 15|pub. 28882 Dic.21-v.en.11.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley N.o 9.099.

Solar 36, manzana 67, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Héctor Buzzetti de Paoli,

Solar 2, manzana 28, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Dagoberto Ribeiro Mello.

Solar 21, manzana 27, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta a Fernando Rafael Colombo Benítez.

Solar 6, manzana 46, sito en Sexta Sección de San José, prometido en venta a Irma Marta Martínez de Carabajal.

Por tanto después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.

2) $3.150.00 15|pub. 29461 Dic.27-v.en.17.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso J) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 12 de Enero de 1967, a las 10 hs. en la calle Comercio 1491, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio, (artículos 29 y 40); 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 42. ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1966, (artículos 25, 29 y 43); 3.o) Remuneración a la Comisión Fiscal, (artículo 26); 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículos 9, 12 y 24; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 33).

Notas: A) Si al momento indicado no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la Asamblea se realizará treinta minutos después, con los presentes, (artículos 31 y 32); B) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, (artículo 38), hasta tres días antes de la Asamblea, así: si es con depósitos de acciones, en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1491; C) Las listas para la elección de los Directores y sus suplentes deberán registrarse en la misma Gerencia hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea, (artículo 12). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — El Directorio

3) $1.800.00 5|pub. 29343 Dic.26-v.dic.30.

JOSE J. VALLARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de José J. Vallarino S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Enero de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Av. 8 de Octubre 2720|22, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1965 y memoria del Directorio y Sindicatura; 2.o) Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1966|1967; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2720|22 con la antelación que determinan los estatutos y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma oficina. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $1.080.00 6|pub. 29326 Dic.26-v.en.2.

CIA. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de Enero de 1967, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas en el local de la Avda. Uruguay 919, piso 1 o, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección del Directorio.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta Asamblea. — El Directorio.

3) $600.00 5|pub. 29460 Dic.27-v.en.2.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 18 de Enero de 1967, en primera y segunda convocatoria, a las 11 horas en el local de la Avda. Uruguay 919, piso 1.o, con la siguiente orden del día:

Ratificar el acta del Directorio N.o 85, de fecha 25 de Noviembre de 1966.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $600.00 5|pub. 29459 Dic.27-v.en.2.

ISLA MALA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Isla Mala S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 9 de Enero de 1967, en la calle Soriano 1374, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad, artículos 214 y 215 de la Ley N.o 13.318; 2.o) Cuestiones relacionadas directamente a la disolución y liquidación de la Sociedad; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones tres días antes en Soriano 1374 o certificado bancario de depósito de las mismas. Recibirán un resguardo indicando el número de acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir. — Montevideo, Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 540.00 3|pub. 29512 Dic.28-v.dic.30.

L.A.R.S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 17 de Enero de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Galicia 1154, entre piso, esc. 11, 12 y 13, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios

1962, 1963, 1964 y 1965; 2) Designación de autoridades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, disponen de un plazo de hasta 5 días antes del fijado para la reunión para depositar sus acciones en el local citado precedentemente.

3) $1.500.00 10|pub. 29577 Dic.29-v.en.12.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: HUGO SANTIAGO DOTTA contra ELIDA ESTHER JALUFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 246, año 1966), se hace saber que por resolución del 2 de Setiembre de 1966 se decretó . disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Santiago Dotta y Elida Esther Jaluff. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 2947(Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JESUS ANTONIO PRUNELL y BLANCA ESTHER IDOYAGA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-372, año 1966)", se hace saber que por resolución del 22 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jesús Antonio Prunell y Blanca Esther Idoyaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 28383 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: CAROLINA MILKA BARDIER de SAXLUND y RICARDO HECTOR SAXLUND (L.o 61 F.o 398), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Dardo Salgado Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub 28253 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: TABARE JORGE FREIRE y MARIA MERCEDES MARTIN, (Lo 64, F.o 376), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966 — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 27907 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ALBERTO FERNANDEZ LOUZA y CLARA PARIETTI de FERNANDEZ, (L.o 64. F.o 400), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 27518 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZLATOGORSKI y LUBA SCOLNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 54, F.o 94)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Zlatogorski con Luba Scolnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 29305 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ILIO ADEMAR SILVETTI y MIRTA VICTORIA ALLEN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 28748 Dic.19-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 123), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANGELICA DELPRESTITO y SALVADOR VULCANO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 28723 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PEDRO COLMAN y MARIA LUISA VICCICONDE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1? de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20.pub. 29351 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX LAGOS CAMUSSO y GABITA PEREYRA ARANDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 29561 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 3 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEON EXTRACKT ZYGART y SARA LERMAN BAJUK.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 28727 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PERCY COULTHURST y MARIA INES ESCANDE de COULTHURST, por lo que de acuerdo con lo dispuesto, se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Lo 64, F.o 52), a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 28801 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CORDOBA y LUISA ARNAUD (58|110), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 29631 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE MARIA GONZALEZ y ERUDINA ABREO, (Ficha E. 388 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 29129 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LEON SANCHEZ y EUDOXIA ALEINOKOW, (Ficha E 360|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 28907 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WALTER PICERNO y LIA Z. MIRABAL, Ficha E 404|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 28029 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE PAU y MIGNON CUNEO, (Ficha E 440|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o

de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27734 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO FORNILLO y RECALDE de FORNILLO FILADELFIA o FILADELFA, Ficha E 391|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 27451 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICCO RUBEN y SANSONE de RICCO, JOSEFA ANGELICA, Ficha E 392|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 27452 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA y MELITONA PEREZ LUCAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-174, año 1966)", se hace saber que por resolución del 21 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Silva y Melitona Pérez Lucas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 29332 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Ivana Guiomar Otero Puig contra LUIS FIDEL CALLERIZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 254, año 1966), se hace saber que por resolución del día 14 de Octubre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Fidel Calleriza e Ivana Guiomar Otero Puig, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29361 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: JACINTA ELENA CAMPAGNA contra JOSE VICTORIO PUIG. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 290, año 1966), se hace saber que por resolución del 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Victorio Puig y Jacinta Elena Campagna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 28724 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existente entre: JORGE NELSON DE LUCCA CHIESA y SUSANA POLVARINI SAVIO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 64, F.o 449), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29653 Dic.29-v.en.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARTA DE SANTIAGO FRANCIA y OSCAR ROBERTO CASTRO GALLI, (L.o 64, F.o 359)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28906 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: RUGGERO BERGOGLIO y MARIA JUANA ARECCHIA (L.o 64, F.o 223), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 28753 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre CELMIRA BRUN y JUAN CARLOS TABORDA, (L.o 64, F.o 137), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 28641 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ANA ELENA RAPETTI BARLOCO e ITALO ALBERTO BOSIO ROSSO" (L.o 64 F.o 236), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28028 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre HORACIO LAVISTA y NOEMI HELENA TOURON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29350 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre SUSANA ELIAS y SALOMON JULI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29178 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 25 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALEMBERT VAZ y MARIA FELIPA RAMOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29179 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTA TERESA YAÑEZ y ENRIQUE MARTIN MAZZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 27530 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de bienes existente entre JORGE PEIRANO FACIO y VANDA ALBA MARIA o ALBA BASSO STAJANO de PEIRANO FACIO
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29306 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1966 ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGISMUNDO LICHTMAN y SZEJWA HIRSCH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 27733 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Mayo 6 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANA TERESA BIDART ETCHECHURY y ALFREDO FREIRE MIRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27665 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Quinto Turno, en autos: "CAMPOLI, BENEDETTO y OLIVERA, ODINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 2, F.o 372), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Benedetto Campoli y Odina Olivera Correa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27450 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por LEONOR CABALEIRO de PIZZI y FRANCISCO PIZZI, Libro 57, folio 511, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley número 10.783. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27375 Dic.2-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ANSELMI BAZALLO, RUBEN y PIQUERO, BENIGNA ANGELICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 761|966), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anselmi y Benigna Angélica Piquero. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28249 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARTORELL, DINORAH y JORGE, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F. 695 - 966), se hace saber que con fecha 11 de Octubre de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Martorell y Francisco Jorge.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 27962 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre IVAN PEREZ GOMAR y SUSANA CAPURRO, (Ficha E) 545|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29582 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JOSE DOMINGUEZ y ENAR ECHEVARRIA, (Ficha E 547|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 29511 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARMANDO BLAU y ALBERTINA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 21, F.o 153, N.o 490), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Armando Blau y Albertina Gómez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 10 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29107 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LINDOLFO DE VARGAS y doña LILIA RENEE FOCCO (L.o 21, F.o 280), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 28179 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ALBERTO CROSA y SOFIA ELENA ARTAGAVEYTIA, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los autos respectivos, (L.o 47, F.o 379). — Canelones, 7 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 1.200.00 20|pub. 28384 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "DELBIA EDELMA GARCIA RUIZ o DELBIA EDELMIRA GARCIA de ANTUNEZ c|MANUEL ANTUNEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 33, F.o 69)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbia Edelma García Ruiz o Delbia Edelmira García de Antunez contra Manuel Antunez, y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado. — Melo, Diciembre 1.o de 1966. — Eduardo Lay Alvez. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 29550 Dic.28-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: OMAR JUSTO HUGUET e IRMA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 184), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Justo Huguet e Irma González y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 1.o de 1966. Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27790 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILIAM OCLIDE DE BASTE PONTET y ONELIA ETHEL MALAN ROSTAGNOL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo N. Odriozola. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29086 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia de fecha 18 los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SABINO IDIART BONILLA y MARTINA ROSA CARBAJAL CABRERA, (Exp. 1.215 - 966, L.o 41, F.o 273), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27323 Dic.3-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 8 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIO ALBERICO PISSURNO MONTES DE OCA y MARGARITA MILLER CABALLERO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 1, F.o 243), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27700 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, recaído en los autos: "RODRIGUEZ, (ODOLIO) y OLIVERA, (MARIA LUISA). Disolución, liquidación de sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 387, N.o 535)", se hace saber que con fecha 25 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Odolio Rodríguez y María Luisa Olivera de Rodríguez, citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 21 de Noviembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 27773 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha: Noviembre 18 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENGRACIO GONZALVEZ y MANUELA NUÑEZ de GONZALVEZ, (L.o 20, F.o 135), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28424 Dic.15-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha: 14 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACINTA CANO de BACQUE y JUAN ANTONIO BACQUE, (L.o 20, F.o 131), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, Noviembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 28425 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BURASTERO GIACRELLO, MARIA ELVIRA RIPOLL DARDER, BERNARDO. Disolución de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 350), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que

en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — San José, Diciembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 2947 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Viera Angel María e IDUATE RENE CEFERINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 317) se hace saber que por resolución N.o 9.061, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel María Viera y René Ceferina Iduate citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 17 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29354 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR EGOZCUE y GLADYS VIOLETA VIACABA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 424), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Julio del corriente año, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Héctor Egozcue y Gladys Violeta Viacaba y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 10 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 28691 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

6—Disoluciones de Sociedades

El 25 de Marzo último ante el Escribano Raúl Rial Barbé, se disolvió "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, Fibrolit A. A.", y ésta transfirió todo su activo y pasivo a "Eternit Uruguaya S. A.". con efecto al 1.o de Abril de 1965. Emplazamiento Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Rincón 438 esc. 50. — Montevideo, Marzo 1966 — FIBROLIT S. A. — ETERNIT URUGUAYA.
6) $1.800.00 20|pub. 27642 Dic.6-ven.3.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS MARIANO SILLA GHIOSSO c|DULCE GONÇALVEZ. Divorcio por causal, (Ficha D-355, año 1966)", se cita, llama y emplaza a Dulce Gonçalvez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.400.00 30|pub. 29559 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Yamandú Ricardo Irigoyen contra GLADYS SUSANA LOPEZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 468), se cita y emplaza a la demandada Gladys Susana López a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
7) $1.800.00 30|pub. 29153 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Divorcio, (L.o 60, F.o 461), y Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Auxiliatoria (L.o 60, F.o 460) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Nilda Carballo para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 33273 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Myriam corza contra PEDRO SALVADOR de RITIS. Divorcio, (L.o 64, F.o 328) y Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS, Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 330), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Salvador de Ritis, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33216 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Alejandro Mercier contra SARA ALEJANDRINA SOLARI. Divorcio. L.o 64 F.o 392" se cita y emplaza a la demandada Sara Alejandrina Solari, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P.o 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
7) $1.800.00 30|pub. 27119 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fariña Sánchez, Juan Carlos contra GARDONE, ESTHER. Divorcio" (L.o 63 F.o 683). se cita y emplaza a doña Esther Gardone de Fariña, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomas Pereira, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 26765 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chavez Miranda, dictada en autos "Stapff Helga contra BENIGNO G. BEYHAUT Divorcio sola voluntad Ficha E N.o 284 año 1966" se cita y emplaza al demandado señor Benigno G. Beyhaut para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle Cerrito N.o 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 26766 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: "AISEMBERG JULIO LEON contra KESSLER ROSA. Divorcio. Ficha E 390|965", en los cuales se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Kessler, a que comparezca ante este oficina a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Junio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.00 30|pub. 28162 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: VICENTE MORENO contra TERESITA LEMOS, Divorcio. (L.o 64, F.o 355), y VICENTE MORENO contra TERESITA LEMOS. Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 353). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresita Lemos, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Dardo Salgado Actuario, adjunto
7) R.20|4|55 30|pub. 33444 Dic.27-v.dic.28. Feb.1 o-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "REBECA JALFON KUPERMAN contra ADOLFO RUBEN RADICI Divorcio F. B. 135|66" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Ruben Radici, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 28030 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se cita, llama y emplaza a PETRONA RAMON, para que comparezca en los autos: Rivero, Miguel contra Petrona Ramón Divorcio, (L.o 36, F o 161), ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán éstos trámites.
Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 4 de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 33378 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. MARGARITA CORIA de HERRERA c|LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (L.o 23, N.o 888, F.o 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1966. — Ramón Couto Varela.
7) (R. 20|4|55) 30(pub. 33321 Dic.14-v.en.25.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA. por el término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal de Gerencia General a notificarse de un asunto de su interés en calle La Paz número 1095, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Francisco C. Talamas. Sub-Jefe Departamento de Personal
8) $300.00 5|pub 29649 Dic.29-v.en.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
De acuerdo con el decreto Ministerial de fecha 10 de Octubre próximo pasado se cita y emplaza a la funcionaria de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", señorita ELOISA FRANCISCA PEREIRA ESPINDOLA. para que comparezca a la Inspección General de Hospitales de la División Asistencia, Avenida 18 de Julio 1892, primer piso, a efectos de prestar declaración en el expediente sumarial que se le instruye, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos en su rebeldía. — En Montevideo, a los 21 días del mes de Diciembre de 1966.
8) (C.C.) 3|pub. 33465 Dic.29-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Sumario instruído con-

tra dos valijas N.os 2575487|9|10 por avión Compañía P A. A., por Imp. de Inf. aduanera, (Ficha 2638|65)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MANUEL ROSSI; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de Noviembre de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

8) $ 1.000.00 10|pub. 28885 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N o 60.790, de fecha 7 de Diciembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Jefe (N.o 65), Categoría IV, Grado 6, de la Dirección de Divulgación Científica, señor JULIO A. BRAGA BAROFFIO, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966.

8) (C.C.) 5|pub. 33446 Dic.27-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra Suc. de FRANCISCO A. MILANS MAS DE AYALA. Ejecución de prenda. (L.o 36, F.o 587), se hace saber que por resolución de fecha 9 del corriente dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a los herederos, del deudor prendario Francisco Antonio Milans Más de Ayala, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

8) $3.000.00 30|pub. 29114 Dic.23-v.feb.3.

9–Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.746, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche de las calles Constituyente y Minas, los inmuebles siguientes:

Padrón 1.391. Propietario: Enrique Santías Langoni. Sup. aprox.: 134 metros cuadrados.

Padrón 1.392. Propietario: Enrique Santías Langoni. Sup. aprox.: 84 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 33448 Dic.27-v en.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 50.651, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio de la Escuela de 2.o Grado N.o 52 de esta capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Noviembre de 1966, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 3 de Octubre de 1966 con el N.o 55.264, y es propiedad del señor Arturo C. Cherone.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15 de la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917; por el decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.

9) (C.C.) 8|pub. 33460 Dic.28-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20 Tramo: Arroyo Tres Arboles-a Pueblo Grecco.

Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Río Negro.

Expediente N.o 6863

Propiedad de Carlos H. Arrieta y María E. Legarra de Arrieta.

Padrón N.o 2608 (Parte).

Area: 30 Hás. 1808 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 33456 Dic.28-v.en.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Palmitas-La Tabla.

Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.

Expediente N.o 7087.

Propiedad de Estancias Noutary Hnos. S. A.

Padrón N.o 372 (Parte).

Area: 21 Hás. 5131 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso. por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 33457 Dic.28-v.en.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.

Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6800.

Propiedad de Pascasio Guadalupe.

Padrón N.o 9517 (Parte).

Area: 0 Há. 2241 m. c. 35.

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos-Rocha.

Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6629.

Propiedad de Suc. Pedro Valerio Mendoza.

Padrón N.o 1752 (Parte).

Area: 6882 m. c. 70.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.

Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6799.

Propiedad de Teresa M. Guadalupe.

Padrón N.o 9516 (Parte).

Area: 0 Há. 5838 m. c. 95.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Punta del Este.

Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6547.

Propiedad de Francisco Rial S. A.

Padrón N.o 2677 (Parte).

Area: 8430 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: Arroyo Solís Grande-Pan de Azúcar.

Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6371.

Propiedad de Suc. Telmo Sención.

Padrón N.o 1436 (Parte).

Area: 360 m. c.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Laguna Del Diario.

Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 5450.

Propiedad de Suc. Juan P. Cabrera.

Padrón N.o 2676 (Parte).

Area: 1826 m c. 38.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.

Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6739.

Propiedad de Angel Larrosa San Martín.

Padrón N.o 2588 (Parte).

Area: 1 Há. 3934 m. c. 92.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 33458 Dic.28-v.en.9.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARIA NIDYA PEREZ. Incapacidad, (L.o 8, F.o 211, N.o 405), se hace saber que por autos N.o 135 de 21 de Agosto de 1964, se declaró a María Nidya Pérez, en estado de incapacidad, designándose curadora de la misma a su hermana legítima Amelia Pérez. — Las Piedras, 10 de Octubre de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.

10) $600.00 10|pub. 29376 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PARODI DE COSTABEL, NORMA H. Información de vida y costumbres", (L.o 41, F.o 268), se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Colonia. Norma Haydée Parodi de Costabel, constituyendo domicilio legal en la casa de la calle Rivera N.o 265 de la ciudad de Colonia, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres, presentando como testigos a los señores Ricardo Voelker y Arturo Cirili, domiciliados en la ciudad de Juan L. Lacaze. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) $1.000.00 20|pub. 29611 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 36|66. — Suministro de durmientes de madera dura para vía férrea.

Apertura primer llamado: 23 de Febrero de 1967, hora 10.

Apertura segundo llamado: 1.o de Marzo de 1967, hora 10.

Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33433 Dic.26-v.en.9.

N.o 736|62|1. — 2do. llamado herramientas para carpinteros y albañiles de la Gerencia de Vía y Obras.

Apertura: 4 de Enero de 1967, a la hora 9.

Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos).

N.o 51|63. — 2do. llamado, abrazaderas Universales.

Apertura: 4 de Enero de 1967, a la hora 11.

Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos).

N.o V. M. 6|66. — Concurso de precios para la venta de materiales en desuso.

Apertura: 5 de Enero de 1967, a la hora 10.

La apertura de propuestas se efectuarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas. — Por más información: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33399 Dic.20-v.en.2.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 345
Postergación

Sistema Central "Laguna del Sauce".

Abastecimiento de agua potable de la zona balnearia del Este, Departamento de Maldonado.

Obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Suministro de Caños, piezas especiales y aparatos para las líneas de aducción.

Llámase a licitación pública para el suministro de caños piezas especiales, aparatos y accesorios para las líneas de aducción del Sistema Central Laguna del Sauce.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 170.00 el ejemplar.

La apertura que debía realizarse el día 3 de Enero fue postergada para el día 3 de Fe-

brero de 1967, a la hora 9 y 30, en el Sector Licitaciones, Calle 25 de Mayo 417, (Segundo piso). — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33479 Dic.29-v.en.9.

LICITACION PUBLICA N.o 700
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de: ampliación red distribución de agua potable y ejecución de conexiones domiciliaria para Pueblo Victoria, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (segundo piso), al precio de $ 700.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 24 de Enero de 1967, a la hora 9 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 33478 Dic.29-v.en.9.

LICITACION PUBLICA N.o 692
(Primer llamado)
Paso de los Toros
Postergación
Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación pública N.o 692, para el suministro y montaje de "Equipos de Bombeo — Tableros — Aparatos Dosificadores y otros", de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos, fiada para el día 3 de Febrero de 1967, fue postergada para el día 30 de Marzo de 1967, a la hora 15.30.
Las piezas gráficas y escritas están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso), al precio de $ 800.00. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33436 Dic.26-v.en.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.519
(Segundo llamado)
Adquisición de: "Máquinas de calcular manuales" — Apertura: 20 de Enero de 1967. Hora: 10.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33455 Dic.28-v.dic.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 71|13
Segundo Llamado
Corrección de fecha de apertura.
Lámparas a gas de mercurio y a gas de mercurio y filamento.
El Banco de la República Orienta ldel Uruguay, pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública de referencia, publicada en el Diario Oficial, a partir del día 16 de Diciembre, se realizará el día 9 de Enero, en lugar del día 8 que figuraba en dicha publicación.
12) (C.C.) 5|pub. 33466 Dic.29-v.en.4.

SUCURSAL 19 de JUNIO
Licitación Pública N.o 71|17
Segundo llamado
Estanterías Metálicas, Block sobre calle Guayabo.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 300.00 (trescientos pesos m|n.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 17|1|967, a las 17..30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33467 Dic.29-v.en.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamados
N.o 27.271. — Adq. de mesas y sillas de madera.
Primer llamado: jueves 12 de Enero de 1967, hora 10.
Segundo llamado: jueves 12 de Enero de 1967, hora 11.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33471 Dic.29-v.en.12.

...meros y Segundos Llamados
N.o 27.244. Adquisición de fórmulas impresas.
Primer Llamado: martes 3 de Enero de 1967, hora 9.
Segundo Llamado: martes 3 de Enero de 1967, hora 10.
N.o 27.245. Adquisición de 1:5000.000 fórmulas N.o 37.
Primer Llamado: miércoles 4 de Enero de 1967, hora 9.
Segundo Llamado: miércoles 4 de Enero de 1967, hora 10.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33382 Dic.19-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 30. — Café, Té en sobres y azúcar en pancitos. — 2do. llamado, hora 10. Pliegos: $ 4.00. — Apertura: día 12 de Enero de 1967.
N.o 33. — Discos material similar al acrílico, para fichas de juego. — 1er. llamado, hora 10. — Pliegos: $ 4.00. — Apertura: día 18 de Enero de 1967, en Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 33461 Dic.28-v.dic.30.

D.O.D.E.
Licitación Pública No. 95
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Postergación
La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública (Préstamos con IBRD), para suministro de equipo de laboratorio destinado a efectuar los controles de obra necesarios en Ruta 5, que la apertura de propuestas fijada para los días 2 y 4 de Enero de 1967 en primer y segundo llamado, fue postergada para los días 24 y 26 de Enero de 1967, en primer y segundo llamado, a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano. Asesor.
12) (C.C.) 7|pub. 33451. Dic.27-v.enero4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 320. — Libros del Profesor.
Apertura: 13 de Enero de 1967.
Hora nueve.
Licitación N.o 321. — Limpieza mensual y conservación máquinas de Oficina.
Apertura: 13 de Enero de 1967.
Hora diez.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33477 Dic.29-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 34|966
Postergación
La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-Artigas desde Pte. Yacuy a empalme con Ruta 30 (Camino mejorado) Tramo Km. 583-Empalme Ruta 30, construcción de cuatro puentes insumergibles y ensanche de otro. Guaviyú, Sangrador del Guaviyú, Mandiyú, Ñaquiñá y Falso Mandiyú. Ensanche de la base, recargo y tratamiento. Ext. 30 Kms. Nal. 21 Plan de Obras Públicas 1963", fijada para el día 20 de Diciembre de 1966, (primer llamado) y 23 de Diciembre de 1966, (segundo llamado), fue postergada para el día 10 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (primer llamado) y para el día 12 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (segundo llamado). — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33407 Dic.21-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 3
(Tercer llamado)
Artículo Leña en rolos — Leña en astillas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 5 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 33459 Dic.28-v.en.3.

Licitación Pública N.o 4
SEGUNDO LLAMADO
Artículos: Lamparillas eléctricas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 4 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 33450 Dic.27-v.en.2.

Licitación Pública N.o 8
(Primer llamado)
Artículos: Tela s|m con proceso de "Sanforizado" o similar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Aquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 16 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33468 Dic.29-v.en.12.

Licitación Pública N.o 7
(Primer llamado)
Artículos: Confección de Uniformes de Cuartel y Campaña.
Los señores proponentes podrán establecer formas de pago.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Aquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 16 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33469 Dic.29-v.en.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a Licitación Pública, para: el suministro, colocación y puesta en marcha de un equipo de tratamiento de aguas capaz de producir 20 metros cúbicos por día en la Escuela de Silvicultura de Maldonado.
Fecha de apertura de las propuestas: 12 de Enero de 1967, a la hora 10, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604, esq. Dante.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 8 a 12 horas.
Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de empresas del Ministerio de Obras Públicas (M. O. P.). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Dirección del Departamento de Técnicas. — Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 4|pub. 33480 Dic.29-v.en.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado.
H. C. N.o 1.071. — Manzanas. — Plaza. — Previsión año 1967.
Primer llamado: Apertura: 10 de Enero de 1967, a la hora 9
Segundo llamado: Apertura: 20 de Enero de 1967, hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item del primer llamado).
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33422 Dic.22-v.en.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 29 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

AMERICO ALCIDES ARISPE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1574 y CARMEN FELIPPO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1574.

3.a Sección

TULLIO MARINELLI, 43 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Sarandí 475 y CORALIAS GREGORIA VILLANUEVA, 35 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Sarandí 475.

ROMAN DUBILIO CHAVES, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Colón 1375 Ap. 2 y MARIA GLADYS MIRANDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1375.

4.a Sección

ISAAC BERKENWALD, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Río Branco 1178 y ROSITA RAPOPORT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1178.

HAROLDO BALTASAR BILLOTTO, 30 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado San José 983 y ROSA BLANCA BARRETO, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada San José 983.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1017 y MARIA CRISTINA RUTING, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1017.

MANUEL PEREZ MENDEZ, 36 años, soltero electricista, español, domiciliado Florida 1240 y MARIA LUZ URIA MENDEZ, 32 años, soltera, modista, española, domiciliada Florida 1240.

5.a Sección

ENRIQUE FELIX DEL PUERTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1211 y NURIMAR EMA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1211.

HORACIO YAMANDU PINTOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1256 Ap 23 y ETHEL AISER BERTIN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1256 Ap. 23.

6.a Sección

RICARDO JORGE BATALLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1124 y MARIA CRISTINA BRUNO, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1124.

7.a Sección

EDGARDO CASTRO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1569 y LUCIANA SANTOLO, 19 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Isla de Flores 1569.

8.a Sección

WALTER CESAR NAVAS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arequita 2279 y ANA MARIA CHAMORRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2279.

9.a Sección

ROMULO ARY NASSAZZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1915 e YVONNE D'ALBORA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5480.

10.a Sección

FRANCISCO ADEMAR BANCHERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3707 y SARA MARY MONTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3707.

EMILIO RAUL BELOQUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2032 y NELLY MARION PIZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2032.

11.a Sección

CARLOS MARIA MORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3274 y MARIA CRISTINA NOVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3187.

EDUARDO JUAN AGUILERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3447 y SUSANA GLICE VAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3412.

12.a Sección

ENRIQUE VIDAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2333 Ap 1 y DORYS ETHEL CEFERINA FURTADO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2333 Ap. 1.

ANGEL ILDEFONSO RICCI, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cadiz 2806 bis y JUDI CAJARAVILLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cadiz 2806 bis

GERALDINO SABAS VIANA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 2657 e ISABEL MIRTA GARCIA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2657.

RODOLFO WALTER TAGLIAFERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1744 y MARIA CRISTINA CAFFERATTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1744.

JORGE GIRALDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Labandeira 3220 y GRACIELA ISABEL BRIGNON, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3220.

ALBERTO BERNARDO PREGO, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado San Martín 2734 Ap. 7 y SONIA BETTY CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2734 Ap. 7.

13.a Sección

JESUS LORENZO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bogotá 3935 y NELLY RAQUEL SOTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3941.

14.a Sección

ORLANDO MIRAFIORI, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Santiago de Labandera 880 y MARY JUDITH GAMBARDELLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 880.

15.a Sección

JOSE SEVERINO GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2123 y GENOVA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2123.

JULIO CESAR VERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1971 Ap. 1 y PRAXEDES MARGARITA VICTORIA AMENDOLA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brandzen 1971 Ap. 1.

LUIS PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 1625 Ap. 710 y NELIDA JULIA ISLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1625 Ap. 710.

JULIO CHESLER, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1656 y SUSANA GUROVICH, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada República 1656.

16.a Sección

ROGELIO JESUS TEJERA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 735 y MARIA ANGELICA MOREIRA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Gregorio Camino 735.

JOSE MARIA GUERRERO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 590 y YURAZI SALDAÑA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 590.

JOSE PEDRO MACHADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia y MARTHA MUNHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1038.

17.a Sección

JOSE BARRAL, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Oficial 2 No. 3615 Ap. 4 y BLANCA NIEVES SALABERRY, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 11 4687.

PABLO BIRRIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marathon 3244 y JORGELINA HORTENSIA BISQUIAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marathon 3244.

MIGUEL ANGEL ROBAINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4421 y CELINA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4421.

MIGUEL RAUL OLIVERA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cap. Tula 4156 y MABEL MATEOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Serratosa 3838 A.

FELIX OLINTO ALVEZ, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado C. Trápani 4895 y EDITH RAMOS, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pasaje "B" 4862.

RODOLFO HUMBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4459 y GLORIA GLADYS TEMPONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 4459.

CARLOS ALBERTO POGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y MARIA DEL ROSARIO QUIJANO, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Mendoza s|n.

CARMELO CORREA, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle A 6631 y EDELMA FRIAS, 48 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial A 6631.

18.a Sección.

ALEJANDRO GIOVANNINI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3074 y SUSANA FAGEL, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3074.

ALBERTO JULIO TUBORAS, 47 años, soltero, inspector, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3096 y NADYR PEREIRA ECHART, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3096.

MOISES HERZOVITZ, 50 años, soltero, comercio, turco, domiciliado E. Pouey 2518 y ANGELA GALAZZO RODRIGUEZ, 45 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada P. Campbell 1466 Ap. 12.

ROBERT EVAN JONES, 30 años, soltero, artista, norteamericano, domiciliado B. del Pino 1526 y MARIA BERNADETTE de FIGUEIREDO, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada B. del Pino 1526.

ANDRES SANTIAGO PRATTO, 31 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1142 Ap. 101 y MARTHA LARROSA PERERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2686.

JUAN ALBETO ALMIRON, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado P. del Riego 1050 y MARIA CELIA DIEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. del Riego 1050.

WALTER AYOSO PEREIRA, 33 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Brandzen 2268 y EDERLI ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2268.

DELFO MARIO PRINCIPE, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado J. Paullier 1191 y ALICIA GLORIA TEDESCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1191

19.a Sección

FLORENCIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2313 Ap. 29 y MARIA CRISTINA RAVINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2313 Ap 29.

HECTOR GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1471 Ap. 9 y FRANCISCA SINFOROSA OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2021

MARIO RUBEN ALBEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2092 y CLAUDET EMILY MALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2124 Ap. 5.

CARLOS MARIA FERNANDEZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Defensa 2350 y LILIAN MERCEDES MALDONADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2039.

20.a Sección

URUGUAY VIDELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 373 y

MARIA ESTHER MENDEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Esmeralda 373 Ap. 1.
CARLOS FENISOLA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4752 y NERMI LUCERO AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Llupes 4794.
LUIS ERNESTO GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 135 y NORMA ETHEL POLOKA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Suárez 127.
CARLOS ALBERTO BALBI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Athahona 3573 y CRISTINA EVA WALSER, 18 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Atahona 3931.
CARMINE MIGUEL MASTROBERTI, 59 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. de la Vega 4334 y CARMEN ADELA ZAPATERO, 46 años, soltera, argentina, domiciliada C. de la Vega 4334

21.a Sección

BERARDO PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Domingo Torres 4611 y ELBA VILDA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4162.
HUGO HORACIO D'AMICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4625 y NELLY GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarole 1560.
HUGO ALBERTO BORNIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4591 y MARIA AURORA AGIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1645.

22.a Sección

EDGARDO ALVARO OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3631 y AURORA ARGENTINA CASANOVA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3631.
LIBERATO MARCIAL ROJAS, 50 años, soltero, peón, oriental, domiciliado B. Méndez 3416 y DORA RINA MACHENAND, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3426.
HUGO LUIS BARLOCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Norte 4413 y DORA TERESA ALFONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4016.
ANDRES LUIS QUIROGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4086 y NORMA GLADYS PIPPO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4086.
HERNANDO DUQUE RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4030 y NORMA GLADYS PIPASO, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Larrañaga 4030.
JORGE GONZALEZ, 22 años, soltero, medio oficial tornero, oriental, domiciliado Porongos 3787 bis y MARY ISABEL CORTAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3787 bis.
ANTONIO ARADY AMIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3182 y MARIA EMILIA GAROFALO, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cadiz 3089 bis Ap. 2.
HUGO ROBERTO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3467 bis y ANA MARIA LOPEZ, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4070.
RUBEN ALBERTO BIANCHI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guillapí 3620 y MARIA JOSEFINA BOTANA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guillapí 3586.
HEBERT BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4024 y MYRIAM AURORA COSTAGNELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3118.
RAUL CARLOS ASTESIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3478 y CRISTINA SEVERGNINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3478.

23.a Sección

SIEGMUND EDWIN ERUBACHER, 22 años, soltero, maestro, alemán, domiciliado Br. Artigas 1953 y URSULA MUCHER, 21 años, soltera, maestra, dinamarquesa, domiciliada Br. Artigas 1953.

24.a Sección

LEONARDO TUSO, 29 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado L. Pérez 3086 y AMALIA JOSIPOVICH, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maipú 1991.
ANDRES COSTA, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Tomás Gómez 3775 y AMERICA YOLANDA VILLA, 46 años, divorciada, domiciliada Tomás Gómez 3775.
HECTOR CAYETANO GUZMAN, 37 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Vidal y Fuentes 3186 y MATILDE FALCON, 29 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3186.
14) $50.00 3|pub. v.en.3.

Montevideo, Diciembre 28 de 1966

2.a Sección

NELSON JUAN FORNOS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 538 y JULIANA ZELMIRA SANTORO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 533.

6.a Sección

HECTOR BLAS PUPPO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1515, piso 4.o y NELY AMAURI FORT, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Médanos 1515, 4.o piso.
WALTER MANUEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1526 y CARMEN LYLIAN CERCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1526, Ap. 1.
ALFREDO ROBERTO FIERRO, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1232 y ELBA INES PEREIRA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1375, Apto. 2.

7.a Sección

MICCIO JOSE TAUBE, 20 años, soltero, industrial, francés, domiciliado San Salvador 1716 y ANA FUCHS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1718.

9.a Sección

RUBENS WALDEMAR AVELLANEDA, 27 años, soltero, guillotinero, oriental, domiciliado calle 2 N.o 6313 y TERESITA da FONSECA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada calle 2 N.o 6359.

10.a Sección

WALTER CLEMENTE PIGNATTA, 37 años soltero, broncero, oriental, domiciliado Irlanda 1941 y CELESTE ONDINA CORREA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2035, Ap. 7.
ROLANDO MONTI, 28 años, soltero, futbolista, argentino, domiciliado Itacumbí 1342 y NYBIA ROSA ESPERANZA CRISTIANI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Itacurubí 1342.
SANTIAGO UBERFIL CEDRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4070 y ZUNILDA ISIDORA FERREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4070.

11.a Sección

CARLOS RAMON OROMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3041 y MARIA TERESA PEREZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5666.
HECTOR MIGNONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6735 y MIRIAM RENEE AVERO, 19 años, soltera oriental, domiciliada calle B N.o 8007.

13.a Sección

FRANCISCO FERNANDEZ, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Perú 1772 y MARIA CARMEN AMADO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3409.
JULIO CESAR BENTOS PEREIRA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3479 y MARTA MARIA AUXILIADORA ALVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1861.
JULIAN JOZAUSKAS, 60 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Berna 2347 y ANGELA MELIUNAS, 59 años, viuda, pensionista, lituana, domiciliada Japón 1847.

15.a Sección

ANGEL IGNACIO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado La Paz 1842 y LUISA ALFARO, 19 años, soltera, española, domiciliada La Paz 1842.

16.a Sección

WASHINGTON SOCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 5919 y CARMEN SUSANA SOCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 192.
NICOLAS LASH, 63 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Carlos Tellier 4438 y JUANA FELISA FONTAN, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4468.
DOMINGO ERASMO DORADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6147 y MARTHA IRIS HERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6147.
NELSON PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4632 y ANGELA ISABEL MELISARI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4632.
JOSE LUIS MAIDANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4641 y SUSANA SANTINA RECAETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4641.
RAMON HECTOR NOBLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B N.o 6295 y MARIA CRISTINA VIANES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 415.

17.a Sección

NORBERTO VICTOR ACOSTA, 19 años, soltero, argentino, domiciliado Cap. Lacoste 5037, Apto. 3 y MARTHA MATILDE OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 5037, Apto. 3.
WALTER ENRIQUE LOPEZ, 18 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Las Sluds 4689 y MARIA EMILIA RODRIGUEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Robinson 3569, Apto. 2.

18.a Sección

JULIO LOPEZ GARCIA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado E. Pouey 2435, Apto. 1 y ANA MARIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2205, Apto. 1.
CARLOS ALBERTO D'HALEWYN, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Montero 2716 y ALICIA SUSANA COMESAÑA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2489.
LUIS RODOLFO PIAGGIO, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Br. España 2259 y ANA JULIA RODRIGUEZ PAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2259.
EDUARDO PELUFFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1083 y MARTHA HELENA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araúcho 1267.
JORGE ANIBAL DAVIS DEVOTO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado P. Campbell 1465 y ANA MARIA DEUBALDO FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Campbell 1465.
WUABEL ARCANGEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgos 480 y CRISTINA FELIPA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgos 480.

19.a Sección

CARLOS AURELIO BUSTELO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1840 y MARIA del CARMEN ALONSO, 22 años, divorciada, española, domiciliada Cuñapirú 2292.
CARLOS ALBERTO D'OLIVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2130 y MARIA TERESA BENITES, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hocquart 1877.
JUAN VARELA, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tapes 1115, Apto. 5 y NICIA COPPOLA, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Defensa 2133.
HUGO FLOREAL BLANCO, 20 años, soltero, despachante, oriental, domiciliado Cuñapirú 1868 y MARTHA ELENA VALIENTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2283, Apto. 4.
ROBERTO ALFONSO CABEZAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2797 y DIANA MABEL STEINGART, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2359.
ELBIO BURGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3098, Apto. 2 y MYRIAM ALVAREZ, 21 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1989.

ANTONIO WASHINGTON RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 858 A y MARGOT BAEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2057.

20.a Sección

TELMO BERNARDO COLLADO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Caonabó 246 y MARIA ESTHER MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonabó 246.

JULIO CESAR MELO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4024 y AMELIA YOLANDA BONO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4024.

21.a Sección

NESTOR FREDDY CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5263 y MARIA DELIA DIAZ PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5263.

22.a Sección

GUILLERMO RODRIGUEZ PERALTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 3743 y MARIA ELISA RAMOS, 18 años, soltera, mucama, oriental, domiciliada Fco. Romero 3743.

POLONIO NACIMIENTO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. Artigas 3511 y MARIA ADELA RIVAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3511.

23.a Sección

JUAN PABLO MESSA, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Garibaldi 2587 y CARMEN AGRIPINA FERRARI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2587.

24.a Sección

ARIEL ENRIQUE FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3182, Apto. 2 y ANGELA FRANCO MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3254, Ap. 10.

ROBERTO MANUEL BELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1828, Apto. 1 y MARIA TERESA JOACHIM, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1828, Apto. 1.

MARNE GARAGORRI, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pereyra 3154, Apto. 7 y SUSANA ELENA TRIEVLENT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3217.

14) $50.00 3|pub. v.dic.30.

15–Pago de Dividendos

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 29 de Diciembre próximo, se abonarán los dividendos que corresponden a los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1965 y 30 de Setiembre de 1966. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — El Secretario.
15) $180.00 3|pub. 29641 Dic.29-v.en.2.

16–Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 22.624. Prescripción adquisitiva, (L.o 27. F.o 518), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 22.624 (veintidós mil seiscientos veinte y cuatro), ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Décimo Quinta Sección Judicial con una superficie de doscientos ochenta metros, sesenta y ocho decímetros y ocho metros cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Pablo de María cuya puerta se halla señalada con el N.o 1188 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a doña Julia S. L'Hermida Etchegaray o Echegaray para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub. 33304 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "COPELLO, LUIS ALBERTO. Prescripción adquisitiva, (Ficha N.o 159|1966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá y llenará el requisito de la conciliación. Descripción de los inmuebles: dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronados con los números 49.123 y 49.121, y que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, de Marzo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 53.718 el 18 de Abril de 1966, tienen en conjunto una superficie de 845 metros 12 decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49.123. Por el Este con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón donde lleva el N.o 1347; por el Norte con el solar N.o de padrón 49.122 propiedad del señor Luis Siafratti; por el Sur con solar padrón número 49.124 propiedad de Ladislao Lacuste y Anastasio Ruiz; por el Oeste con el solar padrón 49.121; tiene una superficie de 555 metros 12 decímetros cuadrados, y B) Solar padrón N.o 49.121 que teniendo un área de 290 metros se deslinda así: por el Noreste con frente a la calle Pintos Cardeiro, por el Este con los inmuebles empadronados con los números 49.123, 49.122 y 49.132 propiedad los dos últimos respectivamente de los señores Luis Siafratti y Antonio Venafro; por el Sur Oeste con el padrón N.o 49.133 propiedad del señor José Zúñiga y por el Oeste con el padrón N.o 49.120 del señor Feliz Martegani. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $ 8.400.00 30|pub. 28739 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDDA RENEE TOMAS. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 447), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edda Renee Tomás, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno ubicado en la manzana 183, el cual lleva el N.o 1, que hace esquina a las calles Gral. Flores y Ansina de esta ciudad, con una superficie de 817 metros 75 centímetros, lindando al Nor Este a la calle Gral. Flores, al Sur Este con el solar 8; al Sur Este, lindando con el solar 2 y Nor Oeste, con la calle Ansina, empadronado con el N.o 986.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, Junio 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $3.600.00 30|pub. 29194 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "ENRIQUETA CARMEN DELGADO DE DAVILA. Prescripción Adquisitiva. (Libro 10. Folio 27. N.o 673)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble ubicado en "Cuchilla de Rocha" Sexta Sección Judicial de Canelones; Padrón 9527, con una superficie de 6 Hás. 310 metros 34 decímetros indicado con el número 2 en el plano de Carlos D. Furriel de Julio de 1939 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando, el 18 de Setiembre de 1939, deslinda así: 769 metros 70 centímetros al Norte con la fracción número 1; 80 metros 90 centímetros al Este con fracción número 3; 772 metros 20 centímetros al Sur con Luisa F. de Maverino y Martín Ferraro y 82 metros 90 centímetros con José Briano. — Las Piedras, 29 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
16) $ 2.880 30|pub. 26379 Nov.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. (Libro 1, F.o 227), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ESPIGA, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcción y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.o Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 2357, manzana "N", con una superficie de 1.566 metros, de los que existen 85 metros edificados, con el siguiente deslinde: Norte, ms. 14,30, con padrón N.o 2351, propiedad de Francisco González; Sur, ms 14.30 con "Camino Curupí"; Este,ms. 81,50, con padrón 2356, propiedad de María Esther Pineda de Bianchi y Marta Pescetto; Oeste, ms. 81.50, con padrón N.o 2358, propiedad de Juana Cerrutti. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los sucesores de Emilia Burone de Guaraglia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Carmelo, 20 de Octubre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 33114 Nov.23-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, doctor Julio César Borges, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERRI-A GUTIERREZ, JUAN. Prescripción Treintenaria. (N.o 216. Libro 11. Folio 220) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gregorio López y|o Fibiano Luzardo a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: rural Primera Sección Judicial Departamento de Durazno, Padrón N.o 2875, señalado con el número 2 con una superficie de 4 hectáreas, 4622 metros y sus mejoras linda por el Norte: con el bien padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; por el Este: con el Arroyo Sandú Chico, por medio con el bien Padrón N.o 2870 de Antonio Juan Francia; Sur: Camino Departamental y Oeste: con el padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 16 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.
16) $4.200.00 30|pub. 27064 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Durazno, encargado de ésta, don César Bozzano, dictada en los autos: COSTA RODRIGUEZ LUZBEL. Prescripción treintenaria, (N.o 266. L.o 11, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Piria o sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien:

Tres Hás., 6.351 centímetros, empadronado con el N.o 562, lindando por el Norte 363 metros 60 dando al camino calle Francisco Piria (padrones 3.145 de Oscar Robano y 6.355 de Nicolás Pimienta), por el Este, 487 metros 90 lindando con el padrón 563 de Protasio Imbert y 564 de Suc. Juan Alvarez; por el Sur 368 metros 20 lindando con padrón N.o 292, (de Gregoria Rodríguez de Gelos) y por el W. 480 metros 90 con padrones 2.924. Gregoria Rodríguez de Gelos, y 3.142 (Exaltación González), ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Octubre 31 de 1966. — César Bozzano, Juez de Paz, encargado.
16) $4.200.00 30|pub. 27540 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Florida, dictada en los autos caratulados, ATANASIO C. VEGA, Prescripción adquisitiva, (L.o 4, N.o 145, F.o 308), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atanasio Cleofe Vega, iniciando prescripción adquisitiva, treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 116 de Villa 25 de Agosto, empadronada en la actualidad con el N.o 399, por una superficie de cinco mil metros y que

se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente a la calle Emilio Dupré; 100 metros al Este, con frente a la calle Río Cuareim; 50 metros al Norte, de frente a la calle José Aguiar, y por el Oeste, 100 metros. limitando con el inmueble padrón N.o 398.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Villa 25 de Agosto, Noviembre 21 de 1966. — Alejandro Goloubintseff. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 28933 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido don JUAN M. GALAIN y doña AMANDA SELLANES de GALAIN, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a dos solares contiguos, de la Manzana 51. Planta Urbana de esta ciudad, padrones 262 y 263, con un área total de 2.413 metros. con un frente de 35 metros 36, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa y de 66 metros 86, sobre calle Solís, por lo que se emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $3.600.00 30|pub. 29353 Dic.26-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: TEJERA DE RIOS, AGUSTINA CELINA. Prescripción. (L.o 18. F.o 331), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 95 de la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.470, con un área de 1.185 metros 60 decímetros, lindando: al Norte con Angel González; al Sur 34 metros 45 con calle 18 de Julio; al Este 34 metros 45 con calle Florida y al Oeste con Mario A. Arias y Juan C. Delgado, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $3.600.00 30|pub. 28005 Dic.12 v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ha comparecido don MANUEL FRANCISCO QUIJANO deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien Padrón N.o 2168 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José. con un área de 72 há. 5.787 metros con un frente al Norte de 2.550 metros 50 centímetros con camino vecinal. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, Octubre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400 30|pub. 26545 Nov.23.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó. dictada en los autos: Roque Godoy y otros contra Suc. CARMEN GODOY de PINTOS. Prescripción treintenaria, (L.o 8, F.o 256, N.o 138), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien:

Un inmueble urbano y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, manzana N.o 165, padrón N.o 1.337, de una superficie de 3.986 metros 30 decímetros y cuyos límites y linderos son al Norte tres rectas de 30 metros, 12 metros y 27 metros, 58 centímetros con la calle Justa Rosa de Bálsamo y José Alvarez; al Sur, 64 metros 65 centímetros, con el Concejo Local Autónomo; al Este, 70 metros. con Suc. Juan O. López y Concejo Local Autónomo, y al Oeste, 70 metros con frente a la calle Angela Bálsamo de López, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de Febrero de 1966. — Pedro Armúa. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 27251 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción de los títulos "Campana de solidaridad", "Campanadas de bondad", "Multiplicando amor al prójimo", "Cascabeles de gratitud", "Canción de gratitud", "Operación solidaridad", "La Campana de la solidaridad" "El cofre de la bondad" "El Cofre de la solidaridad", "El milagro de las campanas", "La campana milagrosa". de los que se declara autora y que caracterizarán programas de TV. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 450.00 10|pub. 28757 Dic.19-v.dic.30

AGADU, registra obras de sus socios:
MARIA E. MEDEIROS: "El negrito Cicerón". Album.
LUIS A. PASTORIZA y HUGO ALBERTO BALLE: "Candombe moreno", Candombe.
ALADINO PASCUAL: "Dino Galvez". Seudónimo.
AUGUSTO DE GIULI: "Canto criollo". Album.
SATURNINO GALLO: "G. P." Album con Eduardo Pérez y "El balero" (Juguetón) Son con Raúl Noda.
MARIA F. ARIAS DE MONTEBLANCO: "María Blanco" Seudónimo. y "Mi arbolito". Estilo.
WALTER SILVEIRA: "Primeros días felices". Guaracha.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Baila el candombe morena". Candombe.
WALDEMAR ALMIRON: "No me guardes rencor". Bolero.
ANTONIO M. LAVANCA: "La paluquita". Album.
JORGE GARRIDO y PASTOR CARRIZO: "Movele la cama al gordo". Guaracha lenta.
JUAN CARLOS SILVA: "Bulín de tango". Tango.
LUIS DAMONTE: "Por que te alejas de mí" Sobre paso.
EMILIO REY: "Ciudad de Montevideo" (Segunda Ciudad de Montevideo). Candombe.
WALTER y CARLOS ROBERTO TUALA, MARIO VELAZQUEZ y GUSTAVO SALEMI: "Misa Gaucha Oriental". Misa.
MODESTO M. GONZALEZ: "De lo que fuimos ayer". Tango.
DORVAL SARAVIA SUAREZ: "Cothe Saravia". Seudónimo. y "Copla orientala". Canción.
HECTOR RAUL MENE: "Llubaba". (Yumbambé). Candombe.
RAMON COLLAZO: "Grandes Academias El Loro". Revista Musical.
MARI VAZQUEZ: "She Stoops toconquer". (ella se rebaja para conquistar). Teatro.
JOSE MARIA OBALDIA: "Tientos". Album.
ESTEFANIA HERNANDEZ: "Papi". Letra.
JOSE D. REYES: "Memoria a don José Batlle y Ordóñez". Poema.
ADOLFO LIDER RODRIGUEZ: "Sagrado es tu amor". Rock.
LYDIA LATZKE: "Manoli". Paso doble y "Graciá gitana". Jota.
CARLOS PAEZ VILARO: "Y mientras las serpientes ríen", (el reír de la serpiente). Guión cinematográfico.
HUGO FERRARI y DANTE ORTIZ. "Fuiste". Tango.
ROSA ROZEN y ARTURO DRESEL: "Fantasía". Album.
JUAN PIETRAFESA y JORGE BINGERT: "Soledad". (Soledad en la noche). Bolero.
ALFREDO PAGIARI: "Calle de ayer". Versos.
MARIA ANGELICA PLATAS: "Tamir". Album.
JUAN ALBERDI y JESUS RAÑO: "Gestido". Marcha.
HECTOR PALLEIRO: "Mujer de la noche" Bolero y "Solo un recuerdo". Bolero beguine. Sub título "Triste final".
JOSE MATTEO y JOSE M. GIRALDEZ: "Lonja y vino". Candombe.
ANTONIO ANDRADE: "Una chiquita bonita". Repichoca.
JUAN NICOLA MONTI y MIGUEL ANGEL GOIMIL: "Melodías". Album.
ROBERTO RIUS: "Pinocho". Obra teatral.
CARLOS PERACCINI: "Sebastiana". Cumbia.
JOSE DISEGO: "Se apagó una estrella". Tango.
RUBEN ZARATE: "Pa' verte campeón". (unión). Tango.
JULIO CESAR CASTRO: "Loquilandia". Album de libretos y "Loquilandia N.o 2". Album de libretos.
EDUARDO E. PEREZ: "Cumbia linda". Cumbia.
CECILIA MEROLA SOSORA: "Hambre y sed". Versos.
CARLOS CASTELAR: "Pa' Juan David". Tango.
ANTONIO M. PERNAS y ANTONIO CETI: "Amor de nouvelle vague" y "Como la primera vez". Tangos.
VICTOR Q. PERALTA: "Compases de milongas". Album.
JUAN FARALDO: "Moliendo vidrio". Letra de plena.
MARIA BLANCA NICOLAS: "Mabeani N.o 1". Album.
MANUEL LUS ALVARADO: "El angel del silencio". Teatro.
MOISES MAURICIO PRELOOKER: "Nick Costa". Seudónimo.
JORGE ALBERTO PRELOOKER: "Dick Costa". Seudónimo.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Mande usted, Mi General". (Letra, Milonga criolla). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $2.200.00 10|pub. 28847 Dic.20-v.en.2.

RICARDO MEERHOFF, solicita la inscripción de la obra titulada "Juamlet", de la que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 28878 Dic.20-v.en.2.

PEDRO HUGO GONNET, solicita la inscripción de la composición musical (letra y música) titulada: "Plegaria Gaucha", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 300.00 10|pub. 28996 Dic.22.-v.en.4.

JORGE A. ARTEAGA, EMA VICTORIA MUÑOZ y YAMANDU MARICHAL BERTRAND solicitan la inscripción del emblema titulado: "Café Teatro del Uruguay", de la que se declaran autores. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 29131 Dic.23-v.en.5.

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la novela titulada "Inquietud", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub 29363 Dic.26.-v.en.9.

LUIGI FABBRI, solicita la inscripción de: "7 modelos tallados en madera" (Candelabros y figuras), de los que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 29624 Dic.29-v.en.12.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ANA JUANA BAUER. Rectificación de partida, (Ficha V. 193, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Francisco Jawanske y Ana Juana Bauer. pues en la misma donde figura la contrayente como nacida en Badon, (Alemania), el día 15 de Febrero de 1916, debe decir: Wintersulgen, (Alemania), el día 15 de Febrero de 1913

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) $1 200.00 15|pub. 28161 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 357), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de Enrique y Esteban Sismondi Rosselló: en la de Enrique, donde dice: Siamondi, debe decir: Sismondi. En la de Esteban, donde dice: Roselló, debe decir: Rosello.

Obtubc auxiliatoria de pobreza. — Monte-

video, Diciembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33476 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Libro 68. Folio 356), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de MIGUEL ANGEL MUNIZ, donde dice "Luis Nuñez" debe decir "Luis Muniz" y donde dice "Natalio Nuñez" debe decir "Natalio Muniz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 33421 Dic.22.-v.dic.30. Feb.19-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: CARLOS PEREIRA DA CRUZ DE JESUS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde aparece como: Carlos Fernández, debe decir: Carlos Pereira Da Cruz De Jesús, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $900.00 15|pub. 29407 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: EXELCIO PEÑA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hijo de Blás Peña y de Nicolasa P. de Peña, no especificándose el significado de la letra "P", y de acuerdo a lo que surge de las respectivas partidas, la mencionada letra "P" significa "Pérez", de lo que resulta que su nombre es Excelsio Peña Pérez. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|555) 15|pub. 33377 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DANIELLI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Daniel", debe decir: "Danielli". — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) $600.00 15|pub. 28381 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, ARNOLDO JOSE KUPFER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Inés Eva Kupfer Kalman, estableciéndose que en donde la compareciente figura en la partida de su nacimiento con el apellido paterno, Kupfero, debe decir, Kupfer, por ser como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $900.00 15|pub. 28382 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA CAMIRUAGA, estableciéndose que en donde en la misma en apellido de la inscripta y del padre figuran como Comiruaga, debe decir: Camiruaga. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4 55 15|pub. 33362 Dic.16-v.dic.30. Feb.19-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 198), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ZOILO VERA y MARIA ANTONIA DIAZ de VERA, solicitándo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Alba Vera Díaz, por figurar en ella la inscripta, con los nombres de Norma Erlinda, en lugar de María Alba. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 29440 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIRIZ, SERVANDA y otros. Rectificación de partidas" (F. 523|66), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Julio Nicolás González y Servanda Píriz, pues donde la contrayente figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz"; II) De matrimonio de Miguel Enriquez y Paula Dora González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz" debe decir "Servanda Píriz"; III) De matrimonio de Silverio De Oliveira y María Esther González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz" debe decir: "Servanda Píriz"; IV) De nacimiento de Paula Dora González y de María Esther González, donde el nombre de la madre figura como "Carmen Píriz" debe decir "Servanda Píriz"; V) De nacimineto de Néstor, Lilian, Hugo Mabel, Carmen y Gloria De Oliveira González, donde el nombre de la abuela materna figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz". (Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33363 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIRIZ, SERVANDA y otros. Rectificación de partidas" (F. 523|66). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Julio Nicolás González y Servanda Píriz, pues donde la contrayente figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz"; II) De matrimonio de Miguel Enriquez y Paula Dora González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz", debe decir "Serpanda Píriz"; III) De matrimonio de Silverio De Oliveira y María Esther González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz"; IV) De nacimiento de Paula Dora González y de María Esther González, donde el nombre de la madre figura como "Carmen Píriz", debe decir "Servanda Píriz"; V) De nacimiento de Néstor, Lilian, Hugo. Mabel, Carmen y Gloria De Oliveira González, donde el nombre de la abuela materna figura como "Carmen Píriz", debe decir: "Servanda Píriz". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33303 Dic.16-v.dic.30. Feb.19-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR UBAL MILLER y ALEJANDRINA SARA REBOLLO, pues en la misma donde el contrayente figura como Vicente Ubal Miller, debe decir: Víctor Ubal Miller, por ser como corresponde. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 33464 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: FERMINA NATIVIDAD ORQUERA de PICCIOLI. Rectificación de partida. (L.o 63, F.o 293), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante en el sentido de que donde figura como: Elda, debe decir: Fermina Natividad, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 29579 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: NOEMI HAIM. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 419), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mayir Masliah y Noemí Haim, en el sentido de que donde el contrayente figura como Mayir Masliyah, debe decir: Mayir Masliah y donde el padre del mismo figura como Juda Maslyah debe decir: Yuda Masliah, y las partidas de nacimiento de sus hijos menores: Leo y Laura Masliah Haim, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como Mayir Masliyah, debe decir: Mayir Masliah, y donde el abuelo paterno de los mismos figura como Yuda Masliyah, debe decir: Yuda Masliah, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33409 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MARIA ZELMIRA RODRIGUEZ de BETANCUR. Rectificación de partida. (L.o 63, F.o 311), se hace saber que se solicitó por la gestionante la rectificación de las partidas siguientes:

A) De su matrimonio con don Juan Angel Betancur, en el sentido de que donde figura el apellido de éste como Betancurt, debe decir: Betancur; y B) De defunción de su esposo Juan Angel Betancur, donde figura su apellido como Betancurt, debe decir: Betancur, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33402 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: BEATRIZ MABEL SIRE PELLEJERO. Rectificación de partida, (L.o 61, F.o 47), se hace saber que se han solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de la nomorada, en el sentido de que donde dice: Siré debe decir: Delfino, y de igual manera la constancia marginal de la partida de su nacimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33310 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (L.o 2, F.o 4), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de PEDRO JUAN SLIAZAS MOTUZITE, donde dice "Slachaz" debe decir "Sliazas"; donde dice "Moutuzilt" debe decir 'Motuzite". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 29439 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Genovese De Fazio y Orosman Pedro Fazio, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, celebrado el 8 de Noviembre de 1951, acta N.o 298 de la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, estableciéndose donde no dice su filiación paterna debe decir: hija de Arturo R. Genovese; y donde figura como hija de María A. Delgado: de estado soltera, debe ir en su lugar, María Angélica Rodríguez, de estado casada, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $1.500.00 15pub. 28911 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de ROGELIO BOEDO y JOSEFA MOSQUERA; y de las de nacimiento de María del Carmen, Julio César, Walter Edgardo, Dinah Judith y Miriam Sonia Boedo Mosquera, estableciéndose que en donde en las mis-

mas, la contrayente y madre respectivamente, figura con el nombre de Josefina, debe decir: Josefa.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Noviembre 29 de 1966. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 33345 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO ZACARIAS LARROCOA RUSO, estableciéndose que en donde dice: Libia Russi, debe decir "Libia Ruso". — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 28254 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña ULDA RENEE BLANCO, gestionando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sheyla Lemur Blanco, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre de la inscripta dice: Ulda Renée González, debe decir: Ulda Renée Blanco González, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33387 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: SERRANI, SUSANA. Rectificación de partida, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma y refiriéndose al apellido materno de la inscripta, dice: di Florari debe decir Fiorani, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33308 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARLOS SUAREZ y AURORA BLANCA ESPINOSA, en el sentido que donde la contrayente figura como Blanca Amelia García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa y de nacimiento de Luis Alberto y Carmen Suárez Espinosa, donde la madre figura como Blanca García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa, por ser como corresponde.

Se hace constar que en estos autos, se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 33432 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 313), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aniceto Bueno y María Olivera, en la siguiente forma: donde dice: Modesto, debe decir: Aniceto.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33309 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, RUFINO BARRAZA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como "Reyes" en vez de Barraza que es lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 28 de Octubre último. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33369 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ROSA RELI GRAU SANGUINETTI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Garau", en lugar de Grau que es lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos pertinentes, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33370 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, NILDA MARIA MARIEZCURRENA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Hilda, debe decir: Nilda.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Florida, 29 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.

19) $600.00 15|pub. 29591 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, PETRONA MARIA ROSA FACHAN, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Hija Natural de Padres Desconocidos, debe decir: Hija Natural de Claudina Fachan y de padre desconocido". —

Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza por auto de fecha 5 de Diciembre de 1966. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida 15 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|955 15|pub. 33445 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ARTIGAS XAVIER, (Libro 1. Folio 133), en el sentido de que al margen y en el cuerpo del acta donde aparece el apellido paterno y del abuelo paterno como "Javier" debe decir "Xavier". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza — Rivera, 28 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33413 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "DOGLIO (JUAN) y otros. Rectificación de Partidas. (L.o 18, F.o 372)". se hace saber que han comparecido los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De las que se determinarán a continuación, en las cuales se ha omitido la letra "g" entre la "o" y la "l", por lo cual en lugar de decir "Dolio" debe decir Doglio: 1.o Partida de matrimonio de Juan Doglio con Ramona Luisa Umpiérrez: 2.o: Partida de matrimonio de Juan Doglio con Herminia Daveri: 3.o: Partida de nacimiento de Quelton Yamandú Doglio: 4.o: Partida de matrimonio de Quelton Yamandú Doglio con Elidee Beatriz Colmán: 5.o: Partida de nacimiento de Juan Albo Doglio: 6.o: Partida de matrimonio de Juan Albo Doglio con Alicia Raquel López: 7.o: Partida de nacimiento de Nilder Haití Doglio: 8.o: Partida de matrimonio de Nilder Haití Doglio, con Blanca Zulma Cabrera: 9.o: Partida de nacimiento de Edivio Joaquín Doglio: 10.o: Partida de nacimiento de Walter María Doglio: 11 o: Partidas de nacimientos de Fredy Ariel Doris Beatriz Gerardo Omar Doglio Cabrera, que son hijos de Nilder Haití Doglio: 12.o: Partida de nacimiento de José Luis Doglio López, que es hijo de Juan Albo Doglio: 13.o: Partidas de nacimintos de Belman Aribes y Quelton Darling Doglio Colman, que son hijos de Quelton Yamandú Doglio: B) Además solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Walter María Doglio, que debe ser como se expresa y no como está inscripto el nombre "Gualter". — San José, Diciembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $3.600.00 15|pub. 29355 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RUTH MARLENE UMPIERREZ MICHAELSSON, Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ruth Celeste Michaelsson de Umpiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ruth Marlene, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: hija legítima de Eber Umpiérrez, debe decir: hija legítima de Eder Umpiérrez, por ser el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1966. — Elio S. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33454 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRASIO LOPEZ Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Alejandrina López y María Ramona López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eufrasio López en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa de estado casado. debe decir: de estado soltero donde dice: de profesión jornalero. debe decir: de profesión jubilado, y donde dice: hijo de Mari López, debe decir: hijo de Juana López, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33453 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORTIZ CAETANO. AMALIO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en el margen y en el texto de la misma se expresa: Analio, debe decir: Amalio, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33452 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rect. de la partida de nacimiento de JULIO CESAR BAIZ NILO, en el sentido de que donde dice: Bays, debe decir: Baiz; donde dice: nacido el 1.o de Junio, debe decir: nacido el 1.o de Junio de 1946.

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1966 — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33306 Dic.13-v.dic.26. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de nacimiento de FRANCISCA CEBALLOS. en el sentido de que donde dice: Francisco, debe decir: Francisca; donde dice: masculino, debe decir: fem nino. donde dice: Ceballe. debe decir: Ceballos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33307 Dic.13-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN ROBAINA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: Rober, debe decir: Ruben, por ser el verdadero.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.

19) $900.00 15|pub. 28136 Dic.13-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.1.o.

20–Remates

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 1.224 B.|58, Rómulo Ernesto, Lidia Renée, Miguel Angel Langone Amalfi y Nelli Reyes, el 12|1|67 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $96.022.00, (noventa y seis mil veintidós pesos), terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón 64.785, superficie 1.215 metros, deslinde: 15 metros al SO frente a calle Felipe Cardozo entre las de Almirón y Avda. Rivera, P. Medio 157 metros 50 centímetros de la esquina con calle Almirón: 90 metros al NO linda con padrón 64.784; 23 metros 43 centímetros al E. linda con parte de padrón 64.710; y 72 metros al SE confinando con padrón 64.786.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 12|1|67 $65.641.67, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 12|1|67, a $8.632.13. G) Existe hipoteca a favor de Amanda Premoli; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 20|1|66. — Edison Mozart. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33430 Dic.23-v.en.2.

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 562 B|58, JUAN FRANZINO, el 11|1|67 a las 17 horas, y en su ubicación, el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y nueve mil cincuenta y un pesos, (pesos 49.051.00), terreno y mejoras, padrón N.o 83.998 sito en la 24. Sección Judicial de Montevideo, superficie 306 metros 86 centímetros (o la que resulte del plano de mensura a practicarse) que se deslinda: 11 metros al SE frente a calle Cipriano Payán, entre las de Edo. Mac. Eachen y 14 de Julio. P. M. 60 metros 77 centímetros de la esquina de esta última; 26 metros 75 centímetros al SO linda con padrón 33.997, 11 metros 82 centímetros, al NO confinando con padrones 29.384 y 29.376 y 27 metros 23 centímetros al NE con padrón 33.999.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 11|1|67, $22.644.33, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n., hasta el saldo citado, que asciende al 11|1|67, a $4.758.87; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o, — Montevideo, 6|12|66. — Edison Mozart Fradiletti. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33429 Dic.23-v.en.2.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Trabazo de Medici, M.a Antonieta y otros contra SCHEIGE HARTMANN, HORACIO y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 1.538 - 1964), se hace saber que el día 3 de Febrero de 1967 a la hora 10 y 30 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, asistido por el señor Actuario y Alguacil a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 31.483 con un área de 803 metros 70 decímetros con 18 metros 70 centímetros de frente al Norte a la Avda. Sarmiento, señalada su puerta de entrada con el N.o 2484

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 6 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $3.000.00 15|pub. 28027 Dic.12-v.dic.30.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, Eduardo Olmedo, rematará en los autos: Albacete Juan contra J. y A. ALONSO S. A., Cobro de pesos, (L.o 46, F.o 552), las mercaderías embargadas, tal como se encuentran depositadas en la Avda. Rondeau 2060, sobre la base de los 2|3 de su tasación, el día 17 de Febrero de 1967 a las 10 horas, en la calle Zabala 1328, seña 20 o|o en efectivo, informes en la calle Sierra 1988, Apto. 1; Tel.: 40. 74. 30.

20) $600.00 10|pub. 29553 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Hernández, Orfides contra ELISEO IGLESIAS. Medidas preparatorias. (Libro 3. Folio 82. N.o 1122) se hace saber que el día 15 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 865, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 12.666.66 (2|3 de la tasación) del siguiente inmueble: padrón número 205.302 ubicado en el Departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, en la Avenida Roger Balet, en el edificio "Vistalmar", apartamento 302.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o del precio de venta. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay 3.o) El bien referido se encuentra gravado hipotecariamente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Pando, Diciembre 7 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

20) $ 2.100 15|pub. 28112 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1 o

FRANCISCO R. MAREQUE
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO SALBIO, MARIA GREGORIA RIERA y otros. Subasta pública, (L.o 14, F.o 660, N.o 924)", se hace saber que el día 24 de Febrero de 1967, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por el martillero don Francisco R. Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del monto indicado a f. 11, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que forma la manzana N.o 4 en Pueblo Porvenir. Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 129, de una superficie de 2.283 mts. con 75 decímetros que se deslinda así: 95 mts. 976 milímetros de frente al Noreste sobre el Camino General a la Colonia Porvenir; 94 mts. 49 cmts. de frente al Sur sobre la calle 18 de Julio; 13 mts 744 mlts. de frente al Este sobre la calle letra "F", antes letra "D" y 35 mts. 219 mlts. de frente al Oeste sobre la calle Rivera, antes letra "C". Monto indicado a fs. 11; $ 42.000.00. 2|3. terceras partes de la misma: $ 28 000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como el impuesto Municipal y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Soremini, Actuario.

20) $ 3.900.00 15|pub. 28875 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, en autos "ILDA D. QUEIROLO DE NUNES. Venta en subasta pública" (Libro 48. Folio 349) se hace saber que el día 16 de Febrero de 1967, a la hora 10, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Ruben Carreira Fajardo, a la venta en remate público y con las bases respectivas de $ 42.857.00 y $ 31.836.00 de las 6|49 avas partes de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares números 5 y 6 de la manzana número 175 de la planta urbana, padrón Nº 1.472 y que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripta en la Oficina de Catastro con el número 3.318 el 26 de Mayo de 1966 tiene un área de 504 metros 6.625 centímetros y b) Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares números 5, 6 y 8 de la manzana número 175 de la planta urbana padrón número 1.473, que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el número 3.319 el 21 de Mayo de 1966 tiene un área de 434 metros 3.318 centímetros 75 mm.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los títulos de los bienes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 30 de Noviembre de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 3.300 15|pub. 28966 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

21–Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: TOMASA REMEDIOS DE TRULLA. Expedición de segundas copias, (Ficha V. 257, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Tomasa Remedios de Trulla, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 4 de Abril de 1960, autorizó en la ciudad de San José, el Escribano Carmelo Bentancor y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 11.401, con una superficie de 500 metros con frente al Este a la Carretera a Libertad en 10 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

21) $1.400.00 10|pub. 28887 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido HECTOR B. DEQUE, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor Ortiz Garzón, el día 11 de Julio de 1923 y por la cual don Víctor Deque, vendió al señor Miguel Deque, la mitad indivisa del inmueble situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4.273, con frente a la calle Buenos Aires 539 al 543.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y em-

plaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
21) $1.400.00 10|pub. 29560 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "SALAZAR, ESTANISLAO FCO. 2.a Copia (L.o 15, F.o 395)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Estanislao Francisco Salazar, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que en la ciudad de Montevideo, el 28 de Abril de 1937, autorizó al Esc. J. Antonio Marta, por la cual el compareciente adquirió de Pedro Míguez el siguiente inmueble: solar de terreno y anexos ubicado en "Las Delicias", 1.a sec. jud. de este Dpto., ejido de la ciudad del mismo nombre, y que formaba parte de la propiedad empadronada con el N.o 521 y de la parcela indicada en el plano Municipal del Ing. Víctor Grillo con el N.o 14, señalado con el N.o 13 de la manzana letra "C" en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de Marzo de 1932 compuesto de 275 metros cuadrados, con 10 metros de frente al S. E. a calle Pública. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Maldonado, 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
21) $2.000.00 10|pub. 29449 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: TRAVIESO DE ROMERO. CLARA, Sucesión. Pieza mandada formar sobre Exp. de segundas copias, (L.o 18, F.o 275), se hace saber que han comparecido Toribio Rodríguez y Silveria Romero, solicitando se les expida segundas copias de los títulos del inmueble consistente en una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.376, compuesta de una superficie de 37 Hás., 7.574 metros, 36 decímetros, que linda al Norte con calle Pública, 1|6 parte de dicho bien lo hubo la compareciente por adjudicación en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Clara Traviesc de Romero, según testimonio de hijuela expedido por el Escribano Edelmiro G. Guerrero, el 11 de Marzo de 1922 y las restantes 5|6 partes, corresponden al señor Toribio Rodríguez por compras que realizó a Sixto, Modesta y Ramón Romero y al Dr. José R. Cerdeiras, por escrituras que autorizó el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero los días 23 de Marzo de 1922, 18 de Mayo de 1927 y 12 de Mayo de 1928

Por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — San José, Noviembre 29 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
21) $2.000.00 10|pub. 29568 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

BODIMEX TROPICAL S. R. Ltda.

Por documento privado de fecha 9 de Diciembre de 1966, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 504 al F.o 1902 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad limitada con arreglo a las siguientes cláusulas: Denominación: Bodimex Tropical Limitada; Plazo: 20 años; Objeto: Actividades agropecuarias, compra-venta de hacienda, faenamiento de animales, elaboración de subproductos ganaderos, importación y exportación en general, actividades industriales de toda especie, transporte, adquisición, enajenación, gravación o arriendo de inmuebles; Socios MARIA ELISA SCHALUM y SLAVKO GASIC; Capital: pesos 200.000.00, dividido en 200 cuotas de $ 1.000.00 c|u.; Administración y representación: A cargo de un Directorio integrado por dos miembros. La representación será ejercida por cualquiera de los Directores a firma única; Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o el Extranjero; Balance: Durará normalmente un año. El Directorio deberá fijar la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente
22) $ 2.100.00 10|pub. 28722 Dic.19-v.dic.30.

FRANCAR LIMITADA

Contrato 23 de Noviembre de 1966; Inscripción: N.o 487 F.o 1838 del L.o 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio; Socios: ARTURO GONZALEZ ALAMBARRI y ALBERTO MARIA JOSEPH HANKARD; Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente; Capital: $ 30.000.00; Domicilio: Montevideo; Plazo: dos años, con prórrogas automáticas hasta 20 años; Objeto Operaciones comerciales, representación, importar y exportar, dedicarse al comercio.
22) $ 900.00 10|pub. 28707 Dic.19-v.dic.30.

Contrato privado de 18 de Noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 470 al F.o 1.774 del Libro 2 de Contratos el 24|11|66; Razón social: Organización de Ventas S. R. L.; Socios: MIGUEL CLEFFI ALVIGINI y MARCOS ROSENCOFF ZILBERMAN; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 100.000.00, por partes iguales; Plazo: cinco años prorrogables por períodos de dos años; Objeto: organización, promoción y venta de todo tipo de bienes, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, administraciones, etc.; Administración: Miguel Cleffi Alvigini.
22) $ 900.00 10|pub 28711 Dic.19-v.dic.30.

ZAMA LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 17 de Noviembre de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Osvaldo R Acordagoitia, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 67 al folio 264-268 del libro N.o 7 el 30 de Noviembre de 1966; Socios: FAUSTO ZANOTTI BASCHIERI y RAFAEL MATTANO SALVO; Capital: $ 20.000.00 m|n., aportado por los socios en la proporción de $ 18.000.00 y $ 2.000.00 m|n. respectivamente, representado por veinte cuota de un mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a los socios dieciocho y dos cuotas respectivamente; Plazo: 30 años, contados a partir de la fecha de constitución; Objeto: explotación de restaurant, bar, coktelería, confitería, night club, parrillada, recreos, cafetería y todo lo referente al ramo gastronómico; Administración y uso de la firma social: a cargo de Fausto Zanotti Baschieri; Domicilio: Argentino Hotel, Piriápolis, Depto. de Maldonado; Balances: al 31 de Mayo.
22) $ 1.800.00 10|pub. 28715 Dic.19-v.dic.30.

LA CASA DEL FUNDIDOR LIMITADA

Por contrato de 26 de Octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 24 al F.o 93 vuelto del L.o 4 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: FRANCISCO OSCAR ALAGIA, ALFREDO PELLICER TOURNIER y SEBASTIAN F. BUQUET FONSECA; Objeto: Comprar, vender, fabricar, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados del país, etc.; Denominación y razón social: "La Casa del Fundidor Limitada"; Domicilio: 25 de Mayo 357; Plazo: dos años con prórrogas de año en año; Capital pesos 30.000.00, aportado por partes iguales: Administración: "Mapell Limitada" con domicilio en calle Solís 1480, piso 3.o. — Juan Carlos Viapiana, Escribano.
22) $ 1.500.00 10|pub. 28814 Dic.20-v.en.2

VINYL EPOX SOC. RESP. LTDA.

Contrato de fecha 11 de Noviembre de 1966. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 15|XI|66, con el número 434, folio 1636, del libro N.o 2 de Contratos, Domicilio: Montevideo. Plazo 20 años, con prórroga automática. Objeto: Aplicación de pinturas. Socios: María E. Lorenzo de Savoi y Nelson V. Feria. Capital: $ 100.000.00 partes iguales. Socio Administrador: Nelson Feria.
22) $ 900.00 10|pub. 29010 Dic.22.-v.en.4.

EJIDO MOTORS S. R. LTDA.

Por contrato privado, celebrado en Montevideo el doce de Julio de 1966, é inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 215 al folio 819 del libro 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada EJIDO MOTORS S. R. L. Objeto: Importación, exportación, y fabricación de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios Domicilio. Será en la ciudad de Montevideo. Capital. Será de $ 50.000, integrado de la siguiente forma: Señor Roque Alberto Barreiro $ 30.000, señor Adolfo Oscar Fernández $ 15.000 y señor Anastacio Fonseca $ 5.000; todos en cuotas iguales de $ 1.000 cada una. Plazo: diez años, prorrogables por períodos iguales de cinco años. Socios. Los arriba nombrados. Dirección y Administración: la sociedad, será dirigida por un Administrador y un Consejo Directivo integrado por los socios.
22) $ 1.800 10|pub. 29028 Dic.22.-v.en.4.

VAMECAR LIMITADA

Contrato privado Diciembre 1.o de 1966, Inscripto Registro Público Comercio N.o 27, F.o 103, L.o 4, el 13|XII|1966. Socios: Oscar Mendoza (Administrador), Aníbal Varela, Carlos Carlomagno. Capital: $ 6.000.00 partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo. Objeto: Industrialización, distribución venta productos cosméticos.
22) $600.00 10|pub. 29300 Dic.26-v.en.9.

CERES SOCIEDAD LIMITADA FERTILIZANTES AIGUA

Por documento privado del 15|XI|1966. Inscripto en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado el 29|XI|1966. N.o 66, F.o 259. al 263 T.o 7 de Contratos EUCLIDES MELGAREJO BUSTAMANTE, WASHINGTON ARIAS MENDEZ y LEONCIO MORENO HERREROS, constituyeron "CERES SOCIEDAD LIMITADA" "FERTILIZANTES AIGUA". Objeto: fabricación y comercialización de fertilizantes: domicilio: Aiguá: plazo: cinco años, prorrogable por cinco más: capital $ 99.000.00 aportado por partes iguales; administración: Arias y Melgarejo: Asambleas: anuales, segunda quince de Agosto: balance: al 30 de Julio de cada año. — San Carlos. Diciembre 15 de 1966.
22) $1.200.00 10|pub. 29450 Dic.27-v.en.10.

PLASTOLIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato privado de fecha 12 de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis MOROCAN S. A., cede al señor Enrique Okret ciento veinticinco cuotas sociales de PLASTOLIT LIMITADA de mil pesos cada una y al señor Enrique Fassabender ciento quince cuotas sociales de mil pesos cada una, el señor José Okret Kaestenbaum cede al señor Enrique Fassbender diez cuotas sociales de mil pesos cada una. Se da rectroactividad a este Contrato al 1.o de Enero de mil novecientos sesenta y seis. Se ratifica el contrato social del diez y ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Administradores: Enrique Okret y Enrique Fassbender: Uso de la firma: Indistintamente. Por el mismo contrato se resuelve aumentar el Capital de 250.000.00 (doscientos cincuenta mil) a pesos 950.000.00 (Novecientos cincuenta mil) de los cuales corresponden trescientos cincuenta cuotas al señor Enrique Okret y trescientos cincuenta cuotas al señor Enrique Fassbender. Este contrato ha sido inscriptto en el Registro Público y General de Comercio, el nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis con el N.o 507 al folio 1917 del Libro 2 de Contratos.
22) $2.400.00 10|pub. 29464 Dic.27-v.en.10.

MAPEN LIMITADA

Contrato del 16|12|66, inscripto N.o 8 al F.o 34 del L.o 3 de Contratos el 19|12|66.

Socios: Félix Markusfeld y Margarita L. de Tannhauser. Administración: ambos socios conjuntamente.

Capital: $50.000.00, por partes iguales

Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años prorrogable. Objeto: Comercialización de materias primas, importación, exportación y representación
22) $600.00 10pub. 29552 Dic.28-v.en.11.

MELGAR Y ALONSO SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado de 28 de Noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el N.o 4 del folio 12 al 18 del libro tomo 11, con fecha 14 de Diciembre de 1966, los señores Luis A. Melgar Puyol, Julio R. Melgar Raggio y Carlos G. Alonso Beracochea, constituyeron la sociedad MELGAR Y ALONSO S. L., con domicilio en la ciudad de Minas, calle Batlle y Ordóñez 772.

Objeto: Compra-venta frutos del país y cualquier otro acto mercantil.

Capital: $300.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: dos años a partir del 1.o de Agosto de 1965, con prórrogas automáticas anuales.

Administrador: Julio R. Melgar Raggio,

pudiendo usar la firma social separada o conjuntamente cualquiera de los socios, excepto para cualquier operación sobre inmuebles y provocar quiebra o concordatos, en lo que se requerirá la aprobación de la mayoría absoluta de los mismos.

Asambleas: Una asamblea ordinaria anual.

Liquidación: Por cumplimiento del plazo, o decisión de la mayoría de asociados.

22) $900.00 10|pub. 29558 Dic.28-v.en.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 112.112. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Urfix S. A. (Montevideo), solicita la marca "LUCIANA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 29161 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.111. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Urfix S. A. (Montevideo), solicita la marca "LOMBARDESA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29160 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.113. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Augusto Bonora, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "GAER", para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29003 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 111.994. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, F. Tempelhof, de Suiza, solicita registrar la marca

PROGRESS

para la clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 750.00 10|pub. 28841 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.163. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Standard Brands Incorporated (EUA) solicitan la marca "ROYARINA" para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29417 Dic.27.-v.en.10.

ACTA N.o 112.167. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca ALOSTYDRAL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29543 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 112.155. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHINCHILAN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29542 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 112.081. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Pleasure Foods Limited (Inglaterra) solicita la marca "WIMPY" clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29048 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 111.967. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Hind Brothers y Company Limited, (Sud Africa), solicita registrar la marca

ProNutro

para las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1 200.00 10|pub. 28838 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.082. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (E E.U.U.), solicita la marca "LEILANI", clase 2 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29047 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 112.090. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966, con esta fecha Pl. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto, Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 29191 Dic.23.-v.en.5.

ACTA N.o 112.100. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966, con esta fecha Oyama S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1, (vinagre). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $1.950.00 10|pub. 29169 Dic.23.-v.en.5.

ACTA N.o 112.132. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WINDSOR, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29168 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.131. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SINFIN, para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29167 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.129. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SEVEN ELEVEN, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29165 Dic.23-v.en.5

ACTA N.o 112.130. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLORGAL" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29166 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 112.128. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LISATEL" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29164 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.127. — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POEMA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29163 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.107. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita registrar la marca "INDARPOL", para clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29192 Dic.23.-v.en.5.

ACTA N.o 112.099. — Montevideo Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Walter Maisonnave Agnese, de Montevideo, solicita registrar la marca "PUMA", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29319 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.106. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Oscar Berenfus, de Montevideo, solicita registrar la marca, "PARNATE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29321 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.114. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "CUPRIT", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29320 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.115. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "CUPREX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29322 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.116. — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "LADFLOY", para distinguir artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29323 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.117. — Montevideo, Diciembre 20 de 1066. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag de Chur, Suiza, solicita registrar la marca "CARSIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29324 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.134. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Fudal Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "FUDAL", para distinguir artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29325 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.148. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha los Señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "OMNICICLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29312 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.147. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966 — Con esta fecha los Señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "TETRAPEN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29313 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.149. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "HAPPENING", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29314 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.122. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca, "POLYPOR", clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29290 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.124. — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Bobbie Broks, Incorporated (EE.UU.), solicita la marca, "BOBBIE BROOKS" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29291 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.125. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H Fox por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca, "RELANOX", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29292 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 112.027. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien GmbH., (Alemania), solicita registrar "NEXAGAN", para clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29030 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 112.029. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Dinter S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca CAMIDINTER, para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28909 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.033. — Montevideo. Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Mensur S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca SU-FAM, para las clases 6, 8, 12, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28910 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.011. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966, con esta fecha W. A. Sheaffer, Pen Co., (E. U. América), solicita registrar la marca



para la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 28908 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.040. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Labinca S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VITAL, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28902 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.039. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Labinca S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SUEÑO AZUL, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28903 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.009. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por TA-TA S. A., Montevideo, solicita la marca, "Ajó", clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28340 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 111.987. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "RECLAR" para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28836 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.988. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "VANELLUS" para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28837 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.992. — Montevideo, Diciembre 8 de 1966. — Con esta fecha, Colomer S. A. de México, solicita registrar la marca "COLOMER" para la clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28840 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.991. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Establecimientos Vitivinícola Las Acacias S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ALFONSO I" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28839 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.989. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "B P LONGLIFE" para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28838 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.028. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FLEXOTHENE", clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28590 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 112.156. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "TUBILAN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29541 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 111.959. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Alfonso Laurini, de Piriápolis, Uruguay, solicita registrar la marca "UD. DIRA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28834 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.069. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Franz Greiter, (Austria), solicita la marca "PIZ BUIN" para la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28821 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.070. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Societa' Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "TRACOMIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28822 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.067. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (EE. U.), solicita la marca "TRESCA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28819 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.068. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca "CYANABATT" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28820 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.061. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FINAL" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28803 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.066. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca "BISTRYL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28818 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.053. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Osvaldo A. Tuero y Orlando A. Ferrari, (Argentina), solicita la marca "ARCO DE ORO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28809 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.052. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Arco de Oro, S. C. p. A., (Argentina), solicita la marca "ARCO DE ORO" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28810 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.030. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL CHOUI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28557 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.995. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Kali-Chemie Aktiengesellschaft de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

Pansacid

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 28842 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.036. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "PENTEL" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28811 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.157. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHINCHILLA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29540 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 112.162. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Industria Automotores Mar y Tierra S. A. Mont. solicita la marca SERRANA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29539 Dic.28.-v.en.11.

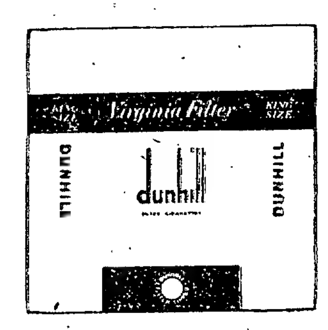
ACTA Nº 112.166. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Glycerol Societé Anonyme de Distillation et de Saponification de la Glycerines (Suiza), solicita la marca "NICOSOLV", clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 29538 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 111.635. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha la firma Di Carlo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DI CARLO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28638 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA N.o 112.034. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "HOMERUN" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28813 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.035. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "DRAGON" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 28812 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.997. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita la marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.340.00 10|pub. 28478 Dic.19-v.dic.30.

ACTA Nº 112.135. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Arrow Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STEREOVOX", para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29195 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.110. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "STAFILOTRICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29196 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.108. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "STAFILOMICINA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29198 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.109. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "ECCADRENOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29197 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.078. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita la marca "PRINEL". clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29050 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.079. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita la marca "GRAFTON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29049 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 112.126 — Montevideo. Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals, Inc., (EE.UU.), solicita la marca. "NUOSPERSE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29293 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.144. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug And Chemical Company (EE. UU.), solicita la marca, "DORBAZINE". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29294 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.145. — Montevideo. Diciembre 21 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug And Chemical Company (EE.UU.), solicita la marca, "RAUDEMA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $306.00 10|pub. 29295 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.146. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Alkaline Batteries Limited, (Inglaterra), solicita la marca, "ALCAD", clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29296 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 111.837. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca: "do-LIBRAX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29051 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 112.045. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Macora S. A. (Uruguay), solicita la marca "FAN FAN", para las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29159 Dic.23.-v.en.5.

ACTA N.o 112.151. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha, Frigorífico Sud Americano S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 1, 3, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 29423 Dic.27-v.en.10.

ACTA Nº 112.118. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lieti S. A. (Montevideo), solicita la marca "LIETI", para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29442 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 112.153. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Gatic S.A.I.C.F.I. de Buenos Aires, han solicitado registrar la marca "DELANDARE FACILE", para distinguir artículos de la clase 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29425 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 112.152. — Montevideo, Diciembre de 1966. — Con esta fecha Frigorífico Sud Americano S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FRIGOSUD", para las clases 1, 3, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29424 Dic.27.-v.en.10.

ACTA N.o 112.168. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Orcom S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VINCHABEL, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29580 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 112.165. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Sanderson Brothers y Newbould Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca SABEN, para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29581 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 112.137. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigaretten Fabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 29596 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 112.136. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigaretten Fabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 29595 Dic.29-v.en.12.

ACTA Nº 112.094. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Química y Farmacéutica S. A. (Montevideo), solicita la marca "FELAMINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29046 Dic.22.-v.en.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.189. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha, Agustín Valcich Sorich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector para escobas, escobillones, cepillos u otros útiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Int.
24) $ 900.00 10|pub. 28872 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.932. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Astra Nutrition Aktiebolag, (Suecia), solicita patente de invención para "Elaboración de proteína de pescado desgrasada" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28817 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 16.163. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha, Rialco Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en dispositivos proveedores de agua caliente" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28808 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.933. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Astra Nutrition Aktiebolag, (Suecia), solicita patente de invención para "Procedimiento para la elaboración de un producto comestible a partir de material orgánico que contiene grasa" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28816 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.918. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of América, de E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de tubos de Rayos catódicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28804 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 16.183. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Pedro Curto de Argentina, solicita patente de invención para: "Nueva tapa posterior levadiza para camiones", y conforme a la ley 10.090, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 28904 Dic.21-v.en.3.

ACTA Nº 16.194. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Equipo de carriles para cajas de construcciones", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29199 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.174. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29217 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.173. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha. Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer de doble frontura o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29216 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.172. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29215 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.181. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Renato Anzini, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para fijar o conectar instantáneamente sin tornillos; conductores eléctricos, alambres, cables o lo similar, cuyos dispositivos pueden usarse también como uniones mecánicas". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200 10|pub. 29140 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.184. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compagnie Française de Television, de Asnieres Francia, han solicitado patente de inbención por el término de quince años para "Aparatos emisores y receptores de televisión en colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29139 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.142. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Con esta fecha Américo Bein, (Montevideo), solicita patente de invención por 15 años para "Nuevo juego de salón", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29443 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.193. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lieti S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término

de quince años para "Procedimiento para la fabricación de cinta (normal, estirada y|o retorcida) de polímeros de etileno de baja o alta presión, de polímeros de estireno y de polímeros de propileno. (Polímeros Olefínicos). y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29444 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.199. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Cristóbal Esteban Marino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cápsula dosificadora para gasificación de líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29427 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.196. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por David Torr, de New York, USA. han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos alimenticios y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29426 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.207. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con fecha Felipe Mario Reimondo (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para "Expendedor de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29545 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 16.198. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Valentín Crosa, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un retén para impedir el desplazamiento axial de hierros redondos en una sola dirección", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29537 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 16.200. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Buckman Laboratories Inc. (EE. UU. de A.), solicita patente de invención para "Una composición de materia", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29536 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 16.205. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Con esta fecha Juan Francisco Estéves, de Uruguay, solicita patente de invención para "Dispositivo generador de movimiento y sistema de bombeo correspondiente", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29521 Dic.28.-v.en.11.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a Manuel Buceta, nuestra 2|3 partes del comercio de Ejido 1385. Acreedores: comercio. Ley 26|9|904. — ANTONIO SALGADO RIVERA. — MANUEL SALGADO SALGADO. — 31|7|65.
25) $600.00 20|pub. 27998 Dic.12-v.en.9.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Igor Velgin, el almacén y bar sito en Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966 . UACITO BALDUVINO .— MARIO BERNARDEZ.
25) $600.00 20|pub. 28489 Dic.15-v.en.12.

Ley 1904. Prometimos vender a don Omar Martínez Cerrutti, Confitería "Las Vegas", calles Bianchi y Montevideo, Bella Unión, Departamento de Artigas.
Acreedores: Piedras 263. Bella Unión. — JOSE MARIA BARRETO CASIMIRO NUÑEZ DA ROSA.
25) $600.00 20|pub. 29597 Dic.29-v.en.26.

Prometimos vender a Manuel Candido Cuba y Manuel A. Vázquez Barro, el Café y Bar, de Colonia 1601.
Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21. Ley 26|9|904. — MANUEL ALVAREZ MENDEZ. — ERUNDINA GARCIA de ALVAREZ. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27685 Dic.6-v.en.3.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta Manuel Vázquez y Roberto Vázquez, café y bar, Magallanes 1850, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ y MAXIMINO PUIG.
25) $600.00 20|pub. 28928 Dic.21-v.en18.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA rescindieron compromisos de 14 de Julio de 1965, 18 de Marzo de 1966 y 17 de Diciembre de 1965 con HERMAN CABALLERO GUTIERREZ, relativo al comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 28728 Dic.19-v.en.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Sergio y José Aita el comercio ubicado en Rivera 2937. Acreedores presentarse en Cerrito 420, Esc. 506. — DEBORAH MARGOLIS.
25) $ 600.00 20|pub. 29467 Dic.27.-v.en.24.

Prometí vender a Walter Cabral, la mitad indivisa del comercio sito en Rivera N.o 2764, ramo Taller de Radio y Electricidad. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — HEBER MICHEFF.
25) $600.00 20|pub. 29075 Dic.22-v.en.19.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel González Garrido, Almacén sito en Magariños Cervantes 2116. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — MARIA DA SILVA de VERDES.
25) $1.200.00 20|pub. 29103 Dic.22-v.en.19.

Ley 26|9|1904. Interviene Estudio Díaz Martill el día 14|11|66, los señores Enrique Maceiras, Elbio Felipelli y Ruben Burgueño, rescindieron el compromiso de compraventa relativo al comercio sito en la Avenida Centenario N.o 3548, de esta ciudad, con la misma fecha el señor Enrique Maceiras, prometió vender la mitad indivisa de dicho comercio al señor Edelmiro Rodríguez. Acreedores Zabala 1379, piso 2.o, escritorio 10. — ENRIQUE MACEIRAS. — ELBIO FELIPELLI. — RUBEN BURGUEÑO. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966.
25) $1.800.00 20|pub. 28542 Dic.15-v.en.12.

Ley 26|9|1904. — Almacén Británico S. A., Basilio Dubra Queijo y Lucía Varela de Dubra, emplazan a los acreedores de los comercios sitos en Millán 2949 y Asencio 1488, cuyos giros son Almacén de comestibles y bar y bodega, para que presenten los justificativos de sus créditos a la fecha, a los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. San José 1280, esc. 20.
25) $1.800.00 20|pub. 28455 Dic.15-v.en.12.

Cedimos a Concepción Fernández de García los derechos a la promesa de compra-venta del Almacén de la calle Francisco Labandeira 3294
Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — MERCEDES ENCIA IVONNE ESPOSITO de VECOÑA. — JOSE MIGUEL VECOÑA. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27687 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. Cedí mis derechos al negocio de Panadería sito en Tampico 850, emergentes promesa suscrita 13|5|966, a Ramón Bardanca.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — GENEROSO RIAL MALLON.
25) $1.200.00 20|pub. 27657 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Silva, Roberto Mallón y Manuel Bardanca el negocio de Panadería sito en Suecia 1950. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ARPIAR, LEVON y ANTONIO SEFERIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 27658 Dic.6.-v.en.3.

Ley 2.904. Prometimos vender a Montiel Ltda. el comercio del ramo parrillada y restaurante "Los Picapiedras", sito en San José 1187, acreedores presentarse en Paraguay 1321, esc. 401. — CARLOS KITLER PAZ. — CARMEN BARZI.
25) $600.00 20|pub. 28540 Dic.15-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El 31 de Octubre de 1962, José Sánchez y Aroldo Sandín, prometieron vender a Jorge Gerardo Lorenzo y Bernardo Lacco, la Estación de Servicios, nafta, aceite y lubricantes en Ortiz de Zárate 4198, el 1º de Diciembre de 1966 Jorge Lorenzo cede todos sus derechos a Bernardo Lacco y el 1.o de Diciembre de 1966 Bernardo Lacco cede sus derechos a Ruben Ricardo y Walter Souto. Acreedores en el mismo. — Montevideo. 23 de Diciembre de 1966. — JORGE G. LORENZO. — BERNARDO LACCO.
25) $ 1.800 20|pub. 29463 Dic.27.-v.en.24.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Carballo Albite, el comercio sito en Carlos María Ramírez N.o 601'03 capital. Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMADO GARRIDO PORTELA. — JUAN ORLANDO VILLAR. — SARA VILLAR.
25) $ 1.200 20|pub. 29465 Dic.27.-v.en.24.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Antonio Lodeiro Fernández, el comercio sito en Avenida 18 de Julio 2343. capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 15 de Diciembre de 1966. — JOSE ANTONIO VIGO DOPICO. — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 29466 Dic.27.-v.en.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, Prometimos vender a Mirto Danilo Estramil Azor el Almacén de Comestibles sito en Juan Paullier 2073 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 5 de 1966. — PEDRO MENTA PROTA. — MARIA RICCIO DE MENTA. — MIRTO D. ESTRAMIL.
25) $ 1.200 20|pub. 29373 Dic.27.-v.en.24.

Vendí Panadería "Flor de La Barra" a Francisco Riveiro, Manuel Rodríguez, Enrique Pouso y Manuel Pouso, calle Silvestre Ochoa 399. Interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 15 de 1967. — ANTONIO LONGUEIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 29008 Dic.22-v.en.19.

Vendí comercio Almacén y Bar calle Comercio 2450|46|48, a Modesto Gómez. Presentarse interesados al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, ciudad, dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — PASCUAL JOSE MARMO.
25) $1.200.00 20|pub. 29007 Dic.22-v.en.19.

Interviene A. Costas Cabezas, venta a Elisardo Fernández y Ramiro Dosantos, café, bar, Propios 2280, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — AVELINO FERNANDEZ — ITALO OLIVERA. — MARIA DEL CARMEN PAZ.
25) $600.00 20|pub. 28929 Dic.21-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Ramón Giraldez Fernández y Urbano Lorenzo Roade, la Carnicería ubicada en Industria N.o 2938. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 20 de 16 a 18 horas, Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — FEDERICO FRECHERO. — AIDA BASTIANI de FRECHERO.
25) $1.200.00 20|pub. 29315 Dic.26-v.en.23.

Comunicamos que hemos resuelto vender a los Señores Mario A. Filippini y Aurelia S. Costa Doat, el comercio de Herboristería y Homeopatía de la Avenida 8 de Octubre 4734 bis. — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en Escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — LUIS ADHEMAR CARIELLO CECCONE. — TERESITA CROSA de CARIELLO.
25) $1.800.00 20|pub. 29345 Dic.26-v.en.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CARLOS FRANTCHEZ, prometió vender café, bar, confitería, mercaderías, muebles y útiles de confitería Metro, ubicado en Eusebio Giménez N.o 731, de la ciudad de Mercedes. Promitente comprador: Pablo C. Silva. Acreedores presentarse en Artigas N.o 290 de la ciudad de Mercedes.
25) $1.200.00 20|pub. 26727 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Julio Abriel Martínez, nuestro negocio de Ramón Anador 3548. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — FROILAN RIVERO PEREYRA. — ELBA MARTIN.
25) $600.00 20|pub. 27716 Dic.7-v.en.4.

Prometí vender a Nelda O. Barboza el bar sito en esta ciudad Avenida Oliver esq. Piedras. Acreedores a 25 de Agosto 222. — Tacuarembó — MARTIN DOS SANTOS.
25) $ 600 00 20|pub. 27505 Dic.5-v.en.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco Nieto, nuestro negocio de Pablo de María 1597. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREYRA.
25) $600.00 20|pub. 27715 Dic.7-v.en.4.

Compromiso Américo Vivas prometió en venta a JOSE y FELICIANO FERNANDEZ el comercio ramo café y bar Yaguarón 1056 Ley 26|IX|904. Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26797 Nov.25.-v.dic.23.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Julio Suárez Centurión el comercio del ramo de Almacén en la calle Cuchilla Grande 5254. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JESUS RUA. — OFELIA FURTADO.
25) $1.200.00 20|pub. 28600 Dic.16-v.En.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Elías Alvarez Suárez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Industria 3473. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — MANUEL GARCIA FACHAL. — MARIA JESUS COUSILLAS.
25) $1.200.00 20|pub. 28602 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Francisco Guerreiro Muiño, el comercio del ramo de Almacén y Bar en el Balneario Lagomar. Av. Buirich esquina Transversal, 7.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo. 31 de Agosto de 1966. — JORGE LICITANO KARAM. — ALBA CABALLO.
25) $1.800.00 20|pub. 28604 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Rodríguez Otero, Constantino Pérez, Juan Ponte Iglesias y Perfecto Rodríguez Otero, el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle Ellauri 351. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — HERMINIO PONTE BLANCO. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $1.800.00 20|pub. 28605 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Domingo Vázquez Mourelle y Manuel Vázquez Landeira el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle 8 de Octubre 2349. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo. 1.o de Julio de 1966. — MANUEL MAROÑO. — ASCENCION MARTINEZ. — JESUS OTERO. — ADELAIDA SOLER.
25) $1.800.00 20|pub. 28597 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Jesús Rúa Estévez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Lancasteriana 2346. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — MANUEL AÑON RODRIGUEZ. — CARLOS FORMENTO MESSANO. — BERNARDA M. GARCIA. — JOSE VILAS AÑON. — DELMIRA GONZALEZ ALVAREZ.
25) $1.800 00 20|pub. 28598 Dic.16-ven.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Lourido Gómez, Fernando Noya Oroña y Adolfo Noya Oroña el comercio en el ramo de Café y Bar en la calle Rambla F. D. Roosevelt 298. Acreedores plazo, ley 26 de Setiembre 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 31 de Julio de 1966. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ. — MARIA JOSEFA HERMINIA GARCIA. — FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ. — MARIA ROSA GONZALEZ DEUS.
25) $1.800.00 20|pub. 28604 Dic.16-v.en.13.

Prometí vender a Indalecio Rostro Pereira, la Panadería 2.a Gioconda, Libertad 2920. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — JUAN CARLOS MUNIZ PASTORINI y ROLANDO OMERO AMY.
25) $600.00 20|pub. 23395 Dic.14-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913. de la Asociación Nal. de Balanceadores prometimos vender a Antonio Domínguez Castiñeiras y Manuel Camaño Lado, el comercio sito en la calle Sarandí número 546, capital. — Montevideo 3|12|1966. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — JUAN FERNANDEZ.
25) $1.200 00 20|pub. 28356 Dic.14-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender a José Alvarez Díaz y Secundino Gómez Díaz, el comercio sito en Maldonado 1445|49 capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ MERA. — ROBERTO ALVAREZ DIAZ.
25) $ 1.200 20|pub. 28357 Dic.14.-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de EPSILON S. A. sito en General Rondeau Nº 1747 de esta capital, que explota el comercio denominado Los Tres Vapores. Acreedores Paysandú 913. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. Ley 26|9|904. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ. — ROBERTO PEREZ BURGO.
25) $ 1.200 20|pub. 28358 Dic.14.-v.en.11.

Interviene Centro de Balanceadores, comunicamos que con fecha 10|10|66 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa con los señores Albérico A. Erau y Salvador Rodríguez del comercio de Café y Bar sito en Pedernal 1900. Prometimos en venta en la misma fecha a José L. Lombardo y Pedro Oddo. Acreedores de Brau. Rodríguez y Amalia H. Rodríguez en Rincón 682, escritorio 12 (Ley 26|9|904). — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — AMALIA H. RODRIGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 28336 Dic.14.-v.en.11.

"BELLINDA" BOUTIQUE GALERIA ASCOR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Hugo Alcides Salvo Arias el local N.o 15 "Bellinda" Boutique Galería Ascor, Río Negro 1323. Acreedores Buenos Aires 520, escritorio 12. — ZULEMA RODRIGUEZ SARTORI. — JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI.
25) $ 1.200 20|pub. 27454 Dic.2.-v.dic.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender con fecha 1.o de Diciembre de 1966 al señor Emilio Roverso Bergandi, la Panadería "Casavalle", ubicada en esta ciudad, calle Sauce N.o 5028. Acreedores presentarse en el estudio "Carámbula-Vidal" de la ciudad de Las Piedras. calle Rivera 543. — GASPAR ROCHA OLIVERA. — CESAR RICARDO SANCHEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 28222 Dic.13-v.en.10.

Hago saber que con fecha 15|11|1966, prometí vender a los señores Hortensio y Juan Portela, Antonio Domínguez y Antonio Esmerode, la Panadería "Lezica", que gira en esta plaza en la Avenida Lezica N.o 6352 (Colón). Acreedores en el comercio. A efectos de la Ley número 2.904 de 26|9|1904. — JOSE RIBEIRO MALLO.
25) $1.200.00 20|pub. 28166 Dic.13-v.en.10.

Prometimos vender a José Riveiro, la Panadería "Villa La Paz", sita en la ciudad de La Paz (Canelones), calle Ramón Alvarez 199. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos, se publica. — Montevideo, Diciembre de 1966. — RAMON VARELA MATO. — VILMILDES CURBELO. — ROMILDO ALBERICO CURBELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 28160 Dic.13-v.en.10.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338 prometí vender a Jesús Doldan Pet, provisión calle Ramón Anador 3699. Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIA LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27929 Dic.9.-v.en.5.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Francisco Gayol, bar y horno, Avenida Uruguay 1142. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — MANUEL TERNANDE.
25) $ 600.00 20|pub. 27923 Dic.9.-v.en.5.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Rudi Gross y Gert Klein, el comercio de Café y Bar, sito en Colonia 905, Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ.
25, $ 1.200.00 20|pub. 28844 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Dosindo Cambre Pampin, el comercio de Café y Bar, sito en La Paz 1551, Montevideo, Diciembre 10 de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — HIPOLITO P. GONZALEZ HERRERA. — MARIA CERBAN de GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28845 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a ROBERTO FREITAS SILVA, el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en Bvr Aparicio Saravia 5307, Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — ARTURO OSPITALES ROJA. — MARIA CELIA SOUTO de OSPITALES.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28846 Dic.20-v.en.17.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO CENDRA, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06 a ANTONIO NIETO. MANUEL MUIÑOS y RAMON HIGINIO PEREZ. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 28729 Dic.19-v.en.16.

El 25|11|965, PLACIDO ARENAS y Suc. LAZARO IZZETA, prometieron vender el Café y Bar "Oriental" sito en Avda. 8 de Octubre 3540 a Augusto Mengarelli y Humberto Paolino, quienes cedieron el compromiso a Angel Agazzi el 13|7|966. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|1904).
25) $1.200.00 20|pub. 29060 Dic.22-v.en.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el Escribano Carlos Silva prometimos vender el almacén de Duvimioso Terra 1901 a María Nion Viña de Casal. Acreedores: Wáshington 289 esc. 105 horario 17|19. — Sucesión BALTAZAR DOMINGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27544 Dic.5.-v.en.2.

Prometí vender a Rómulo Serrats y Franklin Imbriaco, el bar "Los dos amigos" de Grecia 3252. Acreedores en el mismo comercio. — GUILLERMO FIGUEIRA.
25) $ 600.00 20|pub. 27521 Dic.5.-v.en.2.

CARLOS ROBERTO CRAPUCHETT y CRISTINA DELOR ,cedieron a LUIS ALBERTO CRAPUCHETT, compromiso de compraventa del Kiosko de Cigarrillos, Golosinas, Artículos Escolares. Anexos, ubicados en Gral. Flores 2800, (Salón Bar Casal). Ley: Setiembre 26 de 1904.
25) $ 600.00 20|pub. 28825 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Vila Veiga y Manuel Loureiro Romay, el comercio de almacén, frutas y verduras, sito en 25 de Mayo 116. Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — DANIEL BALDOMIR LOUREIRO. — MANUEL TUSET FERREIRO. — EMILIA FERNANDEZ y MARIA LOUREIRO.
25) $1.200.00 20|pub. 27297 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Ramón Pereiro, Café y Bar sito en Av. Arocena 1564. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — JUAN LOIS BOCIJA.
25) $600.00 20|pub. 29105 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender a Sebastián Francisco Duarte, el Café y Bar, de la calle Jackson 852|56. Acreedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — RICARDO PEDRO WISSOCQ BO. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27686 Dic.6-v.en.3.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta a Manuel Loureiro, café y almacén, Garzón 1455, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — BERNARDO ALLEGUE. — JOSE GIL. — GLORIA FERNANDEZ y MILAGROS IGLESIAS.
25) $600.00 20|pub. 28930 Dic.21-v.en.18.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta al señor Enrique Verdes, Café y Bar, sito en Yacaré 1600. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — CUTRIN HNOS.
25) $1.200.00 20|pub. 29104 Dic.22-v.en.19

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar número tres de la manzana N.o 153 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial), padrón N.o 1060, con frente a las calles Presidente Berreta y Pedro Manini Ríos, con una superficie de ochocientos tres metros cuadrados; y especialmente a Abil J. Ribero o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a los sucesores a cualquier título de Eufronio F Ramos o Eufronio Ferreira Ramos para que comparezcan a deducirlos ante este Concejo Departamental dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966 — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26119 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a CARLOS A. LIMA y a CARLOS A. LUIS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a toda persona que por algún concepto se considere con derechos sobre el solar N.o 911 de la manzana N.o 170 de la ciudad de Bella Unión, (Séptima Sección Judicial del Departametno de Artigas), empadronado con el N.o 472, con una superficie de mil doscientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte. Avenida Artigas; al Este, calle Cerro Largo; al Sur, padrón 471; al Oeste, padrón 473; para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones o adjudicaciones otorgadas, por abandono, sin indemnización alguna, y enajenar el solar a otros interesados. — Artigas, 11 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26120 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebles: solar 767 de la manzana 143 de la ciudad de Bella Unión (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), empadronado con el N.o 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 c. c., lindando: al Norte, calle Melo; al Este, calle Flores; al Sur, Padrón 506; al Oeste, padrón 508; y especialmente a Maximiliano Márquez o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26121 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos: "BENITO ZOILO EGUES ALVAREZ c| Suc. de OLEGARIO DA SILVEIRA. Escrituración de oficio..., (L.o 63, F.o 233, se cita, llama y emplaza a don Olegario Da Silveira, a sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y otorgar la escritura de dominio a favor de don Benito Zoilo Egues Alvarez, respecto del inmueble padrón N.o 122.079 del Departamento de Montevideo, individualizado en la promesa de compra-venta, suscrita por Olegario Da Silveira el 20 de Octubre de 1961, inscripta con el N.o 1325 al F.o 3855 del L.o 122, en el Registro Unico de P. de Venta de I. a Plazos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $4.200.00 30|pub. 28754 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en autos caratulados: "PRESNO PARODI, WASHINGTON O. Concurso voluntario", (L.o 1, F.o 49), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 3.o, el día 3 de Febrero de 1967, a las 10 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuarol.
27) $1.000.00 10|pub. 28867 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Moreira, Elbio Domingo y Lamezón, Regina contra RODRIGUEZ, RICARDO y RODRIGUEZ, MARIA NORMA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 21, Fo 25), se cita, llama y emplaza a don Ricardo Rodríguez y a doña María Norma Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33118 Nov.23-v dic.30. Feb.1.o-v feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: 'Carabell, Luis Emilio y Pereyra, María Elena contra RODRIGUEZ, CARLOS y TECHEIRA, LILIA. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 20. Folio 648)" se cita, llama y emplaza a don Carlos Rodríguez y doña Lilia Techeira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub 33328 Dic.14.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga Alba Gladys contra METALLO EDUARDO ANTONIO Pérdida de la Patria Potestad (Libro 20. Folio 647)", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Antonio Metallo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) Ley 13.209 30'pub 33326 Dic.14.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Contreras, Juan Cilio y Ortega, Elida contra TORRES, TIMOTEA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 125), se cita, llama y emplaza a doña Timotea Torres para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33410 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Walter Duarte para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cuello, Roberto y Ortelli de Cuello, Alma Nidia contra DUARTE, WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, N.o 628), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo 25 de Abril de 1966 — Rafael Renau, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33252 Dic.7-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don JULIO ALBERTO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "POSSE de GONZALEZ MARCELINA contra ACOSTA YOLANDA y AMARILLA, JULIO ALBERTO" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 432, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
27) L.13.209 30|pub. 33197 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Libro 21, Folio 375) se hace saber al público que el comerciante fallido don PIENDIBENI CARDOZO se ha presentado solicitando su rehabilitación advirtiéndose a los acreedores interesados en oponerse a la misma que deben formularla dentro de un mes. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $ 400.00 10|pub. 29108 Dic 23.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "REGINO FELISBERTO GARCIA y JUAN LABOURDETTE Solicitan escrituración" se cita, y emplaza a Eduardo Rigau o a sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se dirán, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los mismos, los que fueron prometidos en venta por el Banco Español del Uruguay como apoderado de Eduardo Rigau Las promesas, suscriptas el 18 de Febrero de 1941 y 15 de Febrero de 1944; debidamente inscriptas en el Registro correspondiente recaen sobre solares sitos en Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones padrones 266 y 301; superficies 246 metros 30 decímetros y 500 metros, respectivamente, ambos con 12 metros frente a calle 1. Se emplaza bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de noventa días se escriturará de oficio por el señor Juez. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) $ 3.360 30|pub 26380 Nov.22.-v.dic.30. Feb 1.o-v feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SALORIO, JUAN GELIO. Venta Judicial, (L.o 41, F.o 163), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hilaria Ríos Suárez, Gregorio Peñafort Ríos Vidal, Micaela Ríos Vidal, Laureliana Ríos Vidal, Nicolasa Lautora Ríos Vidal, Juana Ríos Vidal, Alfredo Anacleto Ríos Vidal, Irene Evangelina Ríos Vidal, Basilicio Claro Ríos Vidal y Juana Vidal, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por si o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) $3.000.00 30|pub. 28947 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA FERNANDEZ o FERNANDEZ IBARRA de BRUNO y de ROQUE BRUNO MARTUCCELLO MARTOCCELLI citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29406 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE SALEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de efectuar estas publicaciones. — Colonia, 21 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29662 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SALSAMENDI de MUGURUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilita Feria Mayor. — Salto, 19 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.

1) $600.00 10|pub. 29665 Dic.30-v.en.13.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo al Artículo 10, Ley 9.099, avisa a ALFONSO BOUZAS o sus sucesores a cualquier título, que por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, que pasados 15 días de la última publicaciones, caducaran los derechos que pudieran corresponderles sobre el inmueble ubicado en Cervantes Saavedra número 4097, 17 Sección Judicial, Montevideo, padron N.o 74.27, señalado N.o 22 en Manzana "L" Plano de Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907.

2) $1.440.00 15|pub. 29643 Dic.30-v.en.20.

3—Convocatorias Comerciales

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Enero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Uruguay 2054, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de un Director y Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, tendrán que depositar en la Secretaría del Directorio sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $2.700.00 15|pub. 29705 Dic.30-v.en.20.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALBA IRIS NOTEJANE c|.FLIRE WSALHTER CAMARGO- Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-344, año 1966)", se hace saber que por resolución del día 16 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Flires alhter Camargo y Alba Iris Notejane debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 29562 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

6—Disoluciones de Sociedades

Se hace saber al público que desde el día 3 de Noviembre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que en el ramo de óptica, giraba en esta plaza bajo la razón social: Optica Elder, corriendo el activo y pasivo a cargo de los señores Wéllington y Wáshington Cuevas.

Acreedores: presentarse en Francisco Fondar 692, dentro de los treinta días. — Trinidad, 23 de Diciembre de 1966. — JUANA SALISBURY de DEBELLIS. — WELLINGTON CUEVAS. — WASHINGTON CUEVAS.

6) $180.00 2|pub. 29735 Dic.30-v.en.2.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PLAN DE OBRAS PUBLICAS 1964

Usinas de potabilización de agua para Paso de los Toros.

Estructuras Hidráulicas

Licitación N.o 689

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de las estructuras hidráulicas para la Usina de Potabilización de Agua para la Ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la licitación N.o 689 de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $700.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26|1|67 a la hora 9, en la citada Oficina.

Obras de Toma-Tubería de gravedad Pozo-de Bombas-Tuberías de Impulsión de Agua Bruta y Agua Potable y Tubería de Desague.

Licitación N.o 690

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de las obras indicadas, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas, que componen los recaudos de la licitación N.o 690, de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $750.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26|1|67, a la hora 10, en la citada Oficina.

Edificio de la Usina.

Licitación N.o 691

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción del Edificio de la Usina de Potabilización de Agua para la Ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas, que componen los recaudos de la licitación N.o 691, de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $900.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 26|1|67, a la hora 11, en la citada Oficina. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33490 Dic.30-v.en.10.

CONAPROLE

Lic. N.o 96. — Ej. XXXI.
Guantes de cuero.
Segundo llamado.
Apertura: 9|1|967, hora 9 y 30.
Lic. N.o 98. — Ej. XXXI
Impresos.
Segundo llamado.
Apertura: 4|1|967, hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $105.00 1|pub. 29732 Dic.30-v.dic.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y PROTECCION VEGETAL
Licitación Pública N.o 81

La Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de un vehículo automotor.

El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Proveeduría sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura se realizará el 12 de Enero de 1967, a la hora 9 y tendrá lugar en la Secretaría General, 6.o piso, del local de referencia y en presencia de los oferentes. — Sección Proveeduría.

12) (C.C.) 3|pub. 33488 Dic.30-v.en.3.

CENTRO DE INVESTIGACION EN FRUTICULTURA, HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA
Concurso de Precios

El Centro de Investigación en Fruticultura Horticultura y Vitivinicultura, llama a Concurso de Precios, para la adquisición de hasta 10 (diez), pequeñas máquinas clasificadoras de frutas.

El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Proveeduría, sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura se realizará el 13 de Enero de 1967, a la hora 9 y tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Bartolomé Mitre 1426, primer piso y en presencia de los oferentes. — Sección Proveeduría.

12) (C.C.) 3|pub. 33489 Dic.30-v.en.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 10 de Enero de 1967.

Hora 10. Lic. 539. Soda Solway, Cif y plaza, Segundo llamado.

Hora 10 y 30. Lic. N.o 540. Equipo de rayos X, Cif y plaza, Segundo llamado.

Hora 11 y 30. Lic. N.o 548. Máquina de agujerear, amoladora Stayley y equipo de pintura, plaza, Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Aviso N.o 782.

12) (C.C.) 2|pub. 33483 Dic.30-v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 6
Segundo Llamado

Artículos: Pinturas preparada, distintos colores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 11 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 33482 Dic.30-v.en.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 30 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 30 de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre

de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

MARIO FERNANDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375 y PLACIDA ARAMINDA MARTIRENA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaraní 1375, ap. 10.

PEDRO STEPHAN TSHAKMAKIAN, 41 años, soltero, comercio, palestino, domiciliado Maciel 1329 y ANDREA BEATRIZ BIFULCO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Maciel 1329.

4.a Sección

GASTON GUASCH GALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1327, p. 4, ap. 403, y MARIA FLEITAS HERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juncal 1327.

JACOBO RUBEN RICAS, 56 años, viudo, agente viajero, lituano, (ciud. legal), domiciliado Florida 1208, ap. 2 y CHAJA YCKORSKIS FRISKMAN, 56 años, viuda, comercio, lituana, domiciliada Florida 1208, ap. 2.

JOSE PEDRO ORTISI, 26 años, empleado, oriental, domiciliado San José 900 y FRANCISCA EDELMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 900.

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San José 900 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 900.

RUBEN KOLOR ICKOVSKYTE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1208, ap. 2 y MYRIAN GLIKSBERG GERWER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1208, ap. 2.

6.a Sección

WALTER MARIA DENIS, 26 años, soltero, locutor radial, oriental, domiciliado Uruguay 1218 y RAQUEL MARIA TERMEZANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1218.

7.a Sección

JORGE CHIAPPARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 y NELLY MARIA OJEDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.

ROBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Médanos 1146 y ESTHER SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1146.

OSCAR WASHINGTON MAYO, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Uruguay 1656, ap. 6, y ROSA EMILIA CHARLONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1656, ap. 6.

9.a Sección

CARLOS ALBERTO ACEVEDO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Los Carpinchos N.o 3523 e IRIS RENEE VALDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Los Carpinchos N.o 3523.

MAURO SARAVIA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Monroe 1822 y ESTHER ELIZABETH DINARDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o s|n.

10.a Sección

SALVADOR ROSAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3866 y ANA MARIA LAMAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3322.

11.a Sección

OMAR ARTIGAS ERGAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 8173 y MARIA AUXILIADORA VELAZQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 7907.

WASHINGTON ADHEMAR MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3915 y ANA MARIA SASIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4832.

MIGUEL PIETRAROIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3398 y AMELIA GARCIA, 32 años, divorciada, comercio, española, domiciliada Corrales 3398.

12.a Sección

JOSE LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marsella 2658 y CARMEN CALVO, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Marsella 2658.

HUGO HORACIO URTET, 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Gustavo Gallinal 2261 e IVONNE BLANCHE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2261.

JUAN CARLOS BLANCO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3020 y MARIA NELLY GARCIA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3020.

MAXIMO FORGEL, 65 años, soltero, comercio, rumano domiciliado Guadalupe 1775, ap. 1 y FRIDERICA STEIN, 67 años soltera, rumana, domiciliada Guadalupe 1775, ap. 1.

RAUL ALFREDO CAPUTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1962 y MYRIAM GONZALEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1962.

13.a Sección

EDISON RICARDO SALABERRY, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1986 y MIRTA ISABEL ROMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1975.

HECTOR JUAN ALVAREZ, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vizcaya 3903 y GLADYS TARANTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada China 1895.

14.a Sección

ABRAHAM BERNABE MILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1323 y SONIA MABEL PALLAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1323.

15.a Sección

LEONEL JOSE BIANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1805, ap. 201 y ANA MARIA BOZZO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maldonado 1805, ap. 201.

16.a Sección

MEBIS RICHARD MARQUEZ, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2.o Sanguinetti s|n. y NIDIA ANTONIA CUADRADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Sanguinetti s|n.

JULIO RIZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5537 y MARIA CRISTINA CARVALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5537.

RUFINO WALDEMAR GALEANO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Castro 4940 y MARIA ISABEL MIQUEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4726.

17.a Sección

ORLANDO SOSA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan M. Duran 5236 y POUPPE MAURENTE, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cap. Lacosta 4141.

ASDRUBAL RENE OLIVERA, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Chayos 4759 y ANA MARIA LUQUEZ, 13 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 4024.

EBER EUCLIDES MOAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3871 y LUZ NOEMI SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3871.

18.a Sección

MARTIN WEIGLER, 38 años, soltero, protésico-dental, polaco, c.|l., domiciliado Guaná 2478 y CHAJA ITKA ZYANBERG, 37 años, soltera, tenedora de libros, polaca, c.|l., domiciliada Guaná 2478.

FELIX ROBERTO BARRIOS SAGARI, 20 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Charrúa 2535 ap. 1 e ISABEL FERNANDEZ, 17 años, soltera, modista, española, domiciliada Charrúa 2535 ap. 1.

LUIS ALBERTO HERRERO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Scoseria 2819 y OLEDIA MEDINA ARAMBILLETE, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2977.

ERNESTO VICENTE LAGUARDIA DOLIZARK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M.a Pérez 2756 y BLANQUITA ALECE BERTHERT SCARLATTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M.a Pérez 2756.

JORGE HUMBERTO CATAROZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1444 y TERESITA PENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1444.

19.a Sección

JOSE DOMINGO ALVAREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3010, ap. 6, y MIRTA PIÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1866.

20.a Sección

JOAQUIN MARIO SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Posse 614 y NAHGR HEMBERT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5212.

ISIDORO VILLAFAN, 25 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Campichuelo 207 y CANDIDA SUAREZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 207.

RUBI MAMBELLI, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. del Norte 3831 y MARIA ELENA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Norte 3831.

WALTER SUAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado D. Coronel 1222 e IRMA GLADYS MENDIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1222.

TOMAS DOMINGO GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 254 y LUISA GLADYS FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 254.

JOSE HEBER FRIAS, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Real 4126 y TERESA NELLY FIGUEROA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4133.

21.a Sección

EDUARDO BRUM PINTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4131, ap. 2 y ELENA GONZALEZ MOLIGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escalada 4131, ap. 2.

WALTER VALLEJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4282 y MARIA ADELA DE ARMAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4282.

LUIS IGNACIO ROJAS, 37 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Bartenas 470 y MARIA AIDA GARRIDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenas 470.

22.a Sección

RICARDO ERNESTO OLIVERA, 21 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Arezo 3008 y MAIA CARMEN CAMMARANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arezo 3008.

LINCOLN ADRIAN TROITIÑO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3775 y MAGALI RITA OLAZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3756.

WALTER JUAN MENDEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado E. Vega 3583 y MARIA MIRTA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3583.

WALTER EUGENIO DOBALO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3891 y ALMITA RUT ELOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3991.

WALTER ARIEL OLIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parma 3095 y ELVIRA SIMONAVICHIUS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 3095.

CARLOS YERRY PERINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3492 y MARIA SARA GONZALEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 3492.

23.a Sección

WENCESLAO DOMINGO GONZALEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2528, ap. 4 y CRISTINA TESTAGROSSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. R. Gómez 2528.

JOSE ALFREDO ORNEZABAL, 21 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Colonia 2288 y ALICIA MORTFALCON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2288.

JULIO ISMAEL MENENDEZ, 31 años, solte-

ro, publicista, oriental, domiciliado Avenida Italia 2657 y DILVA NURIS BARINDELLI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2657.

JUAN CARLOS PRAVIA, años, divorciado cirujano, oriental domiciliado Dante 2337, ap. 1 y AMANDA SALDAÑA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Dante 2237, ap. 1.

CARLOS SUAREZ, 31 años, soltero, comercio, español domiciliado Juan Paullier 1699 y ELISA PEDROZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2200.

WINSTON REYNALDO SICARDI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Buxareo 1174 y RAQUEL BAFNE GUIDOBONO, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Buxareo 1174.

14) $50.00 3|pub. v.en.3.

15—Pago de dividendos

BAZAR COLON S. A.

Bazar Colón S. A., de acuerdo al Art. 8.o de sus estatutos, por resolución de Directorio de fecha 23|12|66, se estableció la emisión de acciones de las series H del 712 al 800, I, del 801 al 900, J, del 901 al 1.000, M, del 1.401 al 1.495, N, del 1.001 al 1.100 y O, del 1.101 al 1.200, por un valor total de $ 584.000.00.

15) $ 270.00 3|pub. 29786 Dic.30-v.en.3.

HOTEL NIRVANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 2 de Enero de 1967, se procederá a abonar el 50 o|o Dividendo a cuenta del ejercicio 30|6|66, en su oficina central, calle 25 de Mayo 631, Esc. 4, los días lunes y jueves, de 15.00 a 17.00 horas, contra presentación de las acciones y previa deducción de la retención de Ley. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — El Directorio.

15) $ 270.00 3|pub. 29712 Dic.30-v.en.3.

PUNTA BALLENA S. A.

Se pone en conocimiento de los poseedores de acciones Preferidas y ordinarias que a partir de la fecha pueden hacer efectivo el cobro del dividendo dispuesto por la asamblea de accionistas celebrada en fechas 13|31 de Agosto de 1966. Oficinas para el cobro, Buenos Aires 583, planta baja. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — El Directorio.

15) $ 105.00 1|pub. 29745 Dic.30-v.dic.30.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 163), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAUL CASTRO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 70.764, que según plano del Agrimensor Nelson Daus, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 55.099, el 14 de Setiembre último, consta de una superficie de 185 metros 8 decímetros, con 8 metros 56 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Fray Bentos, puerta de entrada N.o 3678. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 4.000 00 30|pub. 29734 Dic.30-v.feb.14

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRIS BOMBET DE ARICETA, solicita la inscripción de "Relato poético para la Navidad Criolla de Carlos A. Irigaray", "18 Canciones infantiles (letra en portugués, traducción de la obra de Juan Bautista Grosso)", "Concierto campesino (poema infantil)", "Para tus quince años (poema)", y "Santa Lucía (letra en español para la melodía de la canzoneta italiana del mismo título)", de todo lo cual se declara autora. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 450.00 10|pub. 29785 Dic.30-v.en.13.

PEDRO MARIA GUERRA, solicita la inscripción de las letras musicales, "Tu y yo", bolero, "Punta del Este", Cumbia, "Detrás ese monte", Canción y "Cuando los hijos se van", Canción, de las que se declara único autor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 29727 Dic.30-v.en.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANA MARIA ISNARDI de BARBOSA. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 387)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado por la compareciente con don Edson Barbosa, en el sentido de que donde su nombre figura como "Anita", debe decir: "Ana María", donde figura como nacida en Rivera, debe expresarse: "nacida en Estado Do Río Grande Do Sul, Livramento (Brasil)", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33484 Dic.30.-v.feb.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IGARABIDE, BERAMENDI LIMITADA

De acuerdo a escritura otorgada, ante el Escribano Carlos E. Grauert, el 29 de Setiembre de 1966, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 7, al folio 19 del Libro 13 de Contratos, se constituyó la Sociedad que gira bajo la razón social "Igarabide, Beramendi Limitada"; Objeto: I) Explotación agropecuaria, derivados y anexos, en todos sus aspectos; II) Explotación de locales de remate, ferias ganaderas; III) Escritorio comercial en el ramo de comisiones, representaciones y comercialización de semovientes, lanas y demás productos agropecuarios, derivados y anexos; y IV) Toda cualquier otra clase de negocio, entendido en forma bien amplia, conexo con los fines indicados. Asimismo podrá fusionarse, tomar participación o en cualquier otra forma vincular los intereses de la Sociedad con otras instituciones que se dediquen a cualesquiera de sus actividades: Socios: JULIO HEVER IGARABIDE, "FRANCISCO BERAMENDI SOCIEDAD ANONIMA" y YAMANDU RODRIGUEZ GORGA; Capital: Sesenta mil pesos, de los cuales se integró el 50 o|o, aportados por los socios por partes iguales; Domicilio: Actualmente en la localidad de Cerro Chato, 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, no obstante poder girar en cualquier punto del país; Plazo: Dos años contados del 1.o de Octubre de 1966, prorrogable, automáticamente, por períodos sucesivos de dos años más cada uno: Administración: Dos cualesquiera de los socios fundadores, indistintamente, actuando conjuntamente: Balance: 30 de Setiembre de cada año; Ganancias y Pérdidas: De acuerdo al capital aportado.

22) $ 3.000.00 10|pub. 29787 Dic.30-v.en.13.

BENQUET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1.o de Diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7 al folio 28 del Libro de Contratos, se constituyó "Benquet Sociedad de Responsabilidad Limitada": Domicilio: Montevideo: Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales: Objeto: Explotación del giro de Taller Mecánico para la reparación de todo tipo de máquinas de Oficina: Capital: pesos 200.000.00; Socios y aportes: BALDOMERO LORENZO BENQUET, $ 170.000.00; WALTER SCHIAFFINO, $ 10.000.00, JUAN CARLOS BORRELLI, $ 10.000.00 y SALVADOR DOCAMPO, $ 10.000.00; Uso de la firma social: Baldomero Lorenzo Benquet o Walter Schiaffino, quienes podrán emplearla en forma conjunta o indistinta y|o separadamente, pero con la firma de otro cualquiera de los socios; Gerente: señor Walter Schiaffino: Balance: Al 1.o de Diciembre de cada año; Utilidades: En proporción a los capitales.

22) $ 1.800.00 10|pub. 29776 Dic.30-v.en.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.175. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines, Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca YERVIN para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 29758 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.199. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), solicita la marca ARRULLO para las clases 9, 10 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 29702 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.200. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca BRINEDINA para las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 29700 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.195. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, (Montevideo), solicita la marca ROSIMON para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 29697 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.196. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, (Montevideo), solicita la marca SALVIZOL para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 29698 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.209. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, la firma Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca SUEDELAMB para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 29722 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.191. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Editorial América S. A. de Panamá, solicita registrar la marca

VANIDADES Continental

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.350.00 10|pub. 29676 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.192. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Steinway y Sons, de E. U. de América, solicita renovar la marca

STEINWAY

para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.00 10|pub. 29675 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.138. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha, Werba S. A., (Montevideo), solicita la marca



para las clases 6, 8, 11, 12, 17, 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.800.00 10|pub. 29740 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.207. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, la firma Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

SUEDLAN para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29720 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.197. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, (Montevideo), solicita la marca REBUSO para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29699 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.208. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, la firma Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca GAMULAN para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29721 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.181. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Franz Greiter, (Austria), solicita la marca MARCA GREITER para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29696 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.201. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca GENASE para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29701 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.202. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fabrique Nationale D'Armes de De Guerre S. A., (Bélgica), solicita la marca

BROWNING

para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 29703 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.203. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fabrique Nationale D'Armes de De Guerre S. A., (Bélgica), solicita la marca



para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 29704 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.185. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca BOPANA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29706 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.186. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca CAYORA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29707 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.187. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca CLIVIA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29708 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.188. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca CONDITA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29709 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.189. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca PRESITA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29710 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.190. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca SEBOL para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29711 Dic.30-v.en.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.133. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. con esta fecha Zelmar Villarino, Canelones, solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad y protección de circuitos eléctricos y medios mecánicos en automotores". y de acuerdo a la ley N.o 10 089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $600.00 10|pub. 29780 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 15.958. — Montevideo Julio 15 de 1966. con esta fecha el señor Billy H. Fox por el señor William George Scharpf. de los Estados Unidos de América. solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 8 cromanil carbamatos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 29695 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 15.948. — Montevideo. Julio 13 de 1966. con esta fecha el señor Billy H Fox por Cooper, Mc Dougall y Robertson Ltda., Montevideo. solicita patente de invención para: "Un método para la producción de fórmulas plaguicidas estabilizadas y métodos para su preparación". y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 29694 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 16.210. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. con esta fecha Billy Fox por Montecatini Edison S. p. A., Italia. solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar esteres alkílicos de ácidos O. O Dialkilditiofosforil, Alfa. Fenilacéticos". y de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600 00 10|pub. 29693 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 15.955. — Montevideo. Julio 15 de 1966. con esta fecha Billy H. Fox. por Feed Service Corporation. (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Dispensadores de líquidos regulados por tiempo", de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 29692 Dic.30-v.n.13.

25—Ventas de Comercio

Mesón Las Cholgas. Sociedad Inmobiliaria. Disolución.
Acreedores, presentarse en Sarandí 356. escritorio 21. estudio Viera.
25) $600.00 20|pub. 29744 Dic.30-v.en.27.

Ley 26|IX|904. Venta de Estación de Servicio y Venta de Nafta en 8 de Octubre 4433. esquina Vera. a Marcelino Novo.
Acreedores en el mismo. — RUBENS TEJO.
25) $600 00 20|pub. 29742 Dic.30-v.en.27.

Francisco y Rafael Oleo Piris. prometieron enajenar a Miguel De Luca. el bar y despacho de bebidas alcohólicas: "Mocambo Bar". sito en Río Branco 1367.
Acreedores. presentarse en el mismo. — ley 26|9|1904.
25) $600.00 20|pub. 26691 Dic.30-v.en.27

27—Varios

Resoluciones de la Comisión Interventora de la F.I.A., correspondientes a su sesión extraordinaria N.o 52, del 23 de Diciembre de 1966.

1) — Exp. 11.382. — Solicitar al Consejo Directivo Central Universitario se amplíe el plazo otorgado a esta Casa de Estudios, para efectuar la reelección o confirmación de sus Docentes que venzan o hayan vencido dentro del lapso 15 de Noviembre - 31 de Diciembre de 1966, hasta el 15 de Enero de 1967, (6 en 6).

2) — Exp. 10.172. — Reelegir al señor Ing. Luis A. Abete, en el cargo N.o 243, Profesor de Caminos, por el término reglamentario de cinco años, a partir del 1.o de Diciembre de 1966, (6 en 6).

3) — Exp. 10.173. — Reelegir al señor Ing. Luis A. Abete en el cargo N.o 365, Profesor de Vías Terrestres de Comunicación y Transportes, (Caminos), por el término reglamentario de cinco años, a partir del 1.o de Diciembre de 1966, (6 en 6).

4) — Exp. 10.174. — Reelegir al señor Ing. Eduardo Farell en el cargo N.o 219, Profesor Adjunto de Física Aplicada, por el término reglamentario de cinco años, a partir del 1.o de Diciembre de 1966, (6 en 6)

5) — Exp. 11.732. — Darse por enterado y aprobar lo actuado por el señor Presidente, que dispuso el envío de una circular a los señores Funcionarios Docentes y no Docentes y a los señores Estudiantes y su publicación en Carteleras. de las resoluciones del Consejo Directivo Central Universitario del 19 de Diciembre de 1966. (Rep. F.o 892|66).

6) — Exp. 10.587. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Electrotécnica I, suplencia del señor Profesor Adjunto Ing. Luis Osín. (6 en 6).

7) — Exp. 10.900. — Conceder licencia sin goce de sueldo, por el término de tres meses, a partir del 1.o de Setiembre próximo, pasado, al señor Profesor Ing. Alberto Ponce, en su cargo N.o 167, Jefe de Repartición del Instituto de Estática, (6 en 6).

8) — Exp. 10.855. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Ing. Hernani Fernández Tuneu. (6 en 6).

9) — Exp. 11.205. — Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Norberto Faroppa y Ricardo Pérez Iribarren, para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de informar sobre el llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 301, Profesor Adjunto de Electrotécnica, (Civil). (6 en 6).

10) — Exp. 4.338 — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo de Profesor de Ingeniería Sanitaria por el cual se declaró ganador del mismo al señor Ing Ricardo A. Nitrosso y designarlo por el término reglamentario de un año, sujeto a confirmación, (6 en 6).

11) — Exp. 10.652. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al otorgar la licencia anual reglamentaria solicitada por el señor Ing. César Farell, a partir del 25 de Julio ppdo. (6 en 6).

12) — Exptes. 6.312 14.980. — Conceder licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de 18 meses. a partir del 20 de Abril de 1965. al señor Ing. Jorge Spitalnik, en su cargo N.o 395. Jefe de Repartición del Instituto de Máquinas. (6 en 6).

13) — Exptes. 10.920 - 11.003. — Aprobar lo actuado por el señor Decano y, en consecuencia, ratificar la concesión de las licencias otorgadas con goce de sueldo, por el término de 2 años, a partir del 15 de Setiembre ppdo., al señor Ing. Luis R. Saravia, en su cargo N.o 186, Asistente del Instituto de Física y del 15 de Setiembre al 31 de Diciembre de 1966, en el de Ayudante, (Interino), de Física II (Calor). (6 en 6).

14) — Exp. 10.840. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor ingeniero Roberto Rismann Orgaz (Rep. 574|66).

15) — Exp. 11.106. — Conceder la licencia solicitada por el señor Profesor Adjunto. Ing. Julio M. Methol, con goce de sueldo por el lapso de cuatro meses, a partir del 1.o de Noviembre ppdo., considerando que el usufructo de la Beca que le ha sido concedida redundará en beneficio de la docencia que imparte en esta Casa de Estudios y pasar el Expediente a la Comisión de Presupuesto para que aconseje, si hubiere lugar, el viático a conceder. (6 en 6).

16) — Exp. 10.927. — Conceder la licencia solicitada por el señor Bach. Omar Braga, en su cargo de Asistente del Instituto de Máquinas, sin goce de sueldo y por el lapso 23 de Agosto - 21 de Diciembre de 1966. (6 en 6).

17) — Exp. 10.940. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Profesor Ing. Norberto Faroppa. (Rep. N.o 597|66).

18) — Exp. 10.971. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Ing. Alfonso Gaggero. (Rep. N.o 605|66). (6 en 6).

19) — Exp. 10.957. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Profesor Ing. Eduardo Farell. (Rep. 607|66). (6 en 6).

20) — Exp. 10.729. — Conceder la prórroga de licencia solicitada por el señor Profesor Ricardo Pérez Iribarren, del 1.o al 16 de Agosto de 1966, (6 en 6).

21) — Exp. 11.138. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Bach. Líber Sanjurjo. (Rep. N.o 667|66). (6 en 6).

22) — Exp. 11.035. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Profesor Ing. Agr. Artigas Durán. (Rep. N.o 669|66).

23) — Exp. 11.298. — Aprobar lo actuado por el señor Decano que concedió licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al señor Profesor de Topografía I, Ing. Omar Paganini Rocamora, del 24 de Octubre al 30 de Noviembre ppdo., a efectos de posibilitar su concurrencia al Congreso de la UPADI realizado en Méjico, (6 en 6).

24) — Exp. 10.647. — Aprobar lo actuado por el señor Decano que designó interinamente a los señores Armando Coirolo, Alexander Stern, Rodolfo Laporta y Alfredo Saldaña, Ayudantes Técnicos para trabajar en el Modelo del Salto Grande, con hasta 25 horas semanales y un sueldo de $4.680.00, para 25 horas semanales hasta el 31 de Diciembre de 1966, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación. (Rep. 676|66). (6 en 6).

25) — Exp. 11.330. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Profesor Ing. Alfredo Gandulfo (Rep. 738|66) (6 en 6).

26) — Exp. 11.373. — Conceder la autorización solicitada por el señor Profesor Ing. Enrique M. Cabaña, docente en régimen de Dedicación Total, para trasladarse a la Universidad de Rockefeller, Estados Unidos de Norte América, por el lapso 1.o de Enero a 30 de Junio de 1967 y pasar el Expediente a informe de la Comisión de Presupuesto para que se expida sobre la posibilidad de otorgarle un viático. (6 en 6).

27) — Exp. 11.451. — Aprobar el aumento de las tarifas de ensayos de los Institutos propuesta por la Junta de Enlace y Coordinación de los mismos y recabar la correspondiente autorización del Consejo Directivo Central Universitario. (Rep. 781|66). (6 en 6).

28) — Exptes. 9.522. — 11.551. — Aprobar lo actuado por el señor Decano que autorizó el traslado del señor Director del Instituto de Matemática y Estadísticas, Profesor Ing. Rafael Laguardia, Docente en régimen de Dedicación Total, a Lima, para asistir a la Segunda Conferencia Interamericana sobre Educación Matemática, del 4 a 12 de Diciembre corriente, así como que tomó conocimiento de que el señor Profesor Ing. Cesáreo Villegas Mañé, se hizo cargo de la Dirección del Instituto, por el mencionado lapso. (6 en 6).

29) — Exp. 11.436. — Aprobar lo actuado por el señor Decano, que autorizó el traslado del señor Director del Instituto de Electrotécnica, Profesor Ing. Agustín G. Cisa, docente en régimen de Dedicación Total, a Buenos Aires, del 17 al 24 de Noviembre ppdo., para asistir a la reunión de la C.I.E R.. (6 en 6). — Ing. Agr. Arturo Carbonell. Presidente de la Comisión Interventora. — César R. Bordoli. Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 33481 Dic.30-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Jurado que entendió en el Concurso Anual de Composición correspondiente al año 1964, declaró ganador al Dr. PEDRO L. IPUCHE RIVA. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Lilia Amestoy Maya. Secretaria.

27) (C.C.) 1|pub. 33486 Dic.30-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Consejo

Se notifica a la señora Carmen Buchelli de Fontana, de la siguiente resolución del Decanato de la Facultad:

Montevideo, 20 de Diciembre de 1966 Intímese a la funcionaria señora MARIA CARMEN BUCHELLI de FONTANA a reintegrarse a sus funciones dentro del término de tres días bajo apercibimiento de que de no hacerlo se gestionará su separación del cargo. — Carlos Riveros. Jefe Dpto. Técnico Administrativo. Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 33485 Dic.30-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Jurado que entendió en el Concurso Anual de Composición correspondiente al año 1965, declaró ganador al señor ANTONIO MASTROGIOVANNI. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Lilia Amestoy Maya. Secretaria.

27) (C.C.) 1|pub. 33487 Dic.30-v.dic.30

S. A. EL PORVENIR

Amortización del capital accionario

Se hace saber a los señores accionistas que con fecha 16 de Diciembre en curso se realizó asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad con asistencia del 94.16 o|o del capital integrado.

Dicha Asamblea, por unanimidad de presentes, resolvió dar opción a todos y cada uno de los tenedores de acciones de la Sociedad para que ellas puedan ser presentadas a la amortización en las condiciones fijadas por la propia Asamblea lo que podrá hacerse en días hábiles excepto sábados, en el local social, calle 25 de Mayo 470, 4.o piso de 14 y 30 a 17 horas.

El plazo para la presentación y entrega de acciones vence el día 20 de Enero próximo — El Directorio.

27) $175.00 1|pub. 29718 Dic.30-v.dic.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

METZEN Y SENA S. A.

Cerrito 470

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 10, correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis y siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se reúnen en el local de la calle Cerrito N.o 470, la asamblea extraordinaria de accionistas de "METZEN Y SENA S. A.", de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio y publicada en el "Diario Oficial" del veintiséis de Setiembre del corriente. Se deja constancia que no está presente el representante de la Inspección General de Hacienda. Asisten los accionistas señor Carlos V. Metzen, señor Oscar Sena y señor Hans Bayer, quienes, de acuerdo al Libro de Asistencias, han registrado el siguiente capital accionario: señor Carlos V. Metzen: diez millones cincuenta mil pesos ($ 10:050.000.00) con derecho a seis (6) votos; señor Oscar Sena: ocho millones novecientos setenta y nueve mil pesos ($ 8:979.00.00) con derecho a seis (6) votos; señor Hans Bayer seiscientos dieciséis mil pesos ($ 616.000.00) con derecho a seis (6) votos. Abierto el acto, los accionistas presentes, por unanimidad y de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo del estatuto, designan Presidente de la asamblea al señor Carlos V. Metzen y Secretario al señor Hans Bayer. El señor Presidente da lectura a la convocatoria a asamblea hecha por el Directorio, señala que se ha alcanzado el quórum estatutario del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado y, por consiguiente, deja constancia de la constitución válida de la asamblea. A continuación el señor Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día: "Reforma del estatuto social". Expresa el señor Presidente que el Directorio ha considerado conveniente proponer a la asamblea de accionistas la reforma del estatuto de la sociedad, a efectos de gestionar un capital autorizado que permita cubrir la capitalización del revalúo legal y una razonable capitalización de reservas, así como prever un margen dentro del cual el Directorio pueda elevar el capital, por las eventuales repercuciones del territorio de nuestro signo monetario y teniendo presente el fenómeno inflacionario que se ha venido produciendo en años precedentes. A tal efecto se propone que el artículo quinto del estatuto quede redactado en la siguiente forma: "Artículo 5.o El capital autorizado sera de doscientos veinticinco millones de pesos ($225.000.000.00) moneda nacional representado por doscientas veinticinco mil acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una emitidas en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la sociedad de acuerdo a las necesidades del giro, hasta un máximo de mil millones de pesos ($ 1:000.000.000.00) previa autorización, en cada caso, de los órganos públicos competentes y abonando los gravámenes correspondientes". Puesta a consideración la reforma estatutaria propuesta, se aprueba, por unanimidad, el texto transcripto de la misma. También se resuelve, por unanimidad, que los apoderados de la sociedad tomen a su cargo hacer las gestiones ante las autoridades competentes para la autorización de la reforma, quedando facultados plenamente para aceptar las observaciones que los órganos públicos intervinientes exigieren y proponer las modificaciones correspondientes. Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor —transcripto parcialmente— que luce a fojas veinticuatro y veinticinco del libro Copiador de Actas de Asamblea de "METZEN Y SENA S. A.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatro mil novecientos sesenta y ocho al folio cuatrocientos noventa del libro respectivo número diez, el seis de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Jacinto Zabalza, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno: Lauro A. Rodríguez, en representación de "METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA", personería ya acreditada en el expediente caratulado "METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA. Ampliación de Capital". (Libro N.o 1 Folio 646), al señor Juez, dice: 1) Que con fecha 21|9|966 (Acta N.o 120) el Directorio de su mandante resolvió dejar sin efecto la resolución por la cual de acuerdo a las facultades estatutarias correspondientes, decidió aumentar el capital social a ciento cincuenta millones de pesos, y desistir, paralelamente de la gestión promovida en autos. El motivo de esta nueva decisión radicó en el hecho de que ese nuevo monto de capital social era insuficiente de acuerdo al monto que arrojó la revaluación obligatoria de los activos fijos de la empresa. Por lo tanto era menester ir derechamente a una reforma estatutaria para autorizar un capital mayor; 2) A los efectos preindicados, con fecha 7 de Octubre del corriente, se reunió la asamblea extraordinaria de accionistas de "METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA", resolviendo reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en los términos que resulten del testimonio adjunto del acta respectiva. Por lo expuesto, del señor Juez pide: 1.o) Que se tenga por desistida a su mandante de la gestión oportunamente promovida en autos; 2.o) Que previo el trámite legal se autorice la reforma estatutaria resuelta por la asamblea de accionistas y que resulta del testimonio del acta respectiva; 3.o) Que previa liquidación y pago de los tributos que se devenguen, se desglose y entregue al señor César A. Gargallo la documentación agregada y el testimonio correspondiente, quien además queda facultado de acuerdo a lo previsto en el artículo sexto de la ley N.o 13.355, a notificarse de las providencias a recaer y examinar el expediente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí dice: Que a los efectos correspondientes deja constancia que con cargo al nuevo capital autorizado se emitirán acciones liberadas, —por capitalización del fondo de revalúo del activo fijo y reserva— en un monto de $ 135:156.000 valor nominal, con lo cual se superan los mínimos legales de suscripción e integración de capital que la Inspección General de Hacienda considere aplicables a las reformas estatutarias en que se aumente el capital social. — Lauro A. Rodríguez.

Expediente 1478|966. — Juzgado Décimo Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar la proyectada reforma estatutaria de "METZEN Y SENA S. A.", aprobada en asamblea extraordinaria de fecha 7 de Octubre de 1966. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Encargado de Despacho: Inspector General de Hacienda: Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5564. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. (E.a. "METZEN Y SENA S. A. Aumento de Capital". Civil Décimo Segundo Turno). — Carlos Sienra Castellanos.

6342. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacien-

da y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por "METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Justificadas estas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Chiara. — Elbio A. Panario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis a las nueve horas y 25 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 445 al Fo. 1954 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre veintiséis de mil novecientos sesenta y seis. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$6.000.00 — 1|pub. — 29576.

ROLFE S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROLFE S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada ROLFE S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones; exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000 (cien mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Combrar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose la snormas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extrajeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones derán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicautra.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio diez de mil novecientos sesenta y tres. — Estehher Reitzes, Escribana.

Copia: Ministerio de Hacienda. Montevideo, 21 de Abril de 1966. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fechha, se aprobó el estatuto de "ROLFE S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893 — Comuníquese, notifíquese y archívese, por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 9 y 10. Montevideo, Julio 13 de 1965. Señor Ministro: Nélida Linares, por ROLFE S. A., expediente 2.488|63, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley 13.318 y de acuerdo a lo exigido por la Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha Ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que:

1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2.o, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente; 3) El artículo 5 quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos". Le saluda atte. Nélida Linares C. I. 835.525. Montevideo, Octubre 25 de 1965. Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por ROLFE S. A., dicen: El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. Atentamente. Exp. 2.488|63. Héctor Vignoli Laffitte B I B 3.153. Israel Lubjinerman B L A 12.560

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 4.611.

Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, Octubre 11 de 1966. Carlos Sienra. Castellanos. Fiscal. 14.952. Montevideo, 25 de Octubre de 1966.

Vistos: De Conformidad fiscal decrétase la inscripción de los estatutos de ROLFE S. A. en el R. P. y General de Comercio, háganse las publicaciones legales y archívese, previa las devoluciones pertinentes. Raúl Alonso Demarco. Raúl Trigo. Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. Con esta fecha y con el N.o 371 al folio 1.625 del L.o N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$3.210.00 1|pub. 29599.

COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MINUANA S. A.

(C.O.R.I.M.S.A.)

25 de Mayo 582 (Minas)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Aumento de Capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MINUANA S. A." (C.O.R.I.M.S.A.), Aumento de capital, (Libro 33, Fo. 533), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MINUANA S. A." (C.O.R.I.M.S.A.), solicitando el aumento de capital, con arreglo a lo que se transcribe a continuación:

Minas, Julio 21 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Señor Juez: Miguel A. Valentini Guerra, en representación de "COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MINUANA SOCIEDAD ANONIMA" (C.O.R.I.M.S.A.), la que justifica con el acta notarial adjunta, de acuerdo a lo que establece el artículo 405 del Código de Comercio, modificado por la ley del 28 de Diciembre de 1964, viene por la presente a solicitar del señor Juez, previa opinión de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, autorice el aumento de capital social de dicha sociedad hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional ($1:000.00.00). Dicha autorización se solicita en un todo de acuerdo a lo que prescribe el estatuto social

en su artículo séptimo, habiendo sido resuelto dicho aumento en sesión plena del Directorio de la entidad del 28 de Mayo de 1965, según acta notarial que se acompaña. El aumento de $ 800.000.00 estará representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una ($ 100.00) o títulos representativos de las mismas. A los efectos de la autorización que se recaba, se acompañan los certificados de la Dirección General Impositiva y de la Caja de Compensaciones N.o 13, en cumplimiento de disposiciones legales, estableciendo que la sociedad ha cumplido regularmente con sus obligaciones y no mantiene deuda pendiente. En razón a lo manifestado, al señor Juez solicito: 1.o) Se me tenga por presentado en la representación que invisto, fijando domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 708; 2.o) Que oída la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se autorice el aumento del capital social de "COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MINUANA S. A." (C.O.R.I.M.S.A.), hasta la suma de un millón de pesos, expidiéndose el testimonio respectivo; 3.o) Que se ordene la inscripción de dicho aumento en el Registro Público de Comercio; 4.o) Que se autorice la presentación de las publicaciones legales, sin necesidad de escrito; 5.o) Que se ordene el desglose de los recaudos presentados y su devolución al suscrito. Saluda al señor Juez muy atte. — Miguel A. Valentini Guerra. — Pedro Zabalza, Abogado-Escribano.

5862. — Minas, 9 de Agosto de 1965. — Por presentado en la representación invocada y constituído domicilio. Vista a la Inspección General de Hacienda y a la señorita Fiscal por su orden — José del Cueto Narbondo. — Héctor Raúl Vernengo.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Señor Juez: El proyectado aumento de capital de "COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MINUANA SOCIEDAD ANONIMA" (C.O.R.I.M. S.A.) merece las siguientes consideraciones: 1) Deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley N.o 12.996 de 28 de Noviembre de 1961 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio) y artículo 108 de la ley N.o 12.804 con el texto dado por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032 (Certificado de Vigencia Anual); 2) Es necesario justificar la vigencia de mandato del Directorio que acordó la aludida ampliación de capital. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — V. B.o: Inspector General de Hacienda Interino Contador Alfredo Fernández

7957. — Minas, Setiembre 24 de 1965. — Agréguese. — Cúmplase en lo pendiente el auto de fs. 18, N.o 5862. — Grille. — Manuela Failache. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Al señor Fiscal en vista bajo conocimiento — Vernengo. — Fiscalía Letrada Lavalleja. — Entrada 4 de Octubre de 1965. — Salida 24 de Diciembre de 1965. — Vista N.o 1639. — Señor Juez: previamente, debe conferirse vista al interesado a los efectos de que de cumplimiento a las exigencias formuladas por la Inspección General de Hacienda (fs. 20 vta.). — Minas, Diciembre 22|965. — Sara Bocanegra. — Fiscal Letrada. — 121. — Minas 2 de Febrero de 1966. — Vista al interesado. — Grille. — Héctor Raúl Vernengo. Sucursal Lavalleja de la Dirección General Impositiva. — Certifica: Que la empresa C.O.R.I.M.S.A., inscripta con el número 32734, caja de jubilaciones N.o 619468, que gira en el ramo de Bazar, Ferretería y barraca de importación se encuentra al día en el pago del Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio y con un saldo a su favor de $ 2.986.00, habiéndosele entregado el certificado de vigencia anual con el N.o 89261, el día 25 de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — A solicitud de la parte interesada se otorga este certificado en la ciudad de Minas, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — Isidoro Astariz Est. Universitario. — Walter Cuadri Sub-Jefe de Sucursal. — La Administración General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, hace constar: Que la empresa C.O.R.I.M.S.A. — N.o 619.468, está habilitada por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha indicada más abajo de acuerdo a lo previsto por el art 69 de la Ley de 28|11|1961, en mérito a que está cumpliendo regularmente con aportaciones jubilatorias. — A solicitud de parte interesada, se expide el presente en Montevideo, a 3 de mayo de 1966. — Hermelinda Ruiz. — Minas mayo 10 de 1966 — Señor Juez Letrado de Primera Instancia, Lavalleja. — Señor Juez: Miguel A. Valentini Guerra, ejerciendo la representación de C.O.R.I.M.S.A., en relación a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, en la solicitud de aumento del capital social de dicha sociedad manifiesta: 1.o El Directorio que acordó la reforma del capital social solicitado, fue designado por el período 1964|66, venciendo su mandato el 31|3|66; 2.o Se acompaña el certificado expedido por la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio, exigido por el art. 69 de la ley 12996, del 28|11|61; 3.o Se acompaña testimonio de la Dirección General Impositiva, justificatorio de que se posee el certificado de vigencia anual por el Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio, (art. 12804 y art. 9.o ley 13032). — Saluda al Señor Juez Miguel A. Valentini Guerra. — Pedro Zabalza, Abogado Escribano. — 5184. — Minas, Junio 6 de 1966. — Vista a la Señorita Fiscal, sin mas trámite. — Grille. — Manuela Failache. Minas, Junio 9 de 1966. — Al señor Fiscal en vista bajo conocimiento. — Vernengo. — Fiscalía Letrada Lavalleja. — Entrada 9 Jun. 1966. — Salida 20 Jun. 1966. — Vista N.o 793. — Señor Juez debe oirse nuevamente a la Inspección General de Hacienda, respecto a si se han satisfecho las exigencias formuladas por ella a Fs. 20 vta. — Minas. Junio 15|66. — Sara Bocanegra. — Fiscal Letrada. — 5898. — Minas, Junio 23 de 1966. — Vista a la Inspección General de Hacienda. — Grille. — Manuela Failache. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 19 de Julio de 1966. — Señor Juez: Habiendose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede Ud., aprobar el aumento de capital de COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MINUANA S. A. (CORIMSA), resuelto en sesión de su Directorio celebrada el 28|5|65, documentado en testimonio notarial de fs. 1. — Ayud. de Asesor. — Eduardo Chavarría. — Asesor Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández. — 6844. — Minas, Agosto 3 de 1966. — Vista a la Señorita Fiscal, sin más trámite. — Grille. — Manuela Failache. — Minas Agosto 9 de 1966. — Al Señor Fiscal en vista bajo conocimiento. — Vernengo. — Fiscalía Letrada Lavalleja. — Entrada 9 Agosto de 1966. — Salida 12 de Agosto de 1966. — Vista N.o 1114. — Señor Juez: puede Ud. acceder a lo solicitado. — Minas, Agosto 12| 66. — Sara Bocanegra. — Fiscal Letrada. — 8270. — Minas, 7 de Setiembre de 1966. — Vistos: Los dictámenes de la Inspección General de Hacienda (fs. 28 vto.) y de la Señorita Fiscal (Fs. 30 vto.) practíquese la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado. — Cumplido, expídanse los edictos y háganse las publicaciones correspondientes, pudiendo agregarse los ejemplares que las acrediten sin necesidad de presentar nuevo escrito. — Fecho, expídanse los testimonios o certificados que se solicitaren, háganse los desgloses que correspondan, pudiendo ser entregados a las personas autorizadas y oportunamente archívese. — Grille. — Héctor Raúl Vernengo. — Minas Octubre 13 de 1966. — Se efectuó la inscripción correspondiente con el N.o 47, del folio 250, al 251, tomo 10 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado. — Grille. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Minas, Diciembre 6 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

$2.815.00 1|pub. 29608.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Cerrito 551

Reforma de sus estatutos

TESTIMONIO

Testimonio de Acta de Asamblea

Acta Nº 27

En Montevideo, a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el local de CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA los señores Adolfo Bangerter, doña Mercedes Bangerter de Eichin, por sí y en representación de doña Elisa Ott de Bangerter; el doctor Estanislao Valdés Olascoaga, por sí y en representación de la sucesión de don Walter Bangerter; doña Norma Korndorfer de Bangerter, Ana María Bangerter de Guglielmo, Federico Bangerter Korndorfer, Hans Eichin y Walter Peter únicos accionistas, calidad que justifican con los boletos de inscripción y acciones a la vista; don Nelson Russo, Síndico; y no habiendo concurrido el Inspector de la Inspección General de Hacienda, siendo la hora dieciocho se constituye la vigesimacuarta asamblea general ordinaria de accionistas. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, ocupa la Presidencia el señor Adolfo Bangerter, actuando en Secretaría don Walter Peter. Está representado todo el capital social accionario, el que corresponde en las siguientes proporciones: don Adolfo Bangerter $ 2.622.000; sucesión de don Walter Bangerter $ 2.040.000; Elisa Ott de Bangerter $ 1.311.000; Mercedes Bangerter de Eichin $ 1.293.000; Estanislao Valdés Olascoaga $ 134.000; Hans Eichin pesos 8.000; Walter Peter $ 10.000; doña Norma Korndorfer de Bangerter $ 291.000; doña Ana María Bangerter de Guglielmo $ 146.000; y don Federico Bangerter Korndorfer $ 145.000; correspondiendo dos votos al señor Hans Eichin, dos al señor Walter Peter y seis a cada uno de los demás accionistas, y en total 40 (cuarenta) votos. Por indicación del señor Presidente se entra a la consideración del "orden del día" de la asamblea disponiéndose se de lectura a la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. Por unanimidad se resuelve prescindir de la lectura de los mencionados documentos en razón de ser conocidos por los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 inciso A) del decreto del 18 de Diciembre de 1947 se dispuso transcribir la memoria e informe del Síndico, no haciéndose lo mismo con los otros documentos por constar su contenido en el libro copiador de balances, folios 61 y 62, rubricados. El texto de dichos documentos es el siguiente:

"Memoria: Conforme al artículo 24 de los estatutos sociales el Directorio somete a la consideración de esta asamblea, el balance cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al 24 ejercicio terminado el 31 de Julio de 1965. El desarrollo de la actividad industrial de este ejercicio se caracteriza por la continuidad de la producción durante todo el período, motivada por la importancia de los pedidos, fundamentalmente de los mercados del exterior, cuyo volúmen de operaciones comparado con la venta total, plaza y exportación representa un porcentaje de 65 por ciento. En el aspecto interno y que tiene relación con nuevos sistemas de fabricación, podemos adelantar que se está completando el programa de acuerdo a la planificación dispuesta oportunamente, encontrándose actualmente gran parte de las nuevas maquinarias instaladas y en plena marcha Considerada la gestión desde el punto de vista económico, podemos decir que se ha operado un empuje ascendente, entre cuyos factores debe tomarse como índice importante la desvalorización de nuestra moneda relacionada con la cotización del dólar. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja una utilidad líquida de $ 4.866 055 35 que el Directorio pone a disposición de la asamblea proponiendo la siguiente distribución dividendo $ 2.800.000; Sindicatura $ 20.000; Reserva especial $ 2.000.000; cuenta nueva la suma de $ 46.055.35. El Directorio resuelve por unanimidad no efectuar distribución para los Directores. — El Directorio.

Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Señores accionistas de la CURTIEMRE SUIZO-URUGUAYA. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos sociales se ha procedido a verificar el estado de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965. La actividad del ejercicio se ha documentado y registrado ajustándose a las normas técnicas proyectadas y optadas en consideración a la dimensión de la empresa y a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. Los estatutos referidos reflejan fielmente la situación de la sociedad al 31 de Julio de 1965. Aconsejo la aprobación de estos documentos. El proyecto de la distribución de utilidades propuesto concuerda con el atrículo 45 de las disposiciones estatutarias. Saludo a los señores accionistas. — Contador Nelson T. Russo. Síndico".

A continuación por unanimidad se resuelve: 1) Aprobar la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al vigesimocuarto ejercicio social comprendido entre el 1.o de Agosto de 1964 y 31 de Julio de 1965. 2º) Aprobar el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3º) Aprobar asimismo el proyecto de reforma de estatutos y aumento de capital, cuyo texto se transcribe a continuación: El artículo 5.o quedará redactado así: "El capital social autorizado es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de mil pesos cada una. El artículo 15 quedará redactado así: "La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y nueve como máximo, según lo resuelva la asamblea de accionistas, a propuesta del Directorio. Deberán ser ellos mayores de edad, accionistas y podrán ser relectos. Los Directores podrán constituir mandatarios para que los representen en sus cargos de tales, quedando solidariamente obligados mandante y mandatarios. El artículo 17 (sustitutivo) quedará re-

dactado así: "El Directorio se renovará totalmente cada bienio. El artículo 23 (modificativo) quedará redactado así: "El Directorio se reunirá los días que él mismo fije con ese objeto, cuando el Presidente lo juzgue necesario o cuando un Director lo solicite, y formará quórum con los 2|3 (dos tercios) de sus miembros. Cualquiera sea el número de asistentes no podrá tomarse resolución sino con el voto conforme de los 2|3 (dos tercios) de sus integrantes. Las deliberaciones y resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de actas, debiendo éstas ser suscriptas por el Presidente o quien haga sus veces y el Secretario. Si faltando el Presidente y Vice, hubiera número para sesionar, los asistentes nombrarán un Presidente "ad-hoc". Igual cosa se hará en caso de ausencia del Secretario. En otro y otro caso se dejará constancia en el acta o actas respectivas. El artículo 31 inciso A) (sustitutivo) quedará redactado así: "La asamblea general ordinaria será convocada dentro de los 180 (ciento ochenta) días de vencido el ejercicio económico".

"Artículo 44 (agregado). "La fecha de la finalización del ejercicio podrá ser modificada por resolución de la asamblea de accionistas, debiéndose comunicar oportunamente a la Dirección General Impositiva y|o Oficinas que correspondan. En caso de modificación del ejercicio económico no podrá ser llevado aquel a un período mayor o menor de seis meses del establecido en el estatuto". 4º) Tener por reelectos Directores por el período 1965-69 a los cesantes Federico Bangerter Korndorfer y Walter Peter. También se dispone la reelección del señor Nelson T. Russo como Síndico titular y como suplente al Esc. Eugenio Toyos. 5º) Desígnase a la señora Norma Korndorfer de Bangerter y señora Mercedes Bangerter de Eichin para firmar la presente acta. — A. Bangerter. — W. Peter.

Concuerda fielmente con el acta original que tuve presente, extendida a fojas setenta y seis, setenta y siete setenta y ocho, setenta y nueve y ochenta del libro de actas de asambleas de "CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A." anotado el ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres con el número dos mil setecientos sesenta al folio doscientos veintitrés del libro respectivo del Registro Público de Comercio, entonces a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; y a pedido de parte interesada, extiendo este testimonio en Montevideo a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. Hago constar que también firman el acta transcrita los señores Hans Eichin y Federico Bangerter y las señoras Mercedes Bangerter de Eichin y Norma Korndorfer de Bangerter. — Eugenio Toyos, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Habiendo sido contemplada la observación formulada por esta Inspección General a fs. 40, puede usted aprobar el proyecto de reforma estatutaria promovida por CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino Jefe de Div. — Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4049. — Entrada: 27 de Setiembre de 1966. — Salida: 29 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo Setiembre 28 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

16.184. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal. Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria solicitada, según resulta del recaudo de fs. 33 v., 34, quedando fijado el capital social en $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). Procédase a la Inscripción y publicación establecidos por el artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, sáquese los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso De Marco. — Raúl Trigo.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 43 v. y 46, de los autos caratulados: "CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A." Reforma de estatutos (Libro 58. Folio 21), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado expido el presente que signo y firmo en Montevideo a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que el decreto Nº 16.184 fue notificado el 30 de Noviembre del corriente año. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Se abonó el Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio. Certificado 106.750 Año 1966. La empresa Padrón N.o 200:327 abonó los aportes correspondientes al mes de Octubre de 1966 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Según recibo número 841.033 de fecha 12|XII|966.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis a las diez horas e inscripta en este Registro con el número 449 al folio 1971 del libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 329 de la ley número 12.804 según recibo número 127.145 de fecha 19.12|966, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. $ 7.802. — 1|pub. — 29636.

ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA
Yaguarón 1265

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado, se ha presentado: ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, los que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 325

Asamblea general extraordinaria de accionistas

En Montevideo a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las diecinueve horas en el local social de ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, sito en la calle Yaguarón número mil doscientos sesenta y cinco, se realiza la asamblea general extraordinaria de accionistas convocada por el Directorio de acuerdo a lo que establece el artículo veintidós de los estatutos, con la presencia de los accionistas que se detallan y representando el capital y con el derecho a voto que se establecen a continuación: José A. Barcellos, ciento dieciséis mil pesos, cinco votos; Elios F. Morisio, noventa mil pesos, cuatro votos; Mario C. Crosta, diez mil pesos, un voto; Diego Espósito Dosil, ciento ochenta y cuatro mil pesos, cinco votos; Carlos A. Milans, ciento ochenta y seis mil pesos, cinco votos; Luis A. Lanfranco, ciento veinticinco mil pesos, cinco votos; y Carlos A. Sangiovanni, cincuenta mil pesos, tres votos; todo lo cual hace un total de setecientos sesenta y un mil pesos con veintiocho votos.

Se deja constancia que no asiste el Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta. Con la asistencia de accionistas que representan más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado, artículo veinticinco de los estatutos, queda la asamblea plenamente habilitada para considerar el siguiente orden del día:

Primero: Reforma de estatutos y aumento de capital; Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Primero: Reforma de estatutos y aumento de capital: Resuélvese la modificación de los estatutos de la empresa ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, en los artículos cuatro, cinco, siete, ocho, doce, trece, dieciséis, veintidós, veintitrés, veintinueve y treinta y dos quedando redactados en la siguiente forma:

Artículo cuarto. (Objeto): El objeto de la sociedad ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, será: A) La explotación de la concesión General Motors para la distribución, venta e importación de los productos de dicha compañía, fabricación de carrocerías, armado y semi armado de vehículos automotores con importación de partes e integración nacional de complementaciones; B) La industrialización, comercialización y representación en todas sus formas en los ramos y anexos de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios en general, máquinas, herramientas de todo tipo y destino, máquinas de oficina, radio, televisión, bazar, magazine, caucho, neumáticos, combustibles, electrotecnia, ferretería, imprenta, joyería, cueros y telas para tapicería en general, industrias del papel, plásticos, vidrios, mobiliarios y textil, industrialización en todas sus formas de la construcción de edificios negocios mobiliarios e inmobiliarios, servicios administrativos y de cobranzas con o sin anticipos, negociación de valores en general, nacionales y extranjeros; C) Actividades agropecuarias en general, compra venta de inmuebles en todas las formas de su negociación, importaciones y exportaciones en general, comisiones y consignaciones; D) Préstamos de dinero o bienes de la sociedad, financiaciones en general; E) Formación o adquisición de empresas que operen en todos los ramos en general, preindicados e inversión de capitales en ellas; F) Intermediación en todos los ramos comprendidos en su objeto y financiación de los mismos.

Artículo quinto. (Capital): El capital autorizado de la sociedad ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA será de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15:000.000.00 m|n.) de los cuales han emitido siete millones de pesos moneda nacional ($ 7:000.000.00 m|n.) habiéndose integrado hasta la suma de cuatro millones ochocientos noventa mil sesenta y ocho pesos ($ 4:890.068.00 m|n.). El Directorio podrá emitir una o varias series de acciones ordinarias y|o preferidas hasta completar el capital de la sociedad autorizado, teniendo estas acciones preferidas un dividendo preferente no acumulativo de hasta un quince por ciento (15 o|o) anual cuyo porcentaje uniforme para cada serie de estas acciones será establecido por el Directorio con anterioridad a su emisión. En el caso que las utilidades de un año no alcanzaran para remunerar estas acciones con el dividendo establecido y hubieren series emitidas con diversos dividendos, las utilidades disponibles se distribuirán entre ellas a prorrata de su cantidad y del tipo de dividendo prometido. Las mismas series de acciones ordinarias y|o preferidas se distinguirán por letras correlativas de acuerdo a la oportunidad de su emisión y no podrán emitirse en series superiores a cien mil pesos cada una. El valor nominal de cada acción es de mil pesos ($ 1.000.00 m|n.), pudiendo emitirse títulos representativos de más o de menos de una acción.

Artículo séptimo. (Acciones y emisión): El Directorio tiene facultades en todo lo relativo a la emisión de acciones, suscripción, forma de pago de las mismas y las condiciones para los casos de mora. Cuando el accionista no integre las acciones suscritas en el tiempo fijado por el Directorio y producida la mora, el Directorio podrá optar entre declarar la caducidad de las mismas o proseguir el cobro del saldo adeudado. En el caso de declarar la caducidad, el cincuenta por ciento (50 o|o) de las cuotas abonadas quedarán de pleno derecho a beneficio de la sociedad.

Artículo octavo. (Acciones preferencia en la suscripción. Rescate): Los accionistas tendrán de hecho preferencia para la suscripción de nuevas acciones, en proporción al número de acciones de la misma clase que posean en la oportunidad de la emisión. Si algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que fije a tal efecto el Directorio, esas acciones serán ofrecidas y prorrateadas por el Directorio, entre los restantes accionistas o en último término vendidas a quienes lo juzguen más conveniente el Directorio. El Directorio podrá, con un preaviso de noventa días disponer el rescate de las acciones preferidas de las series que designe, al tipo de mil cincuenta pesos cada acción de mil pesos nominales, con más el dividendo hasta el día fijado por el Directorio para el pago. En los casos de receso las acciones preferidas se rembolsarán por su valor nominal.

Artículo noveno. (Acciones, pérdida o sustracción): En los casos de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera recaído sentencia ju-

Artículo decimosegundo. (Directorio y vacantes): La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto indistintamente de tres a nueve titulares y siempre en número impar, los que deberán ser mayores de edad y desempeñarán sus funciones por el término de un año, pudiendo ser elegidos indefinidamente; además se mantendrán en sus cargos en los casos y por el lapso de tiempo que se demore el nombramiento del Directorio cada una. La asamblea determinará el número de integrantes previamente a cada elección. Cuando no hubiere pronunciamiento en el número de integrantes para el Directorio por la asamblea se entenderá confirmado el número en vigor. En los casos de vacancia temporal o definitiva el Directorio podrá designar a un suplente o dejar acéfalo el puesto hasta cuando lo crea conveniente dentro del período.

Artículo decimotercero. (Directores. Elección) Los miembros del Directorio podrán ser parientes en cualquier grado, serán elegidos por la asamblea de accionistas por listas de candidatos, que deberán registrarse en el acto de la asamblea.

Artículo decimosexto. (Directorio. Secciones) El Directorio deberá sesionar por lo menos una vez en cada mes y siempre que el Directorio lo juzgue necesario debiendo encontrarse presentes por lo menos la mayoría de sus Directores. Las faltas de concurrencias, salvo casos de excepción entendidas por el Directorio como tales no cobrarán los honorarios que resulten a prorrata por sesiones realizadas. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en un libro especial de actas, rubricado, siendo válidas cuando llevaren la firma del Presidente y Secretario o quienes los sustituyan por resolución del Directorio.

Artículo decimoséptimo. (Directorio. - Compatibilidad). No existe implicancia entre ser Director y a la vez desempeñar en la empresa, cualquier función rentada.

Artículo decimonoveno. (Directores. - Deberes y atribuciones). El Directorio ejercerá la representación y la administración de la sociedad con amplios poderes, debiendo de llevar a cabo dentro o fuera del país, todos los negocios, operaciones y contratos civiles, comerciales, judiciales y administrativos, de la naturaleza que fueren necesarios, útiles y convenientes para cumplir los fines sociales, aún en los casos que actúe con mandatos especiales. Al Directorio le corresponderá además: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos. B) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente y Vicepresidente o por su Presidente y Secretario o por su Vicepresidente y Secretario, y también por su Presidente o por su Secretario y dos Directores cualesquiera. C) Igual redacción (sin modificaciones). D) Igual redacción (sin modificaciones). E) Establecer o clausurar sucursales. Agencias y representaciones dentro o fuera del país, con un capital o sin él, traslado, suspensión y despido de sus agentes o representantes. G) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas realizadas y previa aprobación del Síndico. L) Emitir, dentro o fuera del país, obligaciones o debentures con o sin garantía. Tratándose de garantías hipotecarias, solo podrán otorgarse sobre los bienes propios de la sociedad. O) Interpretar estos estatutos y aplicar la interpretación a sus resoluciones sobre casos particulares. Cuando la interpretación de algún punto fuere de alcance general, se dará cuenta de la interpretación aplicada a la próxima asamblea, estándose a lo que ésta resuelva. P) Continuar en sus funciones hasta que tomen posesión de su cargo quienes sean designados por la asamblea para sustituirlos.

Artículo vigésimo. (Síndico). La asamblea podrá por mayoría, designar Síndico para fiscalizar los actos del Directorio y las cuentas de la sociedad, comprobar la exactitud de los balances o inventarios y presentar a la asamblea un informe sobre la memoria anual del Directoiro y la situación financiera, de conformidad, con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La creación del cargo para un año no se entiende ratificada para los siguientes sino por la elección de nuevo Síndico o por la reelección del mismo. El Síndico se elegirá conjuntamente con el Directorio, dotándosele de uno o más suplentes, y durará un año en sus funciones, prorrogándose su mandato hasta aprobación del balance del ejercicio en que hubiera actuado, salvo que con anterioridad haya sido sustituido. Se aplicará al Síndico la disposición del artículo decimoctavo. Su remuneración será establecida por la asamblea, cargándose su importe a gastos generales.

Artículo vigesimosegundo. (Asambleas. - Publicaciones). La convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria se hará mediante una publicaión en el "Diario Oficial" y en otro de circulación a elección del Directorio. Inciso segundo. Igual redacción (sin modificaciones).

Artículo vigesimotercero. (Asamblea ordinaria). En las asambleas ordinarias se deberá examinar la memoria anual, el balance e inventario presentados por el Directorio y el informe del Síndico si lo hubiere eligiéndose, cuando corresponda a los titulares del Directorio y al Síndico cuando la asamblea resolviere su nombramiento. Se considerarán además todos los asuntos que figuren en el orden del día.

Artículo vigesimonoveno. (Balances. - Utilidades). De las utilidades que resultaren, deducidas las cantidades que el Directorio haya estimado prudente aplicar para la amortización depreciación del activo y demás previsiones que se consideren necesarias, el saldo líquido que resulte se distribuirá en el orden siguiente: A) La cantidad necesaria para remunerar los dividendos de las acciones preferidas en circulación. B) Las gratificaciones extraordinarias que la asamblea resuelva distribuir, que se abonará de igual forma que se paguen los dividendos y en igual proporción de efectivo y la parte de acciones en acciones preferidas salvo excepciones consideradas por el Directorio. D) El saldo que quede de las utilidades líquidas, luego de aplicadas las normas de los incisos precedentes, se distribuirán entre las acciones de Fundación y Ordinarias, sin distinción alguna, salvo que la asamblea decidiera darle en todo o en parte otro destino. Este saldo podrá ser, también, transferido a la cuenta capital total o parcialmente, emitiéndose acciones preferidas y|o ordinarias, las que se distribuirán proporcionalmente entre los accionistas beneficiarios.

Artículo trigesimosegundo. (Mandato). Se faculta a los señores José A. Barcellos y Víctor C. Arcelus, para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de la reforma de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, quienes podrán aceptar en iguales condiciones, supresiones o ampliaciones que sean necesarias para su aprobación por el Poder Ejecutivo. Se vota favorablemente por unanimidad. Segundo. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Por unanimidad se resuelven designar a los señores Carlos A. Milans y Carlos A. Sangiovanni, para firmar el acta de la asamblea, Siendo las veinte horas y treinta minutos se levanta la sesión. — J. A. Barcellos, Presidente. — Víctor C. Arcelus, Secretario. — Carlos A. Milans. — Carlos A. Sangiovanni.

Concuerda con el original de su tenor que luce del folio 98 al folio 106 del libro actas de Directorio Nº 3 de ESPOSITO S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Marzo de 1960, anotado con el número 1322 al folio 162 del libro Nº 11. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente en la ciudad de Montevideo, el diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Walter May, Abogado Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — José Barcellos y Víctor Arcelus constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio número 1324 piso 7, ap. 8, a los efectos de esta gestión, al señor Juez dicen: 1) Que como resulta del Testimonio adjunto, se han reformado los estatutos de ESPOSITO S. A. 2) Que vienen a solicitar la aprobación, inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación de esta reforma, de acuerdo a las disposiciones vigentes. 3) Que solicitan se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Que autorizan a los doctores Luis W. Pagani, Giovanni Calcagno y Francisco Varela, para que continúen esta gestión como así también para que les sean entregados los documentos agregados cuyo desglose corresponda o se solicite. Será justicia. — José Barcellos. — Víctor Arcelus.

41|66. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Señor Juez: El proyecto de reforma de los estatutos de "ESPOSITO S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 4º El objeto de la sociedad deberá adecuarse a las exigencias impuestas por los artículos 213|216 de la ley 13.318 y el artículo 16 de la ley N.o 13.330 (prohibición, explotación agropecuaria y actividades finaniceras).

Artículo 5º La fijación del monto de las distintas series de acciones a emitir por tratarse de una condición esencial de emisión y conferir cada serie distintos derechos a los accionistas, no puede quedar al arbitrio del Directorio. En consecuencia, deberá establecerse el monto de emisión de cada serie de acciones o porcentaje con relación al capital social, o en su defecto, resolverse por la asamblea de accionistas en cada caso. (Artículo 406 del C. de Comercio).

Artículo 8.o. El rescate de acciones deberá realizarse con fondos de reserva u otras utilidades acumuladas, de lo contrario implica una reducción del capital que debe efectuarse por vía de reforma estatutaria (Ley 3.545 de 18|7|909). En cuanto a la asamblea que sancionó dicha reforma, deberá acreditarse en forma fehaciente los siguientes antecedentes, cuyos extremos no resultan del expediente a informe: A) Publicaciones de convocatoria (artículo 22 fs. 6 vuelta); B) Quórum Monto de las series de acciones de fundación, ordinarias y preferidas en circulación que totalizan el capital integrado de $ 4:890.068.00 (Fs. 42) con especial referencia de la situación del dividendo pactado a las últimas, a efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales (Fs. 7 vuelta y 19). Además, se señala que la proyectada reforma estatutaria deberá redactarse en sellados de $ 8.00 cada foja (artículo 204 numeral 24 de la Ley 12.804, artículo 16 Ley 13.032 y artículo 48 Ley 13.241). — Mario Tassino, Jefe de División. — V. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

TESTIMONIO:

Acta N.o 363

Asamblea general extraordinaria de accionistas

En Montevideo a los veinte días del mes de **Mayo** de mil novecientos sesenta y seis, siendo las once horas, se realiza la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, convocada por el Directorio de acuerdo al artículo veintiuno de los estatutos, estando presentes los señores accionistas que se detallan a continuación, representando el capital y con el derecho a votos que se especifican: José A. Barcellos, ciento noventa y cinco mil pesos, cinco votos; Mario César Crosta, doscientos catorce mil pesos, seis votos; Elios F. Morisio, treinta mil pesos, dos votos; Carlos A. Milans, ciento cincuenta y ocho mil pesos, cinco votos; Víctor C. Arcelus, un millón noventa y cinco mil pesos, seis votos; Diego Espósito Dosil, dos millones ciento catorce mil pesos, seis votos; Carlos A. Sangiovanni, ciento quince mil pesos, cinco votos.

Se deja constancia que no asiste el Inspector de Hacienda.

Al mismo tiempo se hace constar que se efectuaron las publicaciones correspondientes de acuerdo al artículo veintidós de los estatutos, en el "Diario Oficial" de fechas dos, tres y cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis y en el "Diario Español" de fechas treinta de Abril, dos y cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Con la asistencia de accionistas que representan el setenta y cinco por ciento (75 ojo), del capital integrado en acciones ordinarias y de fundación, artículos veinticinco y veintiséis de los estatutos, queda la asamblea plenamente habilitada para su realización. A los efectos de verificar el cumplimiento del último inciso del artículo veintiséis, se hace constar que el capital integrado a esta fecha se discrimina en la siguiente forma:

Acciones ordinarias y de fundación: cinco millones ciento noventa y tres mil setecientos un pesos con setenta y ocho centésimos valor nominal ($ 5:193.701.78) y acciones preferidas: $ 1:695.580.00 (un millón seiscientos noventa y cinco mil quinientos ochenta pesos valor nominal) habiendo percibido éstas últimas el dividendo pactado (artículo veintiséis).

Primero: El señor José A. Barcellos que preside la asamblea pone a consideración de los accionistas el primer punto de la orden del día: Modificaciones a la reforma de estatutos, aprobada por la asamblea general extraordinaria de fecha dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Antes de proceder a la lectura de las observaciones a considerar, el señor Carlos A. Milans manifiesta que la redacción del artículo quinto aprobada por la asamblea del dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se cometió un error, por cuanto el caiptal integrado a esa fecha no era de $ 4:890.068.00 (cuatro millones ochocientos noventa mil sesenta y ocho pesos valor nominal), sino que ascendía a la suma de $ 2:476.580.00 (dos millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta pesos valor nominal), discriminados en la siguiente forma: $ 924.000.00 (novecientos veinticuatro mil pesos valor nominal) en acciones ordinarias y de fundación y $ 1:552.580.00 (un millón quinientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta pesos valor nominal) en acciones preferidas, las que había percibido el dividendo pactado.

El señor Carlos A. Milans da lectura a las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda a los artículos cuarto, quinto y octavo de la reforma aprobada en la asamblea del dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Considerando estas observaciones se promueve un intercambio general de opiniones, resolviendo los accionistas por unanimidad, aceptar plenamente las observaciones formuladas, quedando en consecuencia redactados los referidos artículos en la forma que a continuación se expresa:

Artículo cuarto. (Objeto): El objeto de la sociedad ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, será: A) La explotación de la concesión General Motors para la distribución, venta e importación de los productos de dicha compañía, fabricación de carrecerías, armado y semi armado de vehículos automotores con importación de partes e integración nacional de complementaciones; B) La industrialización, comercialización y representación en todas sus formas en los ramos y anexos de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios en general, máquinas, herramientas de todo tipo y destino, máquinas de oficina, radios, televisión, bazar, magazine, caucho, neumáticos, combustibles, electrotecnia, ferretería, imprenta, joyería, cueros y telas para tapicería en general, industrias del papel, plásticos, vidrios, mobiliarios y textil, industrialización en todas sus formas de la construcción de edificios, negocios mobiliarios e inmobiliarios, servicios administrativos y de cobranzas con o sin anticipos, negociación de valores en general, nacionales y extranjeros; C) Interme-

diación en todos los ramos comprendidos en su objeto y financiación de los mismos.

Artículo quinto. (Capital): El capital autorizado de la sociedad ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, será de $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos), pudiendo aumentarse por la simple resolución del Directorio hasta la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos), previa autorización del Poder Judicial. El Directorio podrá emitir una o varias series de acciones ordinarias y|o preferidas hasta completar el capital autorizado de la sociedad, teniendo estas acciones preferidas un dividendo preferente no acumulativo de hasta un quince por ciento (15 o|o) anual, cuyo porcentaje uniforme para cada serie de estas acciones será establecido por la asamblea de accionistas con anterioridad a su emisión, la que determinará al mismo tiempo el monto de las mismas. En el caso que las utilidades de un año no alcanzaran para remunerar estas acciones con su dividendo establecido y hubieren series emitidas con diversos dividendos, las utilidades disponibles se distribuirán entre ellas a prorrata de su cantidad y del tipo de dividendo prometido. Las mismas series de acciones ordinarias y|o preferidas se distinguirán por números romanos y por letras correlativas respectivamente de acuerdo a la oportunidad de su emisión y no podrán emitirse en series superiores a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) cada una. El valor nominal de cada acción es de $ 1.000.00 (un mil pesos) pudiendo emitirse títulos representativos de más o de menos de una acción.

Artículo octavo. (Acciones. Preferencias en la suscripción. Rescate): Los accionistas tendrán de hecho preferencia para la suscripción de nuevas acciones, en proporción al número de acciones de la misma clase que posean en la oportunidad de su emisión. Si algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que fije a tal efecto el Directorio, esas acciones serán ofrecidas y prorrateadas por el Directorio entre los restantes accionistas o en último término vendidas a quienes lo juzgue más conveniente. El Directorio podrá con un preaviso de noventa (90) días, disponer el rescate de las acciones preferidas de las series que designe, al tipo de $ 1.050.00 (un mil cincuenta pesos) cada acción de $ 1.000.00 (un mil pesos) nominales, con más el dividendo hasta el día fijado por el Directorio para el pago. El rescate podrá realizarse siempre que existan fondos de reserva u otras utilidades acumuladas que cubran su importe y ello sin perjuicio de los rescates que puedan realizarse por la vía de reforma estatutaria. En los casos de receso las acciones preferidas se rembolsarán por su valor nominal.

Segundo: Por unanimidad se resuelve designar a los señores Elios F. Morisio y Mario C. Crosta para firmar el acta de la asamblea.

Siendo las doce horas se levanta la sesión. — José A. Barcellos, Presidente. — Víctor C. Arcelus, Secretario. — Elios F. Morisio. — Mario C. Crosta.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce del folio 163 al folio 167 del libro actas de Directorio Nº 3 de ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Marzo de 1960, anotado con el número 1322 al folio 162 del libro 11.

En fe de ellos y a solicitud de los interesados expido el presente en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Walter May, Abogado Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — José Barcellos y Víctor Arcelus, en autos caratulados ESPOSITO S. A. Reforma de estatutos N.o 521, año 1965 al señor Juez dicen: Que la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de Mayo de 1966 aceptó las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en fecha 3 de Marzo de 1966, según testimonio notarial que se adjunta. Que las publicaciones de la convocatoria de la asamblea de 18 de Junio de 1964 se realizaron en los diarios Español y Oficial el 12 de Junio de 1964, cuyos ejemplares se agregan. Referente al quórum se establece la aclaración en el acta de la asamblea cuyo testimonio se adjunta. Con referencia la redacción original de la reforma se agregan los sellados para la reposición correspondiente. Por lo expuesto piden al señor Juez provea en todo de acuerdo a lo solicitado en autos. Será justicia. — José Barcellos. — Víctor Arcelus. — Ruben García González, Contador Público.

Exp. 1381'66. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas a los artículos 4.o, 5.o y 8.o en Testimonio Notarial que se acompaña a fs. 58 a 61 esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de ESPOSITO S. A. resuelto por la asamblea de accionistas celebrada el 18|6.64, según resulta del Testimonio Notarial glosado de fs. 41 a 46, quedando fijado su capital autorizado en la suma de $ 15.000.000. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de Div. Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4930 — Señor Juez. El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

8770. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos apruébase la reforma solicitada, inscríbase y remítase el expediente. Expídanse edictos y publíquense. Comuníquese y archívese. — (H. fictos $ 800). — Reyes Terra. — César Lanata Sanguinetti.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha y con el número 419 al folio 1834 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — María Cobas de Sammarco. Actuaria.

$ 18.667. — 1|pub. — 29650.

ELVHY S. A.

Treinta y Tres 1420 Esc. 20

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	2.138.00
Gtos. de constitución	"	5.000.00
Vehículos	"	93.212.29
Accionistas	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	70.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.862.00
	$	193.212.29

Pasivo —

Acreedores varios	$	93.212.29
Capital integrado	"	10.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital autorizado	"	70.000.00
	$	193.212.29

Cuadro de resultados

Debe —

Gastos generales	$	1.912.00
	$	1.912.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de junio de 1963.

$ 528.00 — 1|pub. — 21317.

MIER ODIZZIO Hnos. S. A.

Jujuy N.os 2738 y 2742

Balance general al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	740.361.29
Muebles, útiles y vehículos	"	30.892.18
Caja y Bancos	"	37.073.29
	$	808.326.76

Pasivo —

Capital accionario	$	370.000'00
Reserva estatutaria	"	22.481.53
Caja de Jubilaciones	"	11.846.00
Ctas. Ctes.	"	402.401.87
Pérdidas y ganancias	"	1.597.36
	$	808.326.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1964

Debe —

Amortizaciones	$	25.230.03
Gtos grales. y de administración	"	241.128.67
Utilidades del Ejercicio	"	1.597.36
	$	267.956.06

Haber —

Comisiones	$	53.657.11
Dep. de mercadería	"	214.298.95
	$	267.956.06

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 30 de diciembre de 1964, pasando las utilidades a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 349, del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de diciembre de 1947 ante el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno de Montevideo.

$ 656.00 — 1|pub. — 21264.

MIER ODIZZIO HNOS. S. A.

Jujuy N.os 2738 y 2742

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	819.466.78
Muebles y útiles	"	769.30
Caja y Bancos	"	32.766.44
	$	853.002.52

Pasivo —

Capital accionario ...	$	370.000.00
Reserva estatutaria ..	"	22.481.53
Caja de Jubilaciones .	"	15.787.00
Cuentas corrientes ...	"	443.027.59
Pérdidas y ganancias	"	1.706.40
	$	853.002.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Amortizaciones	$	15.419.39
Gastos generales y de administración	"	338.645.46
Utilidades del ejercicio	"	109.04
Utilidades ejercicios anteriores	"	1.597.37
	$	355.771.25

Haber —

Comisiones	$	29.978.32
Depósito de mercaderías	"	28.171.95
Material rodante (venta camioneta)	"	95.268.08
Inmuebles en Maldonado y otros conceptos	"	202.352.90
	$	355.771.25

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, reunida el 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 350 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de diciembre de 1947 ante el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno en Montevideo.

$ 736.00. — 1|pub. — 21265

ACERENZA SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1384

Estado de situación al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	683.075.10
Deudores varios	"	1:850.026.67
Mercaderías varias	"	2:159.483.09
Máq. y vehículos	"	1:320.614.31
Garantías	"	20.311.74
Gastos diferidos	"	27.214.00
	$	6:060.724.91

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:779.727.08
Acreed. p|grav. legales .	"	625.371.18
Res. s|máq. y vehículos	"	367.464.18
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	33.118.17
Utilidad	"	1:255.044.30
	$	6:060.724.91

Estado de resultados correspondientes al Ejercicio 1.o de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966

Pérdidas —

Amortizaciones	$	93.367.62
Gtos. generales	"	674.803.48
Contrib. legales	"	795.989.90
Alquileres	"	36.000.00
Intereses y descuentos .	"	69.782.07
Seguros	"	71.273.11
	$	1:741.216.18
Utilidad del Ejercicio ..	"	1:255.044.30
	$	2:996.260.48

Ganancias —

Mercaderías	$	477.710.22
Productos semielaborados	"	70.922.40
Utilidad s|ventas	"	2:447.627.86
	$	2:996.260.48

Distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio 1.o de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966

Utilidad del Ejercicio .	$	1:255.044.30
	$	1:255.044.30
Divid. a pagar en acciones	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	255.044.30
	$	1:255.044.30

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 56, 57 y 58 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de marzo de 1953 y anotado con el N.o 2765 a fs. 47 del libro número 2.

$ 1.312.00 — 1|pub. — 21266

MALLIG S. A.

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Alambrados	$	4.510.73
Caja	"	449.75
Campos	"	67.576.70
Gtos. de constitución ..	"	1.291.40
Plantaciones	"	340.769.54
Pérdidas y ganancias ..	"	99.889.67
	$	514.487.79

Pasivo —

Banco República	$	72.400.00
Capital integrado	"	400.000.00
Acreedores varios	"	42.087.79
	$	514.487.79

Estado de resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$	799.48
Intereses	"	14.060.55
Impuestos y patentes ..	"	2.319.75
	$	17.179.78

Ganancias —

Pérdidas y ganancias ..	$	17.179.78
	$	17.179.78

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscriptos a folios 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado en Montevideo el 26 de diciembre de 1953.

$ 608.00 1|pub. — 21344.

MALLIG S. A.

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Alambrados	$	4.356.95
Caja	$	1.898.75
Campos	"	67.576.70
Gtos. de constitución ..	"	645.70
Plantaciones	"	340.769.54
Pérdidas y ganancias ..	"	116.760.15
	$	532.007.79

Pasivo —

Banco República	$	57.920.00
Capital integrado	"	400.000.00
Acreedores varios	"	74.087.79
	$	532.007.79

Estado de resultados al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Amortizaciones	$	799.48
Intereses	"	7.612.00
Imp. y patentes	"	8.459.00
	$	16.870.48

Ganancias —

Pérdidas y ganancias ..	"	16.870.48
	$	16.870.48

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscriptos a folios 22 del libro Copiador de Cartas, rubricado en Montevideo el 26 de diciembre de 1953.

$ 608.00 — 1|pub. — 21343.

AHARONIAN S. A.

Agraciada 3060

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1966

ACTIVO

Caja		$ 9.743.01
Deudores varios		" 43.269.79
Banco República — Cuenta corriente		" 2.193.50
Trigo		" 116.100.00
Lentejas		" 57.330.00
Materiales		" 260.00
Inmuebles		" 273.328.10
Mejoras		" 35.532.43
Instalaciones	$ 5.489.80	
Amortizaciones	" 274.49	" 5.215.31
Maquinaria agrícola	$ 343.838.00	
Amortizaciones	" 17.191.90	" 326.646.10
Maquinarias	$ 35.954.60	
Amortizaciones	" 1.797.73	" 34.156.87
Herramientas y útiles	$ 27.989.14	
Amortizaciones	" 2.728.13	" 25.261.01
Vehículos	$ 45.300.00	
Amortizaciones	" 2.265.00	" 43.035.00
Plantas y frutales	$ 2.587.20	
Amortizaciones	" 517.44	" 2.069.76
		$ 974.140.90

PASIVO

Acreedores varios	$ 20.125.40
Caja de Jubilaciones Rurales	" 9.326.13
Caja de Compensación N.o 12	" 3.434.89
Sueldos a pagar	" 5.903.17
Banco Popular — Cuenta corriente	" 10.722.34
Banco Comercial — Cuenta corriente	" 11.811.25
Efectos a pagar	" 222.920.00
Hipotecas a pagar	" 148.800.00
Capital integrado	" 500.000.00
Fondo de reserva	" 34.094.87
Cuenta pérdidas y ganancias	" 7.002.85
	$ 974.140.90

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1966

PERDIDAS —

Gastos de explotación:

Sueldos y jornales	$ 67.636.07	
Leyes sociales	" 20.733.14	
Combustibles y lubricantes	" 166.145.23	
Repuestos	" 180.111.01	
Semillas	" 182.920.80	
Gastos generales	" 114.969.66	
Intereses y descuentos	" 29.356.78	
Impuestos	" 36.117.48	
Reparaciones por terceros	" 124.642.87	
Comisiones y corretajes	" 19.550.25	
Seguros	" 9.518.66	
Abonos y específicos	" 2.451.75	
Sembrados	" 66.500.00	
Hacienda vacuna	" 4.700.00	
Bolsas e hilos	" 2.400.00	
Hacienda yeguariza	" 350.00	
Arrendamientos	" 70.000.00	
Fletes y acarreos	" 34.685.03	
Amortización de instalaciones	" 274.49	
Amortización de máquinas agrícolas	" 17.191.90	
Amortización de maquinarias	" 1.797.73	
Amortización de herramientas y útiles	" 2.728.13	
Amortización de vehículos	" 2.265.00	
Amortización de plantas y frutales	" 517.44	$ 1.157.563.42
Costo venta trigo		" 236.116.18
Costo venta lentejas		" 295.308.00
Costo venta arvejas		" 44.980.00
Costo venta maíz		" 1.600.00
Costo venta chícharos		" 48.528.00
		$ 1.784.095.60
Utilidad del ejercicio		" 7.002.85
		$ 1.791.098.45

GANANCIAS—

Agricultura	$	724.876.00
Venta de mercaderías	"	2.599.89
Venta de trigo	"	631.247.56
eVnta de lentejas	"	343.040.00
Venta de arvejas	"	27.400.00
Venta de maíz	"	1.600.00
eVnta de chícharos	"	60:335.00
	$	1.791.098.45

Las utilidades pasan a integrar el fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 48, 49 y 50 del libro Inventario, certificado con fecha 7 de setiembre de 1960.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 17902.

ESNE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	60.344.29	Capital	$	1.000.000.00
Ganado	"	3.600.00	Reserva amortizaciones	"	46.774.47
Instalaciones	"	5.866.45	Capital integrado	"	19.381.15
Herramientas y envases	"	3.934.83			
Maquinarias	"	1:520.26			
Mobiliario	"	19:917.45			
Muebles y útiles	"	7:588:20			
Mejoras inmueble	"	28.703.00			
Inmueble	"	921.483.54			
Gastos de constitución	"	13:197.60			
	$	1.066.155:62		$	1.066.155.62

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Arrendamientos	$	162.858.24		
Utilidad venta inmueble	"	44.721.97	$	207.580.21
Menos: Gastos generales	"	91.311.57		
Impuestos	"	12.097.73	"	141.514.18
Amortizaciones				
			$	66.066.03
Utilidad del ejercicio				
Menos: Pérdida ejercicios anteriores			"	46.684.88
			$	19.381.15
Proyecto de distribución de utilidades a cuenta nuevo ejercicio			$	19.381.15
			$	19.381.15

Los presentes balances fueron aprobados en la Asamblea de fecha 29 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan asentados en libro Inventario, certificato en el Registro Público de Comercio en fecha 3 de octubre de 1960 en los folios 32 y 33.

$ 1.536.00. — 1|pub. — 17910.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Cin—Cel—Cur S. A.
Aizpurúa 2112-16

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	$	15.693.95
Bancos	"	21.994.29
Deudores	"	123.057.91
Mercaderías	"	257.708.45
Materias primas	"	175.255.95
Envases	"	55.233.30
Comb. lub. y energía	"	705 60
Gastos a vencer	"	741.66
Mat. rep. y accesorios	"	3.725.00
Mejoras y arreglos local	"	210.154.64
Gtos. const. y organiz.	"	22.277.72
Moldes	"	16.125.00
Instalaciones	"	31.364 91
Muebles y útiles	"	36.332.76
Herramientas y útiles	"	11.861.21
Maquins. y accesorios	"	432.906.79
Depósitos en gtía.	"	2.887.20
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	1:458.026 34

Pasivo

Acreedores	$	625.547.15
Cuentas a pagar	"	70.366.28
Capital integrado	"	460.000.00
Fondo de reserva	"	4.036.63
Utilidades a distribuir	"	184.121.92
Fdo. de amortizaciones	"	73.954.36
Capital aut. a emitir	"	40.000.00
	$	1:458.026.34

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1963.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Copiador de Balances folio 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1151 el folio 393 del libro 11 con fecha 16 de marzo de 1961.

Balance de Resultados al 31/marzo/1963

1º|abril|1962 al 31|marzo|1963

Créditos

Mercaderías	$	1:070.987.39

Débitos

Materias primas	$	214.326.30
Envases	"	78.128.37
Comb. lub. y energía	"	10.211 10
Gastos producción	"	6.810.08
Gastos ventas	"	93.848.48
Gastos grales. y adm.	"	196.823.37
Remuneraciones	"	238.917.45
Amortizaciones	"	48.793.65
Utilidades a distribuir	"	183.128.59
	$	1:070.987.39

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Copiador de Balances folio 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1151 al folio 398 del libro 11 con fecha 16 de marzo de 1961.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1962/63

1º de abril de 1962-31 de marzo de 1963

Utilid. a distrib. ej. anterior	$	993.33
Utilid. del ejercicio	"	183.128.59
	$	184.121.92
Fondo de reserva	$	9.156.43
Directorio	"	21.975.43
Síndico	"	3.662.57
Dividendo	"	147.200.00
Utilid. a distrib. (próx. ej.)	"	2.127.49
	$	184.121.92

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Copiador de Balances folio 7, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, con el Nº 1151 el folio 398 del libro 11 con fecha 16 de marzo de 1961.

$ 1.392.00 — 1|pub. 20818

Agromax S. A. (en liquidación)

Av. Uruguay 874

Estado de Situación al 30 setiembre 1961

Activo

Caja y Bancos	186.178.36
Valores al cobro	33.082.09
Deudores en gestión	1.030.00
Obligacs. a cobrar en gestión	15.00
Material rodante	66.881.31
Pérdidas y ganancias	28.944.08
	316.130.84

Pasivo

Circulante:	
Cuentas a pagar	41.292.06
Obligs. fiscales	37.636.64
No exigible:	
Capital integrado	200.000.00
Fdo. de reserva gral.	2.507.46
Reserva de revaluac.	34.694 68
	316.130.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de octubre de 1960 al 30 setiembre 1961

Haber

Utilidad bruta sobre ventas	924.564.59
Ingresos varios	41.326.56
	965.891.15

Debe

Gtos. administrativos	398.715.23
Gastos de ventas	472.556.60
Gastos financieros	22.423.73
Incobrables	55.273.82
	948.969.38
Utilidad del ejercicio	16.921.77

Pasa al siguiente ejercicio.

No se ha realizado asamblea (Sociedad en liquidación).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro titulado "Copiador de Balances" al folio 39, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de noviembre de 1955, con el número 5051 del folio 177 del libro Nº 4.

$ 1.344.00 1|pub. — 20817

Carey S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 13

Balance al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja y bancos	890.714.31
Mat. prima y mercads.	1:128.453.79
Deudores varios	371.775.01
Obligac. a cobrar	140.273.62
Obligac. al cobro	223.604.63
Títulos y acciones	5.344.25
Maqs. y accesorios	56.325.60
M. y út. e instalación	8.295.32
Vehículos	109.200.00
Dep. en garantía	2.005.60
Acciones a emitir	19.500.00
	2:955.992.33

Pasivo

Bco. República	1.974.87
Acreedores varios	129.393.19
Leyes sociales	13.941.63
Imp. a las ventas	276.435.24
Dividendo a pagar	63.994.41
Obligaciones a pagar	91.449.14
Cuentas varias	854.177.78
Capital autorizado	19.500.00
Capital integrado	980.500.00
Utilidades 61, 62, 63, 64, 65	524.626.07
	2:955.992.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizac.	58.459.81
Seguros	8.680.29
Sueldos y comisiones .	103.249 52
Impuestos	38.747.40
Gastos industr.	30.846.59
Gravámenes legales ..	381.538.06
Gastos generales	93.344.97
Aporte patronal	26.302.03
Ints. de coberturas ...	200.000.00
Cuentas varias	439.288.21
Costo de ventas	2:748.704.10
	4:129.211.01

Haber

Ventas	4:623.819.25
Utilidades	494.608.24

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de mayo de 1966 y se encuentran copiados a Fo. 10 del libro 4 certificado el 5 de febrero de 1960.

$ 896.00 — 1|pub. — 20842

Estancia Las Rosas S. A.

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Campo	$	480.000.00
Construcs. y mejoras .	"	52.360.77
Alambrados	"	190.455.34
Caminos	"	1.174.20
Praderas artificiales ..	"	675.694.36
Maquinarias y herrs. .	"	303.723.54
Muebles	"	16.765.55
Utiles y enseres	"	23.753.77
Vehículos	"	6.601.00
Pozo semisurgente	"	25 984.27
Obras hidráulicas	"	2.634.12
Galpón Cabaña Toros .	"	1.138.25
Equipos electrógenos .	"	37.829.43
Instalación de agua ..	"	1.480.00
Equipo de radiocomunicaciones	"	10.025.36
Haciendas	"	2:675.863.00
Lanas	"	78.181.14
Caja	"	9.635.90
Deudores varios	"	11:110.697.33
Acciones a emitir	"	87.000.00
	$	15:790.997.38

Pasivo

Capital autorizado	$	87.000.00
Capital integrado	"	1:413.000.00
Fondo de reserva	"	3:449.631.08
Acreedores varios	"	1:187.895.83
Utilidad de ejercs. ants.	"	5:718.512.18
Utilidad del ejerc. 1965 1966	"	3:943.908.29
	$	15:790.997.38

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Haciendas	$	6:957.106.25
Lanas	"	2:323.021.52
Cueros y cerdas	"	62.291.50
Carne, grasas y varios .	"	21.725.45
	$	9:364.144.72

Pérdidas

Gastos de explotación .	$	3:664.158.22
Imptos. y contribucs. .	"	1:354.436.20
Intereses y descuentos	"	69.575.60
Amortizaciones	"	332.066.41
	$	5:420.236.43
Utilidad del ejercicio	"	3:943.908.29
	$	9:364.144.72

No se ha realizado aún, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Las Utilidades, pasarán a Fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 83 y 84 del libro "Copiador", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5674, al folio 108 del libro respectivo Nº 3.

$ 1.056.00 1 pub. — 20843

Tres Estrellas S.A.

Sarandí 690

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	5.285 37
Deudores varios	127.223.98
O. ctas. ded.	3.771.43
Mercaderías	107.267.95
Instalaciones	27.878.20
Muebles y útiles	7.828.00
Maquinarias	18.300.00
Suscrip. de acc.	138.000.00
Pérdidas	2.610.41
	438.150.34

Pasivo

Acreedores varios	134.061.70
Cuentas a pagar	3.854.00
Asig. Fam.	234.64
Capital suscripto	138.000.00
Capital integrado	162.000.00
	438.150.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

comprendido entre el 1º/mar./1962

y el 31 de diciembre de 1962

Debe

Imprenta	6.417.57
Int. y dctos.	585.37
Gastos generales	4.085.52
Imp. varios	4.409.00
Alquileres	25.000.00
U.T.E.	685.09
Sueldos y jornales ...	4.224.31
Seguros	354.39
Aporte soc.	2.079.44
	47.841.69

Haber

Mercaderías	45.231.28
Pérdidas	2.610.41
	47.841.69

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 10 y 22 del libro Inventario certificado el día 27 de setiembre de 1963 con el Nº 7498 al Fº 54 del Libro Nº 14.

No fue aprobado por Asamblea.

$ 800.00 — 1|pub. — 20834

Tres Estrellas S. A.

Sarandí 690

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	18.676.78
Deud. varios	240.341.31
Mercaderías	222.841.43
Deud. esp.	5.152.55
G. constitución	10.250 00
Muebles y útiles	7.808.00
Instalaciones	32.179.20
Maquinarias	18.300.00
Pérdidas	7.687.61
	563.226.48

Pasivo

Acreedores varios	232.554.85
Cuentas a pagar	5.450 00
Asig. Fam.	1.196.37
Imp. ventas	13.141.84
Sustitutivo	3.679.00
Fdo. amortización	7.201.42
Cap. integrado	300.000.00
	563.226.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

comprendido entre el 1º de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963

Debe

G. Imprenta	7.860.97
Gastos generales	6.835.97
Imp. varios	5.433.60
U.T.E.	2.325.38
Sueldos y jornales	17.313.16
S. directores	12.000.00
Int. y dctos.	3.281.01
Alquileres	32.500.00
Seguros	2.293.88
Leyes sociales	8.624.33
Imp. ventas	13.141.84
Sustitutivo	3.679.00
Amortizaciones	7.204.42
	122.498.56

Haber

Mercaderías	117.421.36
Pérdida del ejercicio	5.077.20
	122.498.56

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 20 y 21 del libro Inventario certificado el día 27 de setiembre de 1963 con el Nº 7498 al Fo. 54 del libro 14.

No fue aprobado por Asamblea.

$ 912.00 — 1|pub. — 20835

La Ponderosa S. en C.

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Inmuebles	$	2:046.242.67
Gastos de constitución	"	11.000.00
Pérdidas y ganancias	"	54.936.00
	$	2:112.178.67

Pasivo

Cap. comanditario integrado	$	490.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Hipotecas a pagar	"	1:371.833.05
Acreedores varios	"	240.345.62
	$	2:112.178.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio

Pérdidas

Gastos de hipoteca	$	54.236.00
Gastos generales	"	700.00
	$	54.936.00

Las pérdidas, quedan en Cuenta de Resultados.

No se realiza Asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados, a fojas 2 del libro certificado "Copiador de Cartas" en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de setiembre de 1966, y anotado con el Nº 4710, al folio 248 del libro respectivo Nº 17.

$ 548.00 1 pub. — 20847

La Ponderosa S. en C.

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo

Inmuebles	$	2:046.242.67
Gastos de constitución	"	8.800.00
Pérdidas y ganancias	"	46.055.96
	$	2:101.098.63

Pasivo

Cap. comanditario integrado	$	490.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Hipotecas a pagar	"	1:371.833.05
Acreedores varios	"	229.265.58
	$	2:101.098.63

Cuenta Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio

Ganancias

Explotación agropec.	$	175.700.00

Pérdidas

Intereses	$	164.619.96
Gastos de constitución	"	2.200.00
	$	166.819.96
Utilidad del ejercicio	"	8.800.00
	$	175.700.00

No se realiza Asamblea por no corresponder.

Las Utilidades, pasan a compensar pérdidas anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de setiembre de 1966, y anotado con el Nº 4710, al folio 248 del libro respectivo Nº 17.

$ 592.00 1 pub. — 20846

La Ponderosa S. en C.

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Inmuebles	$	2:046.242.67
Gastos de constitución	"	6.600.00
Pérdidas y ganancias	"	47.375.92
	$	2:100.218.59

Pasivo

Capital comandit. integrado	$	490.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Hipotecas a pagar	"	1:371.833.05
Acreedores varios	"	228.385.54
	$	2:100.218.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Pérdidas

Intereses	$	164.619.96
Gastos de constitución	"	2.200.00
	$	166.819.96

Ganancias

Explotación agropec.	$	165.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.319.96
	$	166.819.96

No se realiza Asamblea por no corresponder.

Las pérdidas, quedan en Cuenta de Resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de setiembre de 1966 y anotado con el Nº 4710, al folio 248 del libro respectivo Nº 17.

$ 592.00 1 pub. — 20845

La Ponderosa S. en C.
Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Inmuebles	$	2:046.242.67
Gastos de constitución	"	4.400.00
	$	2:050.642.67

Pasivo

Capital comandit. integrado	$	490.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Acreedores varios	"	1:204.801.64
Pérdidas y ganancias	"	345.841.03
	$	2:050.642.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio

Pérdidas

Impuestos	$	61.502.00
Intereses	"	18.291.10
Gastos generales	"	80.00
Honorarios	"	10.000.00
Gastos de constitución	"	2.200.00
	$	92.073.10
Utilidad del ejercicio .	"	393.216.95
	$	485.290.05

Ganancias

Pastoreos	$	485.290.05

Proyecto de distribución de Utilidades

Para compensar pérds. anteriores	$	47.375.92
A fondo de reserva ...	"	345.841.03
	$	393.216.95

No se realiza Asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de setiembre de 1966 y anotado con el Nº 4710, al folio 248 del libro respectivo Nº 17.

$ 672.00 1 pub. — 20844

Decor S. S.

25 de Mayo 555

Balance General al 31 de diciembre 1963

Activo

Inmuebles	240.000.00
María A. de Alonso ...	9.350.00
Pérdidas y ganancias .	45.250.00
	294.600.00

Pasivo

Capital	35.000.00
Acreedores	259.600.00
	294.600.00

Balance de Resultados

Pérdidas

Gastos constitución ...	5.050.00
Gastos varios	19.450.00
Intereses	27.600.00
	52.100.00

Utilidades

Alquileres	6.800.00
Pérdidas	45.300.00
	52.100.00

Aprobados en la Asamblea Gral. Ordinaria del 13 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 9 del Libro Inventario certificado el 7 de marzo de 1966.

$ 560.00 1 pub. — 20848

Toledo S. A.

Yatay 1448

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Instals., muebles y úts.	$	1:001.240.19
Mercaderías en central	"	633.784.78
Fondo fijo	"	4.310.00
Deudores varios	"	540.328.70
Cuentas a cobrar del ej.	"	37.062.72
Gastos de constitución	"	23.817.56
	$	2:240.543.95
Cuentas de orden:		
Mercads. consignadas	"	1:080.440.64
	$	3:320.984.59

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Documentos descont. .	"	400.000.00
Acreedores varios	"	955.205.05
Aprovisionamiento de mercaderías	"	633.784.78
Ctas. a pagar del ej. .	"	112.005.86
Ganancias y pérdidas .	"	39.548.26
	$	2:240.543.95
Cuentas de orden:		
Comitentes de mercs.	"	1:080.440.64
	$	3:320.984.59

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Gastos de administrac. de sucursales	$	1:352.877.22
Sueldos y jornales	"	177.171.95
Jubilaciones	"	39.747.60
Imptos., timbres, mantenimiento, imprenta y papel., varios	"	107.508.02
Amortizaciones	"	19.293.85
Saldo	"	39.548.26
	$	1:736.146.90

Haber

Saldo anterior	$	23.030.69
Mercaderías	"	1:713.116.21
	$	1:736.146.90

Distribución de Utilidades

Saldo que pasa a cuenta nueva	$	39.548.26

Aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de febrero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 6 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6972 a Fº 77 del Libro respectivo Nº 11.

$ 928.00 1 pub. — 20854

Decor S. S.

25 de Mayo 555

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Inmuebles	240.000.00
Pérd. y ganan.	59.017.00
	299.017.00

Pasivo

Capital	35.000.00
Acreedores	264.017.00
	299.017.00

Balance de Resultados

Pérdidas

Intereses	27.600.00
Prev. de gastos	2.000.00
Pérd. ejerc. ant.	45.850.00
	74.850.00

Utilidades

Alquileres	15.833.00
Pérdidas	59.017.00
	74.850.00

Aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria del 13 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 7 del libro Inventario certificado el 7 de marzo de 1963.

$ 544.00 1 pub. — 20849

Decor S. S.

25 de Mayo 555

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Inmuebles	240.000.00
Pérd. y gananc.	59.417.00
	299.417.00

Pasivo

Capital	35.000.00
Acreedores	264.417.00
	299.417.00

Balance de Resultados

Pérdidas

Intereses	22.800.00
Gastos prev.	2.000.00
Pérd. anter.	59.017.00
	83.817.00

Ganancias

Alquileres	24.400.00
Pérdidas	59.417.00
	83.817.00

Aprobados en la Asamblea General ordinaria del 13 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados al folio 5 del libro Inventario certificado el 7 de marzo de 1963.

$ 544.00 1 pub. — 20850

Viermond S. A.
Martín C. Martínez 1617

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

Edificios y construcs. .	$	488.900.96
Máqs., herrs., instalaciones, andamiaje y material rodante ...	"	2:138.506.92
Mat. primas y materiales	"	206.279.08
Títulos y acciones	"	128.921.26
Caja y bancos	"	44.824.59
Deudores	"	1:361.823.75
Pagos adelantados	"	14.229.86
Marcas y patentes	"	1.00
Cuentas de orden	"	210.000.00
	$	4:593.487.42

Pasivo

Capital	$	1:772.700.00
Reservas	"	521.429.60
Utilidades	"	435.891.85
Acreedores varios	"	1:653.465.97
Cuentas de orden	"	210.000.00
	$	4:593.487.42

Aprobado en la Asamblea General de accionistas realizada el 13 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presentes estado está pasado al libro copiador de Balances folio 75.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1964|65

Utilidad bruta gestión industrial	$	1:225.263.77
Otros resultados	"	1.921.62
	$	1:227.185.39
Menos: gtos. de adm. y ventas	"	317.221.19
Impuestos	"	103.176.94
	$	806.787.26
Menos: capitaliz. de reservas para reinv. activo fijo (Art. 23 de la ley 12804 de 30 de noviembre de 1960) .	"	377.028.00
Utilids. a distribuir .	$	429.759.26

Aprobado en la Asamblea General de accionistas realizada el 13 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está pasado al libro copiador de Balances folio 76.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilids. ejercic. 1963|64	$	6.132.59
Utilids. ejercic. 1964|65	"	429.759.26
	$	435.891.85

Forma de distribución:

Reservas legales	$	40.339.36
Directores y síndico	"	112.950.22
Gratificaciones	"	39.500.00
Divs. 13% sobre pesos 1:772.700.00 ...	"	230.451.00
Saldo cta. nueva ...	"	12.651.27
	$	435.891.85

Aprobado en la Asamblea General de accionistas realizada el 13 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está pasado al libro Copiador de Balances folio 77.

$ 1.296.00 1 pub. — 20856

Alpe S. A.

Ellauri 650

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Maquinarias y herrs. .	$	62.515.00
Mbles., úts. e instalacs.	"	50.264.80
Caja	"	3.043.14
Mercaderías	"	154.298.81
Llave	"	500.000.00
Otras cuentas	"	13.777.35
Total	$	783.899.10

Pasivo

Capital integrado	$	297.000.00
Bancos	"	21.042.09
Documentos a pagar ..	"	56.350.00
Acreedores clientes ...	"	21.936.16
Acreedores varios	"	356.447.90
Utilidades a distribuir	"	31.122.95
Total	$	783.899.10

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de octubre de 1963

Resultado br. del ejerc.	$	539.098.59
Menos:		
Sueldos del personal	$	49.033.58
Contribucs. sociales .	"	12.996.35
Alquileres	"	36.000.00
Mercaderías	"	351.769.65
Propaganda	"	5.766.00
Gastos generales	"	52.410.06
	$	507.975.64
Utilidad del ejercicio	"	31.122.95
Total	$	539.098.59

Distribución de Utilidades

A imptos. sust. del de herencia	$	2.537.97
Accionistas	"	27.000.00
5% fdo. de reserva ...	"	1.429.25
Cuenta nueva	"	155.73
Total	$	31.122.95

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31|8|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 38 y 39 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|7|63, estando anotado con el Nº 5026 al folio 371 del libro Nº 13.

$ 864.00 1 pub. — 20860

Alpe S. A.
Ellauri 650

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Maquins. y herrs.	$	57.763.50
Mbles., úts. e instalacs.	"	47.165.32
Caja	"	3.231.77
Mercaderías	"	275.882.27
Llave	"	400.000.00
Otras cuentas	"	72.928.19
Pérdidas y ganancias	"	81.906.10
Total	$	938.877.15

Pasivo

Capital integrado	$	297.000.00
Bancos	"	21.827.53
Documentos a pagar	"	117.080.00
Acreedores clientes	"	22.596.90
Acreedores varios	"	449.249.77
Utilidades a distribuir	"	31.122.95
Total	$	938.877.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Amortizaciones	$	112.038.52
Sueldos del personal	"	87.275.53
Contribucs. sociales	"	23.132.38
Alquileres	"	46.000.00
Mercaderías	"	299.289.05
Ints. y gtos. financieros	"	46.640.00
Propaganda	"	6.290.00
Gastos generales	"	61.931.52
Total	$	682.597.00

Ganancias

Result. br. del ejercicio	$	600.690.90
Pérdidas del ejercicio	"	81.906.10
Total	$	682.597.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31|8|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios Nos. 39|40 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|7|63, estando anotado con el Nº 5026 al folio número 371 del libro Nº 13.

$ 816.00 1 pub. — 20859

Alpe S. A.
Ellauri 650

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo

Maquins. y herrams.	$	77.342.00
Mbles., úts. e instalacs.	"	41.946.14
Caja	"	17.116.84
Mercaderías	"	348.111.25
Llave	"	300.000.00
Otras cuentas	"	45.413.89
Pérdidas y ganancias	"	155.697.47
Total	$	985.627.59

Pasivo

Capital integrado	$	297.000.00
Bancos	"	29.617.30
Documentos a pagar	"	97.530.00
Acreedores clientes	"	54.491.33
Acreedores varios	"	475.866.01
Utilidades a distribuir	"	31.122.95
Total	$	985.627.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1965

Pérdidas

Amortizaciones	$	121.912.36
Sueldos del personal	"	101.909.32
Contribucs. sociales	"	27.011.06
Alquileres	"	48.000.00
Mercaderías	"	380.231.83
Propaganda	"	9.325.00
Ints. y gtos. financieros	"	45.520.47
Gastos generales	"	89.517.51
Total	$	823.427.55

Ganancias

Result. br. del ejercicio	$	749.636.18
Pérdidas del ejercicio	"	73.791.37
Total	$	823.427.55

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31|8|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 40|1 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|7|63, estando anotado con el Nº 5026 al folio Nº 371 del libro Nº 13.

$ 800.00 1 pub. — 20861

Cía. Coterdam S. A.

Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General Sintético al 28/feb./966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1966.

Activo

Accionistas	$	75.000.00
Invers. en Bs. As.	"	25.000.00
Pérdidas ej. ant.	"	39.50
Pérdidas ej. 65/66	"	1.507.56
	$	101.547.06

Pasivo

Cuentas cte.	$	1.547.06
Capital		
Capital integrado	"	25.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
	$	101.547.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sintético al 28 de febrero de 1966

Gastos generales	$	1.410.80
Impuestos	"	96.76
	$	1.507.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31|5|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 10456 al fº 231 del libro Nº 12, con fecha 3 de Diciembre de 1961.

$ 592.00 1 pub. — 20862

A.G.C. S. A.

Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General Sintético al 28/feb./966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1966.

Activo

Caja	$	4.651.47
Banco La Caja Obrera	"	5.70
Accionistas	"	90.000.00
Inmbles. promesa compra	"	400.000.00
Gastos de const. S. A.	"	4.320.74
Pérdidas ej. 64/65	"	265.30
Pérdida ej. 65/66	"	1.196.99
	$	500.440.20

Pasivo

Fidusa	$	440.20
Capital		
Capital integrado	"	410.000.00
Capital suscripto	"	90.000.00
	$	500.440.20

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sintéticas al 28 de febrero de 1966

Gastos generales	$	847.90
Impuestos	"	349.09
Pérdidas 65/66	$	1.196.99

Aprobado por la Asamblea General de fecha 31 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están copiados a fojas 1 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio con el Nº 2509 al fº 171 del libro Nº 15 con fecha 27 de Abril de 1964.

$ 640.00 1 pub. — 20863

Palacio Martínez Reina S. A.
(PAMAREI)

Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General Sintético al 31/dic./1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Abril de 1966.

Activo

Invers. en otras socs. .	$	872.200.00
Obras en curso	"	12:582.514.79
Inmuebles	"	404.000.00
Deudores varios	"	19.915.99
Deudores vtos. inmbles.	"	2:928.750.00
Cargos a amortizar ...	"	4:182.794.13
Débitos, gtos. comisiones	"	567.840.59
Pérdidas al 31/12/65 .	"	534.370.64
	$	22:092.386.14

Pasivo

Bancos	$	136.632.22
Documentos a pagar ..	"	2:641.502.36
Acreedores varios	"	4:470.424.97
Capital integrado	"	1:440.000.00
Créditos, gastos, comisiones	"	64.068.59
Acreeds. por acción ..	"	2:386.758.00
Prom. compradores ...	"	10:953.000.00
	$	22:092.386.14

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas

Aprobadas por la Asamblea de fecha 14 de Abril de 1966.

Cuentas que arrojaron utilidad

Intereses	$	399.050.36
Alquileres	"	916.090.00
Ingresos varios	"	227.590.51
Dividendos	"	78.496.20
	$	1:621.227.07

Cuentas que arrojaron pérdidas

Gastos generales	$	1:398.347.35
	$	222.879.72
	"	757.250.36
	$	534.370.64

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del Libro Copiador de Cartas certificado por el R. Público y General de Comercio con el Nº 4182 al fº 22 del libro Nº 5 con fecha 1º de setiembre de 1956.

$ 848.00 1 pub. — 20864

Financiera Dyoncal S. A.

Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General al 28 de febrero de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 1966.

Activo

Accionistas	$	30.000.00
Inversiones en Bs. As.	"	10.000.00
Pérdidas ej. ant.	"	42 50
Pérdidas ej. 1965/66 ..	"	1.153.02
	$	41.195.52

Pasivo

Cuentas cte.	$	1.195.52
Capital		
Capital integrado	"	10.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
	$	41.195.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sintéticas al 28 de febrero de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31|5|66.

Gastos generales	$	1.125.40
Inmuebles	"	27.62
	$	1.153.02

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 21 al fº 128 del libro Nº 14 con fecha 3 de febrero de 1964.

$ 592.00 1 pub. — 20865

Transamericana Uruguaya S. A.

Rincón 432 P. 3

Estado de Situación al 31 diciembre 1959

Activo

Caja	$	54.125.58
Bancos	"	425.316.38
Deudores varios	"	1:042.658.40
Títulos de Deuda Pública	"	8.084.50
Acopio cereales	"	571.489.33
Muebles y útiles	"	16.807.49
Vehículos	"	17.068.12
Exportaciones	"	48.76
	$	2:135.598.56

Cuentas de orden:

Bco. La Caja Obrera (Cont. a cubrir) ...	"	881.47
Accionistas	"	225.000.00
	$	2:361.480.03

Pasivo

Bancos	$	200.000.00
Acreedores varios	"	1:510.265.45
Acreedores fiscales ...	"	14.749.49
Ganancias y pérdidas .	"	22.608.42
Capital integrado	"	375.000.00
Fdo. de res. estatut. .	"	12.975.20
	$	2:135.598.56

Cuentas de orden:

Contratos a cubrir .	"	881.47
Capital suscripto ...	"	225.000.00
	$	2:361.480.03

Balance de Resultados desde el 1 enero 1959 hasta el 31 diciembre 1959

Pérdidas

Alquileres	$	5.783.00
Comunicaciones	"	38.518.31
Exportaciones aceite de girasol	"	3.117.07
Gastos generales	"	24.752.29
Gastos financieros	"	20.593.67
Gastos de operaciones .	"	72.50
Leyes sociales	"	19.511.63
Exportaciones	"	58.305.62
Tributos	"	10.507.57
Retribucs. personales .	"	118.499.94
Quebranto por deudores	"	290.42
Amortizaciones	"	9.768.55
	$	309.720.57

Ganancias

Comisiones s|ventas de cambio	$	1.387.82
Diferencias de cambio	"	134.365.07
Licitaciones	"	13.473.53
Exportaciones de trigo	"	10.250.34
Intereses	"	87.501.16
Result. de tít. de deuda	"	545.00
Reliquidacs. de cambio	"	17.102.00
Res. licencias 1958	"	1.125.50
Revaluación de activo Ley 12.595	"	19.370.71
	$	285.121.13
Pérds. al 31/12/59	"	24.599.44
	$	309.720.57

El saldo de cuenta de resultados permanece indivisa para los próximos ejercicios.

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria reunida el día 20 de julio de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el Libro Copiador certificado el 21 de Marzo de 1953 al folio 470.

$ 1.136.00 1 pub. — 20870

Ranzal Investment S. A.
Montevideo

Av. 18 de Julio 2224 piso 7

Balance General Sintético al 30 junio 1966

Activo

Caja y bancos	$	1.758.51
Deudores varios	"	21.725.00
Acciones y valores ...	"	4:113.992.60
Gastos de constitución	"	11.940.40
Pérdidas y ganancias .	"	37.583.49
Acciones a emitir	"	5:813.000.00
	$	10:000.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	4:187.000.00
Capital autorizado	"	5:813.000.00
	$	10:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de julio 1965 al 30 de junio 1966

Débito

Gastos de administrac.	$	28.537.80
Amortizaciones	"	3.396.80
	$	31.934.60

Crédito

Diferencias de cambio	$	2.537.20
Pérdida del ejercicio .	"	29.397.40
	$	31.934.60

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 19 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de setiembre de 1962, anotado con el número 7600 al Fº 149 del Libro Nº 12.

$ 624.00 1 pub. — 20871

Cabo Polonio S. A.

Treinta y Tres 1373 esc. 303

Balance General al 31 de julio de 1961

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Cuentas corrientes	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	85.14
	$	100.085.14

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital realizado	"	5.000.00
Oficina de Recaudación del Imp. a las Ganancias Elevadas	"	85.14
	$	100.085.14

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio 1961

Debe

Prev. impto. sustitut. .	$	85.14

Haber

Saldo que pasa al ejercicio siguiente	$	85.14

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 1 y 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General del Comercio el 21 de julio de 1960 y anotado con el Nº 4038 al folio 253 del libro respectivo Nº 10.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 3 de noviembre de 1961.

$ 608.00 1 pub. — 20873

Cabo Polonio S. A.

Treinta y Tres 1373 esc. 303

Balance General al 31 de julio de 1964

Aún no aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

Activo

Caja	$	2.000.00
Deudores varios	"	307.322.12
Existencia de ganado .	"	653.784.35
Herrams. y enseres ...	"	1.827.51
Muebles y útiles	"	13.849.42
Maquinaria agrícola ..	"	909.85
Material rodante	"	5.080.64
Gastos de constitución	"	15.853.05
Gastos anticipados	"	15.622.08
Seguros a vencer	"	762.90
Inmbles. prometidos en venta	"	2:632.305.51
	$	3:649.317.43

Pasivo

Acreedores varios	$	174.921.57
Bancos m. n.	"	24.791.89
Efectos a pagar	"	609.000.00
Cuentas corrientes	"	24.541.46
Sueldos y jorns. a pagar	"	5.446.20
Impuestos a pagar	"	162.595.49
Capital integrado	"	1:000.000.00
Ganancias del ejercicio	"	1:648.020.82
	$	3:649.317.43

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio 1964

Debe

Saldo anterior	$	66.994.71
Sueldos y cargas socs.	"	47.836.22
Comisiones bancarias .	"	22.153.56
Gastos generales	"	100.887.08
Impuestos	"	75.433.26
Intereses	"	22.245.21
Seguros	"	2.651.54
Amortizaciones	"	6.047.81
Ganancias del ejercicio	"	1:648.020.82
	$	1:992.270.21

Haber

Producciones	$	670.106.09
Dif. venta de inmbles.	"	1:322.164.12
	$	1:992.270.21

Las utilidades quedan como saldo en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 4 del libro copiador Balances certificado por el Registro Público y General del Comercio el 17 de enero de 1964 y anotado con el Nº 434 al folio 115 del libro respectivo Nº 15.

$ 1.008.00 1 pub. — 20872

Agropecuaria del Daymán S. A.

Rincón 432

Balance General al 31 de diciembre 1959

Activo

Campo y mejoras	$	517.386.57
Mbles., úts., maquins.	"	34.868.51
Caja y bancos	"	1.218.90
Hacienda y stock	"	1:141.982.50
Acciones a emitir	"	4.000.00
	$	1:699.456.48

Pasivo

Capital integrado	$	396.000.00
Capital autorizado	"	4.000.00
Fondo de reserva	"	34.177.31
Acreedores varios	"	825.699.95
Ganancia del ejercicio	"	439.579.22
	$	1:699.456.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas

Gastos generales	$	55.925.40
Intereses y comisiones	"	56.811.20
Imptos. y contribucs. .	"	25.396.00
Ganancia del ejercicio	"	439.579.22
	$	577.711.82

Ganancias

Explotación ganadera .	$	552.849.42
Explot. agrícola	"	24.862.40
	$	577.711.82

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	408.000.00
Fondo reserva	"	21.978.96
Habilitaciones	"	8.795.58
Cuenta nueva	"	4.68
	$	439.579.22

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de julio de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1951.

$ 800.00 1 pub. — 20887

Agropecuaria del Daymán S. A.

Rincón 432

Balance General al 31 de diciembre 1960

Activo

Campos y mejoras ...	$	539.564.77
Mbles., úts. y maquins.	"	184.535.31
Caja y bancos	"	1.606.79
Haciendas y stock	"	1:467.640.00
Acciones a emitir	"	4.000.00
	$	2:197.346.87

Pasivo

Capital integrado	$	396.000.00
Capital autorizado ...	"	4.000.00
Fondo de reserva	"	127.422.31
Acreedores varios	"	1:126.020.46
Ganancia del ejercicio	"	543.904.10
	$	2:197.346.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas

Gastos y c.|generales .	$	44.925.20
Intereses	"	73.269.29
Comisiones	"	3.438.79
Imptos. y contribucs. .	"	26.905.37
Ganancia del ejerc. ...	"	543.904.10
	$	692.442.75

Ganancias

Resultado explotación ganadera	$	501.706.91
Resultado explotación agrícola	"	170.960.26
Descuentos	"	100.58
Dif. venta bienes activo	"	19.675.00
	$	692.442.75

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	533.026.02
Habilitaciones	"	10.878.08
	$	543.904.10

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de mayo de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1951.

$ 816.00 1 pub. — 20888

Agropecuaria del Daymán S. A.

Rincón 432

Balance General al 31 de diciembre 1961

Activo

Campo y mejoras	$	457.456.76
Mbles., úts., maquins. .	"	168.857.40
Caja y bancos	"	75.786.89
Deudores varios	"	127.350.88
Haciendas y stock	"	1:140.811.91
Acciones a emitir	"	4.000.00
	$	1:974.273.84

Pasivo

Capital integrado	$	306.000.00
Capital autorizado	"	4.000.00
Fondo de reserva	"	589.182.29
Acreedores varios	"	885.469.23
Ganancia del ejercicio	"	189.622.32
	$	1:974.273.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	64.433.79
Ints. y comisiones	"	74.327.57
Imptos. y contribucs. .	"	46.513.40
Ganancia del ejercicio	"	189.622.32
	$	374.897.08

Ganancias

Explotación ganadera .	$	357.419.78
Explotación agrícola .	"	17.477.30
	$	374.897.08

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	$	150.000.00
Fondo de reserva	"	35.829.87
Habilitaciones	"	3.792.45
	$	189.622.32

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Junio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1961.

$ 800.00 1 pub. — 20889

Agropecuaria del Dayman S. A.

Rincón 432

Balance General al 31 de diciembre 1962

Activo

Campo y mejoras	$	509.521.74
Muebles., úts., maquins.	"	145.060.59
Caja y bancos	"	12.893.49
Deudores varios	"	27.665.80
Hacienda y stock	"	1:231.056.91
Acciones a emitir	"	94.000.00
	$	2:020.198.53

Pasivo

Capital integrado	$	306.000.00
Capital autorizado	"	94.000.00
Fondo de reserva	"	625.012.16
Acreedores varios	"	921.616.53
Ganancia del ejercicio	"	73.569.84
	$	2:020.198.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	97.093.98
Ints. y comisiones	"	43.524.48
Imptos. y contribucs. .	"	36.190.47
Ganancia del ejercicio	"	73.569.84
	$	250.378.77

Ganancias

Explotación ganadera .	$	123.622.13
Explotación agrícola ..	"	126.756.64
	$	250.378.77

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	30.000.00
Fondo de reserva	"	42.098.44
Habilitación	"	1.471.40
	$	73.569.84

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1951.

$ 800.00 — 1|pub. — 20890

Manuel Pena S. A.

Pedro Campbell 1444

Balance General del 2º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 28|5|65.

Activo

Caja y Bancos	$	8.060.88
Cuentas corrientes	"	538.971.79
Acciones y valores ...	"	3.500.00
Terrenos y edificios ..	"	496.051.40
Maquinarias e instals. .	"	442.269.16
Utiles y herramientas .	"	17.281.04
Mobiliarios	"	16.952.27
Vehículos	"	218.409.87
Equipos arrendados ...	"	12.086.36
Existencia de materiales varios	"	181.793.00
Seguros a vencer y garantías	"	4.377.34
Obligaciones a cobrar .	"	22.993.51
Adelantos s|terrs. para explotar	"	17.500.00
Gastos de constitución	"	10.716.60
Pérdidas del ejercicio .	"	29.566.74
	$	2:020.529.96

Pasivo y Capital

Capital realizado	$	1:000.000.00
Cuentas ctes. especiales — accionistas	"	186.449.27
Créditos bancarios	"	97.955.91
Sueldos y jornales y leyes sociales	"	430.437.63
Acreeds. hipotecarios y prendarios	"	95.825.00
Ctas. ctes. acreedoras .	"	209.862.15
	$	2:020.529.96

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 28|5|65.

Créditos

Alqs. y arrends. máqs.	$	167.737.01
Ventas y fletes	"	672.813.74
Utilidades varias ejerc. anterior	"	46.169.06
Pérdida líquida	"	29.566.74
	$	916.286.55

Débitos

Consum., reptos., comb. y rep.	$	156.348.00
Intereses	"	30.329.43
Gastos de explotación .	"	729.609.12
	$	916.286.55

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de Febrero de 1962, al folio 4.

$ 1.120.00 1 pub. — 20902

Manuel Pena S. A.

Pedro Campbell 1444

Balance General del 3er. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 28|5|65.

Activo

Caja y Bancos	$	52.155.20
Cuentas corrientes ...	"	467.252.83
Acciones y valores ...	"	3.500.00
Terrenos y edificios ..	"	496.051.40
Maquinarias e instals.	"	496.949.35
Utiles y herramientas .	"	17.281.04
Mobiliario	"	16.952.27
Vehículos	"	218.409.87
Equipos arrendados ..	"	12.086.36
Existencias de materiales varios	"	229.690.52
Seguros a vencer y garantías	"	6.497.36
Obligaciones a cobrar .	"	57.851.86
Adelantos s|terrs. para explotar	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	20.716.60
Pérdidas y ganancias .	"	29.566.74
Pérdidas del ejercicio .	"	14.929.58
	$	2:154.890.98

Pasivo y Capital

Capital realizado	$	1:000.000.00
Ctas. ctes. directores .	"	176.901.73
Créditos bancarios	"	66.704.44
Sueldos y jornales y leyes sociales	"	584.285.37
Acreeds. hipotecarios y prendarios	"	97.455.32
Ctas. ctes. acreedoras .	"	229.544.12
	$	2:154.890.98

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 3er. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 28|5|65.

Créditos

Intereses	$	25.36
Alquileres y arrendam. máquinas	"	166.062.44
Ventas y fletes	"	917.057.17
Pérdida líquida	"	14.929.58
	$	1:098.074.55

Débitos

Consum. reptos., comb. y rep.	$	263.504.12
Intereses	"	29.789.79
Gastos de explotación .	"	804.780.64
	$	1:098.074.55

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran copiados en el libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de Febrero de 1962, al folio 5.

$ 1.120.00 1 pub. — 20903

Soulan S. A.

Juan B. Blanco 693 apt. 702

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo

Caja	$	86.63
Alquileres a cobrar ..	"	2.425.00
Inmuebles hipotecados	"	224.057.60
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdidas ejers. anters.	"	2.211.30
Total del activo	$	232.780.53

Pasivo

Acreedores varios	$	159.557.81
Banco Hipotecario	"	32.049.16
Amort. gastos constit. .	"	800.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	373.56
Total del pasivo	$	232.780.53

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está registrado en el Libro Inventario a foja 8, certificado el 14 de Mayo de 1963 con el Nº 3141 al Folio 341 del libro 12.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1965

Ganancias

Alquileres	$	29.100.00
	$	29.100.00

Pérdidas

Amortizaciones	$	800.00
Conservación apto. ...	"	10.685.17
Gastos comunes y Ute.	"	7.393.05
C. C. Inmobiliaria	"	3 766.20
Gastos financieros	"	2.974.02
Impuestos	"	3.108.00
	$	28.726.44
Pérdidas y ganancias .	"	373.56
	$	29.100.00

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está registrado en el Libro Inventario a foja 9, certificado el 14 de Mayo de 1963, con el Nº 3141 al Folio 341 del libro 12.

$ 928.00 1 pub. — 20905

Carlton S. A.

18 de Julio 1516, p. 8, Esc. 6

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo

Caja y Bancos	5.068.33
Cuentas a cobrar	237.450.00
Gtos. de constitución .	1.600.00
Resultados al 31|8|1964	136.303.51
	380.421.84

Pasivo

Capital integrado	220.000.00
Cuentas a pagar	1.720.00
Utilidad del ejercicio .	158.701.84
	380.421.84

Balance de Resultados

1º de setiembre 1964 al 31 de agosto 1965

Debe

Gravámenes legales ...	67.658.21
Gastos generales	24.229.65
Intereses	178.901.40
	270.789.26
Utilidad del ejercicio .	158.701.84

Haber

Resultados brutos	429.491.10

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo a cuenta nueva.
Estados aprobados por la Asamblea del 31|8|1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del Lº "Copiador" rubricado el 14|10|1959.

$ 624.00 1 pub. — 20908

PAMER — Papelera Mercedes S. A.

A. García Morales 1319

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Terrenos y construccs.	$	35:808.267.73
Máquinas, muebles y útiles y material rodante	"	116:162.313.01
Incremento neto por revalúo al 1|julio|66 .	"	68:613.924.81
Pagos adelantados ...	"	487.013.29
Materias primas y existencias vs.	"	43:364.562.13
Caja y Bancos	"	2:149.277.24
Títulos y acciones	"	96.870.73
Deudores, custodias y gtías y Bco. de la República O. del Uruguay	"	20:606.069.95
Cuentas de orden	"	90.458.519.12
	$	377:746.818.01

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el folio 106 del libro Copiador de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4201 al folio 117 del libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el 9|9|66.

Pasivo

Capital realizado	$	60:000.000.00
Reservas revalúo	"	88:638.673.06
Reserva, Ley 12.804 Art. 23	"	6:017.889.00
Amortizaciones	"	79.865.343.71
Obligaciones Pamer ..	"	6:344.700.00
Créditos bancarios	"	1:214.662.56
Acreedores varios	"	32:988.112.12
Pérdidas y ganancias generales	"	12:218.918.44
Cuentas de orden	"	90:458.519.12
	$	377:746.818.01

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el folio 107 del libro copiado de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4201 al folio 117 de libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el 9|9|66.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Debe

Gastos generales	$	4:852.752.86
Intereses y gastos bancarios	"	3:258.459.18
Intereses cupones obligaciones	"	621.544.50
Comisiones e intereses varios	"	410.143.10
Impuestos y leyes sociales	"	27:326.831.63
Amorts. activo fijo ...	"	5:929.890.53
Utilidades	"	12:218.918.44
	$	54:618.540.24

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el folio 108 del libro copiador de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4201 al folio 117 del libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el 9|9|66.

Haber

Util. mercantil bruta .	$	54:618.540.24

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el folio 109 del libro copiador de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4201 al folio 117 del libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el 9|9|66.

Distribución de Utilidades

al 30 de junio de 1966

Dividendo 10%	$	6:000.000.00
Directorio y síndico ..	"	600.000.00
A reservas	"	5:500.000.00
Saldo a cuenta nueva .	"	118.918.44
	$	12:218.918.44

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el folio 110 del libro copiador de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4201 al folio 117 del libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el 9|9|66.

$ 1.952.00 1 pub. — 20904

Shire Sociedad Anónima

Avda. 18 de Julio 1516, p. 8, Esc. 6

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Aporte a Suc. República Argentina	376.396.00
Caja exterior	119.404.00
Ganancias y pérdidas .	4.200.00
	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	500.000.00
	500.000.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Debe

Gastos de organización	3.000.00
Gastos generales	1.200.00
	4.200.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	4.200.00
	4.200.00

Estados aprobados por la Asamblea de 24|agosto|1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3, del libro "Copiador de Cartas" rubricado el 7 de junio de 1963.

$ 592.00 1 pub. — 20909

Arthogar S. A.

Río Negro 1359 piso 5º esc. 31

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	4.605.97
Deudores varios	"	8.040.09
Deudores abonos	"	44.605.00
Acciones a emitir	"	55.000.00
Maquinaria	"	10.518.00
Muebles y útiles	"	8.052.00
Gastos de constitución	"	7.550.00
Banco Popular	"	17.477.72
Cuenta existencia	"	182.970.06
	$	338.818.84

Pasivo

Acreedores varios	$	146.837.16
Capital autorizado	"	55.000.00
Capital integrado	"	45.000.00
Obligaciones a pagar	"	75.000.00
Cuenta nueva	"	12.728.49
Ganancias del ejercicio 65-66	"	4.253.19
	$	338.818.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	21.317.09
Gravámenes fiscales	"	48.062.81
Gastos jubilaciones	"	38.584.80
Sueldos y jornales	"	194.960.35
Gastos de locomoción	"	136.203.25
Gtos. de propaganda	"	22.950.00
Comisiones e intereses	"	3.606.27
Alquileres	"	12.826.50
Seguros contra accidentes	"	4.048.82
Seguros	"	2.575.50
Seguros incendio	"	1.080.70
Amortizaciones	"	9.980.00
Ganancias ejerc. 65-66 a cuenta nueva	"	4.253.19
	$	500.449.28

Ganancias

Taller de refrigeración	$	496.981.90
Mercaderías varias	"	3.467.38
	$	500.449.28

Aprobados por la Asamblea realizada el 16 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constacia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio con el número 5014 a Fº 258 Lº 14 de 10 de agosto de 1964.

$ 896.00 — 1|pub. — 20891

C. Hernández S. A.

Soriano 1356

Estado de Situación al 31/diciembre/1961

Activo

Caja y bancos	$	157.696.40
Deudores varios	"	237.842.63
Valores realizables	"	377.753.26
Activos fijos	"	86.112.23
Gastos de constitución	"	115.20
Accionistas	"	75.197.15
Pérdidas acumuladas	"	39.812.10
	$	974.528.10

Pasivo

Acreedores varios	$	593.355.63
Acreedores fiscales	"	43.063.10
Previsiones varias	"	49.530.48
Capital integrado	"	124.802.85
Capital autorizado	"	75.197.15
Ganancias acumuladas	"	9.302.58
Ganancias del ejercicio	"	79.277.18
	$	974.528.97

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Ganancias

Vehículos	$	243.630.82
Comisiones	"	237.093.48
Taller	"	84.269.18
	$	564.993.48

Pérdidas

Amortizaciones	$	9.602.92
Impuestos	"	44.330.48
Gastos generales	"	70.043.09
Gastos de ventas	"	37.788.28
Gtos. administrativos	"	274.982.55
Gastos de taller	"	48.968.98
Utilidades del ejercicio	"	79.277.18
	$	564.993.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos a fojas 5 y 6 del libro Copiador de Cartas.

No ha sido tratado por Asamblea General Ordinaria por no haberse realizado la misma.

Las utilidades van a fondo de reserva.

$ 768.00 — 1|pub. — 20892

C. Hernández S. A.

Soriano 1356

Estado de Situación al 31/diciembre/1962

Activo

Caja y bancos	$	5.808.46
Deudores varios	"	339.011.95
Activos realizables	"	253.160.63
Activos fijos	"	158.149.90
Gastos diferidos	"	3.936.03
	$	760.066.97

Pasivo

Acreedores varios	$	167.347.77
Acreedores fiscales	"	135.051.75
Previsiones varias	"	64.337.74
Capital integrado	"	136.802.85
Res. de reval. activo		45.256.35
Utilidades acumuladas	"	48.767.66
Utilidades del ejercicio	"	162.502.85
	$	760.066.97

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Ventas repuestos	$	112.245.51
Ventas talleres	"	80.915.77
Estación servicios	"	8.241.78
Ingresos varios	"	13.770.09
Garantías	"	225.309.41
	$	440.482.56

Pérdidas

Amortizaciones	$	9.674.91
Reserva deudores	"	25.491.10
Sueldos y leyes socs.	"	70.336.81
Impuestos	"	50.392.19
Intereses	"	6.013.93
Gastos generales	"	116.070.77
Utilidades del ejercicio	"	162.502.85
	$	440.482.56

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas.

No ha sido aprobado por Asamblea General Ordinaria por no haberse realizado la misma.

Las utilidades van a fondo de reserva.

$ 768.00 — 1|pub. — 20893

C. Hernández S. A.

Soriano 1356

Estado de Situación al 31/diciembre/1963

Activo

Caja y bancos	$	93.504.90
Cuentas a cobrar	"	874.942.29
Accionistas	"	63.197.15
Mercaderías	"	62.662.68
Gastos de constitución	"	115.20
	$	1:094.422.22

Pasivo

Cuentas a pagar	$	467.942.27
Acreedores fiscales	"	12.182.72
Cargos diferidos	"	13.556.41
Señas	"	135.700.00
Capital integrado	"	136.802.85
Capital suscrito	"	63.197.15
Utilids. ejerc. ants.	"	241.780.03
Utilidades del ejercicio	"	23.260.79
	$	1:094.422.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	150.649.51
Comisiones	"	233.937.72
Otros ingresos	"	73.876.97
	$	458.464.10

Pérdidas

Gastos generales	$	114.245.87
Propaganda	"	35.080.45
Sueldos y jornales	"	97.970.63
Leyes sociales	"	61.716.15
Impuestos	"	14.060.60
Alquileres	"	54.783.20
Gastos taller	"	57.346.41
Utilidades del ejercicio	"	23.260.79
	$	458.464.10

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que les presentes estados han sido transcriptos a fojas 9 y 10 del libro Copiador de Cartas.

No ha sido aprobado por Asamblea General Ordinaria por no haberse realizado la misma.

Las utilidades van a fondo de reserva.

$ 784.00 1 pub. — 20894

Urumotors S. A.

Río Branco 1650

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Herramientas, muebles y útiles y material rodante	1.148.53
Existencias y trabajos en proceso	585.490.58
Mercaderías en tránsito y aduana	22.340 88
Caja y Bancos	2.989.41
Deudores por ventas en cta. cte. menos previsión para deudores	42.236.70
Obligaciones a cobrar	71.006.18
Depósitos en garantía	703.93
Acciones comerciales - costo	1.000.00
Pagos adelantados	1.086.66
	728.002.87
Mercads. recibidas en consignación	31.580.00
	759.582.87

Pasivo

Capital realizado	200.000.00
Reserva general	2.687.14
Cuentas a pagar	121.608.10
Impuestos, contribuciones y retenciones a pagar	63.160.00
Intereses a devengar	7.182.80
Previsiones	16.196.00
Utilidad neta	31.086.37
	728.002.87
Terceros por mercaderías en consignación	31.580.00
	759.582.87

Aprobado en Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de marzo de 1961.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se encuentra copiado a fojas 458 del libro Copiador de Inventarios certificado con fecha 23 de julio de 1954.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960

Debe

Mercaderías	422.328.66
Entradas varias	16.046.79
	438.375.54

Haber

Amortizaciones	544.36
Gtos. de administración: (Sueldos, comisiones, alquil., gastos de of. propaganda, despacho, viajes, etc)	272.690.62
Patentes, impuestos y seguros	93.817.44
Ints. y comis. banc.	40.206.66
Utilidad neta	31.086.37
	438.375.54

Aprobado en Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de marzo de 1961

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se encuentra copiado a fojas 313 del libro Copiador de Inventarios certificado con fecha 23 de julio de 1954.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960

Dividendo 12% sobre la suma de $ 200.000	24.000.00
Honors. de directorio	7.000.00
Reservas generales	86.37
	31.086.37

Aprobado por resolución de la Asamblea General de Accionistas realizada con fecha 10 de marzo de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se encuentra copiado a fojas 315 del libro Copiador de Inventarios certificado con fecha 23 de julio de 1954.

$ 1.408.00 1 pub. — 20899

C. Hernández S. A.

Soriano 1356

Estado de Situación el 31/diciembre/1964

Activo

Caja y bancos	$	249.850.31
Cuentas a cobrar	"	921.299 64
Mercaderías	"	3:238.739.90
Activos fijos	"	87.165.52
Gastos de organización	"	138.874.29
Pérdidas del ejercicio	"	15.109.51
	$	4:651.039.17

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2:081.219.93
Obligaciones legales	"	421.429 46
Señas	"	1:503.780.50
Gastos a vencer	"	179.568.46
Capital integrado	"	200.000.00
Utilids. ejerc. ants.	"	265.040.82
	$	4:651.039.17

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Costo de ventas	$	4:522.194.76
Remuneracs. personales	"	178.690.35
Leyes sociales	"	46.022.31
Impuestos	"	493 360.67
Propaganda	"	101.722.23
Intereses	"	156.929.19
Gastos generales	"	378.653.14
	$	5:877.572.65

Ganancias

Ventas	$	5:778.067.88
Comisiones	"	20.867.73
Ingresos varios	"	63.527.53
Pérdidas ejercicio	"	15.109.51
	$	5:877.572.65

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transtos a Fojas 11 y 12 del libro Copiador de Cartas.

No ha sido aprobado por Asamblea por no haberse realizado la misma.

$ 768.00 — 1|pub. — 20895

Shire Sociedad Anónima

Avda. 18 de Julio 1516, p. 8, Esc. 6

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Aporte a Suc. República Argentina	660.272.00
Caja exterior	4.328.00
Ganancias y pérdidas .	5.400.00
	670.000.00

Pasivo

Capital integrado	500.000.00
Acreedores varios	170.000.00
	670.000.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas 1º/En./1965 al 31/Dic./1965

Debe

Gastos generales	1.200.00
	1.200.00

Haber

Pérdida del ejercicio :	1.200.00
	1.200.00

Estados aprobados por la Asamblea de 24|agosto|1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5, del libro "Copiador de Cartas" rubricado el 7 de junio de 1963.

$ 592.00 1 pub. — 20910

Dalto S. A.

Paysandú 1521

Estado de Situación al 31 diciembre 1962

Activo

Caja	44.994.65
Suscriptores de accs. .	120.000.00
Mercaderías	921.454.06
Acciones a emitir	640.000.00
Gastos de constitución	8.500.00
Total del activo	1:734.948.71

Pasivo

Bancos	108.895.11
Cuenta corriente	150.000.00
Acreedores	614 416.76
Cuentas a pagar	33.281.63
Capital suscripto	120.000.00
Capital integrado	40.000.00
Utilidades del ejercicio	28.355.21
Capital autorizado	640.000.00
Total del pasivo	1:734.948.71

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Ventas	1:033.652.36

Pérdidas

Costo de venta	911.171.81
Impuestos	82.692.15
Gastos de explotación	11.433.19
	1:005.297.15
Ganancia del ejercicio	28.355.21

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26|9|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fue copiado en el Libro Inventario Nº 1 folio 3.

Las utilidades del presente ejercicio no se distribuyeron.

$ 1.300.00 1 pub. — 20918

Dalto S. A.

Paysandú 1521

Estado de Situación al 31 diciembre 1963

Activo

Caja	44.994.65
Bancos	1.826.35
Suscriptores de accs. .	120.000.00
Deudores varios	826.050.92
Depósitos previos	39.995.79
Mercaderías	233.602.41
Acciones a emitir	640.000.00
Gtos. de constitución .	8.500.00
Pérdidas y ganancias ej. 1962|63	11.479.34
Total del activo	1:926.449.46

Pasivo

Cuentas corrientes ...	150.000.00
Cuentas a pagar	35.123.92
Acreedores varios	941.325.54
Capital suscripto	120.000.00
Capital integrado	40.000.00
Capital autorizado	640.000.00
Total del pasivo	1:926.449.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Autos Rambler	603.998.24
Chassis Ford	44.198.22
Repuestos automotores	537.505.79
Autos Isard	662.726.86
Gastos generales	4.351.95
Impuestos	123.029.80
	1:975.810.86

Ganancias

Ventas	1:935.976.31
Pérdida del ejercicio .	39.834.55

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26|9|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fue copiado en el Libro Inventario Nº 1 folios 5 y 6.

$ 1.348.00 1 pub. — 20917

Dalto S. A.

Paysandú 1521

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

Activo

Caja	44.994.65
Bancos	1.826.35
Suscriptores de accs. .	120.000.00
Deudores varios	12.101.00
Depósitos previos	39.995.79
Mercaderías	1:072.471.23
Acciones a emitir	640.000.00
Gastos de constitución	8.500.00
Pérdidas y ganancias ejerc. 1962|63	11.479.34
Total del activo	1:951.368.36

Pasivo

Cuentas corrientes	150.000.00
Acreedores varios	998.706.08
Capital suscripto	120.000.00
Capital integrado	40 000 00
Utilidad ejerc. 1964 ..	2.662.28
Capital autorizado	640.000.00
Total del pasivo	1:951.368.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Repuestos	15.785.54
Ventas	232.609.37
	248.394.91

Pérdidas

Autos Isard	245.732.63
Utilidad del ejercicio .	2.662.28

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26|9|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fue copiado en el Libro Inventario Nº 1 folio 7.

Las utilidades del presente ejercicio no se distribuyeron.

$ 1.252.00 1 pub. — 20916

Miller, Medeiros & Bastos S. A.

Cerro Largo 955

Balance de Situación al 31 diciembre 1962

Activo

Fijo (Valores amortizados)		
Inmuebles	$	849.565.82
Máqs., instalacs., herramientas, mbles. y útiles y rodados ..	"	854.353.51
Circulante:		
Mercads. en existencias, tráns. y Aduana y consignación .	"	9:354.389.95
Exigible:		
Deudores por ventas, docums. a cobrar y deudores varios ...	"	4:927.465.41
Disponible:		
Caja y bancos	"	340.304.84
Transitorio:		
Seguros, gtos. a recuperar, mamelucos taller, papel. y úts., Caja Jubs. ley 23 de enero de 1958, ints. a vencer y imptos. 8% s/ventas, y patente de giro a favor	"	520.597.81
Nominal:		
Llave y marcas	"	2.00
Cuentas de orden deudoras	"	774.480.00
	$	17:621.159.34

Pasivo

No exigible:		
Capital integrado ...	$	1:500.000.00
Reservas	"	95.033.63
Previsiones	"	105.000.00
Exigible:		
Bancos, oficinas fiscales, proveedores plaza, retribs. a pagar, obligacs. a pagar, acreeds. varios	"	12:717.028.50
Transitorio:		
Ints. a vencer, asientos provis., ints sobre importacs., pagos varios	"	1:680.697.30
Cuentas varias		
Acreeds. por financ. importaciones	"	325.702.56
Resultados del ejerc. .	"	423.217.35
Cuentas de orden acreedoras	"	774.480.00
	$	17:621.159.34

Cuentas de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	6:501.453.52
Ingresos varios	"	78.140.01
	$	6:579.593.53

Pérdidas

Retribucs. al personal	$	818.474.53
Contribucs. sociales ..	"	290.246.13
Contribucs. fiscales ...	"	2:358.149.31
Gastos de oficina	"	112.760.49
Egresos financieros ..	"	920.459.24
Seguros	"	69.067.80
Gastos de ventas	"	719.615.95
Gastos de taller	"	528.395.45
Gastos varios	"	249.416.53
Salidas varias	"	12.163.23
Amortizaciones	"	77.627.52
	$	6:156.376.18
Utilidad del ejercicio .	"	423.217.35
	$	6:579.593.53

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	420.000.00
Reserva facultativa ...	"	3.217.35
	$	423.217.35

Los precedentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de febrero de 1963.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes Estados han sido copiados a folios 300 y 301 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1954, anotado con el Nº 819 al Fº Nº 242 del Libro Nº 2.

$ 1.392.00 1 pub. — 20919

Telen S. A.

Treinta y Tres 1334 Esc. 13

Balance correspondiente al Ejercicio 1962

Activo

Gastos de constitución	$	70.000.00
Accionistas	"	25.000.00
Acciones a emitir	"	5.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital suscrito	"	25.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

La cuenta de Ganancias y Pérdidas no tuvo movimiento en este ejercicio.

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 24 de julio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el libro Copiador de Asambleas a folios 4. El balance General se encuentra transcripto en nuestro libro de Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de Agosto de 1962, en el folio Nº 4.

$ 432.00 1 pub. — 20920

Telen S. A.

Treinta y Tres 1334 Esc. 13

Balance correspondiente al Ejercicio 1963

Activo

Caja	$	22.73
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Mercad. y deuds. varios	"	203.493.13
	$	287.515.86

Pasivo

Capital autoriz. e integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	174.987.97
Ganancias y pérdidas	"	12.527.89
	$	287.515.86

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ventas	$	93.530.00
A deducir:		
Costo ventas de mercaderías	"	71.101.01
Gastos gles. jubilac. imptos. y almacenajes	"	8.901.10
Amortizaciones	"	1.000.00
Utilidad	$	12.527.89

Este Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 14 de Julio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance se encuentra transcripto en nuestro libro de Inventario rubricado en el Registro Público y General del Comercio con fecha 29 de agosto de 1962 a folios Nº 5. La cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentra transcripta en nuestro libro de Diario Rubricado en el Registro Público y General del Comercio el 29 de agosto de 1962 a folios 12.

$ 608.00 1 pub. — 20921

Grandox Sociedad Anónima
Florida 1264

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja y bancos	649.673.40
Deudores varios	924.661.45
Documentos a cobrar .	6 966.00
Mercaderías	235.325.00
Muebles y útiles	8.500.00
Gastos de constitución	20.300.00
Acciones a emitir	590.000.00
	2:435.425.85

Pasivo

Obligacs. a pagar	227.382.39
Acreedores varios	241.923.94
Caja de Jubilaciones .	8.685.49
Caja de Compensación	617.01
Imp. entr. brutas	17.430.83
Capital autorizado	590.000.00
Id. integrado	910.000.00
Fondo de reserva	4.214.00
Utilidad del ejercicio .	435.172.19
	2:435.425.85

Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1966

Pérdidas

Gastos generales	203.085.47
Sueldos	114.173.89
Leyes sociales	35.564.48
Cargas fiscales	104.482.03
Intereses y descuentos	1.164.07
Amortizaciones	2.300.00
Utilidad del ejercicio .	435.172.19
	895.942.13

Ganancias

Mercaderías	887.946.26
Bonificacs. legales	7.995.87
	895.942.13

Distribución de Utilidades

Dividendo en efectivo .	91.000.00
Idem. en acciones	340.000.00
Al fondo de reserva .	4.172.19
	435.172.19

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 20 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados en folio 23 del libro Actas de Asamb. y Directorio certificado, anotado con el Nº 10414 al Fº 616 del libro 11 por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1961.

$ 864.00 — 1|pub. — 20897

Manuel Pena S. A.

Pedro Campbell 1444

Balance General del 1er. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 28|5|65.

Activo

Caja y Bancos	$	4.911.43
Cuentas corrientes	"	532.360.25
Terrenos y edificios ..	"	496.051.40
Maquinarias e instals. .	"	441.515.78
Utiles y herramientas .	"	17.281.04
Mobiliario	"	6.078.97
Vehículos	"	218.409.87
Equipos arrendados ...	"	12.086.36
Existencias de materiales varios	"	86.756.45
Seguros a vencer y garantías	"	11.982.38
Obligaciones a cobrar .	"	31.598.90
Adelantos s| terrenos para explotar	"	20.000.00
Gastos de constitución	"	10.716.60
	$	1:889.749.43

Pasivo y Capital

Capital realizado	$	1:000.000.00
Ctas. ctes. especiales - accionistas	"	173.218.92
Créditos bancarios	"	92.159.79
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	262.464.65
Acreeds. hipotecarios y prendarios	"	138.500.00
Ctas. ctes. acreedoras .	"	177 586.47
Utilidades del ejercicio	"	45.819.60
	$	1:889.749.43

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1er. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 28|5|65.

Créditos

Alquileres y arrend., máquinas	$	128.589.36
Ventas y fletes	"	822.537.13
	$	951.126.49

Débitos

Consumos, reptos., combustibles y reparacs.	$	211.271.24
Intereses	"	26.634.03
Gastos explot. y obras	"	667.401.62
Ganancia líquida	"	45.819.60
	$	951.126.49

Aplicación de Utilidades al 30/Jun./962

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de accionistas de 28|5|65.

Utils. líquidas s|balance	$	45.819.60
A cuenta nueva	$	45.819.60

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran copiados en el libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Febrero de 1962, folios 2 y 3.

$ 1.216.00 1 pub. — 20901

Jacarandá S. A.

Mercedes 1875

Balance al 28 de Febrero de 1964

Activo

Caja	$	2.008.61
Bancos c|c	"	21.25
Accionistas	"	25.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Inmueble	"	222.304.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.666.14
	$	510.000.00

Pasivo

Hipoteca	$	210.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
Capital suscripto	"	25.000.00
Capital integrado	"	35.000.00
	$	510.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	589.39
Gastos generales	"	9.473 00
Intereses	"	5.600.00
	$	15.662.39

Haber

Resultado del ejerc. ..	$	15.662.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el estado precedente se encuentra anotado a fojas 4 y 5 del libro "Inventario" certificado el 11 de Setiembre de 1961 e inscripto con el Nº 7906.

Fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de Junio de 1964.

$ 544.00 1 pub. — 20900

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Ferrosmalt S. A.
18 de Julio 2039

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

Caja y bancos	$	3:061.148.75
Documentos a cobrar	”	29:[illegible]92.76
Deudores en cta. cte.	”	6:332.700.22
Varios saldos a cobrar	”	281.591.90
Deuds. por importacs.	”	8:773.485.94
Existencias en dep.	”	39:106.691.30
Existencias en tráns.	”	435.349.30
Pagos anticipados	”	565.363.39
Títulos de deuda pública	”	25.530.25
Inversiones varias	”	402.797.08
Marcas	”	1.00
Activo fijo menos depreciación		
Terrenos y edificios	”	13:954.890.00
Maquinaria, instalaciones y herramientas	”	6:985.683.00
Matrices	”	1:470.575.75
Máqs. de oficina, muebles y útiles	”	1:451.900.00
Vehículos	”	374.350.00
	$	113:681.310.92

Pasivo

Bancos — obligacs. y cuentas corrientes	$	770.244.34
Obligaciones a pagar	”	1:710.000.00
Importacs. a pagar	”	1:300.250.43
Acreedores varios	”	13:969.881.33
Imptos. y contribuciones sociales	”	23:727.259.74
Facturaciones anticips.	”	259.851.15
Licen. y sueldos anuales complementarios	”	3:726.000.00
Dividendos a pagar	”	5.550.00
Prev. para leyes socs.	”	3:146.813.59
Prev. para quebrantos	”	5:042.117.73
Previsión varias	”	1:621.137.96
Créditos diferidos	”	7:176.959.67
Cap. suscripto e integ.	”	14:413.600.00
Reserva facultativa	”	1:561.595.57
Reser. fluctuaciones de precios	”	2:907.603.90
Reser. revaluación de activos fijos	”	21:164.332.30
Reserva ampl. de equipos	”	1:182.284.11
Ganancia del ejercicio anterior — saldo	”	648.749.38
Ganancia del ejercicio	”	9:347.079.72
	$	113:681.310.92

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Depreciaciones	$	1:042.344.82
Gastos generales	”	16:210.612.46
Cargos por leyes socs.	”	13:292.3[illegible].81
Impuestos	”	10:034.458.91
Prev. para leyes socs.	”	949.411.43
Ints. netos pagados	”	1:653.219.60
Ganancia del ejercicio	”	9:347.079.72
	$	52:529.447.75

Haber

Mercaderías	$	52:529.447.75

Distribución de Utilidades

Art. 33º estatutos socs.	$	1:121.649.56
Div. 25% sobre pesos 14:413.600.00	”	3:603.400.00
A res. facultativa	”	1:500.000.00
A res. ampl. equipos productivos	”	3:560.000.00
A cta. nueva de ganancias y pérdidas	”	210.779.54
	$	9:995.829.10

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 589 y 590 del copiador de cartas. certificado el 11 de junio de 1965 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3173 al folio 19 del Libro Nº 17.

$ 2.200.00 1 pub. — 20932

José María Soriano S. A.

Cno. Carrasco 4362

Estado de Situación al 31 de marzo 1965

Activo

Caja	$	5.342.11
Deudores varios	”	33.874.65
Materias primas	”	93.594.72
Mbles., úts. e instalacs.	”	132.397.59
Maquin. y herramientas	”	213.311.22
Inmuebles	”	376.538.56
Títulos en garantía	”	4.500.00
Gastos de constitución	”	8.547.84
Total del activo	$	867.904.01

Pasivo

Bancos	$	8.583.11
Bancos — documentos	”	62.631.09
Acreedores varios	”	20.595.72
Impuestos	”	17.425.02
José María Soriano c. cte. (capital a integ.)	”	254.765.85
	$	364.031.69
Capital integrado	”	500.000.00
Utilidad del ejercicio	”	3.872.32
Total del pasivo	$	867.904.01

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1965

Ganancias

Ventas	$	226.498.02
Maquinaria	”	44.500.00
	$	270.998.02

Pérdidas

Gtos. de fca. y adm.	$	59.535.68
Intereses y descuentos	”	23.710.39
Impuesto a las ventas	”	17.425.02
Gastos generales	”	11.274.30
Materia prima	”	108.206.78
Gtos. de mant. de máquinas	”	46.973.53
	$	267.125.70
Utilidad del ejercicio	”	3.872.32
	$	270.998.02

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1965.

Las utilidades no se distribuyeron.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº Nº 5 del copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día seis de Agosto de 1964 y anotado con el Nº 4950 a fº 256 del libro respectivo Nº 14.

$ 864.00 1 pub. — 20950

C.I.C.F.I.S.A.
Ituzaingó 1439

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Propiedades	$	585.957.63
Maquinarias	”	450.00
Caja y bancos	”	57.567.10
Seguros a devengar	”	2.645.98
	$	646.620.71

Pasivo

Capital y reservas	$	515.961.59
Acreedores hipotecarios	”	85.591.11
Acreedores varios	”	1.075.65
Res. para pago imptos.	”	43.992.36
	$	646.620.71

Cuentas de Resultados al 30 de junio 1966

Ganancias

Alquileres	$	197.267.84

Pérdidas

Imptos. y leyes socs.	$	45.711.48
Sueldos	”	86.332.00
Gastos generales	”	21.232.00
Res. para pago imptos.	”	43.992.36
	$	197.267.84

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 19|9|66.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 438 del Copiador rubricado el 3|9|51.

$ 608.00 1 pub. — 20951

Travel S. A.

Piedras 178

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	7.482.49
Bco. Popular C. de A.	"	277.28
Bco. Popular cta. cte. .	"	1.717.73
Mercaderías	"	60.147.09
Muebles y maderas ...	"	10.568.59
Máqs. útiles y enseres	"	10.217.59
Deudores varios	"	1:209.951.30
Gastos de constitución	"	2.833.00
	$	1:303.173.07

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	19.212.82
Acreedores varios	"	583.499.80
Pérdidas y ganancias .	"	200.460.45
	$	1:303.173.07

El presente Estado fue aprobado en la Asamblea del 28 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 4 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1966.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	312.870.47

Pérdidas

Gastos generales	$	100.307.66
Intereses y descuentos	"	6.960.00
Amortizaciones	"	2.309.36
Gastos de constitución	"	2.833.00
Ganancia del ejercicio	"	200.460.43
	$	312.307.47

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	$	25.460.45
A dividendos	"	175.000.00
	$	200.460.45

El presente Estado fue aprobado en la Asamblea del 28 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 5 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1966.

$ 912.00 1 pub. — 21003

Travel S. A.

Piedras 178

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	39.887.25
Banco Popular	"	71.200.16
Mercaderías	"	70.241.64
Muebles y maderas ...	"	9.262.07
Máqs. y enseres y úts.	"	9.183.68
Deudores varios	"	716.707.20
	$	916.482.00

Pasivo

Acreedores varios	$	245.658.31
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	44.673.27
Pérds. y ganans. 1954	"	126.150.42
	$	916.482.00

El presente estado fue aprobado en la Asamblea del 25 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 6 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de Agosto de 1966.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	304.400.05

Pérdidas

Intereses	$	8.623.90
Gastos generales	"	164.237.30
Gtos. constit. (amortiz.)	"	2.833.00
Otras amortizaciones .	"	2.555.43
Utilidad del ejercicio .	"	126.150.42
	$	304.400.05

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	16.150.42
A div. 22% s|500.000.00	"	110.000.00
	$	126.150.42

El presente Estado fue aprobado en la Asamblea del 25 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 7 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1966.

$ 896.00 1 pub. — 21004

Travel S. A.

Piedras 178

Balance al 31 de octubre de 1965

Activo

Caja	$	30.479.07
Banco Popular Caja Ahorros	"	9.058.35
Mercaderías	"	74.426.30
Muebles y maderas ...	"	7.957.55
Máqs., útiles y enseres	"	10.339.07
Deudores varios	"	852.790.10
	$	985.050.42

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Reserva legal	"	60.823.60
Acreedores varios	"	273.082.95
Ganancias y pérdidas .	"	151.143.78
	$	985.050.42

El presente estado fue aprobado en la Asamblea del 1 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 8 del Libro Copiador de Balances, ecrtificado en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1966.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1965

Ganancias

Mercaderías	$	321.907.66

Pérdidas

Intereses	$	1.373.98
Gastos generales	"	166.813.77
Amortizaciones	"	2.576.13
Utilidades líquidas ...	"	151.143.78
	$	321.907.66

La Asamblea realizada el día 1º de febrero de 1966, resolvió no repartir las utilidades.

El presente Estado fue aprobado en la Asamblea del 1 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 9 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1966.

$ 784.00 1 pub. — 21005

Sedona S. A.

Piedras 178

Balance al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja	17.490.92
Banco Cacilsa	16.382.05
Utiles y enseres	5.980.90
Maquinarias	55.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	20.000.00
Mercaderías	58.579.05
Acciones a emitir	130.000.00
	303.432.92

Pasivo

Acreedores varios	10.182.11
Capital integrado	120.000.00
Capital autorizado	130.000.00
Utilidades 1962	43.250.81
	303.432.92

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 15|10|963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 3 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1966.

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Ganancias

Mercaderías	146.759.05

Pérdidas

Gastos	45.581.87
Sueldos	57.926.37
	103.508.24
Utilidad del ejercicio	43.250.81

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	6.250.81
A personal	1.000.00
A dividendos	36.000.00
	43.250.81

Sin amortizaciones Contables por ser el primer Ejercicio.

El presente Estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 15|10|963.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 4 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1966.

$ 880.00 1 pub. — 21007

Sedona S. A.

Arenal Grande 1619

Balance al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	542.03
Banco Cacilsa	"	7.971.10
Utiles y enseres	"	3.980.90
Maquinarias	"	55.000.00
Muebles, útiles e inst.	"	20.060.00
Acciones a emitir	"	93.000.00
Mercaderías	"	186.048.61
Total	$	370.542.64

Pasivo

Acreedores varios	$	1.671.58
Capital autorizado	"	93.000.00
Capital integrado	"	157.000.00
Fondo de reserva	"	6.250.81
Fondo de amortizacs.	"	8.896.18
	$	266.618.57
Utilidades del ejercicio	"	103.924.07
Total	$	370.542.64

El presente Estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 30|1|64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 5 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio en fecha 25|7|966.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1963

Ganancias

Mercads. generales	$	226.596.91

Pérdidas

Gastos generales	$	39.175.10
Sueldos y jornales	"	63.341.56
Alquileres	"	11.460.00
Amort. muebles y úts.	"	2.000.00
Amort. útiles y enseres	"	1.196.18
Amorts. maquinarias	"	5.500.00
	$	122.672.34
Utilidad líquida	$	103.924.07

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	11.294.07
A divids. (5% s|157.000 en acciones)	"	90.630.00
Total	$	103.924.07

El presente Estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 30|1|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 6 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1965.

$ 976.00 1 pub. — 21008

Lincora S. A.

Colonia 909

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Acciones	$	191.000.00
Caja	"	2.041.89
Gastos de constitución	"	13.000.00
Prom. de compraventa	"	446.000.00
Pérdidas ej. 1965	"	11.128.91
	$	663.170.80

Pasivo

Capital autorizado	$	191.000.00
Capital integrado	"	209.000.00
Cuentas corrientes	"	220.000.00
Utilidades ejerc. 1964	"	170.80
Promits. vendedores	"	43.000.00
	$	663.170.80

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	20.789.48
Gastos fincas	"	26.240.71
	$	47.030.19

Ganancias

Alquileres	$	35.901.28
Pérdida ejerc. 1965	$	11.128.91

Aprobado en Asamblea de fecha 9|9|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro de Actas folio 18 certificado Nº 3457 al Fº 218 del libro 14.

$ 592.00 1 pub. — 21010

Telen S. A.
Treinta y Tres 1334 Esc. 13

Balance correspondiente al ejercicio 1964

Activo

Caja	$	44.427.73
Gastos de constitución	"	4.000.00
Mercaderías	"	84.859.71
	$	133.287.44

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Varios acreedores	"	8 735.67
Utilidades	"	24.551.77
	$	133.287.44

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ventas	$	101.217.63
Saldo util. ejerc. ant.	"	12.527.89
	$	113.745.52
Costo de ventas mercaderías	"	76.486.88
Gtos. gles. jubilac. impuestos, y almacenajes	"	12.706.87
Ganancias y pérd. ej. anterior	"	12.527.89
Utilids. ejerc. actual	$	12.023.88

Este Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 12 de setiembre de 1966.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance se encuentra transcripto en nuestro libro de Inventario Rubricado en el Registro Público y General del Comercio a folio número 6. La cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentra transcripta en nuestro libro de diario rubricado en el Registro Público y General del Comercio el 29 de Agosto de 1962 a folio Nº 30.

$ 592.00 1 pub. — 20922

Telen S. A.
Treinta y Tres 1334 Esc. 13

Balance correspondiente al ejercicio 1965

Activo

Caja	$	118.031.11
Gastos de constitución	"	4.000.00
Acreedores	"	816.00
	$	122.847.11

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Acreedores	"	305.00
Ganancias y pérdidas	"	22.542.11
	$	122.847.11

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ventas	$	101.310.00
Costo ventas mercads.	"	84.859.71
Gastos gles. imptos. y almacenajes	"	2.009.66
Ganancias ejerc. ants.	"	18.459.95
Pérdida del ejercicio	"	24.551.77
Utilidad ejercs. ants.	"	24.551.77
Pérdida del ejercicio	$	2.009.66

Este Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 12 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance se encuentra transcripto en nuestro libro de Inventario rubricado en el Registro Público y General del Comercio con fecha 29 de Agosto de 1962 a folios 7. La cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentra transcripta en nuestro libro de Diario rubricado en el Registro Público y General del Comercio el 29 de agosto de 1962 a folios 43.

$ 592.00 1 pub. — 20923

Nekar S. A.

Juan Carlos Gómez 1468

Balance al 31 de agosto de 1965

Activo

Instalaciones	$	8.509.42
Banco Regional	"	12.050.83
Maquinarias	"	40.727.41
Muebles y útiles	"	1.411.27
Seguros	"	1.080.00
Integ., acciones Banco Regional	"	1.500.00
Banco Industrial	"	11.155.12
Pérds. y gancs. 62|63	"	14.587.89
Pérds. y gancs. 63|64	"	27.003.38
Mercaderías	"	134.390.86
Deudores varios	"	43.293.20
Materia prima	"	167.691.61
Caja	"	30.001.00
	$	493.495.30

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Pérds. y gananncs. 61|62	"	23.293.61
Valores descontados	"	1.218 50
Caja Jubilaciones	"	116.971.13
Caja Asigs. Nº 33	"	4.612.73
Caja Asigs. Nº 36	"	2.632 74
Banco República	"	724 59
Utilidades a distribuir	"	87.228.63
Impuestos a pagar	"	56.713.37
	$	493.495.30

Pérdidas y Ganancias al 31/agosto/1965

Pérdidas

Gastos constitución	$	1.000.00
Instalaciones	"	944 38
Maquinarias	"	4.525 27
Muebles y útiles	"	156 81
Seguros	"	3.213.53
Sueldos y jornales	"	77.093.65
Jubilaciones	"	14.299.03
Asignaciones	"	5.944 33
Intereses y descuentos	"	571.20
Gastos generales	"	6.699 25
Alquileres	"	3.060.00
Impuestos	"	33.398 70
Impuesto al patrimonio	"	3.170 32
Impuesto sustitutivo	"	3.622.92
	$	157.732.37

Ganancias

Mercaderías	$	131.456.00
Materia prima	"	113.505.00
	$	244 961.00
Utilidad	$	87.228.63

No se acompaña el Proyecto de distribución de utilidades por permanecer en cuenta los mismos.

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fs. 22 al 26 certificado con fecha 9|11|1960.

$ 2.256.00 1 pub. — 20929

Tesoro S. A.

Pérez Castellanos 1475

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Muebles y útiles	$	364 80
Efectos a cobrar	"	108.00
Gastos constitución	"	15.334.00
Caja de Jubilaciones	"	1.346.66
Deudores varios	"	7.372 65
Caja	"	11.446.50
Mercaderías	"	53.544.53
	$	89.691.64

Pasivo

Capital integrado	$	50.000 00
Acreedores varios	"	10 322 15
Utilidades a distribuir	"	10.162.34
Efectos a pagar	"	18.217.15
Impuestos	"	300 00
	$	89.691.64

Pérdidas y Ganancias al 31 diciembre 1964

Ganancias

Mercaderías	$	15.547.77

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	199.00
Muebles y útiles	"	40.50
Gastos generales	"	2.048.50
Gastos constitución ...	"	335.18
Jubilaciones	"	1.[illegible].00
Imp. sust. herencias ..	"	495.00
Impuesto renta	"	477.00
Impuesto al patrimonio	"	785.[illegible]
Herramientas	"	18.50
	$	5.521.77
Utilidad del ejercicio	"	10.025.00
	$	15.5[illegible].77

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventarios certificado con fecha 14 de Marzo de 1962.

Este Balance no fue aprobado por la Asamblea anual por no haberse realizado la misma.

No se adjunta proyecto de Distribución de Utilidades por permanecer en cuenta las mismas.

$ 768.00 1 pub. — 20930

Picada de Techera S. A.

Misiones 1475

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Inmuebles	$	1:799.301.50
Pérdidas y ganancias .	"	43.979.30
Hacienda lanar	"	60.510.00
Hacienda yeguariza ..	"	3.138.23
Banco de Crédito	"	889 21
Muebles y útiles	"	5.245.90
Maquinarias	"	525 690.00
Frutos del país	"	129.410.00
Hacienda vacuna	"	433.900.00
Instalaciones	"	187.915.93
Total de activo	$	3:189 919.25

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	55.275.50
Capital integrado	"	500.000 00
Previsiones varias	"	6.500.00
Efectos a pagar	"	98.030.00
Gastos a pagar	"	8.097.66
Dep. de acc. por acc. p/capitalizar	"	2:378.617.34
Acreedores varios	"	143.428.75
Total de pasivo	$	3:189.919.25

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Ganancias

Ventas	$	448.478.00
Producción lana	"	128.038.70
Producción cueros ...	"	9.609.60
Total	$	586.126.30

Pérdidas

Hacienda lanar	$	9.600 00
Fertilizantes	"	28.102 00
Especifs. y similares ...	"	22.401.90
Hacienda vacuna	"	181.660.00
Forestación	"	2.100.00
Intereses y descuentos	"	16.2[illegible].37
Sueldos y jornales ...	"	58.347.51
Gravámenes legales ..	"	95.592.26
Gastos generales	"	121.696.33
Sub-total	$	535.975.37
Utilidad del ejerc. que pasa a cta. nueva ..	"	50.150.93
Total	$	586.126.30

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28|8|1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el Folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 7 de nov./1963.

$ 928.00 1 pub. — 20953

Fink Sociedad Anónima

Justicia 2400

Balance al 31 de agosto de 1965

Activo

Caja y bancos	$	116.046.22
Deudores varios	"	25.971 10
Bco. Transatlántico ..	"	21.687.14
Mercaderías	"	1:205.916.28
Muebles e instal.	"	47.147.07
Acciones a emitir	"	76.800.00
Gastos de constitución	"	3.600.00
	$	1:496.567.81

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	61.140.30
Varios acreedores	"	329.513.78
Capital autorizado	"	76.800 00
Capital integrado	"	423.200 00
Fondo de reserva	"	9.[illegible].47
Utilidades a distribuir	"	96.289.26
	$	1:496.567.81

Resultados al 31 de agosto de 1965

Ganancias

Mercaderías	$	490.741 35

Pérdidas

Gastos generales	$	1[illegible].539.24
Sueldos	"	[illegible].56
Impuestos y aportes .	"	160.217.53
Amortizaciones	"	[illegible] 56
Utilidad 1964,65	"	95.987.26
	$	490.741.35

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea del 31|1|1966.

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dichos estados se encuentran copiados a fs. 8 y 9 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado el 21|8|1963.

$ 672.00 1 pub. — 20954

Industria Sulfúrica S. A. (ISUSA)

25 de Mayo 684

Balance General al 31 diciembre de 1960

Activo

Disponible:		
Caja y bancos	$	439.557.36
Realizable:		
Mat. primas, mercaderías, envases	"	2:471.170.59
Exigible:		
Cuentas a cobrar ..	"	1:9[illegible].579.72
Deuds. varios, depósitos en gtia., valores al cobro	"	133 040.70
Inmovilizado:		
Terren. y construccs.	"	339 037.83
Maquin., equipo industrial y mobil. .	"	591 162.43
Transitorio:		
Cargos diferidos	"	13.162.17
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas	"	35.000 00
	$	5:865.060.80

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios ..	$	1:417.862.44
Ctas. y doc. a pagar	"	939.816.45
Amortizable:		
Banco República ...	"	27.200.00
Diferido:		
Provisiones varias .	"	206.834.55
Capital y reservas ..	"	2:515.993 63
Utilidad	"	831.278.70
Cuentas de orden:		
Depositantes de accs.	"	35.000.00
	$	5:865.060.80

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ventas	$	6:088.338.77
A deducir:		
Costo de ventas	"	6:162.6[illegible].03
	$	[illegible]25.672 74
Más:		
Otros beneficios	"	5.605 96
	$	831.278.70

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	"	831.278.70
A deducir:		
Retribuc. estat. al directorio	"	142.913.42
Dividendo	"	447.228.00
Saldo a cta. nueva	$	241.137.28

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 1961.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado en el Libro de Actas de Asamblea Nº 2 de fojas 21 a fojas 25.

$ 992.00 1 pub. — 20960

Organización Star S. A.

Andes 1262

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja y Bancos	15.012.59
Obligac. a cobrar	16.355.34
Deudores varios	33.777.76
Mercaderías	576.153.64
Máquinas	8.700.00
Muebles y útiles	47.835.22
Instalaciones	27.144.30
Herramientas	326.04
Vehículos	80.000.00
Gastos constitución ...	1.996.00
Intereses a vencer	6.840.00
Pérdidas anteriores ...	11.242.16
Id. del ejercicio	21.564.76
	846.947.81

Pasivo

Obligac. a pagar		64.799.89
Acreedores varios		28.699.55
Caja de Jubilaciones .		25.613.05
Caja de Compensación.		509.85
Impto. a las ventas ..		2.776.42
Imp. a las entradas ...		1.889.53
Fondo aumento capital	"	599.000.00
Capital integrado		100.000.00
Utilidades anteriores .		23.659.52
		846.947.81

Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo 1966

Pérdidas

Sueldos	151.831.54
Leyes sociales	34.858.72
Cargas fiscales	21.585.24
Gastos generales	126.589.00
Intereses	4.305.06
Descuentos	267.16
Seguros	3.953.25
Cuentas incobrables ..	1.536.99
Amortizaciones	4.068.25
	348.995.21

Ganancias

Utilidad de ventas	327.049.90
Bonificaciones	380.55
Pérdidas del ejercicio .	21.564.76
	348.995.21

Las pérdidas del ejercicio quedan en cuenta a compensar en el futuro.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados en el Fº 20 del libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado, anotado con el número 9107 al Fº 134 del libro número 13 por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1962.

$ 928.00 1 pub. — 21016

Sedona S. A.

Arenal Grande 1619

Balance al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	845.70
Banco Cacilsa	"	78.359.59
Utiles y enseres	"	5.980.90
Maquinarias	"	20.050.00
Acciones a emitir	"	93.000.00
Mercaderías	"	139.491.33
	$	392.727.52

Pasivo

Capital autorizado ...	$	93.000.00
Capital integrado	"	157.000.00
Fondo de amortizacs. .	"	17.392.36
Fondo de reserva	"	19.544.88
Sub-total	$	286.937.24
Utilidades del ejercicio	"	105.790.28
Total	$	392.727.52

El presente Estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 31|10|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 7 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1966.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Ganancias

Mercads. generales ...	$	260.267.22

Pérdidas

Gastos generales	$	9.736.81
Sueldos y jornales ...	"	86.523.75
Impuestos	"	18.140.20
Alquileres	"	11.460.00
Cargas sociales patrons.	"	19.920.00
Amort. muebles y úts.	"	2.000.00
Amort. muebles e insts.	"	1.196.18
Amort. maquinarias ..	"	5.500.00
	$	154.476.94
Ganancia del ejercicio	$	105.790.28

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	11.590.28
A dividendos (60% sobre 157.000.00)	"	94.200.00
	$	105.790.28

El presente Estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 31|10|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 8 del Libro Copiador de Balances, Certificado en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1966.

$ 976.00 1 pub. — 21009

Cololó 701 S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de enero de 1965

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 24 de Junio de 1966.

Activo

Caja	$	11.342.45
Inmuebles	"	178.787.60
Gastos de constitución	"	2.507.02
Acciones a emitir	"	53.300.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.695.98
Escribanía Piacenza ..	"	3.001.15
	$	250.634.20

Pasivo

Capital autorizado ...	$	53.300.00
Capital integrado	"	146.700.00
Amortiz. inmuebles ..	"	5.637.68
Banco Hipotecario ...	"	42.596.52
Alquileres anticips. ..	"	2.400.00
	$	250.634.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.253.51
Gravámenes fiscales ..	"	3.426.13
Intereses hipotecarios .	"	3.859.31
Gastos generales	"	2.682.63
	$	11.221.58

Ganancias

Alquileres	$	10.400.97
Saldo del ejercicio ...	"	820.61
	$	11.221.58

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto al libro Inventario certificado a Fº 10.

Las pérdidas del ejercicio quedan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

$ 720.00 1 pub. — 21019

Gomería del Este S. A.
Río Negro 1669

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	226.306.61
Deudores varios	"	741.381.39
Mercaderías	"	1:700.732.36
Muebles y útiles, inst. y herram.	"	82.070.88
Gastos de constitución	"	15.537.64
Accs. depositadas en garantía	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	85.761.00
Accionistas	"	18.000.00
	$	2:884.789.88

Pasivo

Acreedores varios	$	1:508.864.49
Obligaciones a pagar .	"	58.792.52
Acreedores fiscales ...	"	91.269.92
Amortizaciones	"	19.400.84
Capital integrado	"	896.239.00
Fondo de reserva	"	20.862.65
Utilidad del ejercicio .	"	170.497.38
Beneficios a distribuir	"	102.08
Capital suscripto	"	18.000.00
Capital autorizado	"	85.761.00
Depósitos de acciones en gtía.	"	15.000.00
	$	2:884.789.88

Estado de Pérdidas y Ganancias
1 de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Pérdidas

Mercaderías	$	11:271.211.63
Gastos generales	"	467.697.74
Amortizaciones	"	450.36
Cargas fiscales	"	214.822.63
Sueldos y jornales ...	"	279.155.33
Utilidad del ejercicio .	"	170.497.38
	$	12:403.835.07

Ganancias

Venta mercaderías ...	$	12:133.197.07
Intereses y descuentos	"	242.379.75
Reparaciones	"	16.727.24
Bonificaciones imp. fiscales	"	11.513.01
	$	12:403.835.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	170.497.38
Dividendos distribuidos en efectivo	$	150.000.00
Fondo de reserva	"	20.497.38
	$	170.497.38

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 291 y 292 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1958.

$ 1.040.00 1 pub. — 21023

Cololó 701 S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de enero de 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 24 de Junio de 1966.

Activo

Caja	$	26.992.45
Inmuebles	"	178.787.60
Gastos de constitución	"	2.507.02
Acciones a emitir	"	53.300.00
Escribanía Piacenza ..	"	3.958.27
	$	265.545.34

Pasivo

Capital autorizado ...	$	53.300.00
Capital integrado	"	146.700.00
Amortiz. inmuebles ...	"	5.637.68
Banco Hipotecario	"	42.104.00
Cuentas corrientes ...	"	16.575.70
Pérdidas y ganancias .	"	1.227.96
	$	265.545.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	16.616.10
Gastos generales	"	11.842.60
Intereses hipotecars. .	"	3.817.36
Utilidades del ejercicio	"	2.923.94
	$	35.200.00

Ganancias

Alquileres	$	35.200.00
	$	35.200.00

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto al libro Inventario certificado a Fº 11.

Las utilidades del ejercicio se destinan a recuperar pérdidas anteriores, quedando el saldo en cta. de Pérdidas y Ganancias.

$ 720.00 1 pub. — 21018

Salto Chico S. A.

Uruguay 925 1er. piso

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	353.000.00
Inmuebles	"	143.879.98
Caja	"	17.972.84
	$	514.852.82

Pasivo

Capital autorizado ...	$	353.000.00
Capital integrado	"	147.000.00
Amortiz. inmuebles ..	"	4.879.98
Pérdidas y ganancias .	"	9.893.84
Escribanía Piacenza ..	"	79.00
	$	514.852.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.892.00
Gravámenes fiscales ..	"	2.298.13
Saldo del ejercicio ...	"	9.893.84
	$	14.083.97

Haber

Saldo anterior	$	6.705.17
Pastoreos	"	7.378.80
	$	14.083.97

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	9.893.84

Aprobado por Asamblea General de fecha 23 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fº 33 del libro Inventario certificado el 15|7|1953.

$ 624.00 1 pub. — 21020

Industria Sulfúrica S. A. (ISUSA)

25 de Mayo 684

Balance General al 31 de diciembre 1961

Activo

Disponible:		
Caja y bancos	$	515.319.68
Realizable:		
Mat. primas, mercaderías y envases ..	"	3:9[illegible].04
Exigible:		
Ctas. a cobrar	"	3:527.5[illegible].83
Deuds. varios y dep. en garantía	"	210.8[illegible].21
Inmovilizado:		
Terren. y construccs.	"	1:5[illegible].038.44
Maquin., equipo ind. y mobiliario	"	847.515.43
Transitorio:		
Cargos diferidos	"	20.861.73
Partidas afectadas a la importac. de materias primas	"	1:099.9[illegible].00
Cuentas de orden:		
Accs. depositadas ..	"	35.000.00
	$	11:678.437.39

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios ..	$	3:7[illegible]3.370.71
Ctas. e imptos. a pagar	"	805.640.6[illegible]
Diferidos:		
Provisiones varias ..	"	401.833.89
Capital y reservas ..	"	4:951.374.81
Utilidad	"	1:781.117.33
Cuentas de orden:		
Depositantes de accs.	"	35.000.00
	$	11:678.437.39

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ventas	$	14:095.096.26
A deducir:		
Costo de ventas	"	12:357.340.07
	$	1:781.117.33
Más:		
Otros beneficios	"	43.451.04
	$	1:781.117.33

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	1:781.117.33
A deducir:		
Retribuc. estat. al directorio	"	284.023.03
Fdo. para reinvs. ...	"	295.350.00
Provisiones para impuestos	"	316.333.97
Dividendo	"	862.680.00
Saldo a cta. nueva .	$	22.730.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado en el Libro de Actas de Asamblea Nº 2 de fojas 34 a fojas 37.

$ 1.040.00 1 pub. — 20961

La Uruguaya S. A.

Florida 1251

Balance General al 31 de diciembre 1960

Activo

Inversiones	$	39:792.948.56
Muebles y útiles	"	792.113.66
Caja y bancos		712.839.22
Primas por cobrar ...	"	441.729.50
Deudores varios	"	2:543.893.02
Pagos adelantados ...	"	1.9[illegible]5 10
Cuentas de orden	"	3:140.000.00
	$	47:425.459.06

Pasivo

Capital integrado	$	3:000.000.00
Reservas facultativas .	"	3:524.616.25
Reservas técnicas	"	36:549.579.28
Acreedores varios	"	486.643.24
Ganancias y pérdidas .	"	24.615.29
Cuentas de orden	"	3:140.000.00
	$	47:425.459.06

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960

Debe

Sueldos y retribucs. ..	$	2:494.964.51
Leyes sociales	"	328.715.01
Gtos. de administrac. .	"	323.006.77
Impuestos	"	211.092.67
Propaganda	"	209.724.51
Gastos generales	"	343.190.17
Siniestros y rescates .	"	4:421.876 21
Pólizas amortizadas anticipadamente	"	1:582.205.16
Aumento de res. matemática	"	1:036.321.11
Amortiz. de activo fijo	"	88.012.62
Prev. para deudores ..	"	18.918.40
Aguinaldos pagados al personal	"	144.000.00
Aumento beneficio Caja Estímulos	"	40.315.76
Utilidad líquida	"	724.615.29
	$	11:966.958.19

Haber

Primas	$	9:283.168 91
Ingresos de invs.	"	2:576.146.82
Recuperac. valores de rescate	"	107.642.46
	$	11:966.958.19

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad líquida ejerc. 1960	$	724.615.29
A deducir:		
Fdo. de res. especial	"	49.615.29
Utilidad a distribuir	$	675.000.00
Fondo de reserva estatutaria (10%)	$	67.500.00
Presidente (2%)	"	13.500.00
Directores (7%)	"	47.250.00
Síndico (1%)	"	6.750.00
Accionistas (80%)	"	540.000.00
	$	675.000.00

Los Estados que anteceden: Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas del 25 de Marzo de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de Noviembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en los siguientes folios: Balance General folio 227: Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Folio 228; y Proyecto de Distribución de Utilidades, folio 230.

$ 1.200.00 1 pub. — 20982

S. A. Acena

18 de Julio 1082 apto. 102

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	32.73
Deudores	"	15.260.00
Inmuebles de renta ...	"	302.882.70
	$	318.175.43

Pasivo

Efectos a pagar	$	50.000.00
Acreedores varios	"	14.911.28
Acreeds. hipotecarios .	"	200.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	3.261.15
	$	318.175.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ej. 1965

Pérdidas

Deudores varios	$	12.500.00
Impuestos y contribs. .	"	757.70
Gastos generales	"	40.79
Utilidades del ejercicio	"	26.701.51
	$	40.000.00

Ganancias

Ingresos varios	$	40.000.00

Las utilidades del Ejercicio se destinan a cancelar pérdidas de ejercicios anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador de Cartas certificado el 1 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 1252 al folio 409 del libro Nº 10.

Aún no se realizó Asamblea.

$ 608.00 1 pub. — 20990

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
(En liquidación)

Arenal Grande 2125

Estado de Situación al 31 diciembre 1959

Activo

Caja y bancos	$	42.366.31
Almacenes Pantanoso .	"	239.378.88
Acciones y valores ...	"	40.200.00
Deudores por ventas .	"	9:661.294.96
Deuds. por arrendams.	"	2.500.00
Cuentas corrientes	"	228.805.56
Cuentas afianzadas ...	"	520.830.00
Efectos a cobrar	"	43.605.15
Invers. fijas Adm. Central	"	23.505.84
Invers. fijas depart. metalúrgico	"	375.839.00
Invers. fijas depart. naval	"	1:730.181.70
Dirección de Créd. Público	"	345.000.00
Depositos en garantía .	"	14.300.00
Efectos descontados ..	"	106.000.00
Reclamaciones por impuestos consignados .	"	700.000.00
Pérdidas	"	5:019.191.40
	$	19:092.998.80

Pasivo

Acreeds. por imptos. .	$	139.397.64
Acreeds. por sueldos y honorarios	"	653.598.97
Sueldos y jornales a pagar	"	1.944.11
Acreedores bancarios .	"	1:927.202.52
Cuentas ctes. financieras	"	1:242.635.09
Acreeds. comerciales .	"	1:268.730.09
Gratificaciones a pagar	"	46.259.77
Acreeds. por indemnizaciones	"	7.096.63
Directorio y síndico ..	"	430.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	200.000.00
Capital integrado	"	10:951.400.00
Reservas acumuladas .	"	442.481.18
Adelantos sobre contr. navales	"	976.252.80
Banco Comercial — c. efectos descontados .	"	106.000.00
Imptos. consignados ..	"	700.000.00
	$	19:092.998.80

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	113.528.42
Cargas sociales	"	21.258.24
Viajes y locomoción ..	"	4.609.06
Papelería y útiles	"	1.433 46
Teléfonos cables franqueos	"	1.148.01
Alquileres generales ..	"	5.295.00
Honor. y asesor. profesionales	"	24.116.35
Gastos judiciales	"	385.213.38
Energía eléctrica agua	"	1.201.70
Seguros generales	"	193.401.44
Imptos. y contribucs. .	"	2.422.55
Gastos y atenciones ..	"	635.00
Comisiones y corretajes	"	366.97
Indemnizs. por despido	"	17.688 75
Gastos varios	"	6.161.05
Gastos de ventas	"	3.078.49
Gastos financieros	"	59.353.72
Costo ventas generales	"	541.174.43
Costo ventas activo fijo	"	11.886.56
Costo ventas varias ..	"	58.025.00
Pérdidas varias	"	76.805.00
Remunerac. directorio y síndico	"	430.000.00
Gratifics. al personal .	"	46.259 77
	$	2:005.062.10

Ganancias

Ventas generales	$	545.640.50
Ventas activo fijo	"	54.354.40
Ventas varias	"	61.025.00
Arrendamientos	"	30.000.00
Intereses	"	18.700.00
Ingresos varios	"	2.574.04
Ganancias varias	"	238.026.22
	$	950.320.16
Pérdidas del ejercicio .	"	1:054.741.94
	$	2:005.062.10

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea del 6 de junio de 1961.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro "Copiador de Minutas de Diario" folios 2|3, certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de enero de 1959.

$ 1.600.00 1 pub. — 20989

Travel S. A.

Piedras 178

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja	$	8.314.70
Banco Mercantil c|c ..	"	327.43
Bco. Italo Americano c|c	"	888.58
Banco Popular c|c	"	11.727.73
Bano Popular Caja de Ahorros	"	1.000.00
Mercaderías	"	99.642.28
Muebles y maderas ...	"	11.740.66
Máquinas, útiles y enseres	"	10.406.08
Deudores varios	"	842.360.10
Gastos de constitución	"	5.666.00
	$	992.073.56

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	347.860.74
Utilidades del ejercicio	"	144.212.82
	$	992.073.56

El presente Estado fue aprobado en la Asamblea del 28 de enero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a Fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1966.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Mercaderías	$	421.742.74

Pérdidas

Gastos generales	$	64.745.94
Intereses y descuentos	"	207.489.23
Amorts. 10% s|24.607.49.	"	2.460.75
Gastos de constit. 1|3 .	"	2.834.00
Utilidades del ejercicio		144.212.82
	$	421.742.74

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	19.212.82
A dividendos	"	125.000.00
Total	$	144.212.82

El presente Estado fue aprobado en la Asamblea del 28 de enero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 3 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1966.

$ 928.00 1 pub. — 21002

Salto Chico S. A.

Uruguay 925 1er. piso

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo

Acciones a emitir	$	353.000.00
Inmuebles	"	143.879.98
Caja	"	10.424.92
	$	507.304.90

Pasivo

Capital autorizado ...	$	353.000.00
Capital integrado	"	147.000.00
Amortiz. inmuebles ...	"	4.879.98
Pérdidas y ganancias .	"	1.832.47
Escribanía Piacenza ..	"	592.45
	$	507.304.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.075.80
Gravámenes fiscales .	"	12.421.73
Saldo del ejercicio ...	"	1.832.47
	$	16.330.00

Haber

Pastoreos	$	16.330.00
	$	16.330.00

Sujeto a aprobación de la Asamblea, proyéctase que las utilidades queden en Cta. Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fº 34 del libro Inventario certificado el 15|7|1953.

$ 576.00 1|pub. — 21021

Salto Chico S. A.

Uruguay 925 1er. piso

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

Acciones a emitir	$	353.000.00
Caja	"	11.071.07
Inmuebles	"	143.879.98
	$	507.951.05

Pasivo

Capital autorizado	$	353.000.00
Capital integrado	"	147.000.00
Amortiz. inmuebles ...	"	4.879.98
Utilid. ejerc.|anteriores	"	1.832.47
Utilidades del ejercicio	"	1.238.60
	$	507.951.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	4.418.53
Gravámenes fiscales ..	"	21.342.87
Utilidades del ejercicio	"	1.238.60
	$	27.000.00

Haber

Pastoreos	$	27.000.00
	$	27.000.00

Sujeto a aprobación de la Asamblea, proyéctase que las utilidades queden en Cta. Nueva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fº 35 del libro Inventario certificado el 15|7|1953.

$ 576.00 1 pub. — 21022

Aceve S. A.

25 de Mayo 444 P. 5º

Balance de Situación al 30 noviembre 1963

Activo

Bco. del Plata	$	1.840.00
Mercaderías	"	1:872.970.35
Cuentas a cobrar	"	358.657.77
Gastos de constitución	"	10.260.00
Total activo	$	2:243.728.12

Pasivo

Cuentas a pagar	$	12.000.00
Acreedores varios	"	1:323.648.25
Prov. para deudores	"	17.932.89
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades del ejercicio	"	390.146.98
Total pasivo	$	2:243.728.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Utilidad de ventas ...	$	556.105.00
Gastos de ventas	"	114.222.33
Gtos. de administración	"	51.735.69
Utilidad del ejercicio .	$	390.146.98

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	19.507.35
Remunerac. directorio	"	39.014.70
Dividendo	"	325.000.00
Remanente	"	6.624.93
	$	390.146.98

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17|12|1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos al folio 32 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 2|8|1963.

$ 672.00 1 pub. — 21024

Aceve S. A.

25 de Mayo 444 P. 5º

Balance de Situación al 30 noviembre 1964

Activo

Caja y Bancos	$	1:661.568.64
Mercaderías	"	2:996.760.94
Cuentas a cobrar	"	379.508.00
Documentos a cobrar .	"	983.355.83
Deudores varios	"	43.631.88
Gastos de constitución	"	8.106.67
Total activo	$	6:072.931.96

Pasivo

Cuentas a pagar	$	62.535.46
Acreeds. por créd. documentados	"	3:176.596.20
Acreedores varios	"	378.684.20
Remuneracs. directorio	"	39.014.70
Provisión para deuds.	"	113.120.17
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	19.507.35
Utilidades acumuladas	"	283.473.88
Total pasivo y capital neto	$	6:072.931.96

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Utilidad por ventas ...	$	843.748.16
Gastos bancarios reintegrados	"	130.482.54
Intereses y descuentos	"	67.440.30
Gtos. de administración	"	497.322.23
Gastos de ventas	"	267.499.82
	$	276.848.95

Distribución de Utilidades

Fdo. de reserva	$	14.173.69
Remunerac. directorio .	"	28.347.39
Dividendo	"	240.000.00
Remanente	"	952.80
Utilidades a distribuir	$	283.473.88

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19|10|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folios 66 y 67 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 2|8|1963.

$ 768.00 1 pub. — 21025

Aceve S. A.

25 de Mayo 444 P. 5º

Balance de Situación al 30 noviembre 1965

Activo

Caja y Bancos	$	1:506.792.62
Mercaderías	"	1:755.698.98
Documentos y ctas. a cobrar	"	1:360.214.12
Deudores por imports.	"	3:741.531.15
Deudores varios	"	25.808.89
Deuds. por consignacs.	"	1:063.320.00
Deudores por mercaderías a recibir	"	1:071.486.83
Mobiliario y equipos	"	38.113.30
Instals. de servicio	"	11.266.94
Gastos de constitución	"	5.266.67
Dividendo provisorio	"	200.001.00
Total activo	$	10:785.500.50

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1:336.627.14
Acreeds. por créd. documentarios	"	2:248.243.49
Acreedores por importaciones	"	1:057.166.88
Acreedores varios	"	511.154.16
Provisiones asignadas	"	2:772.262.77
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reserva estatutaria	"	33.681.04
Utilids. acumuladas	"	826.365.02
Total pasivo y capital neto	$	10:785.500.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1965

Utilidad por ventas	$	3:534.399.24
Rendimientos diversos	"	429.232.92
Gastos de ventas	"	2:275.797.55
Gastos de administrac.	"	862.422.39
Utilidad del ejercicio	$	825.412.22

Distribución de Utilidades

Reserva especial	$	300.000.00
Reserva estatutaria	"	26.318.25
Honorarios directores	"	52.636.50
Dividendo	"	400.000.00
Remanente	"	47.410.27
Utilidad a distribuir	$	826.365.02

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11|7|66.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folios 77 y 78 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 2|8|1963.

$ 848.00 1 pub. — 21026

P.O.N.S.A.

25 de Mayo 444 P. 5

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	13.295.63
Haciendas	"	583.201.82
Deudores varios	"	43.439.00
Acciones	"	870.300.00
Inmuebles de renta	"	827.308.47
Campos y mejoras	"	804.909.85
Alambrados y baños	"	27.000.00
Herramientas y útiles	"	9.796.44
Total activo	$	3:179.251.21
Cuentas de orden: Acciones depositadas	"	15.000.00
Total general	$	3:194.251.21

Pasivo

Accionistas en cuentas corrientes	$	90.28
Hipotecas a pagar	"	343.710.14
Capital integrado	"	2:453.200.00
Reserva estatutaria	"	3.443.30
Utilidad del ejercicio	"	378.807.49
Total pasivo	$	3:179.251.21
Cuentas de orden: Depositantes acciones	"	15.000.00
Total general	$	3:194.251.21

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

Utilidad expl. agropec.	$	293.537.14
Utilids. explot. props.	"	147.474 93
Dividendos ganados	"	4.938.60
Gastos administración	"	67.143.18
Utilidad del ejercicio	$	378.807.49

Distribución de Utilidades

Reserva estat. 5%	$	18.940 37
Remun. directorio 10%	"	37.880.75
Dividendo 13%	"	318.916.00
Remanente	"	3.070.37
Utilidad ejercicio	$	378.807.49

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el día 7 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos en folios 362 y 363 del Copiador de Cartas.

$ 832.00 1|pub. — 21028

Estancias y Cabañas José Pedro Urioste Sociedad Anónima

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo

Acciones	$	5.000.00
Inmuebles	"	201.000.00
Títulos hipotecarios	"	4.141.73
Edificios y construccs.	"	145.559.55
Alambrados	"	90.160.88
Máquinas y herrams.	"	58.981.57
Chacras y praderas	"	53.560.49
Montes artificiales	"	12.088.61
Haciendas	"	360.710.50
Deudores varios	"	81.756.84
	$	1:013.000.17

Pasivo

Capital autorizado	$	5.000.00
Capital integrado	"	495.000.00
Reserva de capital	"	12.142.49
Hipotecas amortizables	"	127.409.97
Acreedores varios	"	237.098.05
Pérdidas y ganancias	"	136.349.66
	$	1:013.000.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio

Ganancias

Haciendas	$	230.775.40
Ingresos varios	"	71.016.62
	$	301.792.02

Pérdidas

Amortizaciones	$	15.915.94
Gastos de explotación	"	144.185.02
Intereses y descuentos	"	39.036.13
	$	199.137.09
Ganancia del ejercicio	"	102.654.93
	$	301.792.02

Las Utilidades, quedan en cuenta de Resultados.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de setiembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 138 del libro "Copiador", rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 3 de febrero de 1949.

$ 752.00 1|pub. — 21035

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
(En liquidación)

Arenal Grande 2125

Estado de Situación al 31 diciembre 1960

Activo

Caja y bancos	$	183.816.17
Almacenes — Departamento Naval	"	19.918.51
Deudores por ventas .	"	9:314.912.20
Cuentas corrientes	"	228.805 56
Cuentas afianzadas ...	"	520.830.00
Efectos a cobrar	"	69.879.32
Inversiones fijas Dep. Naval	"	1:730.181.70
Dirección de Créd. Público	"	96.000 00
Partidas en suspenso .	"	299.819.73
Depósitos en garantía	"	45.540.49
Reclamaciones por impuestos consignados .	"	700.000.00
Perdidas	"	5:003.956.31
		$ 18:218.660.05

Pasivo

Acreeds. por impuestos	$	62.355.22
Sueldos y jornales a pagar	"	0.80
Acreeds. por honorar. y laborales	"	245.237.46
Acreedores bancarios .	"	1:865.478.90
Acreedores comerciales	"	1:267 428.09
Gratifics. a pagar	"	46.259.77
Ctas. ctes. financieras .	"	1:029.635.09
Ex-directorio y síndico	"	430.000.00
Honorarios Comis. Liquidadora	"	126.963 68
Honorarios Comité Ejecutivo	"	45.000.00
Capital integrado	"	10:951.400.00
Reservas acumuladas .	"	411.648.24
Adelantos por contratos navales	"	976.252.80
Impuestos consignados	"	700.000.00
		$ 18:218.660.05

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas

Sueldos	$	114.375.07
Cargas sociales	"	22.707.65
Locomoción	"	3.787.39
Papelería y útiles	"	805.12
Teléfono cables y franqueos	"	2.736.36
Alquileres	"	2.375.00
Honor. profesionales .	"	1.374.75
Gastos judiciales	"	56.444.02
Agua y luz	"	1.243.75
Impuestos	"	111.200 30
Atenciones	"	683.52
Varios	"	12.272.46
Honor. C. Liquidadora	"	171.963.68
Gastos de ventas	"	151.25
Intereses	"	21.530.44
Gastos de ventas	"	667.431.85
	$	1:193.612.11
Utilidad del ejercicio .	"	10.265.09
	$	1:203.877.20

Ganancias

Ventas generales	$	619.063 11
Ventas activo fijo	"	505.546.15
Arrendamientos	"	4.510.00
Intereses	"	11.8 8.36
Ingresos varios	"	2.670.53
Ganancias varias	"	60.219.00
	$	1:203.877.20

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea del 7 de junio de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro "Copiador de Minutas de Diario", folio 4, certificado por el Registro P. de Comercio el 23 enero 1959.

$ 1.280.00 1 pub. — 20988

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
(En liquidación)

Arenal Grande 2125

Estado de Situación al 31 diciembre 1961

Activo

Caja y banco	$	37.931.75
Almacenes — Departamento Naval	"	19.918.54
Deudores por ventas ..	"	9:255.912.20
Cuentas corrientes	"	228.805 56
Cuentas afianzadas ...	"	520.830.00
Efectos a cobrar	"	39.879.32
Inversiones fijas Carmelo	"	823.556.17
Inversiones fijas Pantanoso	"	906.625.53
Direc. de Créd. Públ. .	"	96.000.00
Partidas en suspenso .	"	6.000.00
Depósitos en garantía .	"	45.540.49
Reclamaciones por impuestos consignados	"	700.000.00
Pérdidas	"	5:331.796 30
		$ 18:012.795.86

Pasivo

Arreeds. por impuestos	$	41.288.46
Sueldos y jornales a pagar	"	3.253.28
Depositarios judiciales	"	33.163.85
Acreedores laborales .	"	247.914.18
Acreeds. comerciales .	"	1:267.428.09
Acreedores bancarios .	"	1:614.911.00
Ctas. ctes. financieras .	"	1:029.685.09
Directorio y síndico a pagar	"	430.000 00
Honor. C. Liquidadora	"	94.278.20
Gratificaciones empleados y obreros	"	46.259.77
Honor. C. Ejecutivo ..	"	81.000.00
Adelantos por Contratos Navales	"	976.252.80
Pasivo	$	5:805.384.22
Capital integrado	"	10:951.400.00
Reservas acumuladas .	"	496.011 64
Impuestos consignados	"	700.000.00
		$ 18:012.795.86

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Sueldos	$	151.807 33
Cargas sociales	"	33.109.72
Locomoción	"	417.24
Papelería y útiles	"	473.68
Alquileres	"	5.275.00
Teléfonos y cables ...	"	2.253.95
Gastos judiciales	"	112.235.55
Luz y agua	"	1.333.89
Impuestos	"	28.136.50
Honorarios	"	254.50
Indem. por despido ..	"	2.328.00
Honor. C. Liquidadora	"	3 314.52
Gastos varios	"	6.526.82
Intereses	"	16.172.26
	$	363.643.96

Ganancias

Ventas generales	$	36.828.00
Intereses	"	1.050.00
Ingresos varios	"	2.925.97
	$	40.803.97
Pérds. del ejercicio ...	"	322.839.99
	$	363.643.93

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro "Copiador de Minutas de Diario", folio 5, certificado por el Registro P. de Comercio el 23 enero 1959.

La asamblea no se realizó aún.

$ 1.248.00 1 pub. — 20987

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
(En liquidación)

Arenal Grande 2125

Estado de Situación al 31 diciembre 1962

Activo

Caja y bancos	$	41.375.20
Almacenes — Departamento Naval	"	18 986.95
Deudores por ventas .	"	9:221.912.20
Cuentas corrientes	"	228.805.56
Cuentas afianzadas ...	"	520.830.00
Inversiones fijas Carmelo	"	823.556.17
Inversiones fijas Pantanoso	"	906.625.53
Invers. fijas Adm. Central	"	6.599.09
Direcc. Créd. Público .	"	96.000.00
Depósitos en garantía	"	42.209.89
Partidas en suspenso .	"	6.000.00
Pérdidas	"	5:438 894.60
Reclamaciones por impuestos consignados	"	700.000.00
		$ 18:051.795.19

Pasivo

Acreeds. por impuestos	$	50.931.59
Depositarios judiciales	"	33.163.35
Acreedores laborales .	"	253.914.18
Acreeds. comerciales .	"	1:267.428.09
Acreedores bancarios .	"	1:590.911.00
Ctas. ctes. financieras .	"	1:029.635.09
Directorio y síndico ..	"	400.000.00
Comisión Liquidadora	"	62.051.42
Gratific. empl. y obreros	"	46.259.77
Comité Ejecutivo	"	117.000.00
Acreedores varios	"	52.836.26
Adelantos por Contratos Navales	"	976.252.80
Pasivo	$	5:910.383.55
Capital integrado	"	10:951.400.00
Reservas acumuladas .	"	490.011.64
Impuestos consignados	"	700.000.00
	$	18:051.795.19

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Sueldos	$	43.003.16
Cargas sociales	"	10.465.20
Locomoción	"	8.50
Papelería y útiles	"	274.75
Alquileres	"	5.369.90
Teléfs., cables y franqueos	"	1.512.71
Gastos judiciales	"	42.50
Luz y agua	"	8.673.67
Impuestos	"	7.309.53
Indems. por despido ..	"	43.143.00
Honor. C. Liquidadora	"	3.773.22
Gastos varios	"	2.345.10
Conservación y mantenimiento plantas ...	"	54.344.05
Costo de ventas	"	4.262.19
	$	184.532.48

Ganancias

Ventas generales	$	39.683.[illegible]0
Intereses	"	20.000.60
Ingresos varios	"	17.600.38
	$	77.4[illegible]4.18
Pérdida del ejercicio .	"	107.098.30
	$	184.532.48

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro "Copiador de Minutas de Diario", folio 6, certificado por el Registro P. de Comercio el 23 de enero de 1959.

La asamblea no se realizó aún.

$ 1.280.00 1 pub. — 20986

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
(En liquidación)

Arenal Grande 2125

Estado de Situación al 31 diciembre 1963

Activo

Caja	$	41.291.51
Bco. República — cta. 3582	"	64.28
Almacenes Pantanoso (Machetes)	"	18.983.95
Deudores por ventas .	"	9:221.912.20
Cuentas corrientes ...	"	228.805.56
Cuentas afianzadas ...	"	520.830.00
Invers. fijas Carmelo .	"	713.556.17
Invers. fijas Pantanoso	"	906.625.53
Direc. de Créd. Público	"	6.920.25
Depósitos en garantía	"	42.209.89
Partidas en suspenso .	"	6.000.00
Pérdidas	"	5:524.394.77
Reclamaciones por impuestos consignados	"	700.000.00
Invers. fijas Adm. Central	"	6.599.09
	$	17:938.196.20

Pasivo

Acreeds. por impuestos	$	19.714.23
Depositarios judiciales	"	33.163.35
Acreedores laborales ..	"	253.914.18
Acreeds. comerciales .	"	1:267.428.09
Acreedores bancarios .	"	1:595.145.64
Ctas. ctes. financieras	"	1:029.635.09
Ex-directorio y síndico	"	430.000.00
Honor. C. Liquidadora	"	37.239.38
Gratif. empl. y obreros	"	46.259.77
Honorarios Comité Ejecutivo	"	153.000.00
Acreedores varios	"	10.348.12
Capital integrado	"	10:951.400.00
Reservas acumuladas .	"	424.695.45
Adelantos por Contratos Navales	"	976.252.80
Impuestos consignados	"	700.000.00
	$	17:938.196.20

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Costo ventas activo fijo	$	110.000.00
Gastos financieros	"	4.234.74
Viajes y locomoción ..	"	2.703.02
Papelería y útiles	"	117.40
Teléfs. cables y franqueos	"	741.65
Alquileres	"	4.700.00
Honors. profesionales .	"	10.000.00
Imptos. y contribuciones generales	"	7.989.12
Conservación y mantenimiento plantas	"	69.501.20
Gastos generales	"	7.470.49
Honorarios C. Liquidadora	"	11.187.96
	$	228.645.58

Ganancias

Ventas activo fijo	$	124.310.70
Arrendamientos	"	16.202.00
Cupones	"	2.632.71
	$	143.145.41
Pérdidas del ejercicio .	"	85.500.17
	$	228.645.58

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro "Copiador de Minutas de Diario", folio 7, certificado por el Registro P. de Comercio el 23 enero 1959.

La asamblea no se realizó aún.

$ 1.248.00 1 pub. — 20985

Diglamar S. A.

Vázquez 1421 ap. 11

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo

Inmuebles	143.125.00
Mejoras	4.469.50
Edificio Diglamar	581.541.10
Banco Territorial Propiedades	7.809.70
Déficit ejs. anteriores	74.084.25
Acciones a emitir	300.000.00
	1:111.029.55

Pasivo

Varios acreedores	581.187.66
Capital realizado	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	29.841.89
Capital autorizado ...	300.000.00
	1:111.029.55

Pérdidas

Intereses	28.999.39
Gastos generales	2.524.51
Sueldos	19.539.39
Leyes sociales	7.496.11
Gastos explotac. ef. Diglamar	62.180.99
Impuestos	32.925.10
Pérdidas y ganancias .	29.841.89
	183.507.38

Ganancias

Frutos de inmuebles ..	56.545.88
Alquileres	126.961.50
	183.507.38

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen.

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30|6|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos al folio 34 del libro de Inventarios certificado el 27 de diciembre de 1952.

$ 688.00 1 pub. — 20991

Lepanto S. A.

25 de Mayo 444 P. 5

Balance de Situación al 31 de Mayo de 1966

Activo

Inmuebles	$	159.339.13
Pérdidas acumuladas .	"	20.421.50
Total activo	$	179.760.63

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.800.00
Accionistas aportes de fondos	"	62.003.61
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva especial	"	14.957.02
Total pasivo y capital neto	$	179.760.63

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos administración .	$	5.548 48

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1º de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos al folio Nº 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de Octubre de 1959.

$ 464.00 1|pub. — 21027

Estancias y Cabañas José Pedro Urioste Sociedad Anónima

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Acciones	$	5.000.00
Inmuebles	"	201.000.00
Títulos hipotecarios ...	"	2.070.86
Edificios y construccs.	"	167.751.42
Alambrados	"	88.956.46
Máquinas y herrams. .	"	81.433.41
Chacras y praderas ...	"	83.649.96
Montes artificiales ...	"	13.300.61
Haciendas	"	444.000.00
Deudores varios	"	127.801.98
	$	1:214.964.68

Pasivo

Capital autorizado	$	5.000.00
Capital integrado	"	495.000.00
Reserva de capital	"	12.142.49
Hipotecas amortizables	"	122.361.77
Acreedores varios	"	283.389.56
Pérdidas y ganancias .	"	297.070.86
	$	1:214.964.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio

Ganancias

Haciendas	$	377.244.27
Ingresos varios	"	70.997.75
	$	448.242.02

Pérdidas

Amortizaciones	$	19.058.44
Gtos. de explotación .	"	225.065.96
Intereses y descuentos	"	43.396.42
	$	287.520.82
Utilidad del ejercicio .	"	160.721.20
	$	448.242.02

Las Utilidades, quedan en Cuenta de Resultados.

Los presentes estados han sido aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de setiembre de 1962.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 139 del libro "Copiador", rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 3 de febrero de 1949.

$ 752.00 1|pub. — 21034

Estancias y Cabañas José Pedro Urioste Sociedad Anónima

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Acciones	$	5.000.00
Inmuebles	"	201.000.00
Deudores varios	"	3.307.89
Haciendas	"	477.000.00
Edificios y construccs.	"	189.170.83
Alambrados	"	93.723.45
Máquinas y herrams. .	"	180.607.00
Chacras y praderas ...	"	83.066.94
Montes artificiales ...	"	14.671.61
	$	1:247.547.72

Pasivo

Capital autorizado	$	5.000.00
Capital integrado	"	495.000.00
Hipotecas amortizables	"	117.313.57
Reserva de capital	"	12.142.49
Acreedores varios	"	258.958.68
Pérdidas y ganancias .	"	359.132.98
	$	1:247.547.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias

Haciendas	$	291.999.61
Ingresos varios	"	97.330.51
	$	389.330.12

Pérdidas

Amortizaciones	$	28.816.80
Títulos hipotecarios ...	"	2.070.86
Gastos de explotación	"	249.931.74
Intereses y descuentos	"	46.448.60
	$	327.268.00
Utilidad del ejercicio .	"	62.062.12
	$	389.330.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se distribuyen	$	58.421.00
A fondo de reserva ..	"	3.641.12
	$	62.062.12

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General, de fecha 17 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 140 del libro "Copiador", rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 3 de febrero de 1949.

$ 832.00 1|pub. — 21033

Liber S. A.

Plaza Cagancha 1124

Estado de Situación al 30 de abril de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	155.941.47
Mercaderías	"	394.383.44
Títulos y acciones	"	3.030.00
Instals. y maquinarias	"	158.567.70
Vajilla y mantelería ..	"	70.696.11
Gastos de organización	"	10.559.05
Acciones a emitir	"	135.000.00
Títulos en custodia ...	"	1.500.00
	$	929.677.77

Pasivo

Acreedores	$	317.513.44
Capital integrado	"	365.000.00
Capital autorizado	"	135.000.00
Utilidades a distribuir	"	42.37
Utilidad del ejercicio .	"	110.621.96
Títulos en custodia ...	"	1.500.00
	$	929.677.77

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1966

Ganancias

Mercaderías	$	1:067.310.30
Ingresos varios	"	3.576.16
	$	1:070.886.46

Pérdidas

Sueldos	$	301.466.14
Impuestos y c. sociales	"	206.195.64
Intereses y comisiones	"	33.740.29
Alquiler y gastos de local	"	66.763.40
Gastos generales	"	352.099.03
Utilidad del ejercicio	"	110.621.96
	$	1:070.886.46

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidad ejerc. anterior	$	42.37
Utilidad del ejercicio	"	110.000.00
	$	110.664.33
Dividendo en acciones	"	110.621.96
A cuenta nueva	$	664.33

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 14 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1530 al Fº 714 del Libro Nº 10.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 26 de agosto de 1966.

$ 848.00 1|pub. — 21037

Panorbis Lines S. A.

Rincón 468

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Acciones a emitir	$	38.500.00
Accionistas	"	4.500.00
Bancos y Caja	"	4.874.83
Pérdida	"	8.193.37
	$	56.068.20

Pasivo

Capital autorizado	$	38.500.00
Capital suscrito	"	4.500.00
Capital integrado	"	7.000.00
Var. deudores y acreed.	"	3.950.29
Transporte del ej. ant.	"	2.117.91
	$	56.068.20

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Sueldos	$	1.800.00
Gastos sociales	"	1.290.00
Impuestos	"	1.133.39
Diferencia en cambio	"	1.145.41
Gastos generales	"	510.00
Exportaciones	"	2.314.57
	$	8.193.37

Ganancias

Pérdida del ejerc.	$	8.193.37

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en fojas 19 y 20 del libro Inventario rubricado el 16 de diciembre de 1955.

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

$ 672.00 1|pub. — 21075

Constellation S. A.

General Flores 2541

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	11.760.93
Deudores varios	"	366.169.00
Documentos a cobrar	"	361.813.31
Cooperativas	"	258.107.46
Luis Lipatin	"	429.93
Isidoro Lipatin	"	551.30
Mercaderías	"	249.073.38
Accs. Banco Palestino	"	25.925.00
Muebles y útiles	"	5.218.83
Vehículos	"	7.920.00
Gastos de constitución	"	6.363.00
Acciones a emitir	"	303.000.00
	$	1:596.332.14

Pasivo

Banco Palestino	$	44.408.39
Acreedores varios	"	355.635.22
Caja de Jubilaciones	"	31.466.80
Caja de Asignaciones Familiares	"	3.368.80
Obligaciones a pagar	"	229.584.24
Sueldo anual compl. a pagar	"	3.421.04
Banco Palestino cuenta amortizable	"	8.679.00
Banco Palestino cuenta vale	"	20.000.00
Isaac Lipatin	"	40.222.06
	$	736.785.55
Utilidad ej. 1962	"	124.684.17
Utilidad ej. 1963	"	92.280.95
Utilidad ej. 1964	"	142.581.47
Capital integrado	"	197.000.00
Capital autorizado	"	303.000.00
	$	1:596.332.14

Los presentes Estados no han sido aprobados por la Asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto al libro Copiador de Cartas rubricado el día 29 de setiembre de 1961 en foja núm. 7.

Balance de Resultados desde 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Amortizaciones	$	2.166.87
Gastos generales	"	78.135.45
Sueldos y jornales	"	107.894.89
Gravámenes legales	"	37.443.27
Ints. y comisiones	"	20.013.33
Descuentos	"	13.620.37
Imp. Ganancias Elev.	"	5.726.04
Seguros	"	3.087.83
Impuesto a la renta	"	10.573.00
Impto. sust. del de herencias	"	2.544.00
Impto. entr. br.	"	1.842.00
	$	283.047.05
Utilidad del ejercicio	"	142.581.47
	$	425.628.52

Ganancias

Mercaderías	$	396.347.21
Intereses	"	29.281.31
	$	425.628.52

Los presentes Estados no han sido aprobados por la Asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado figura transcripto al libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de setiembre de 1961 en foja núm. 8.

$ 1.056.00 1|pub. — 21084

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
(En liquidación)

Arenal Grande 2125

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

Activo

Caja	$	64.398.31
Bco. República cta. cte. .	"	1.424.46
Almacenes Pantanoso .	"	17.263.04
Deudores por ventas .	"	9:192.912.20
Cuentas corrientes ...	"	228.805.56
Cuentas afianzadas ...	"	520.830.00
Invers. fijas Carmelo .	"	713.556.17
Invers. fijas Pantanoso	"	755.584.28
Invers. fijas Administración Central	"	6.599.09
Dirección de Crédito Público	"	6.920.25
Depósitos en garantía .	"	42.209.89
Partidas en suspenso .	"	6.000.00
Pérdidas	"	6.448.513.12
Reclamaciones por impuestos consignados .	"	700.000.00
	$	18:705.016.37

Pasivo

Acreedores por imptos.	$	19.714.23
Depositarios judiciales	"	33.163.35
Acreedores laborales ..	"	253.914.18
Acreeds. bancarios ...	"	1:267.428.09
Acreeds. comerciales .	"	2:348.243.40
Ctas. ctes. financieras .	"	975.635.09
Ex-directorio y síndico	"	430.000.00
Honorarios C. Liquidadora a pagar	"	28.961.89
Gratific. empleados y obreros a pagar	"	46.259.77
Honorarios C. Ejecutivo a pagar	"	189.000.00
Acreedores varios	"	25.348.12
Adelantos por contratos navales	"	976.252.80
Pasivo	$	6:593.920.92
Capital integrado	"	10:951.400.00
Reservas acumuladas .	"	459.695.45
Imptos. consignados ...	"	700.000.00
	$	18:705.016.37

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Costo ventas generales	$	1.723.91
Costo ventas activo fijo	"	151.041.25
Intereses y gtos. financieros	"	924.897.66
Viajes y locomoción ..	"	130.04
Papelería y útiles	"	20.05
Teléfonos cables y franqueos	"	1.440.97
Alquileres	"	3.850.00
Impuestos y contribs. .	"	14.002.72
Conservación y mantenimiento plantas ...	"	66.629.40
Honorarios C. Liquidadora	"	27.722.51
Energía eléctrica agua	"	3.874.17
Gastos generales	"	24.376.30
Honors. profesionales .	"	15.000.00
	$	1:234.708.98

Ganancias

Ventas activo fijo	$	302.082.50
Ventas generales	"	5.945.45
Cupones	"	2.562.68
	$	310.590.63
Pérdidas del ejercicio	"	924.118.35
	$	1:234.708.98

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro "Copiador de Minutas de Diario", folio 8, certificado por el Registro P. de Comercio el 23 enero 1959.

La asamblea no se realizó aún.

$ 1.280.00 1 pub. — 20984

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
(En liquidación)

Arenal Grande 2125

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Caja	$	72.519.20
Bco. República cta. cte.	"	2.045.17
Almacenes Pantanoso .	"	505.76
Deudores por ventas...	"	9:002.500.00
Cuentas corrientes ...	"	228.805.56
Cuentas afianzadas ...	"	520.830.00
Invers. fijas Carmelo .	"	713.556.17
Invers. fijas Pantanoso		
Invers. fijas Adminis-	"	687.309.05
tración Central	"	6.599.09
Depósitos en garantía .	"	42.209.89
Dirección de Crédito Públio	"	6.920.25
Partidas en suspenso .	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6:516.599.59
Reclamaciones p/imps. consignados	"	700.000.00
	$	18:506.399.73

Pasivo

Acreedores por imptos.	$	19.714.23
Depositarios judiciales	"	33.163.35
Acreedores laborales ..	"	253.914.18
Acreeds. comerciales .	"	1:267.428.09
Acreeds. bancarios ...	"	2:157.831.20
Ctas. ctes. financieras	"	975.635.09
Ex-directorio y síndico	"	430.000.00
Comisión liquidadora .	"	11.867.82
Empleados y obreros .	"	46.259.77
Comité ejecutivo	"	201.000.00
Acreedores varios	"	22.237.75
Adelantos por contratos navales	"	976.252.80
	$	6:395.304.28
Capital integrado	"	10:951.400.00
Reservas acumuladas .	"	459.695.45
Imptos. consignados ..	"	700.000.00
	$	18:506.399.73

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Conservac. y mantenimiento plantas	$	106.343.65
Costo ventas	"	85.032.51
Honorarios C. Liquidadora	"	18.905.93
Viajes y locomoción ..	"	11.882.54
Impuestos	"	11.222.49
Teléfs. cables y franqueos	"	5.720.52
Gastos generales	"	40.966.74
	$	280.074.38

Ganancias

Ventas	$	210.065.90
Ingresos varios	"	1.922.01
Pérdida del ejercicio .	"	68.086.47
	$	280.074.38

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro "Copiador de Minutas de Diario", folio 9, certificado por el Registro P. de Comercio el 23 enero 1959.

La asamblea no se realizó aún.

$ 1.152.00 1 pub. — 20983

Sedona S. A.

Arenal Grande 1619

Balance al 30 de setiembre de 1961

Activo

Caja	12.500.00
Acciones a emitir	237.500.00
	250.000.00

Pasivo

Capital integrado	12.500.00
Capital autorizado	237.500.00
	250.000.00

Sin actividades comerciales hasta el 30 de setiembre de 1961.

El presente Estado ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 15/10/1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1965.

$ 368.00 1 pub. — 21006